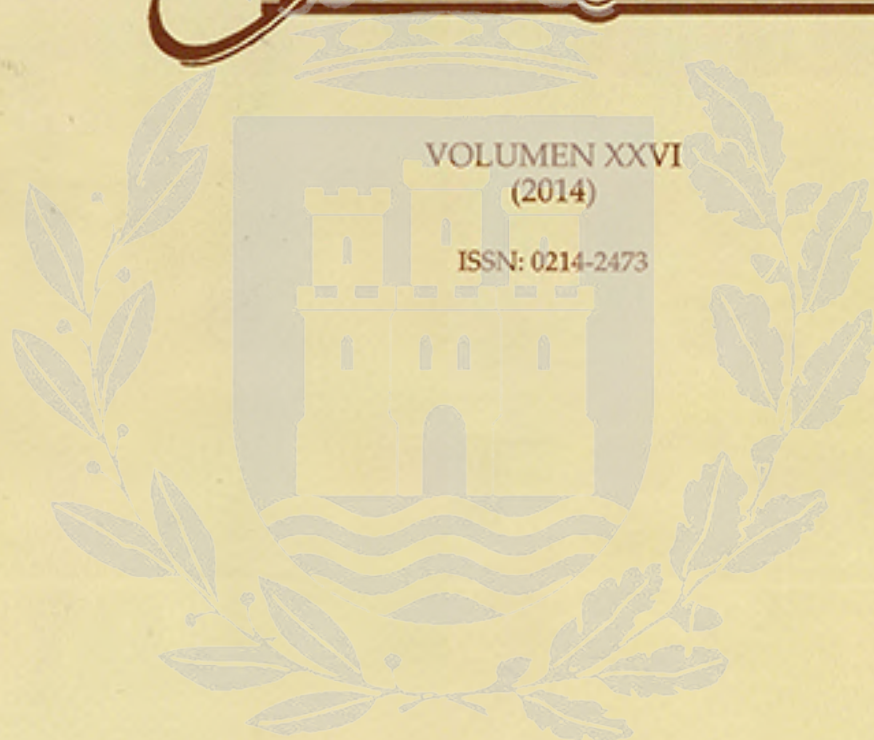


HEMEROTECA *Anales* COMPLUTENSES



VOLUMEN XXVI
(2014)

ISSN: 0214-2473

BPM Cardenal Cisneros



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares



HEMEROTECA



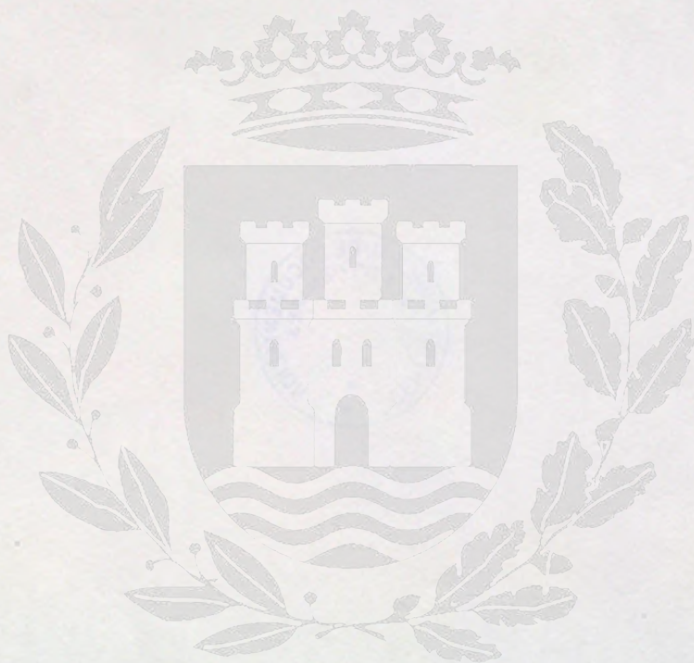
BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Anales COMPLUTENSES HEMEROTECA

VOLUMEN XXVI
(2014)

ISSN: 0214-2473



BPM Cardenal Cisneros



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

Dirección / Editors

F. Javier GARCÍA LLEDÓ (IEECC)

Consejo Editorial / Publications Committee

Sandra AZCÁRRAGA CÁMARA (U. Autónoma de Madrid - Museo Arqueológico Regional)
Luis GARCÍA GUTIÉRREZ (Academia de San Dámaso)
Jorge GONZÁLEZ GARCÍA- RISCO (Universidad de Alcalá de Henares - IEECC)
Pilar LLEDÓ COLLADA (IEECC)
Germán RODRÍGUEZ MARTÍN (Museo Nacional de Arte Romano de Mérida)
José VICENTE PÉREZ PALOMAR (Ayuntamiento de Alcalá de Henares)

Comité Científico / Advisory Boards

Enrique BAQUEDANO PÉREZ (Museo Arqueológico Regional, Comunidad de Madrid)
Julia BARELLA VIDAL (Universidad de Alcalá - Escuela de Escritura)
Helena GIMENO PASCUAL (Universidad de Alcalá - Centro CIL II)
Alberto GOMIS BLANCO (Universidad de Alcalá)
Ángela MADRID Y MEDINA (CECEL-CSIC)
Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ (Universidad de Salamanca)
Antonio MARTÍNEZ RIPOLL (Universidad de Alcalá)
Wifredo RINCÓN GARCÍA (CSIC)
Peter ROTENHOEFER (Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik, Munich)
Esteban SARASA SÁNCHEZ (Universidad de Zaragoza)

Edita:

Institución de Estudios Complutenses
PALACIO LAREDO
Paseo de la Estación, 10
28807 - Alcalá de Henares (Madrid)
Teléfono: 918802883 - 918802454
Correo electrónico: ieecc@ieecc.es

Anales Complutenses es una revista anual, editada por la Institución de Estudios Complutenses, que tiene como objetivo publicar artículos originales y reseñas con una cobertura temática amplia, aunque especialmente centrados en la historia de Alcalá de Henares y su entorno. Fue fundada en 1987 y, desde este año 2014 está bajo la dirección de Francisco Javier García Lledó. Está abierta a todos los investigadores que deseen utilizar sus páginas para dar a conocer sus trabajos y estudios. Los artículos recibidos son examinados tanto por el Consejo Editorial como por el Comité Científico, los cuales deciden sobre el interés de su publicación. Los autores deben ajustarse estrictamente en la presentación de sus trabajos a las normas de presentación incluidas al final de este volumen.

Las opiniones y hechos consignados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. La IEECC no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad, veracidad, autenticidad y originalidad de los trabajos.

Reservados todos los derechos: ni la totalidad ni parte de esta Revista pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación o sistema de recuperación, sin permiso. Cualquier acto de explotación de sus contenidos precisará de la oportuna autorización.

Imprime:

Solana e hijos Artes Gráficas, S.A.U.
ISSN: 0214-2473
D.L.: M-22933-1987



ÍNDICE

Presentación

VALLE MARTÍN, José Luis

7-8

HEMEROTECA

Punto y seguido

GARCÍA LLEDÓ, F. Javier

9-10

ESTUDIOS

Aproximación al estudio de las cofradías medievales de Alcalá de Henares, a través de sus ordenanzas: Santa María y Santísima Trinidad
SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente

13-46

Cervantes, escritor de la contrarreforma española
BARROS CAMPOS, José

47-81

La estatua de San Basilio Magno de Alcalá de Henares: última obra en la trayectoria artística de Juan Alonso de Villabrille y Ron
CANO SANZ, Pablo

83-137

De sucesos jocosos y otras curiosidades de la historia de Alcalá de Henares
VÁZQUEZ MADRUGA, M^a Jesús

139-154

Una aproximación a la población alcalaína de finales del siglo XIX
SALAS OLIVÁN, José Luis

155-179

Alemanes internados en Alcalá de Henares durante la I Guerra Mundial
DIEGO PAREJA, Luis Miguel de

181-215

Una aproximación a la historia de la mujer alcalaína en la retaguardia republicana durante la Guerra Civil (1936-1939)
LLEDÓ COLLADA, Pilar

217-238

Vicisitudes acaecidas a los miembros de la congregación de San Felipe Neri de Alcalá de Henares durante la Guerra Civil española (1936-1939)
SAN LUCIANO RUIZ, José María 239-263

La farmacia militar de Alcalá de Henares, una institución sesquicentenaria. Con motivo de su cierre
VALLE MARTÍN, José Luis 265-292

Proyección cultural de Alcalá de Henares a través de Wikipedia
PASTOR SÁNCHEZ, Raimundo 293-309

HEMEROTECA

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Memoria de actividades 313-321

NORMAS GENERALES PARA COLABORADORES 323-332



BPM Cardenal Cisneros

Presentación

Como presidente y representante de todos los miembros de la Institución de Estudios Complutenses, he de comenzar manifestando mi satisfacción por poder presentar este número, el XXVI, de *Anales Complutenses*, nuestra revista de investigación que nos acompaña indefectible y gratamente desde momentos tempranos, constituyéndose en eje guía de publicaciones y actuaciones, por su aceptación siempre en aumento y porque sus objetivos se identifican de pleno con lo que proponen los estatutos que nos rigen y tutelan: «el estudio, investigación, promoción y difusión de la cultura de Alcalá de Henares y su Comarca en todos los aspectos».

Es lógico en el acontecer de toda empresa que pretende pervivir en el tiempo, sean cuales sean sus características, solventar dificultades y adaptarse a situaciones nuevas, y así lo ha venido haciendo *Anales* merced a la eficiente labor de los sucesivos directores, consejos y equipos de redacción, con el asesoramiento de los comités científicos. A todos ellos, a los que han colaborado desde el primer número, allá por 1987, hasta el que ahora presentamos, les estaremos siempre agradecidos por su altruista disposición en bien de la historia de Alcalá y su Tierra. Entre todos han conseguido que los momentos de crisis fueran superados siempre y sirvieran, como suele suceder en las obras humanas, para afianzar y fortalecer.

Y escribo con conocimiento de causa, porque dada mi antigüedad como miembro de la Institución y como parte de su junta de gobierno, he vivido nuestros *Anales* como lector, autor, miembro del equipo de redacción, director y, actualmente, como presidente de la IEECC. Puedo proponer pues, que mientras la revista mantenga su línea y perseverancia, la propia Institución estará sólidamente asentada. Lo cual no supone que debamos mantener un conformismo, muchas veces anticipo de fracasos, sino que nos obliga a indagar en la continua búsqueda de superaciones.

Debemos «investigar», si se me permite este verbo de nuestros estatutos, cómo seguir mejorando, cómo asegurar ese futuro próspero por todos deseado. La comunicación con el mundo universitario, hacer los

Anales atractivos y cercanos a los jóvenes investigadores, y fomentar la participación en la revista de los miembros que formamos el cuerpo institucional, a veces reticentes y temerosos, serían medios que quizás facilitarían el empeño de conseguir abundantes y buenos frutos. Por supuesto que cualquier propuesta al efecto será bien recibida por la junta de gobierno y el consejo editorial.

Ya hemos reconocido y agradecido el trabajo de directores y equipos de redacción. Sin ellos, como vengo repitiendo hasta caer en la insistencia, nada hubiera sido posible; pero hay al menos dos niveles más de similar importancia: los autores y, por supuesto ustedes, los lectores. Sin unos, ni otros, y también lo manifiesto ante cada nueva publicación, un fruto como este no sería posible, al carecer de todo sentido. Son de ellos y para ustedes los trabajos que nosotros canalizamos, a ellos y a ustedes les agradecemos enormemente la confianza que depositan siempre en nosotros.

Los *Anales Complutenses* son un fruto que gustosamente ofrece la Institución que me honro en presidir. Un fruto que siembran y cultivan los autores, que recolecta, prepara y envasa el consejo editorial, con el apoyo de intermediarios, en este caso la imprenta, y que ahora ponemos a disposición de unos consumidores, nuestros miembros, amigos e investigadores, para que puedan disfrutar de sus excelencias. Esperamos que en esta ocasión, como en tantas otras, su disfrute les produzca deleite y satisfacción.

José Luis Valle Martín
Presidente de la Institución de Estudios Complutenses

BPM Cardenal Cisneros

PUNTO Y SEGUIDO

Quando se produce un relevo del entrenador de un equipo, suele decirse que se inicia una nueva etapa en la actividad del mismo.

Este año, de una forma natural, como tantas veces ocurre en equipos e instituciones, se ha producido ese cambio en la Dirección de nuestra revista, que me ha correspondido asumir. Recalco aquí lo del cambio de Dirección, con mayúscula, queriendo así resaltar que se ha sustituido a la persona que se hace cargo de la coordinación con el resto de los miembros del Consejo Editorial y el Comité Científico, de la revisión de textos y relación con los autores y, por último, las relaciones con la imprenta.

Sin embargo ese cambio no supone el de dirección, con minúscula y, curiosamente, más importante que el anterior, pese a escribirse sin esa letra capital que siempre parece indicar preeminencia.

Después de tantos años, tantos esfuerzos por parte de todos aquellos que hicieron que pudiéramos llegar a este número XXVI, no vamos a caer en la presunción de que una simple modificación en los créditos de las primeras páginas de la revista pueda suponer una nueva etapa de esta.

Muy al contrario, creemos que somos un simple eslabón en una, esperamos, larga cadena que, con ligeras modificaciones de acuerdo con las circunstancias, intenta adaptarse a cada momento deseando siempre estar al servicio de los dos pilares que son la base de toda publicación: los autores, ellos sí los primeros, porque son los que inician el proceso, y los lectores, sin los que todo el esfuerzo de unos y otros sería baldío.

Nos gustaría que en sucesivos números, sean coordinados por mí o por cualquiera de los muchísimos miembros de la Institución que serían capaces de hacerlo mejor que yo, siguiera aumentando la cantidad y calidad de las colaboraciones, de modo que continuáramos con nuestro tradicional doble objetivo de investigar y dar a conocer la riquísima historia, patrimonio y cualquier otro ámbito de interés, también científico o técnico, relativos a nuestra Alcalá y su antigua Tierra.

Tal vez pueda llamar la atención el hecho de que, a pesar de lo estricto de las normas, hayamos dado cierto margen para exceder el número

de páginas, pero se trata de un caso excepcional, en el que la calidad de la información aportada quedaría menoscabada si se ajustara al límite previsto. No obstante, tanto el autor como el Consejo Editorial, han realizado un importante esfuerzo para reducir un texto mucho más extenso.

Esperamos que todo el trabajo realizado sea de su gusto e interés.

F. Javier García Lledó

Director de *Anales Complutenses*

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LAS COORDINADAS
MEJORES VALLES DE MÉXICO ORDINARLOS A TRAVÉS DE SUS
COORDINADAS SANTA MARÍA Y SANTÍSIMA TRINIDAD

HEMEROTECA



ESTUDIOS

BPM Cardenal Cisneros

de páginas, permitiendo de esta manera excepcional, en el que la calidad de la información obtenida queda perfectamente asegurada si se ajustara al límite previsto. No obstante, debido a la gran cantidad de material, el Consejo Editorial, tras realizar un análisis exhaustivo, decidió reducir un texto mucho más extenso.

Esperamos que este trabajo realizado sea de su gusto e interés.

El Jefe de la Biblioteca
de la Universidad Complutense

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LAS COFRADIAS MEDIEVALES DE ALCALÁ DE HENARES, A TRAVÉS DE SUS ORDENANZAS: SANTA MARÍA Y SANTÍSIMA TRINIDAD



M. Vicente Sánchez Moltó
Cronista Oficial de Alcalá de Henares
sanchezmolto@gmx.es

A José García Saldaña, en el recuerdo

RESUMEN

En este artículo se realiza un estudio comparativo de las ordenanzas de la Cofradía de Santa María de Alcalá y del Cabildo de la Santísima Trinidad, datadas con anterioridad a 1391 y 1450, respectivamente. Se incorpora un anexo documental con la edición del texto íntegro de ambas ordenanzas.

Palabras claves: *Alcalá de Henares, Edad Media, Cofradías, Ordenanzas, Caridad.*

ABSTRACT

This paper presents a comparative study of the ordinances of the confraternities of Santa María de Alcalá and the Santísima Trinidad, dated before 1391 and 1450, respectively. An annex documentary editing the full text of both ordinances is incorporated.

Keywords: *Alcalá de Henares, Middle Age, Confraternities, Ordinances, Charity.*

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LAS CORRADIAS
MEDIEVALES DE ALCALÁ DE HENARES, A TRAVÉS DE SUS
ORDENANZAS: SANTA MARÍA Y SANTÍSIMA TRINIDAD

M. Vicente Sánchez Molis
Alcalá de Henares
Universidad de Alcalá

HEMEROTECA



Alcalá de Henares, 19 de mayo de 2014

En este artículo se realiza un estudio comparativo de las ordenanzas de las Corradías de Santa María y de la Santísima Trinidad, datadas con anterioridad a 1391 y 1450, respectivamente. Asimismo, se anexa documental de la edición del libro de interés de ambas ordenanzas.

Palabras clave: Alcalá de Henares, Corradías, Ordenanzas, Santa María, Santísima Trinidad.

This paper provides a comparative study of the medieval ordinances of the Corradías of Santa María and of the Santísima Trinidad, dated before 1391 and 1450, respectively. An annex documentary editing the full text of both ordinances is incorporated.

Keywords: Alcalá de Henares, Middle Age, Corporations, Ordinances, Church.

Si no es demasiado lo que conocemos del movimiento cofrade en Alcalá anterior al siglo XVIII, mucho menos es lo que ha llegado hasta nuestros días de las cofradías medievales. La extinción de todas ellas, con la consiguiente pérdida de sus archivos hace muy complicado en la mayoría de los casos el estudio de este tipo de organizaciones, absolutamente fundamentales para el estudio sociológico y de las mentalidades de ese periodo histórico.

HEMEROTECA

1. LAS ORDENANZAS

Sin embargo en el periodo que nos ocupa se registran dos excepciones. Por razones muy diferentes, ha llegado hasta nuestros días un importante conjunto documental de dos de esas cofradías. La circunstancia de que los bienes muebles e inmuebles de la antigua Cofradía de Santa María de Alcalá, conocida popularmente como Santa María la Rica, pasaran a la junta de beneficencia en el siglo XIX, favoreció que su legado documental casi íntegro fuera depositado en el Archivo Municipal. De todo este legado destaca el libro becerro que contiene las constituciones de esta cofradía, así como la relación de sus bienes y de los cofrades y cofradas que la integraban y los que iban ingresando. Aunque contamos con algunos estudios parciales sobre esta cofradía y, por lo tanto se habían realizado algunas referencias a sus ordenanzas (Castillo, 1988, 133-135. Sánchez, 1997, 119-121. Lope - Sánchez, 2010, 139), su edición permanecía inédita y su contenido pendiente de un estudio monográfico.

Por lo que se refiere al Cabildo de la Santísima Trinidad, debemos la conservación parcial de sus fondos documentales a una iniciativa particular, la de José Demetrio Calleja, que tras la extinción de la cofradía decidió adquirir su libro becerro con las primitivas ordenanzas y que incluye también la relación de cofrades y cofradas que la conformaron en su fundación y los que ingresaron a posteriori, así como algunos documentos posteriores que recogen acuerdos y otros testimonios de interés. Afortunadamente, muchos años después del fallecimiento de Calleja, el cronista de Alcalá José García Saldaña adquirió la mayor parte de su archivo personal a sus herederos¹. Del mismo modo que en el caso anterior, algunas referencias se habían publicado sobre estas ordenanzas

¹ Quiero expresar mi sincero agradecimiento a la familia García Saldaña por su generosidad al permitirme el acceso y estudio de este importante documento.

(Ordenanzas, 1882, III. García, 1986, 83-85. Sánchez, 2000, 280), pero su texto permanecía inédito.

No cabe duda de la importancia que supone la publicación del texto de las ordenanzas de ambas cofradías, lo que permite su análisis y estudio comparativo. Estudio que no sólo nos aproxima al conocimiento de las motivaciones, actividades, organización y funcionamiento interno de estas asociaciones, sino también las posibles influencias de unas ordenanzas sobre las otras y los cambios que se registraron entre finales del siglo XIV y mediados del XV.

En ambos casos, encontramos las ordenanzas en un libro encuadernado en piel con las hojas de pergamino, escritas en letra gótica a tres tintas, negra para el texto propiamente dicho y roja y azul para las capitulares. El de Santa María contiene 23 folios, abarcando las ordenanzas desde el folio 1 r. al 9 r. Cada ordenanza va precedida de una pequeña capitular en tintas roja o azul. El libro de la Trinidad cuenta con quince folios, iniciándose las ordenanzas en el folio 3 r. y alcanzando hasta el 10 v., con una adicional en el folio 11 v. Cada ordenanza lleva una pequeña capital alternativamente de color rojo o azul. Lo que diferencia desde un punto de vista codicológico a éstas de las anteriores es que, salvo la primera y la adicional, encabeza cada ordenanza un título en tinta roja en el que se indica su contenido, lo que facilita su consulta.

Entrando ya en el contenido propiamente dicho, la primera cuestión a considerar es que tanto las ordenanzas de la Cofradía de Santa María de Alcalá, como las del Cabildo² de la Santísima Trinidad carecen de data y de firmas, de modo que no se puede determinar con exactitud la fecha en la que fueron redactadas y aprobadas. En el primer caso, se incorpora una modificación por la que se restablece la primitiva cuota de ingreso en la cofradía, aprobada en un cabildo celebrado el sábado 22 de abril de 1391. En el caso de la Trinidad sólo sirve de referencia una inscripción realizada por otro escribano, inserta en el folio 11 r. en la que se da cuenta de un cabildo celebrado el miércoles, 6 de noviembre de 1450, lo que permite concluir que ambas ordenanzas se realizaron con anterioridad a las fechas referidas.

Sin embargo, todo apunta a que las primeras se realizaron bastante tiempo después de la fundación de la Cofradía de Santa María ya que se

² El término cabildo se usa indistintamente tanto como sinónimo de cofradía, como para denominar a las juntas que celebraba.

afirma que recogían por escrito sus usos y costumbres. Las de la Trinidad, sin embargo, parece que fueron realizadas al mismo tiempo de la fundación del cabildo.

En ambos casos las ordenanzas se inician con una referencia clara a las creencias y a la advocación. Pero también en este caso se dejan notar algunas diferencias, ya que mientras que las ordenanzas de Santa María se inician con lo que se podía considerar una oración, en el caso de las de la Trinidad presentan una introducción dogmática más compleja, en la que se hace referencia al misterio de la Santísima Trinidad. En ambos casos, se menciona el servicio a Dios, aunque en las de la Trinidad se añade que bajo los preceptos del amor y de la caridad. De este modo, se alude al cumplimiento de las «pias causas», en el convencimiento de que ningún bien queda sin premio.

2. ADMISIÓN DE COFRADES

La primera cuestión que conviene tener en cuenta es que ambas cofradías eran «abiertas», es decir, sin número limitado de miembros y, también, que eran mixtas, admitiendo tanto a hombres como a mujeres (Rumeu, 1942, 121).

Aunque sólo se recoge de forma expresa en la de Santa María, el ingreso en ambas cofradías estaba condicionado al derecho de admisión ejercido por el cabildo respectivo: «si el que quisiere entrar entendiere el cabildo que non cumple para esta hermandad que lo non reciban», lo que de algún modo parece indicar que se recababa información sobre el aspirante. El ingreso se realizaba previo pago de la cuota, que en el caso de Santa María de Alcalá fue en un principio de mil maravedíes, posteriormente rebajada a 250, una libra de cera y una vara de lienzo³ y, de nuevo reinstaurada en 1391 a los mil iniciales, con el fin de «guardar la costumbre antigua». Cuando un cofrade o cofrada falleciera y su cónyuge volviera a contraer matrimonio, el cónyuge de éste podría ingresar en la cofradía abonando doscientos maravedíes, un libra de cera y una vara de lienzo.

³ La vara castellana correspondía a 0.835152 metros.

⁴ Tela que se fabrica de lino, cáñamo o algodón (Diccionario de la Academia Española, en adelante DRAE).

En el caso de la Trinidad, el ingreso de un matrimonio estaba fijado en doscientos maravedíes, una libra de cera, un tajadero⁵ y una escudilla⁶. Este importe se reducía a la mitad en el caso de que el ingreso fuese de una única persona. La Trinidad contemplaba el caso del ingreso "in articulo mortis", en cuyo caso el importe a abonar sería de trescientos maravedíes, teniendo derecho a las mismas honras que el resto de los cofrades. La diferencia en la cuota de ingreso pone de manifiesto claramente el nivel socioeconómico de sus miembros. No cabe duda de que la Cofradía de Santa María quedaba más limitada a la nobleza civil y eclesiástica, que gozaba de mayores recursos.

Además de la cuota de ingreso, en el caso de la Trinidad se establecía una cuota anual de doce maravedís para la adquisición de cera.

Sobre el ingreso, en las ordenanzas de Santa María se establece que éste sólo se podía realizar el día de Santa María de septiembre o el de Todos los Santos, en que se celebraba cabildo general.

La condición de cofrade se podía heredar de padres a hijos. En el caso de la Trinidad, del cofrade heredaba su hijo mayor y de la cofrada la hija mayor, que quedaban exentos de la cuota de ingreso, si bien debían abonar la libra de cera, el tajadero y la escudilla. En la Cofradía de Santa María se extendía a todos los herederos (hijos, hermanos, sobrinos o parientes), tanto del clérigo como del lego, si bien el criterio era el mismo: primogenitura y mismo sexo (varón del varón, mujer de la mujer). En el caso de que el matrimonio sólo tuviere hijos del mismo sexo, uno entraría por el padre y otro por la madre.

No resultaba fácil la baja en el Cabildo de la Trinidad, que estaba penada con el pago de una mesa, así como la que el cabildo considerara. La pena de una mesa está contemplada en numerosas ordenanzas de la Trinidad y consistía en que «dé una comida de pan e vino e vianda a todo el dicho cabildo».

BPM Cardenal Cisneros

3. ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

El máximo órgano decisorio de la cofradía era el cabildo general, al que debían asistir todos los cofrades. Las ordenanzas de Santa María

⁵ Plato que sirve para trincar (DRAE).

⁶ Vasiija ancha y de forma de una media esfera, que se usa comúnmente para servir en ella la sopa y el caldo (DRAE).

sancionaban a los que fueren muñidos⁷ a cabildo y no asistieran con un maravedí, explicando que «este maravedí se entiendan cinco maravedís d'esta moneda nueva». En el caso de la Trinidad la pena era de media libra de cera, además de la pena del «rendero»⁸.

Poco hablan las ordenanzas de Santa María del modo en que debía desarrollarse el cabildo general. Sin embargo, las de la Trinidad establecen que ningún cofrade podría intervenir en el cabildo, sin la carta o autorización, so pena de una libra de cera y la pena del rendero. Del mismo modo, al que interrumpiera a otro y no guardara silencio mandándosele el prioste o el muñidor se le aplicaría idéntica pena. Había obligación de mantener el secreto las deliberaciones del cabildo, bajo la pena de una mesa, salvo que lo solicitara el arzobispo.

La elección de los cargos se realizaba en cabildo general de todos los cofrades. En el caso de Santa María de Alcalá se especifica que el cabildo debía celebrarse en sus casas. Nada se dice al respecto en el de la Trinidad. En el primer caso la elección de cargos se realizaba el día de la Natividad de la Virgen (8 de septiembre), aunque posteriormente acordaron que era más conveniente cambiar la fecha al 1 de enero y que el periodo de mandato del prioste se aumentara de uno a dos años. En el caso de la Trinidad no se indica expresamente la fecha en la que se debía hacer la elección, aunque todo apunta a que el cabildo general se celebraba próximo a la festividad de la Santísima Trinidad⁹. En esta cofradía ningún cargo podía ser reelegido en un periodo de cuatro años, excepto el prioste.

Los cargos electos, encargados del gobierno y de la administración de la cofradía, eran similares. En Santa María eran prioste, alcaldes y mayordomos, elegidos el día de la Virgen de Septiembre. Ninguno de los cargos podía rechazar su nombramiento, bajo pena de una mesa en el caso del prioste y de cincuenta maravedís en los restantes.

En el de la Trinidad eran prioste, alcalde, cuatros y mayordomos. Además de estos, cada cofradía contaba con un escribano, cuyas funciones eran dejar por escrito los acuerdos que adoptados en cabildo general, tal y como se establece en las ordenanzas de la Trinidad, percibiendo de salario

⁷ Muñir: Llamar o convocar a las juntas o a otra cosa (DRAE).

⁸ Término no recogido en el DRAE ni en los diccionarios de términos históricos consultados. En el CORDE sólo se recoge una vez este término en un protocolo notarial de 1352 de Saldaña en el que se equipara a casero. Real Academia Española, Banco de datos (CORDE) [en línea], *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [consulta: 30/05/2014].

⁹ Domingo siguiente al de Pentecostés.

150 maravedís, aunque el prioste y los oficiales podían incrementarlo, si lo consideraban oportuno.

En ambas cofradías, el prioste debía dar cuenta de su gestión económica. En el caso de Santa María a las personas que el cabildo designare, teniendo nueve días para abonar el alcance¹⁰ al nuevo prioste. El retraso en el pago se sancionaba con diez maravedís por cada día de demora. En el de la Trinidad el prioste contaba con un plazo de diez días después de que expirase su mandato para presentar las cuentas y de veinte para abonar el alcance de dinero y cera, so pena de una mesa para el cabildo. El cabildo entregaba al prioste un máximo de trescientos maravedís para dar una comida a los oficiales encargados de tomarle las cuentas.

En Santa María era función del prioste, junto con dos cofrades, la elección de los capellanes, que tendría carácter anual, realizándose por Navidad.

Cuando un cofrade saliera de la villa para realizar un viaje debería despedirse del prioste y de dos cofrades, en el caso de Santa María, siendo sancionado con dos maravedís si así no lo hiciera.

El prioste era el máximo responsable del régimen disciplinario en la cofradía. En el Cabildo de la Trinidad era el encargado de mantener el orden en los cabildos, dar la palabra y sancionar a los desobedientes y revoltosos. Del mismo modo, era obligación del prioste iniciar diligencias contra el cofrade que se negare a pagar «los pechos¹¹ y derramas» establecidos por el cabildo, relativamente habituales para afrontar sus gastos. De este modo, se evitaba que se le cargaran al prioste.

Por lo que se refiere a los alcaldes, sus funciones no quedan tan claras y todo apunta a que eran muy diferentes. En el cabildo de Santa María en caso de querrela entre dos cofrades, los alcaldes eran los encargados de emplazar a los cofrades. En la Trinidad, las deudas sólo se podrían demandar ante el alcalde del cabildo. El alcalde también era el encargado de regir las mesas.

BPM Cardenal Cisneros

4. FIESTAS Y FUNCIONES RELIGIOSAS

Como muy bien indica su título, la Cofradía de Santa María de Alcalá se crea para rendir advocación a la Virgen. El culto mariano conoció un gran

¹⁰ Saldo que, según las cuentas, está debiéndose (DRAE).

¹¹ Contribución o censo que se pagaba por obligación (DRAE).

desarrollo a partir del siglo XIV. En consecuencia, la fiesta o función mayor se celebraba, como ya se apuntó, el día de la natividad de la Virgen (8 de septiembre), a la que todos los cofrades estaban obligados a asistir, siendo sancionada la ausencia de aquellos que no justificaran la causa con un maravedí. Ese mismo día se celebraba cabildo general y se celebraba una comida de hermandad. Todos los cofrades estaban obligados a asistir a la misa de la tercia¹² desde ese día hasta el Corpus Christi.

La segunda fiesta de la cofradía tenía lugar el día siguiente de Todos los Santos (día de los Fieles Difuntos). Se celebraba con una misa cantada, a la que debían asistir todos los cofrades varones, so pena de dos maravedís. Ese día también se celebraba cabildo general y una comida.

Por lo que se refiere al Cabildo de la Santísima Trinidad, la fiesta fue instituida en 1334 por el papa Juan XXII como de la Iglesia universal, celebrándose el domingo siguiente al de Pentecostés. Los cofrades estaban obligados a asistir el sábado a las vísperas¹³ y completas¹⁴ y el domingo a la misa de la Trinidad, en la iglesia de Santa María, que anteriormente se conocía como de San Juan¹⁵. El cofrade que no estando a más de cinco leguas de Alcalá no asistiera o se saliera durante la festividad religiosa sería condenado a pagar una libra de cera y cien maravedís para los pobres. En la vigilia se celebraría una comida para todo el cabildo, según el uso y costumbre, penándose a los cofrades que no asistieran con media libra de cera y la celebración de otra comida.

5. OBRAS PÍAS Y ASISTENCIALES

La Cofradía de Santa María de Alcalá mantenía un hospital para pobres, peregrinos y transeúntes. Desgraciadamente, nada es lo que recogen las constituciones sobre el funcionamiento y el régimen del hospital. Sólo

¹² Una de las horas menores del oficio divino, la inmediata después de prima (DRAE). Tres horas después de la salida del sol.

¹³ Una de las horas del oficio divino que se dice después de nona, y que antiguamente solía cantarse hacia el anochecer (DRAE).

¹⁴ Última parte del oficio divino, con que se terminan las horas canónicas del día (DRAE).

¹⁵ Lo que indica que en 1450, ya se había llevado a cabo el traslado de la parroquia de Santa María la Mayor a la iglesia de San Juan de los Caballeros, tres años antes de que se iniciaran las obras del monasterio de Santa María de Jesús, lo que determinó la reubicación de la parroquia.

encontramos una referencia expresa, cuando se establece que la mortaja del pobre que falleciera en el hospital y careciese de recursos correría a cargo de la cofradía. Otro de los aspectos en los que se manifiesta la caridad es en la celebración de una mesa, estableciendo las ordenanzas que el sobrante o «remanente que lo den por amor de Dios».

En el caso de la Trinidad, en la introducción de sus constituciones se deja entrever una declaración de intenciones. Se afirma que, además del servicio a Dios, se creaba «para cumplir las pías causas», en el convencimiento de que «es cierto que ningún bien queda sin premia». De este modo, la caridad y el amor al prójimo en esta cofradía se manifestaba mediante el enterramiento de los que fueran ajusticiados o se ahogaran en dos leguas alrededor de Alcalá. La cofradía corría con los gastos de la mortaja, el entierro, que se haría con candelas encendidas, y de los oficios religiosos. Los cofrades estaban obligados a asistir al enterramiento, del mismo modo que si el fallecido fuese un cofrade. La pena para los que no asistieran sería de una libra de cera para el cabildo y cinco maravedís para los pobres. Del mismo modo, el cabildo asumiría los gastos de los entierros de los pobres «por servicio de nuestro redentor Jesucristo por quél aya piedad de nosotros e de nuestros defuntos».

6. FRATERNIDAD

Uno de los aspectos fundamentales de las cofradías era precisamente el de la fraternidad y hermandad entre sus miembros.

Las ordenanzas de Santa María de Alcalá ordenan a los «cofrades que se amen e se quieran bien unos a otros e do viere su pro el uno del otro que ge lo llegue. E do viere su daño que ge lo riedre así como hermano». En las de la Trinidad se afirma que «todos de una concordia los que nos ayuntamos en esta confraternidad e cabildo para que con amor e caridad nos amar».

En ambos casos se establece el respeto mutuo que se debían mantener los cofrades. Las ordenanzas de Santa María fijan una pena de diez maravedís a aquellos que insultaran a algún cofrade e incluso especifica los insultos que se consideraban prohibidos: ladrón, perjuero, cornudo, aleroso¹⁶, probado¹⁷ y traidor, así como otros semejantes. El ofendido debería probar la afrenta con dos cofrades o tres extraños.

¹⁶ Pérfido, desleal, infiel.

¹⁷ Dicho de una persona: Que ha sufrido con paciencia grandes tribulaciones o adversidades (DRAE).

En parecidos términos se expresan las ordenanzas de la Trinidad. Ningún cofrade podría pronunciar injurias sobre otro cofrade en cabildo, siendo castigado con una mesa o la pena que el cabildo considerara conveniente. Del mismo modo, se ordenaba que ningún cofrade tratase mal a otro en cabildo, so pena de una mesa. En esta cofradía se iba incluso más lejos, ya que se establecía que en el caso de que dos cofrades se hubieran peleado o estuvieran enemistados, el alcalde o el prioste deberían procurar que se reinstaurara la amistad entre ellos, so pena de una mesa.

HEMEROTECA

6.1. La «mesa»

Una de las cuestiones que se consideraba más contribuía a desarrollar el espíritu de fraternidad entre los miembros de la cofradía, era la celebración de una mesa¹⁸ o comida a la que asistían la totalidad de sus integrantes. La mesa no se limitaba a un mero banquete o comida comunal, sino que tenía también un sentido religioso, al rememorar de algún modo la reunión de Cristo con los apóstoles en la última cena¹⁹. De la importancia de la mesa en la cofradía da fe el hecho de que, además de la cuota de ingreso, el nuevo cofrade que entrara en el Cabildo de la Trinidad debía aportar un tajadero y una escudilla.

La mesa tenía lugar tras la celebración de un cabildo general. En las ordenanzas de Santa María se recogen algunos aspectos que nos permiten reconstruir cómo tenía lugar. Mientras comían, el sacristán semanero de San Justo leía el libro de Santa María, debiendo permanecer callados, lo que nos remite a las comidas de los refectorios monacales, en las que mientras que la comunidad comía, uno de sus miembros leía algún texto de carácter religioso. El levantarse de la mesa y marcharse estaba penado con cinco maravedís.

La comida celebrada el día de los Difuntos debía de tener dos tipos de carnes, que podían ser sustituidas por una única guisada de dos modos diferentes. Además de los días de cabildo general, también se celebraba una mesa por el cofrade fallecido. La asistencia a la mesa estaba limitada única y exclusivamente a los miembros de la cofradía y a los clérigos de la villa, no pudiendo asistir ninguna persona ajena. Tanto es así, que los únicos que

¹⁸ Comida o alimento que cada día toma una persona (DRAE).

¹⁹ El DRAE recoge otra acepción de mesa: En lo místico, acto de recibir los fieles la eucaristía.

podían servir la comida eran el prioste, los mayordomos o los cofrades, no pudiéndose negar a ello, bajo pena de cinco maravedís, siendo también los encargados de adquirir las viandas y de guisarlas. Las ordenanzas establecen que debían enviar una ración a los cofrades enfermos que no hubieran podido asistir.

La mesa está recogida de forma similar en las ordenanzas del Cabildo de la Trinidad, aunque en este caso no hay referencia alguna a su celebración en caso de fallecimiento de uno de sus miembros. Los cofrades serían muñidos, siendo castigados con el pago de media libra de cera y el abono de otra comida si no asistiesen. El levantarse de la mesa y ausentarse sin licencia y mandato del cabildo, del prioste o del alcalde, se castigaba con una libra de cera o, en su caso, de una pena mayor. Como en el caso de Santa María, la asistencia quedaba reservada a los cofrades, prohibiéndose expresamente que les acompañasen hijos o criados, salvo que necesitaran ayuda, bajo pena de cincuenta maravedís.

El prioste facilitaría a los mayordomos el dinero necesario para la adquisición de las viandas, así como todo lo necesario. El alcalde, por su parte, estaba obligado a regir la mesa y proveerla de tazas de plata y manteles, bajo pena de una mesa.

Una cuestión que sólo se recoge en las ordenanzas de la Trinidad era la posibilidad de celebrar el día de la comida una almoneda «de cosa de cabildo». Los cofrades debían estar presentes hasta la conclusión de ésta, so pena de una libra de cera. El escribano debía registrar por escrito la fecha en la que se había realizado la compra, el importe y el plazo en que debía abonar su importe.

Un aspecto sólo recogido en las ordenanzas de la Trinidad es el de la boda de algún hijo de un cofrade. En este caso el cofrade podía solicitar ser honrado por el cabildo. El prioste o los oficiales estaban obligados a convocar a todo el cabildo. En caso que pidiera que comieran los cofrades sería a su escote. El prioste ordenaría a los mayordomos del cabildo guisar la comida. La ausencia del cofrade, habiendo sido muñado, se penaba con una mesa.

6.2. Entierros

Pero donde no cabe duda de que el espíritu de fraternidad entre los miembros de la cofradía se manifestaba de forma más patente era en los casos de fallecimiento y entierro del cofrade o de sus familiares (Rumeu, 1942, 126). Por regla general, además de la propia pérdida de un familiar, los

gastos que conllevaba un entierro suponían un gasto muy elevado que debía afrontar la familia del finado. Es por ello que ésta era una de las razones fundamentales por las que surgen las cofradías, especialmente para aquellas personas que carecerían de una situación económica desahogada. Muchas de las cofradías de carácter gremial, entendiéndose como tal las constituidas fundamental o exclusivamente por miembros de un mismo gremio o gremios afines, incorporan socorros o auxilios mutuos, además de en los casos de fallecimiento, en los de enfermedad o un accidente laboral que le incapacitaba para ejercer su oficio y, en consecuencia, la familia dejaba de recibir ingresos (Lope – Sánchez, 2010, 139-140). No es este el caso de estas dos cofradías que nos ocupan, cuyas cuotas de ingreso apuntan a que estaban constituidas por personas con una aceptable situación económica y social, sobre todo en el caso de Santa María de Alcalá.

Sin embargo, ambas recogen ampliamente el fallecimiento del cofrade, asumiendo los costes, tanto del entierro como de los oficios religiosos correspondientes.

Las ordenanzas de Santa María contemplan que en el caso de fallecimiento del cofrade o de sus hijos, sobrinos o parientes que murieran en su casa, todos los cofrades deberían honrarle, tanto en su casa, como en la iglesia, en el entierro y en la vigilia y letanía. La no asistencia, encontrándose en la villa y siendo muñado, estaba penada con un maravedí. En el caso de la Trinidad se establece que cuando el cofrade falleciese de noche, deberían acudir a velarle a su casa todos los cofrades que el prioste designare. El día del entierro todos los cofrades debían permanecer en la casa del difunto hasta que «se digan las gracias», so pena de una libra de cera. Todos los cofrades deberían asistir al entierro portando velas. Las mismas honras se aplicaban para sus hijos menores de quince años y para los mozos de la casa, «segund uso de otros cabildos».

En caso de que el cofrade de Santa María falleciera fuera de la villa en un radio de seis leguas²⁰, el cabildo se encargaría de traer el cadáver, recibirlo y darle entierro. Si fuera necesario correrían con los gastos del alquiler una caballería para realizar el traslado. Algo similar se establecía en la Trinidad, donde en caso de que falleciere en un radio de seis leguas, los cofrades muñidos por el cabildo deberían ir a por el cadáver, so pena de una mesa. Los gastos del traslado correrían a cargo del cabildo. Del mismo modo, el cabildo saldría a recibirlo con velas. La única diferencia es que se

²⁰ La legua castellana equivalía a 5,572 km., luego seis leguas era la distancia aproximada de Alcalá a Madrid.

haría lo mismo con el cofrade que se ordenara llevar en un radio de seis leguas, cuestión que se explica por el hecho de que esta cofradía contaba con miembros avecindados fuera de Alcalá.

Las ordenanzas de Santa María también recogen la posibilidad de que falleciere «en otra tierra», acompañado de otro cofrade. En este caso se ordena que no lo desamparase hasta el entierro y en caso de que contara con medios del finado para traerlo, debería hacerlo, comunicándoselo al cabildo para que saliera a recibirlo. Nada encontramos al respecto en las ordenanzas de la Trinidad.

Por lo que se refiere a los oficios religiosos, en el caso de Santa María cuando un cofrade o cofrada falleciese, el prioste encargaría a cuatro escolares que le rezaran el salterio²¹. Así mismo, las ordenanzas establecían que el cuerpo sería trasladado a la iglesia por los clérigos coronados²², con sobrepellices²³. El día del entierro los cofrades presentes debían cantar una misa, bajo pena de un maravedí. Igualmente debían cantar por el cofrade fallecido un centenario²⁴ y hacerle una mesa, en la que comerían todos los cofrades y clérigos. El día que hicieren la mesa, se lo debían comunicar a sus hijos o parientes, debiendo aportar éstos la sal y la leña necesarias. Tras la comida, se trasladarían a la iglesia de San Justo donde se rezaría una oración por el finado, bebiendo el vino. Nada se dice en las ordenanzas de la Trinidad sobre la organización de una mesa en caso de fallecimiento.

Las ordenanzas de la Trinidad establecían la obligación de celebrar el novenario²⁵, siendo llamado todo el cabildo y diciéndole una misa de réquiem²⁶ y un responso²⁷, siendo sancionados con una libra de cera aquellos que no asistieran sin excusa legítima. Pero, además, recogen la posibilidad de que algún cofrade o cofrada deseara celebrar oficios por sus

²¹ Libro de coro que contiene solo los salmos (DRAE).

²² Clérigo que era tonsurado u ordenado de menores, y gozaba el fuero de la Iglesia (DRAE).

²³ Vestidura blanca de lienzo fino, con mangas perdidas o muy anchas, que llevan sobre la sotana los eclesiásticos, y aun los legos que sirven en las funciones de iglesia, y que llega desde el hombro hasta la cintura poco más o menos (DRAE).

²⁴ Aunque la palabra que consta en el texto es claramente «centenario», puede que quiera decir septenario: Tiempo de siete días que se dedican a la devoción y culto de Dios y de los santos (DRAE).

²⁵ Exequias o sufragios celebrados generalmente en el noveno día después de una defunción (DRAE).

²⁶ Misa de difuntos (DRAE).

²⁷ Responso que, separado del rezo, se dice por los difuntos (DRAE).

difuntos. En este caso, el cabildo ordenaría la asistencia de los cofrades, sancionándose con una libra de cera al que no asistiera, habiendo sido muñado.

Por lo que se refiere al entierro los cofrades estaban obligados a cavar y soterrar al compañero. Las ordenanzas de la Santa María establecen que en caso de que no cumplieran la orden del prioste de cavar, pagarían de multa medio maravedí. Las de la Trinidad fijan una pena de una libra de cera para el cofrade que desobedeciese la orden del alcalde y prioste de portar al difunto, tomar el azadón o excavar el lecho para enterrarle.

Aunque, como ya se indicó, el nivel socioeconómico de los miembros de la Cofradía de Santa María debía ser desahogado, las ordenanzas prevén la posibilidad de que las circunstancias personales y familiares cambiasen y establece que «si algún cofrade pobre muriere» y no tuviere mortaja²⁸, ésta correría a cargo del cabildo.

La pérdida del nivel socioeconómico también es recogida en las ordenanzas de la Trinidad, si bien en este caso no relacionadas con el enterramiento. Se contempla la posibilidad de que un cofrade «viniere en necesidad de demandar alguna limosna», quedando a la voluntad del cabildo el concedérsela. En este caso, se establece que ningún cofrade se lo «retrayere»²⁹ por baldón³⁰, siendo penado el que así lo hiciere, previa prueba con testigos, con una mesa.

7. CONCLUSIONES

Prueba evidente de la importancia que se concede en ambos casos a las ordenanzas es su traslado a un libro en piel realizado ex profeso, con las hojas de pergamino y la escritura en varias tintas realizada por un amanuense.

Pese a las, al menos, seis décadas que median entre las ordenanzas de Santa María de Alcalá y las de la Santísima Trinidad, es evidente que existe un cierto paralelismo entre ellas, lo que denota que las primeras pudieron servir de modelo para las segundas, si bien también se registran algunas diferencias.

²⁸ Vestidura, sábana u otra cosa en que se envuelve el cadáver para el sepulcro (DRAE).

²⁹ Retraer: Echar en cara, reprochar (DRAE).

³⁰ Oprobio, injuria o palabra afrentosa (DRAE).

Los paralelismos se hacen patentes, tanto en la organización interna de la cofradía, como en los cargos, celebración de cabildos y obligaciones y derechos de los cofrades. En ambos casos se trata de cofradías "abiertas" y mixtas, que admiten tanto a hombres como a mujeres y se contempla la herencia de la condición de cofrade para hijos y familiares, siguiendo la línea del mismo sexo.

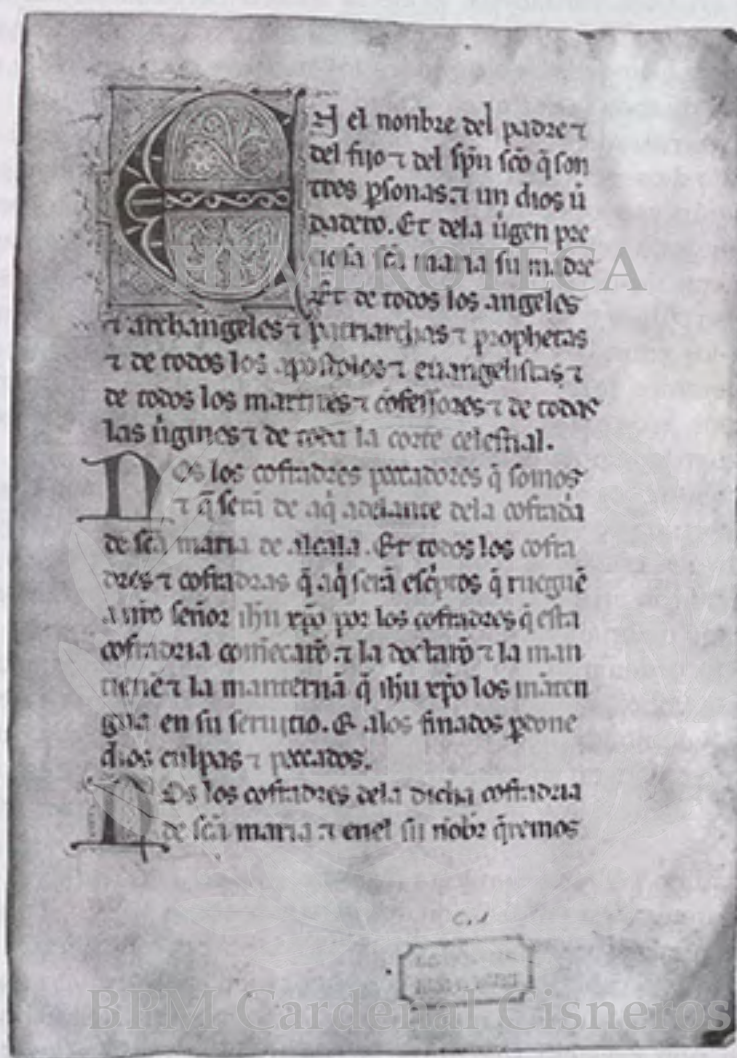
La fraternidad entre todos sus miembros es una de las bases de la cofradía, así como el auxilio mutuo o socorro en caso de fallecimiento, corriendo la cofradía con los gastos del entierro y de los oficios o funciones religiosas.

La caridad es otro de los aspectos fundamentales de las cofradías que se manifiesta en la de Santa María con el mantenimiento de un hospital y en la de la Trinidad con el entierro de los ajusticiados y ahogados.

BIBLIOGRAFÍA

- CASTILLO GÓMEZ, Antonio (1988): "Aspectos de la asistencia a los pobres en Alcalá de Henares: cofradías y hospitales en la Baja Edad Media", *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, Institución Marqués de Santillana, pp. 131-143.
- GARCÍA SALDAÑA, José (1986): *Documentos olvidados*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses.
- LOPE HUERTA, Arsenio - SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente (2010): *Historia de la Mutual Complutense, 1909-2009*, Alcalá de Henares, Mutual Complutense.
- Ordenanzas para el régimen y gobierno del Cabildo de la Santísima Trinidad Sangre de Cristo y Ntra. Sra. De las Angustias* (1882), intr. de José Demetrio Calleja, Alcalá de Henares, imp. de F. García.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio (1942): *Historia de la previsión social en España. Cofradías - Gremios - Hermandades - Montepíos*, Madrid, Revista de Derecho Privado.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente (1997): *Seminario Diocesano de los Santos Justo y Pastor. Crónica de su última restauración*, Alcalá de Henares, Obispado.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente (2000): "José Demetrio Calleja y el Cabildo de la Santísima Trinidad", José Demetrio Calleja Carrasco: *Obras completas*, Institución de Estudios Complutenses, pp. 279-282.

APÉNDICE DOCUMENTAL



Documento N° 1

Ordenanzas de la Cofradía de Santa María la Rica.

Alcalá de Henares, ant. 1391

Archivo Municipal de Alcalá de Henares, C1

En el nombre del Padre e del Fijo e del Spíritu Sancto que son tres personas e un Dios verdadero. Et de la Virgen preciosa sancta Maria su madre et de todos los ángeles e arcángeles e patriarcas e profetas e de todos los apóstolos e evangelistas e de todos los mártires e confesores e de todas las virgines e de toda la corte celestial.

Nos los cofrades pecadores que somos e que serán de aquí adelante de la cofradía de sancta Maria de Alcalá. Et todos los cofrades y cofradas que aquí serán escriptos que rueguen a nuestro señor Jesucristo por los cofrades que esta cofradía començaron e la doctaron e la mantienen e la manternan que Jesucristo los mantengua en su servicio e a los finados perdone Dios culpas e pecados.

Nos los cofrades de la dicha cofradía de sancta Maria e en el su nombre queremos fazer un escripto de todas nuestras costumbres et de nuestros usos e de nuestras posturas por que mejor sepamos como nos avemos a guardar e mantener en servicio de Dios.

Primeramente ordenamos que los cofrades que se amen e se quieran bien unos a otros e do viere su pro el uno del otro que ge lo llegue. E do viere su daño que ge lo riedre así como hermano.

Ordenaron primeramente que fagan su cabildo en las sus casas do an acostumbrado o non en otro lugar.

Otrosí ordenaron que fagan cabildo general por el día de sancta Maria de setiembre que vengan todos a la misa de la tercia fasta el Corpus Christi y el que non viniere que peche un maravedí. E ese día que coman todos en uno e pongan su prioste e sus alcaldes e sus mayordomos e que a qualquiere que el cabildo mandare que sea prioste que lo sea e non ponga escusa.

[Añadido posterior, en letra distinta:

E después d'esto ordenaron que el prioste fuese puesto el primero día de enero e non en el dicho día de santa Maria por que vieron que así convenía al dicho cabildo e esto tovieron por bien so las penas susodichas e que sea prioste dos años a lo menos segund la costumbre del dicho cabildo].

E si non quisiere serlo que le coman una mesa, e los alcaldes e mayordomos que lo non quisieren ser que pechen cada uno cincuenta maravedís. Et después que sean asentados a comer mientras leyeren el libro de sancta Maria que callen todos e coman e si alguna cosa oviere menester que fieran en la mesa e los que sirvieren que vayan luego e le den lo que oviere de aver. Et si con saña algún cofradre se levantara de la mesa e se fuere, peche cinco maravedís. Et si él oviere querella que le non quisieron dar todo su derecho muéstrelo a dos cofrades e cállese. E des'que se levanten de la mesa el querelloso muéstrelo al cabildo e el cabildo

mándelo entregar e fazer enmienda. Et jure el prioste o el mayordomo o los que servieren que lo non fizieron por saña nin le por fazer escatima.

Otrosí ordenaron que non sirva otro ninguno si non el prioste e los mayordomos e los cofrades que fueren tomados para servir e que non coman ni moços ningunos nin otros omes de fuera nin sirvan. Et cualquier cofrades que lo aduxiere e le diere vianda que peche cinco maravedís.

Otrosí el día de la fiesta que ovieren a comer o mesa que ovieren a fazer por cualquier cofradre muerto que coman y los clérigos de la villa e el sacristán de sant Yuste selmanero que lea mientras que comieren el libro e que coma ni e non otro ninguno.

Otrosí el que fuere aplazado para ante los alcaldes del cabildo e non viniere que peche seis maravedís la meitat a los alcaldes e la otra meitat al querrelloso.

Otrosí otro día de la dicha fiesta el prioste dé cuenta a aquellos que el cabildo mandare, et de aquello que fuere alcançado que lo pague fasta nueve días al prioste nuevo o prenda que lo vala el doblo de aquello que le alcançare. Et si así non lo fiziere peche dies maravedís cada día que pasare al cabildo después de los nueve días adelante fasta que pague.

Otrosí si algún cofradre oviere querella del prioste o de los alcaldes o de los mayordomos que fallen e al cabildo general non ge lo mostrare después non le vala ni le recuda.

Otrosí quando algún cofradre o cofrades finare fijos o fijas o sobrinos o parientes que murieren en casa de cofradre vayan todos los cofrades a le faser onra a su casa e a la iglesia e a lo enterrar e a la vigilia e letanía. E cualquier que non fuere seyendo en la villa e fuere monido peche un maravedí por cualquier cosa que non se acertare.

Et si algún cofradre muriere fuera de la villa seis leguas andadura los cofrades que el cabildo mandaren vayan por él e lo adugan. E quando lo troxieren fáganlo saber e los cofrades, recibanlo e entiérrenle. Et si el cofradre non oviere bestia en que le adugan alquilen los cofrades bestia e adúganlo a costa del cabildo e entiérrenlo como cofradre.

Otrosí si viniere mandado que lo vio enfermo o muerto, e si lo dixerén algún cofradre e el cofradre non lo dixiere o non lo quisiere dezir al prioste e los cofrades por su culpa se destorvare la ida pechen cincuenta maravedís.

Otrosí cualquier cofradre o cofradra que finare antenoche, que el prioste que faga a cuatro escolares resar a cada uno su salterio altamente e lo paguen del cabildo e otro, día que vengan todos a su casa al faser onra e a la vigilia e a la letanía a lo enterrar so pena de un maravedí a cada vegada de estas.

Otrosí los clérigos e coronados vayan con sobrepellices por el cuerpo e tráyanle a la iglesia e el que non viniere peche un maravedí.

Otrosí los cofrades que son presentes canten ese día cada uno una misa ese día que le enterraren so pena de un maravedí.

Otrosí que canten por cada cofradre que muere un centenario e le fagan una mesa e que coman y todos los cofrades e los clérigos. Et el día que fisieren la mesa que lo fagan saber a sus fijos o a su pariente e den ellos sal sal e leña e denle de ración una escudiella de vianda cuanto combiniera cuatro. Et des' que ovieren comido que vayan a la iglesia de sant Yuste e fagan oración por el finado e bevan de vino.

Otrosí si en casa de cofrades muere algún homne vayan a lo acompañar e soterrar e el que non fuere que peche medio maravedí.

Otrosí el cofradre que non quisiere cavar e soterrar a su cofradre e el prioste le dixiere cavad e non lo quisiere faser que peche medio maravedí.

Otrosí si algún cofradre pobre muere e non toviere mortaja que le den de cabildo e lo entierren segund dicho es.

Otrosí el pobre que muere en el ospital e non toviere de qué mortajar que le den mortaja de lo del cabildo.

Otrosí el que fuere monido para cabildo e non viniere que peche un maravedí. E este maravedí se entiendan cinco maravedís d'esta moneda nueva.

Otrosí si algún cofradre finare en otra tierra e algún cofradre estuviere con él que le non desampare fasta que lo entierre e si toviere de qué para lo traer de lo del finado que lo traia e lo faga saber al cabildo e si oviere pagado todos sus derechos o los quisiere pagar por él cumpla el cabildo todo su oficio e sálganle recebir e faganle onra como a cofradre.

Otrosí fijo o fija o hermano o hermana o sobrino o sobrina o pariente que herede los bienes del finado también del clérigo como del lego herede la cofradría e si fueren muchos los herederos herédela el mayor, el varón del varón e la muger de la muger.

Otrosí todo clérigo que fuere cofradre que sea su casa llana por prender por los derechos de la cofradría también como lego.

Otrosí si algún cofradre oviere querella de otro cofradre por fecho de lo de cabildo o cayere en caloña a cabildo empláselo ante los alcaldes de cabildo. E si se agraviare álcese para delante el cabildo e judguengelo e sea por ello e el que non quisiere fincar por lo que el cabildo judgare peche cincuenta maravedís, la meitad para el cabildo e la otra meitad para el que estoviere por lo que el cabildo judgare. Et si se alçare al arçobispo o al arcediano o al vicario o al alcaide o a otro oficial qualquiere que se querellare que peche cient maravedís e si non oviere de qué los pechar que le rayan de la carta.

Otrosí todo cofradre que algo deviere al cabildo así de entrada como de saca o de renta o de otras cosas cualesquier e le fueren a preñar el casero e amparare peche cinco maravedís. Et si amparare a los mayordomos que peche diez maravedís. Et si fueren los alcaldes e amparare peche quinze maravedís. Et si diere prenda peche todas las caloñas e si non diere prenda paguen los fiadores las caloñas e ráyanle de la carta e nunca sea en cabildo.

Otrosí si algún cofradre dixere a otro cofradre palabras vedadas a sañas en cabildo o en cofradría o do comieren en cabildo por cada palabra vedada peche diez maravedís, la meitad para el cabildo e la meitad para el querelloso.

Estas son las palabras vedadas que non deven dezir varón ninguno nin muger: ladrón, perjuo, cornudo alevoso, provado, [raspado: fodido], traidor e otras palabras que son semejantes d'estas. Et si por todas palabras vedadas pudiere firmar con dos cofrades o con tres estraños peche por cada palabra de las que son sobredichas los diez maravedís e si non lo pudiere provar jure que lo non dixo nin sabe tal cosa en él. Et si non diere querella al prioste non responda ningún omne por todos de nuestros de otros logares o por feridas si non ante los alcaldes de la villa.

Otrosí ordenaron que el que quisiere entrar en esta cofradría de aquí adelante que entre toda persona por dozientos e cinquenta maravedís e una libra de cera e una vara de lienço. Et non sea acogido en la cofradría menos d'esto.

Otrosí el día de la fiesta o el día que fisieren mesa por cofradre coman todos los cofrades e embien ración a los que estuvieren enfermos e el remanente que lo den por amor de Dios.

Otrosí si el prioste fuere fuera de la villa e prioste non dexare e mengua fiziere que peche diez maravedís.

Otrosí si algún cofradre fuere monido e oviere de ir en camino o ante señor que lo non pueda escusar, despídase del prioste e de dos cofrades e si se fuere sin despedir peche dos maravedís.

Otrosí todo cofradre que se le muriere la muger o a ella su marido e tomare otra o ella otro marido entre por dozientos maravedís e una libra de cera e una vara de lienço.

Otrosí todo cofradre que finare el fijo mayor entre en logar del padre e la fija en el logar de la madre e los oíros fijos si quisieren entren por sus dineros así como otro estraño. Et amenguamiento de fijos varones e fija oviere que herede sus bienes herede la cofradría por su padre e el fijo varón por la madre.

Todo cofradre que fuere monido en su persona e el cofradre dixiere non fui monido jure el cofradre por su cabeça el casero peche un maravedí

e si el sayón muniere en su casa al cofradre e el cofradre dixiere non fui monido jure el sayón que munió en su casa e peche el cofradre un maravedí.

Todo cofradre que fuere monido a la letanía e non viniere al primer noturno peche un maravedí. Et dicha la letanía el prioste llame los cofrades aparte e dé recabdo de los caídos.

Todo cofradre que oviere fijos e non oviere fijas o si oviere fijas o non oviere fijos el uno entre en el logar del padre e el otro en el logar de la madre.

Otrosí todo cofradre que sea de la cofradría de sancta María que sea en otra cofradría que non lo vayan velar e si non fuere en otra cofradría que le non vayan velar. Salvo el prioste que le faga rezar los salterios a escolares según dicho es.

Otrosí que fagan cada año aniversario otro día después de Todos Sanctos por quantos alguna cosa mandaron a esta cofradría e que sean ese día ir todos los cofrades varones a la misa que será cantada so pena de dos maravedís a cada uno e que coman y en uno de dos carnes o de una carne en dos maneras ese día.

Otrosí ordenaron que quando acaesciese que el prioste oviere de fazer mesa por algund cofradre que antenoche que faga monir dos cofrades cualesquier que saquen la vianda con los mayordomos añales e con el prioste e estos con los añales que sirvan la mesa e fagan guisar de comer. Et los que para esto fueren monidos e non quisieren servir que peche cada uno cinco maravedís. Et estos dos que tomaren con los añales que fagan la cuenta verdaderamente quanto costare e que lo escriba el escrivano en el libro del prioste e lo robe de su mano.

Otrosí que el prioste e los mayordomos non tomen pieça ninguna nin tomen vino nin fagan encubierta mala ninguna. E cualquier que contra esto fiziere que le coman una mesa. Otrosí al casero e la casera que les den lo que ovieren menester de comer del remanente de las mesas primeras lo que el prioste entendiere que ovieren menester que les cumple para aquel día. Otrosí en la fiesta de Todos Sanctos que den su derecho al prioste e a los mayordomos e al escrivano e al caserero. Otrosí el monir de los dos cofrades que anden de dos en dos cada vegada fasta que todos ayan servido e ninguno non sirva las mesas si non fuere cofradre.

Otrosí el prioste con dos cofrades coxga los capellanes los que ovieren acoger e coxgan los de nabidad a nabidad de cada año.

Otrosí que el prioste que non faga ninguna cosa nin dé a ninguno cosa alguna nin suelte nin atienda nin faga cosa ninguna por alvalá que le sea mostrada robrada de mano de algunos cofrades salvo estando todos en cabildo ayuntados e mandandogelo e si lo fiziere que lo peche e peche en pena cincuenta maravedís.

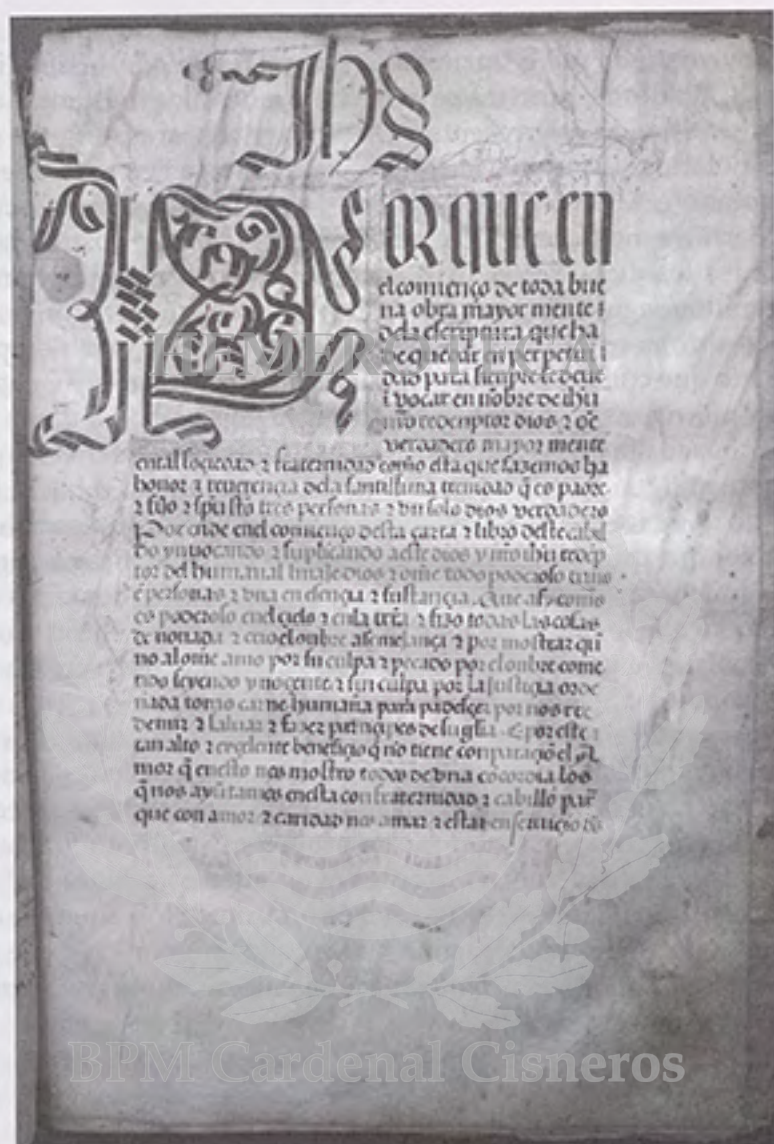
Sábado veinte e dos días de abril año del nascimiento del nuestro salvador Jesucristo de mil e trezientos e noventa e un años. Este día en las casas de el cabildo de sancta María la Mayor de Alcalá estando el dicho ayuntados e estando y presentes Pero Martines arcipreste e Alfonso Ferrandes notario e Gonçalo Martines e Joan Lopes e Ferrant Lopes e Joan Sanches notario e Alfonso Gonzales de León e Ferrant Sanches escrivano e Ferrant Martines notario e Gonzalo Gomes notario prioste del dicho cabildo, todos los dichos cofrades seyendo llamados a cabildo e monidos por su monidor segunt que lo han de uso e de costumbre por razón que dixerón los dichos cofrades que avían e fue ordenado por tiempo en el dicho cabildo que qualquier que en él quisiere entrar que diese e pagase por su entrada mil maravedís. E por quanto por menesteres del dicho cabildo avía seido abaxada la dicha entrada, los dichos cofrades queriendo guardar la costumbre antigua e lo que se solía guardar en el dicho cabildo. E otrosí entendiendo que será provecho del dicho cabildo ordenaron e establescieron que qualquier que quisiere entrar en el dicho cabildo que diese e pagase por su entrada mil maravedís. E que los pagase lugo puestos e contados en tabla en otra manera que lo non reciban. E que si el que quisiere entrar entendiere el cabildo que non cumple para esta hermandad que lo non reciban aunque dé los dichos mil maravedís.

Otrosí que non pueda ser recebido cofradre alguno en el dicho cabildo en día nin tiempo alguno del año. Salvo ende el día de sancta María de setiembre o en el día de Todos Sanctos que se fase cabildo general.

Otrosí ordenaron que non pueda ser fecha suelta nin gracia alguna salvo si non fuere estando ocho cofrades ayuntados en cabildo e el prioste que sean nueve lo qual todos los susodichos juraron de lo así tener e complir e de non ir contra ello nin consentir que se quebrante a la crus e sanctos evangelios tañidos corporalmente con sus manos cada uno en singular por si.

BPM Cardenal Cisneros





Documento N° 2

Ordenanzas del Cabildo de la Santísima Trinidad
 Alcalá de Henares, ant. 1450
 Biblioteca de la familia García Saldaña

Jesús

Por que en el comienço de toda buena obra mayormente de la escriptura que ha de quedar en perpetuidad para siempre se deve ivocar en nombre de Jesús nuestro redemptor Dios e ome verdadero, mayormente en tal sociedad e fraternidad como esta que fazemos a honor e reverencia de la Santísima Trenidad que es Padre e Fijo e Spíritu Santo, tres personas e un solo Dios verdadero, por ende en el comienço d'esta carta e libro d'este cabildo invocando e suplicando a este Dios y nuestro Jesús redemptor del humanal linaje Dios e omne todo poderoso, trino e personas en una esencia e sustancia. Que así como es poderoso en el cielo e en la tierra e fizo todas las cosas de nonada e crió el ombre a semejança e por mostrar que no al omne amó por su culpa e pecado por el ombre cometido seyendo inocente e sin culpa por la justicia ordenada tomó carne humana para padescer por nos redemir e salvar e fazer partícipes de su gloria. E por este tan alto y excelente beneficio que non tiene comparación el amor que en esto nos mostró todos de una concordia los que nos ayuntamos en esta confraternidad e cabildo para que con amor e caridad nos amar e estar en servicio d'este Dios nuestro señor trino e uno e a reverencia e honra d'esta santísima e inefable Trinidad queriendo fazer algún bien para les ser gratos con su gran preveniente e su blequente e gratun faciente para le poder servir en algo que nuestras flaquezas e poder baste pues nuestras obras non tienen mezclamiento alguno si non quanto su sacratísima magestad querrá por su amor rescebir e nos gualardonar pues es cierto que ningún bien queda sin premia acordamos de fazer esta hermandad de cabildo e confraternidad para ser justos en amor para su servicio e para complir las pías causas según e como en estas leyes e ordenanças que de yuso fara mención se contiene primeramente ponemos principio d'estas nuestras leyes la señal de la cruz + que fue el madero e triunfo de nuestra redempción según e como demuestra la unión de la santísima Trenidad e poniendo por guiador e cabeça a este nuestro Dios e señor que es Jesús nuestro Salvador para qu'él como cabeça nuestra nos guíe e de gracia que este santo propósito tengamos firme e lo levemos adelante sin flaqueza alguna pues que sin él non ay ninguna cosa buena ordenamos que esta nuestra hermandad e cabildo se gobierne e rija por estas leyes que se siguen.

Primeramente

Ordenamos e tenemos por bien que cualquier cofadre del dicho cabildo sea tenuto de venir a esta dicha villa de cualquier lugar que estoviere que venga a bísperas de la santísima Trenidad el sábado e domingo a la iglesia de Santa María que primeramente se dezía San Juan e que allí ayamos de estar todos los cofadres con la mayor devoción que

pudiéremos a las vísperas e cumpletas e otro día a la misa la cual ayamos de dezir la más solepnemente que pudiéremos a reverencia de la santísima Trinidad en cuya fiesta e devoción nos juntamos. E cualquier cofadre que a las dichas vísperas e misa non viniere y estoviere a las oras e se saliere sin licencia del prioste que le aya de pedir por justa causa si estoviere en la villa o cinco leguas alrededor caia en pena al dicho cabildo de una libra de cera e más cient maravedís para los pobres.

Ley para enterrar de los pobres

Item ordenamos que por que nos juntamos en este cabildo con caridad de amor e servicio de Dios e la caridad que es principal e fundamento e camino por donde nos avemos de salvar por ende por continuar esta caridad e amor e los próximos ordenamos que todos los que fueren justiciados e muertos por justicia e todos los que afogaren e murieren por ocasión que seamos tenudos en esta villa e dos leguas alderredor de los aver e enterran a nuestra costa del dicho cabildo si ellos non toviere de qué e que seamos tenidos de le dar mortajas de lienço a costa del dicho cabildo e les fazer su enterramiento con candelas encendidas e les dezir sus oficios según la ora en que fueren enterrados e de nuestro cabildo se ayan de pagar la costa e que todos los cofadres seamos tenidos de ir al tal enterramiento como iríamos a enterrar cualquier cofadre so pena qu'el que fuere monido e lo sopiere e non fuere que pague una libra de cera para el cabildo e cinco maravedís para los pobres.

De la colación de la comida

Otrosí ordenamos e tenemos por bien que la víspera de la Trinidad qu'el nuestro prioste dé collación a todo el cabildo en la manera que lo ha de uso y el día de la Trinidad les dé de comer si el cabildo lo ordenare dé comer de la vianda que le mandare guisar.

Ley de ir a la comida

E otrosí ordenamos que todos los cofadres del dicho cabildo sean tenudos de ir a la dicha comida seyendo monidos para ello e el que non fuere que peche media libra de cera para el dicho cabildo e a otra comida cualquier qu'el dicho cabildo ordenare so la dicha pena.

Ley de los mayordomos

Otrosí ordenamos que los mayordomos sean tenudos de ir a comprar las cosas que fueren menester para la comida dándoles el dicho prioste el dinero e cosas que fueren necesario so pena de una mesa dandogelo el prioste con tiempo e manera que lo ellos puedan cumplir en otra manera que pechen la dicha mesa. E qu'el dicho prioste sea tenudo e obligado a lo cumplir teniendo dineros del dicho cabildo so la dicha pena e qu'el dicho prioste e mayordomos lieven o vien guise la dicha comida so la dicha pena. E que dé ración al prioste e alcalde e escribano e cuatros e a mayordomos.

Ley del asentar a la comida

E otrosí ordenamos que ningún cofadre no sea osado de se asentar a las mesas sin licencia e mandado del dicho cabildo o prioste o alcalde e el que de otra manera lo hiziese que peche una libra de cera e más si le echaren.

Ley que ninguno lleve fijo a la comida

E otrosí ordenamos que ningund cofrade lleve a la tal comida a ningún hijo nin criado no seyendo menester para ayudar so pena de cincuenta maravedís para el dicho cabildo.

Ley del almoneda

E otrosí ordenamos que si el cabildo fiziere algún almoneda de cosa de cabildo el día de la comida que todas estén allí fasta que se acabe de fazer e lo que cada uno sacare qu'el escribano del dicho cabildo sea tenuto de lo escrevir poniendo por escripto en el día e mes e año que lo saca e el prescio d'ello tomando el prioste fiador que lo pagara al plazo que por el dicho cabildo fuere acordado e el que se fuere ante que se acabe el almoneda que peche una libra de cera para dicho cabildo e el que sacare el almoneda que lo pague al plazo so la dicha pena.

Ley del escrivano

E otrosí ordenamos que el escrivano del dicho sea tenido e obligado de escrevir todas las cosas que pasaren del dicho cabildo so pena de una mesa para dicho cabildo por que el escrivano es luz e alumbramiento de todas e mandamos que le den de salario al dicho escrivano ciento e cincuenta maravedís e si el prioste e oficiales vieren que se meresce más que le sea pagado.

Ley sobre las mesas

E otrosí ordenamos que cuando el cabildo comiere en cualquier manera qu'el alcalde del dicho cabildo sea tenido de complir las mesas de taças de plata e manteles e regir las mesas so pena de una mesa.

Ley del prioste que dé cuenta

E otrosí ordenamos qu'el prioste que fuere en cada un año del dicho cabildo sea tenuto de dar cuenta con pago de su oficio de todo lo que oviere rescebido desde el día que espirare su oficio fasta diez días primeros siguientes e dende en veinte dias primeros siguientes dé y pague los maraveries e cera que fuere alcançado so pena de una mesa para el dicho cabildo e que todavia sea tenido de dar la dicha cuenta. E así mesmo qu'el dicho cabildo pague al dicho prioste lo qu'el alcançare al dicho cabildo e qu'el dicho prioste aya de dar e dé a los dichos oficiales que tomaren las dichas cuentas de comer en gasto de trezientos maravedís e que si más diere que lo pague de su casa.

Ley quando fallesciere algún cofrade

E otro si ordenamos que quando acaesciere que fallesciere algún cofrade de noche que todos los cofrades de'l vayan a su casa del tal cofrade o cofrada a lo velar e dormir ende a los cofrades qu'el prioste mandare e si fuere de día que todos sean juntos a lo ir a enterrar o llevar término de seis leguas so pena de una libra de cera para el dicho cabildo e que esté a la pena qu'el dicho cabildo ordenare llevando a enterrar el dicho cofrade con la cera ardiendo del dicho cabildo e que esta mesma honra susodicha se faga a fijo o fija del tal cofrade segund se acostumbra fazer seyendo el fijo o fija de quinze años a los moços de casa segund uso de otros cabildos.

Ley del que falleciere fuera de la villa

E otrosí ordenamos que si algún cofrade del dicho cabildo falleciere dentro de seis leguas que los cofrades del dicho cabildo que fueren monidos a ir por él sean tenudos a lo complir mandandogelo el prioste e cofrades oficiales so pena de una mesa e que todo el cabildo sean tenidos de lo sallir a rescebir con la cera del dicho cabildo e que vayan por el tal defunto o defunta a costa del dicho cabildo. E que otro tanto se faga por el cofrade que se mandare llevar dentro de seis leguas.

Ley otra del enterramiento

E otrosí ordenamos qu'el día del enterramiento del tal cofrade o cofrada que vayan todos los cofrades a casa del dicho defunto e estén ende fasta que se digan las gracias so pena de una libra de cera para el dicho cabildo.

Ley de'l que fuere monido

E otrosí ordenamos que quando algún cofrade fuere llamado a cabildo general o a otro cualquier llamamiento e non viniere peche media libra de cera para el dicho cabildo e más la pena del rendero.

Ley de'l que fablare sin la carta

E otrosí ordenamos que ningund cofrade non sea osado de hablar en cabildo sin la carta de cabildo en la mano so pena de una libra de cera para el dicho cabildo e la pena del rendero e que ningún cofrade non ruegue por la dicha pena so la dicha pena.

Ley que ninguno hable mientras otro

Esta ley de susodicha se entienda en esta manera en tanto que cualquier cofrade toviere la carta en la mano e propusiere alguna razón en cabildo e otro la atrauesare su razón peche la dicha pena mandándole el prioste o el monidor que calle e no lo quisiere fazer.

Que ninguno descubra los secretos de cabildo

E otrosí ordenamos que ningún cofrade diga nin descubra secretos de cabildo salvo a la merced del señor arçobispo so pena de una mesa.

Ley que ningún cofrade injurie a otro

E otro si ordenamos que ningún cofrade no sea osado de dezir palabra injuriosa a otro estando el cabildo so pena de una mesa para el cabildo o de la pena qu'el cabildo le querrá dar.

De enterrar los pobres ley

E otrosí ordenamos qu'el cabildo tenga cargo de enterrar los pobres por servicio de nuestro redentor Jesucristo por qu'el aya piedad de nosotros e de nuestros defuntos.

Ley que ninguno trate mal a otro

E otrosí ordenamos que ningún cofrade non trate mal a ningún otro cofrade sobre fechos de cabildo estando en cabildo provándose de cómo lo tractó mal e daño que peche una mesa para el dicho cabildo.

Ley de fazer amistad con otro

E otrosí ordenamos que si algún cofrade estoviere peleado enemistado con otro cofrade qu'el alcalde o el prioste sean tenudos de luego los fazer amigos por que todos nos nos amemos e guardemos el mandamiento de Dios nuestro señor e que lo guarden así so pena de una mesa para el dicho cabildo.

Ley del reboltoso

E otrosí ordenamos que si el cabildo viere que algún cofrade es malo e reboltoso e por ello aya algún daño lo puedan echar de cabildo sin cargo de conciencia por que estemos en paz y servicio de Dios nuestro señor e de la santa Trinidad.

De los que son desobedientes

E otros si ordenamos que por quanto algunos cofrades son desobedientes que non quieren pagar los pechos e derramas qu'el dicho cabildo ordenare y echare y son cargados a los priostes que los tales cofrades que devieren los maravedís que non quisieren pagar que se queden para el dicho cabildo e non se carguen al prioste por qu'el dicho prioste non los pierda. E si por aventura algunos cofrades de los semejantes fueren en la villa qu'el tal prioste sea obligado a los demandar los que devieren o fazer diligencia contra los tales cofrades en tal manera que conste al cabildo por qu'el prioste no se escuse de lo cobrar esto se entienda en quanto a los de la villa. E si algunos de fuera de la villa no pagaren dentro del año del priostado que fuere que no usen con él por cofrade ni le entieren ni a persona de su casa fasta que pague lo susodicho si fuere persona que tuviere bienes e por rigor non lo quisieren pagar.

Ley de la devdas

E otro si ordenamos que por las devdas e cosas que fueren devidas en cabildo que las non puedan demandar salvo ante alcalde del cabildo e si de otra guisa lo fizieren que pechen cient maravedís para el dicho cabildo

salvo que si la cosa fuere de tal condición que lo él non pueda librar que dando licencia el dicho alcalde lo puedan demandar ante quien quisieren e non de otra guisa so la pena todavía remetiéndolo al dicho cabildo.

Ley del que quisiere hazer oficios

E otro si ordenamos que si acaesciere que algún cofrade o cofrada quisiere fazer algunos oficios por sus defuntos qu'el cabildo sea movido para ello que todos vayan a los dichos oficios e el cofrade que non fuere seyendo monido peche una libra de cera para el dicho cabildo por qu'el tal cofrade sea honrado de todo el cabildo.

Ley de los meses

E otrosí ordenamos que cada un cofrade dé en cada un año doze maravedís que es un maravedí cada mes del año para cera e que las den e paguen al prioste del dicho cabildo e esto que dure cuanto fuere voluntad del dicho cabildo y no más.

Ley del limosnero

E otrosí ordenamos que el limosnero del dicho cabildo que fuere en cada un año sea tenuto de dar a coger limosna a los cofrades diziéndolo el dicho prior o monidor que si non lo cogerén que paguen de pena para el dicho cabildo luego treinta maravedís por que todos estemos obidientes a los mandamientos del dicho cabildo.

Ley de las entradas

E otrosí ordenamos que desde oy dia en adelante que se començó esta noble e devota cofradia los que en ella ovieren de entrar den de su entrada dozientos maravedís y una libra de cera e un tajadero e una escudilla, esto se entienda marido e muger e uno solo que entrare en la dicha cofradia que pague la meitad de lo susodicho el cual sea rescebido en público cabildo o de los más cofrades.

Ley del que entra por cofrade en el artículo de la muerte

E otrosí ordenamos que cualquier persona que en el articulo de la muerte entrare por cofrade en la dicha cofradia que dé de su entrada trezientos maravedís e que le fagan tanta honra como a otro cofrade cualquier.

Cuando algún cofrade fалlesciere

E otrosí ordenamos que a cabo de nueve dias qu'el cofrade o cofrada que fалlesciere que todo el dicho cabildo sea monido e le digan una misa de réquiem e un responso e que todas sean tenudas de estar ende fasta ser dicho el responso so pena de una libra de cera para el dicho cabildo salvo el que diere escusa que legitima sea que non pudo venir.

Ley del que defiende la prenda

E otrosí ordenamos qu'el cofrade que defendiere la prenda por cosa que sea de cabildo que peche una mesa para el dicho cabildo e más la pena del arendador de las penas o la pena qu'el dicho cabildo le quisiere echar.

Ley que ninguno se despida

E otrosí ordenamos que ningún cofrade que non sea osado de se despedir del dicho cabildo so pena de una mesa e otra pena qu'el dicho cabildo le quiera dar por que todos estemos en servicio de Dios e de la santísima Trinidad.

Ley cuando algún hijo casare o criado de algún cofrade

E otrosí ordenamos que cualquier cofrade que fijo o fijas o criado casare que demandare ser onrado del dicho cabildo qu'el prioste oficiales fagan monir todo el dicho cabildo e si demandare que conman allá los dichos cofrades que coman ende a su escote e que los maiordomos del dicho cabildo devan e sean tenudas de mandar guisar e guisar la comida si lo mandare el dicho prioste e cualquiera cofrade que para ello fuere monido e non viniere que peche una mesa para el dicho cabildo.

Sobre el vender de las prendas

E otrosí ordenamos que cuando alguna prenda de algún cofrade se vendiere en cabildo que se venda a luego pagar e nueve días a rematar e el cofrade que la tal prenda sacare la torne a su dueño dentro de los nueve días tornándole lo que dio por ella e si la non tornare que no sea rematada la dicha prenda e pierda lo que dio por ella.

Ley de cuando alguna manda se hiziere

E otrosí ordenamos que cuando acaesciere que los cofrades del dicho cabildo ayan de fazer alguna manda que todos sean tenidos de la pagar al término qu'el cabildo pusiere por manera qu'el prioste no sea tenido salvo a tomar e non fazer otra diligencia. E el cofrade que lo non cumplier e así que peche una libra de cera para el dicho cabildo e demás su manda que fiziere.

Ley que ninguno non tome cosa alguna de cabildo

E otrosí ordenamos que ningún cofrade non sea osado de sacar ningunas cosas de cabildo furtadas ni en otra manera sin licencia del alcalde o prioste so pena de una mesa.

Ley de como ha de heredar los hijos

E otrosí ordenamos que este cabildo lo eredén en esta manera el fijo mayor del cofrade o fija mayor de la cofrada qu'el cabildo sea tenuto de lo rescebir dando una libra de cera e un tajadero e un escudilla.

Ley del que errare cuando el cabildo

E otrosí ordenamos cualquier cofrade que errare al cabildo e le fuere echada cualquier pena qu'el tal error por el dicho cabildo e oficiales de'l que non pueda apelar salvo para ante el alcalde del dicho cabildo e non ante otra

persona alguna el cual dicho alcalde sea obligado a oír así al dicho cabildo como al tal cofrade. E que el que lo contrario fiziere peche una mesa para el dicho cabildo pero que pueda apelar para el señor arzobispo.

Ley de'l que errare cuando otro cofrade

E otrosí ordenamos que cada e quando e quando que algún cofrade errare contra otro sobre los fechos del cabildo e lo veniere a denunciar al cabildo e que el tal cofrade que se quexare del otro cofrade que sea obligado a los provar con dos testigos en otra manera non lo provando quexando que pague una mesa de pena para el dicho cabildo.

Ley como el monidor sea creído

E otrosí ordenamos que cualquier cofrade que muniere al monidor e el cofrade tal le dixere que non le munió que cualquier se que diere el monidor que sea creído así en esto como en otros fechos del cabildo solamente por su palabra pues tiene fecho juramento e pague el tal cofrade cinco maravedís de pena para el dicho cabildo.

Ley que ningún cofrade trate mal a otro.

E otrosí ordenamos que cada e quando que algún cofrade del dicho cabildo hallado fuere que tracta mal a otro cofrade e le fuere provado según dicho es quier sea en público quier en escondido por tal manera que venga dapño al cofrade que da poder al cabildo que le pena que le echare que la pague al cabildo e que d'esto non pueda sacar el fecho del cabildo a otra parte so la dicha pena salvo ante el señor arzobispo.

Ley que el cofrade a estar por lo que le mandaren

E otrosí ordenamos que cada e quando qu'el dicho cabildo o los oficiales de'l por su mandado ordenaren cualquier cosa o la mayor parte del dicho cabildo que sean obligados a la mantener e el tal cofrade que contra esto fuere que peche una mesa.

Ley quando el cabildo sacare oficiales

E otrosí ordenamos que cada e quando que sacare el cabildo oficiales como priostres o alcaldes o cuatro que los oficiales tales ovieren de fazer algunas fechas que cabildo les mandare o vieren que es complidero al dicho cabildo que lo que así ordenaren que pasarán por ello e estarán por lo que fiziere la mayor parte de los dichos oficiales e que non se pueda fazer otra cosa el prioste pudiendo ser avido si todos los dichos oficiales non podieren ser juntos e el tal oficial que en ello non fuere e después non consintiere en el fecho por los dichos oficiales que esté a la pena qu'el dicho cabildo le echare. E lo fecho e ordenado por los dichos oficiales que quede en su fuerça e vigor.

Ley que el que fuere oficial un año non pueda ser desde a IIII

E otrosí ordenamos qu'el oficial que fuere un año que non sea dende a quatro años salvo el prioste que el dicho cabildo sacare que cualquier que saliere a sacar oficiales que non pueda sacar así mesmo.

Ley sobre el monir de los cofrades

E otrosí ordenamos que ningún cofrade non sea osado de mandar monir cabildo al monidor salvo el prioste o el alcalde e si el caso fuere tal que el dicho prioste o alcalde non podiere ser avido que lo mande cualquier de los cuatros el que otramante lo fiziere monir que caiga en pena de cien maravedís para el cabildo.

Ley sobre la limosna para algún necesitado

E otrosí ordenamos que si por aventura cualquier cofrade del dicho cabildo viniere en necesidad de demandar alguna limosna o otra necesidad que oviere menester el dicho cabildo fuere su voluntad de gela dar que así dada non sea osado ningún cofrade del dicho cabildo a gelo retraer e si se lo dixere o retrayere por baldón seyéndole provado por los testigos que peche una mesa para el cabildo.

Entiendan que las penas de las dichas mesas en estas dichas leyes contenidas que es que cualquier cofrade que cayere en la pena de alguna d'ellas que dé una comida de pan e vino e vianda a todo el dicho cabildo.

Ley que pueda enmendar leyes

E otrosí ordenamos que cuando el dicho cabildo entendiere que es complidero de fazer enmendar alguna de las leyes en esta carta contenidas o acrescentar otras leyes de nuevo que lo que puedan fazer sin cargo de conciencia nin perjuizio nin menguamiento alguno de sus personas.

Entiéndase qu'el cofrade que non viniere el día de las vísperas de la Trinidad antes que digan la manificat que peche media libra de cera. E por consiguiente otro día a la misa el que no viniere fasta el evangelio dicho peche media libra de cera e más la pena que le echare.

Las cuales dichas leyes de sus contenidas todos a una voz por que mejor sean mantenidas e guardadas de una voluntad juramos a Dios e a santa María e a otra tal cruz como esta + de guardar e complir lo susodicho e de non ir nin venir contra ello ni contra parte d'ello agora ni en algún tiempo ni por alguna manera para agora e para siempre jamás cualquier de nos que contra las dichas o otra parte d'ellas fuere o viniere o otra dixere que sean perjuros.

E otrosí ordenamos que cuando algún cofrade fallesciere o otra persona que al dicho cabildo se encomendare que cualquier cofrade que fuere mandado por el alcalde e prioste que salga e tome del defunto o del açadón o lecho para lo enterrar e non lo hiziere que peche media libra de cera.

[En letra diferente:] Este Cabildo de la santísima Trinidad fue hecho y en servicio suyo conmemorado en miércoles seis días del mes de noviembre año del nascimiento del nuestro salvador Jesucristo de mil e cuatrocientos e cincuenta años.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

CERVANTES, ESCRITOR DE LA CONTRARREFORMA ESPAÑOLA

José Barros Campos

Institución de Estudios Complutenses

HEMEROTECA



RESUMEN

Hasta la segunda mitad del siglo XIX, se consideró al Quijote como una novela jocosamente crítica contra los «Libros de caballerías». Pero a partir de 1861 se comenzó a ver a Cervantes, no como a un novelista alegre y humorístico, sino como a un cristiano nuevo, erasmista, resentido y crítico encubierto de la Iglesia contrarreformista española y de sus instituciones. Estudiando la reiterada presencia de palabras referentes a Dios, la Virgen, los Sacramentos, la Iglesia Católica, etc., trato de demostrar que Cervantes, lejos de ser «un hábil hipócrita, que ha de ser leído e interpretado con suma reserva en asuntos que afectan a la religión y a la moral oficiales»¹, puede ser visto como un propagador convencido de las doctrinas tridentinas, que defendió y puso en vigor la Contrarreforma española del Siglo de Oro.

Palabras claves: Cervantes, Cielo, Contrarreforma, Dios, Jesucristo, Madre de Dios, Nuestra Señora, Nuestro Señor, Virgen María.

BPM Cardenal Cisneros

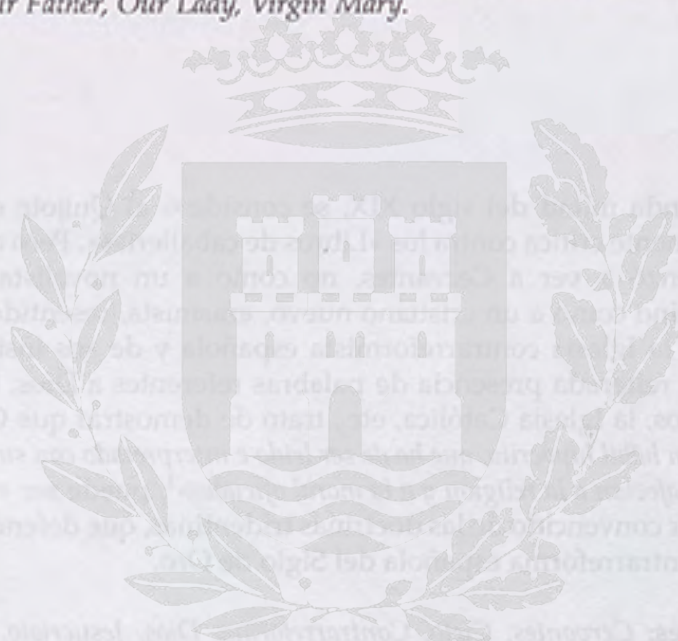
ABSTRACT

Until the second half of the 19th Century, Don Quixote was considered a humoristic novel critical of «Knight-errantry» books. But in 1861 Cervantes began to be considered not as a light-hearted, humoristic novelist, but as a

¹ CASTRO QUESADA, A. (1972): *El pensamiento de Cervantes*, Noguer, Barcelona, p. 245.

new Christian, an Erasmist, a writer full of resentment and a secret critic of the Spanish Church of the Counter Reformation and its institutions. Through studying the repeated presence of words referring to God, the Virgin, the Sacraments, the Catholic Church, etc. I am to show that Cervantes, far from being *«a clever hypocrite, who should be read and interpreted with great reservations in subjects related to official religion and morality»*, can be seen as a convinced propagator of Tridentine doctrines who defended and enforced the Spanish Counter Reformation of the Golden Age.

Keywords: Cervantes, Counter Reformation, God, Heaven, Jesus Christ, Mother of God, Our Father, Our Lady, Virgin Mary.



BPM Cardenal Cisneros

1. PRIMER EPÍGRAFE

«Guió don Quijote, y habiendo andado como doscientos pasos, dio con el bulto que hacía la sombra, y vio una gran torre, y luego conoció que el tal edificio no era alcázar, sino la iglesia principal del pueblo y dijo: «Con la iglesia hemos dado, Sancho». -«Ya lo veo [...]» (1615: 9)².

Este texto cervantino interpretado literalmente hasta el XIX, sirve a muchos cervantistas, desde 1861, para interpretar, desde la óptica de Erasmo, el pensamiento, la intención y los temores que, según ellos, embarazaban a don Miguel, en los momentos en que escribía *El Quijote*.

Dan por demostrado, casi todos, que los Cervantes y los Cortinas no eran cristianos viejos, sino cristianos nuevos descendientes de judíos conversos. No se ocupan de los Saavedra, porque, para ellos, Miguel no poseía el apellido Saavedra. Los documentos de propiedad de los Cervantes Cortinas sobre el apellido Saavedra, acaban de descubrirse en el 2012³.

Cervantes, para estos críticos, era un cristiano nuevo, erasmista, ilustrado y anticlerical; crítico con la Iglesia española tridentina, con el monacato, la devoción popular y la Santa Inquisición.

Al frente de estos cervantistas erasmistas podríamos colocar a Díaz Benjumea que, en su obra *La Estafeta de Urganda* (Londres, Wertheimer y Cia., 1861) considera que Cervantes es un anticlerical que se sirve de su dominio de la lengua para criticar, subrepticamente, a la Iglesia tridentina española que le tocó sufrir, desde su nacimiento. Benjumea descubre, leyendo entre líneas *El Quijote*, sentidos e intenciones ocultas. Don Miguel se sirve de los personajes de la novela para criticar al Santo Oficio, a la religiosidad popular y a la milagrería de los libros místicos y ascéticos.

Otro gran investigador cervantista que estudia el *Quijote* desde la óptica erasmista es Américo Castro Quesada. En el capítulo VII de *El pensamiento de Cervantes*, (1925) califica a don Miguel de «un hábil hipócrita, que ha de ser leído e interpretado con suma reserva en asuntos que afectan a la religión y a la moral oficiales»⁴. Rechazamos totalmente el que Cervantes sea «un hábil hipócrita». Pero también otras afirmaciones

² A lo largo del artículo el paréntesis (1615) representa a la Segunda Parte del *Quijote*. Se le representa por la fecha de su primera edición. Los números arábigos que sigan representan a los capítulos.

³ Véase «Los foráneos recuperan a Cervantes para Alcalá» en *Anales Complutenses*, XXV, 2013, pp. 319-329.

⁴ CASTRO QUESADA, A. (1972): *El pensamiento de Cervantes*, Noguer, Barcelona, capítulo VII, pp. 245.

arriesgadas y equivocadas que se vierten en este capítulo: «Cervantes no quiso conscientemente proponer un sistema de ideas favorables o adversas a la teología católica [...] pero [...] se deja guiar del complejo espíritu de fines de siglo, mezcla extraña de adhesión a la Iglesia y de criticismo racionalista». «Frente a ciertas creencias y prácticas católicas, mantiene actitudes bastante críticas. Su cristianismo [...] recuerda en ocasiones, más a Erasmo que a Trento [...]». «Cervantes [...] construye la vida de sus personajes teniendo en cuenta una moral fundada en Naturaleza y Razón [...]. Una moral con sanciones immanentes, que para nada tienen en cuenta la vida futura». «La moral de Cervantes es, en su última raíz esencialmente filosófica, puramente natural y humana, sin ingerencia activa de principios religiosos». «La concepción de la Naturaleza como un orden inmanente es la base de la moral cervantina». Cervantes «maneja sus creaciones artísticas como si no existieran penas y recompensas fuera de este mundo». A lo largo del artículo demostraremos cómo se equivoca don Américo en estos juicios: los enfrentaremos con pasajes del Quijote, que lo esclarezcan.

Recientemente, Herradón Ameal recuerda en la página 12 de *El secreto judío de Cervantes* que «otros, en cambio, catalogaron al viejo manco de masón⁵ – algo que, sin embargo, no está tan alejado del sentido común [...]. Hay, incluso, quienes [...] vislumbran tendencias homosexuales autobiográficas [...] en la obra Los baños de Argel».

1.1. ¿Era Cervantes «un hábil hipócrita»?

Rotundamente ¡No! Me apoyo para esta negación en los cuatro y cinco años de cautiverio que sufrieron en Argel Rodrigo y Miguel de Cervantes Cortinas. Si antes de entrar en los «baños de Argel» hubieran renegado de su fe y abrazado la religión de Mahoma, hubieran quedado libres al instante. Así lo hicieron muchos cristianos que, gracias a su apostasia, merecieron pasar a la Historia y ocupar, como renegados, altos cargos en Argel o en Turquía. Miguel, propuesto por don Juan de Austria para capitán, hubiera conseguido este alto cargo en el ejército argelino, o en la piratería, tan pronto como renegara de su cristianismo. Esto lo sabían sus dueños y amos que, en una gran mayoría, habían sido cristianos raptados; pero que, al llegar a Argel, apostataron.

⁵ Hacia 1725 se fundó, en York, la «Gran Logia» de toda Inglaterra. Cervantes murió en 1616. No pudo ser masón.

Una pakistaní, Asia Bibi, está hoy encarcelada en Pakistán por haberse convertido al cristianismo. Será juzgada el próximo 27 de mayo de 2014. Si, renegando de la fe cristiana, vuelve a la religión musulmana quedará inmediatamente libre. Si no, será condenada, posiblemente, a muerte.

Los cristianos contemporáneos de Cervantes, que caían cautivos, si al llegar a Argel renegaban de su fe cristiana, quedaban libres. Así lo hicieron: Dali Mamí, amo de Cervantes, que era cristiano renegado griego; Arnaute Mamí, era cristiano renegado albanés; Uchali Fartax, en lengua turca significa «renegado tiñoso». El bey o rey de Argel, Azán Bajá, último dueño de Cervantes, era renegado veneciano. El esloveno, Agi Morato, como cristiano se llamaba Morato Raez, antes de renegar. También era cristiano renegado, el español Maltrapillo. Otro, el licenciado Girón, era un renegado natural de Granada: «El renegado, hecha su Información, se fue a la ciudad de Granada, a reducirse por medio de la Santa Inquisición, al gremio santísimo de la Iglesia»: (1605)⁶: 41.

¿Por qué no renegaron los dos Cervantes Cortinas, ni Luis de Molina, yerno de Miguel? Porque recibieron una muy profunda educación religiosa, en las catequesis y sermones de sus parroquias alcalaínas o cercanas a Alcalá (es el caso de Luis de Molina, bautizado en San Miguel de Cuenca). Los dos Cervantes Cortinas alcalaínos, nacidos en 1547 y en 1550 respectivamente, eran niños de catequesis durante la celebración del Concilio de Trento, desde 1545 a 1563.

Sancho, recuerda esta profunda formación religiosa, recibida de los párrocos alcalaínos, cuando responde al duque «letras pocas tengo, porque aún no sé el abecé; pero bástame tener el Christus en la memoria para ser buen gobernador » (1615): 42.. El Christus era el «catecismo» o cuaderno de las enseñanzas de Trento que todos aprendían y sabían de memoria.

Ya sabemos que Cervantes no pudo ser masón, por no existir entonces la masonería. Pero, ¿por qué le suponen tendencias homosexuales? El cautivo Alonso Aragonés⁷, de Córdoba, nos informa que Cervantes tenía preparada una fragata con el renegado Girón para liberar a muchos cautivos. Se enteró Juan Blanco de Paz y avisó al rey, Azán Bajá, renegado veneciano, acusando a Cervantes. Éste se presentó al rey de Argel y se

⁶ Se representará el *Quijote* 1º, por el paréntesis (1605): seguido de números arábigos que representan a los capítulos.

⁷ FERNÁNDEZ NAVARRETE, M. (1819): *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, pp. 331-332.

declaró el único culpable. Todos temían que Azán Bajá empalara a Cervantes como solía hacer con todos los que le desobedecían. Pero no le hizo nada. Sólo lo encarceló. Blanco de Paz difundía la falacia de que el rey le perdonaba por mantener con él relaciones sexuales. Esta acusación falsa, no admitida entonces, renace ahora, en nuestros días, entre algunos investigadores.

Pero, ¿por qué no lo castigaban, los reyes y capitanes de Argel? Casi todos estos reyes y capitanes de Argel eran cristianos renegados. Veían en Cervantes a un hombre auténtico, fiel a su Dios y a sus creencias. Todos ellos arrastraban, en la conciencia, el remordimiento de su propia traición que les obligaba a reconciliarse con su conciencia. Algunos de ellos, al acercarse la muerte buscaban la reconciliación y confesión para acallar su remordimiento: «El renegado, hecha su Información, se fue a la ciudad de Granada, a reducirse por medio de la Santa Inquisición, al gremio santísimo de la Iglesia»: (1605): 41). «Reincorporose y redujose el renegado con la Iglesia y de miembro podrido, volvió limpio y sano con la penitencia y el arrepentimiento»: (1615): 65.

2. EXPRESIONES SEUDORRELIGIOSAS

Cervantes lleva a sus obras, conscientemente, sus propias vivencias, sus sentimientos religiosos, patrióticos y amorosos. Expresa estos sentimientos, sobre todo los religiosos, a través de las conversaciones y expresiones de los personajes de sus novelas. Trataremos de demostrar la sinceridad de la fe religiosa que se trasluce en las palabras y conversaciones que aparecen en los tres Quijotes cervantinos⁸. Para ello hemos estudiado los dos Quijotes que todos admiten, y también el llamado Quijote de Avellaneda que, por medio de diversos estudios gramaticales, léxicos, filológicos, topográficos, etc., hemos demostrado que fue escrito por Cervantes. Precisamente, comencé este trabajo, pensando comparar los tres Quijotes entre sí, desde el punto de vista religioso. Al estudiar el material conseguido, pude descubrir la consanguinidad de los tres Quijotes y, también, vislumbrar la intención del padre que los engendró. Habiendo sido protegido por la Divinidad, él, su hermano y toda su familia, levantó este monumento eterno en gratitud a la Providencia, del mismo modo que eligió,

⁸ Consideramos que el *Avellaneda* fue escrito por Cervantes. Véase BARROS CAMPOS, J. (2004): «¿Quién escribió el *Avellaneda*?», *Anales Complutenses*, XVI, Alcalá, pp. 151-168.

para su reposo eterno, el Monasterio de las Madres de la Orden de la Santísima Trinidad, de Madrid, porque debía la liberación del cautiverio, suya y de su hermano, a esta Venerable Orden Redentora. Veamos parte del material encontrado y su clasificación entre los tres Quijotes.

Hemos buscado en cada uno de los tres Quijotes el número de veces que aparecen palabras como: Dios, María, Nuestro Señor, Nuestra Señora; Cristo, Cielo, etc.

Resultó el cuadro siguiente, que abarca a los tres Quijotes:

HEMEROTECA

QUIJOTE de (1605:		QUIJOTE DE AVELLANEDA, de (1614) ⁹	
Dios	185	Dios	226
Nuestro Señor	10	Nuestro Señor	3
Dador	1	Jesucristo	7
Criador	1	Cristo	4
Plasmador	1	Santísima Trinidad	1
Él	1	Majestad	4
Cielo	62	Jesús	3
Virgen	2	Aquél	1
Nuestra Señora	4	Santísimo Sacramento	2
Madre de Dios	2	Nuestra Señora	4
Santa María	1	Virgen	15
Lela Marién ¹⁰	12	Madre de Dios	16
Santa Iglesia	1	María	4
Ella	1	Reina	1
		Cielo	22

BPM Cardenal Cisneros



⁹ Se representará este Quijote por el paréntesis (1614): Le siguen números arábigos que son los capítulos.

¹⁰ Los argelinos cristianos llamaban así a la Madre Maria, es decir a la Madre de Dios.

QUIJOTE de 1615		SUMA DE LOS TRES QUIJOTES	
Dios	299	Dios	710
Nuestro Señor	14	Nuestro Señor	27
Él	3	Majestad	4
Jesucristo	1	Altísimo	1
Cristo	1	Santísima Trinidad	2
Jesús	1	Criador	1
Altísimo	1	Cielo	129
Santísima Trinidad	1	El	4
Nuestra Señora	2	Jesucristo	8
Santa María	2	Cristo	5
Nuestra Señora de la Peña de Francia	1	Jesús	4
Cielo	45	Aquél	1
		Plasmador	1
		Santísimo Sacramento	2
		Virgen	17
		Madre de Dios	18
		Ella	1
		Nuestra Señora	10
		Santa María	7
		Reina	1
		Lela Marién	12
		Nuestra Señora de la Peña de Francia	1

Se trata de palabras que se refieren a Dios, en sus distintas Personas y Atributos; a la Virgen María, también en sus distintas Advocaciones y Medianerías; a la Iglesia en su Credo, sus Instituciones y Sacramentos. El recuerdo del «Más Allá» era muy frecuente, en las conversaciones españolas del Siglo de Oro, que vio nacer y morir a Cervantes. Abundan mucho en los Quijotes, por ser fotocopia de las conversaciones normales de la convivencia humana del Siglo de Oro. Abundaban palabras como: Dios, la Virgen, los Santos, el cielo, el infierno, etc. Aún son frecuentes en nuestro siglo XXI, a veces desprovistas del sentido religioso de antaño.

2.1. Exclamaciones e interjecciones

Eran frases o expresiones cargadas, de emotividad, que se reiteraban en la conversación vecinal del Siglo de Oro:

«¡Por Dios!» : Quijote de: (1605):Prólogo; 4; 20; 20; 21; 25; 26; 31; 31; 32; 32; 45; (1614): 2; 2; 4; 7; 8; 9; 18; 24; 25; 28; 30; 33; (1615): 3; 17; 25; 32; 33; 35; 41; 43; 43; 47; 53; 69; 72.

«Par Dios»: [habla vulgar de Sancho] (1605): 29; 47; (1614): 18; 30; (1615): 35; 49; 50; 50; 53; 62.

«Por Dios Todopoderoso»: (1605): 45.

«¡Jesús!»: (1605): 32; (1614): 22; 22; 26; (1615): 48.

«¡Ay, Dios!»: (1605):28; (1615): 50.

«¡Por quién Dios es!»: (1605): 35; (1615): 17; 17; 31.

«¡Válame Dios!»: (1605): 6; 8; 9; 18; 25; 34; 45; 46; (1614): 19; (1615): Prólogo; 6; 32; 32; 37; 48; 53; 55; 66; 67; 68.

«Por la Pasión que Dios pasó»: (1605): 4; (1614): 7; 12; 15.

«Válgame Dios»: (1605): 36; (1615): 19; 33.

«¡Santo, Dios!»: (1614): 2; 5; 8; (1615):10; 23.

«Válame Nuestra Señora»: (1605): 48.

«¡Santa María y váleme!»: (1615): 14.

«¡Válate Dios!»: (1615): 5; 24.

«Vive Dios»: (1605): 25; 29; 35; 37; 47; (1615): 10.

«Vive el Dador»: (1605): 25.

«Vive el Señor»: (1605): 45; 47; (1615): 10; 70.

«Por reverencia de Dios»: (1614): 24.

«Por las entrañas de Cristo»: (1614): 27; 33.

«Por las entrañas de Dios»: (1614): 19; 29.

«Dios me entiende»: (1615): 1; 1; 17; 45; 55.

«Por las llagas de Jesús Nazareno, Rex Judeorum»: (1614): 22; 34.

«Santa María»: (1615): 48. «Día de Dios»: (1605): 12.

«En Dios y en mi conciencia»: (1605): 4; (1614): 27; 27; 32; (1615): 32; 34; 41; 45; 48; 57.

«Contra Dios y toda ley»: (1614): 27; 30; 33.

«Que Dios maldiga»: (1614): 21; (1615): 30.

«Dios le deparase»: (1614): 14; 28; 31; 35; (1615): 24; 47; 50; 52; 54; 58; 65.

«Dios me ayude y la Santísima Trinidad de Gaeta»: (1615):41.

«Bondad de Dios»: (1614): 33.

«Lléveme Dios»: (1615):23.

«¡Aquí, de Dios!»: (1615): 49.

«Gracias a los cielos»: (1615): 38; 42; 42

«¡Oh! ¡Bendito sea Dios!»: (1605): 11; (1614): 22; 24; 27; (1615): 18; 20; 45; 58.

«Negó a Jesucristo»: (1614): 33.

«Gloria a Dios»: (1614): 35 «Permisión de Dios»: (1614): 36. «Leyes de Dios»: (1614): 36; 36. «¡Dios, mío!»: (1615): 50.

2.3. Fórmulas de despedida:

«A Dios»: (1605): 4; 25; 25; 46; (1614): 27; (1615): 41; 51; 66.
 «Quédate con Cristo»: (1614): 11.
 «Con Dios quedad (quedéis)»: (1605): 20; 31; 31; 35; 46; (1614): 1; 7; 31; (1615): 7; 7; 53.
 «Adios (vais)»: (1605): 35; 50; (1614): 22; 35; (1615): 24; 41; 66.
 «Idos con Dios»: (1614): 16; 33. «Que Dios guarde»: (1614): 3; 12; (1615): 8; 50.
 «La Santa Trinidad se lo pague»: (1614): 12.
 «Andad con Dios»: (1614): 13; 23; 28; (1615): 1; 11; 45; 45; 49; 57.
 «Quédate a Dios»: (1605): 20.
 «Que fuesen sus mercedes con la bendición de Dios»: (1614): 23; 33; 35; 35.
 «Vaya con Dios»: (1605): 22; (1614): 35; (1615): 53; 54; 70.
 «Buenas noches dé Dios»: (1614): 12; 12.
 «Mala pascua le dé Dios»: (1605): 35; (1614): 11; 16; 21; 22; 23; 24; 28; 32; (1615): 3; 13.
 «Dios nos tenga en su santa gloria»: (1614): 12; (1615): 1.
 «Vaya al cielo»: (1615): 42.

2.4. Frases coloquiales:

Hemos recogido la frase raíz, modificable por las conjugaciones del verbo:
 «Dios es (ha sido, había sido, será) servido»: (1605): 3; 7; 8; 8; 20; 22; 22; 22; 27; 39; 41; 52; (1614): 36; (1615): 1; 5; 5; 13; 16; 20; 23; 24; 28; 31; 36; 47; 47; 53; 55; 60.
 «Ayuda del Señor»: (1605): 19.
 «Dios es grande»: (1605): 21; 22; 24; 28; 33; 36; 37; (1614): 24; (1615): 44; 55; 60; 63; 63.
 «Oración al cielo»: (1605): 22; 24; 27; 28; 36; 36; 37; 45; 52; 52; (1614): 15; 15; 16; 16; 16; 26; (1615): 22; 29; 55; 64.
 «Nuestra Santa Religión»: (1614): 36.
 «Espíritu Santo»: (1614): 17.
 «Resurrección»: (1614): 23.
 «Virgen de Atocha»: (1614): 19.
 «El piadoso cielo socorre»: (1605): 24; 25; 27; 28; 28; 34; 35; 36; 38; 39; 41; 43; 44; 45; 50; 52; (1614): 8; 16; 17; 19; 19; 19; 19; 20; (1615): 26; 39; 53; 57; 58; 58.
 «Virgen Santísima»: (1614): 17; 17; 21.
 «Alabados los cielos»: (1605): 28; 36; 36; 39; 40; 40; 44; 49; 51; (1614): 19; 19; 20; 20; 26; (1615): 26.

- «Santa Madre Iglesia Católica Romana»: (1614): 24; 32; 26; 35.
 «Gracias al cielo»: (1605): 4; 14; 18; 29; 36; 37; 40; 44; 46; (1614): 4; 5; 16; 16; 16; 17; (1615): 41; 42; 50; 51; 55; 58; 59; 65; 69.
 «Verdadero conocimiento de Dios»: (1615): 16; 24.
 «Gloria tibi Domine»: (1614): 3.
 «Santa María»: (1605): 18; (1614): 12; 19; 19; 22.
 «Virgen Benditísima del Pilar»: (1614): 12; 19; 19.
 «Virgen bendita del Rosario»: (1614): 3; 3; 19; 19; 19; 20.
 «Gracias a la Virgen»: (1614): 20; 20.
 «Reina de los cielos»: (1614): 19.
 «Lela Marién»: (1605): 40; 40; 40; 41; 41; 41.
 «Madre de Dios»: (1614): 17; 22; 33.
 «Ruego a Dios y Nuestra Señora»: (1605): 22; 34; 41; (1614): 1; 8; 8; 20; (1615): 54; 55; 71.
 «Ave de la Virgen»: (1614): 11; 19; 19; 20; 20.
 «Dios bendijo»: (1615): 14; 32; 59.
 «María y su Clementísimo Hijo»: (1614): 19; 20; 20.
 «Dios te dé»: (1615): 56.
 «Santísimo Sacramento»: (1614): 19; 24.
 «Majestad divina»: (1614): 3; 15; 19.
 «Nuestro Señor Jesucristo»: (1614): 3; 7; 19.
 «De Dios en ayuso»: (1615): 50.
 «Temor de Dios»: (1615): 21; 29; 42.
 «Per signum crucis»: (1615): 28.
 «Est Deus in nobis»: (1615): 16.
 «Para honra de Dios»: (1605): 33; 49; 52; (1615): 48; 48.
 «No sé lo que Dios responderá»: (1615): 6.
 «Dios que me sustenta»: (1615): 6; 25.
 «Andará la paz y la bendición de Dios»: (1615): 5; 53.
 «Justicia de Dios»: (1615): 45; 56.
 «A quien Dios se la dio, [...]»: (1615): 45.
 «Más alcanzan con Dios»: (1615): 8.
 «Dios haga a vuestra merced»: (1605): 3; 8; 21; (1615): 4; 52; 54; 67; 67.
 «El Corpus»: (1615): 11.
 «Dios sea conmigo»: (1615): 7; 41.
 «A la mano de Dios»: (1605): 8; 37; 46; 47; (1615): 22; 29; 35; 64; 71.
 «Ir al cielo»: (1615): 43.
 «Quejarse a Dios»: (1615): 6.
 «Sabe Dios si»: (1605): 8; 21; 31; (1615): 7; 18; 32; 48; 49; 55; 67; 71.
 «Dando cuenta a Dios»: (1605): 25; 35; (1615): 31.
 «Dios está en el cielo»: (1615): 33.
 «Dios te guíe y la Peña de Francia»: (1615): 22; 30; 41; 43; 56.
 «Por donde lleva Dios a los suyos»: (1615): 8.

- «Maldito sea de Dios»: (1615): 9; 34; 43.
 «Rogaba a Dios en su corazón»: (1605): 10; 26; 47; 52; (1615): 13; 35; 45; 71.
 «Rogar a Nuestro Señor»: (1605): 26; (1615): 5; 44; 52.
 «Dios, Señor mío»: (1605): 20.
 «Rogar al cielo»: (1605): 4; 7; 10; 13; (1615): 18; 65; 67.
 «Lloviese Dios reinos»: (1605): 7.
 «Para qué Dios me »: (1605): 22; 49; (1615): 40.
 «El sabe para qué»: (1615): 40.
 «La gracia del Señor no me falte»: (1605): 12; (1614): 26; 27.
 «Que echó Dios»: (1615): 13.
 «Para Dios seré su esposa»: (1605): 28.
 «Para qué Dios me »: (1605): 22; 49; (1615): 40.
 «Confianza en Dios»: (1605): 30; (1615): 1; 4.
 «Dios todo lo puede»: (1615): 1.
 «Yo espero en Dios Nuestro Señor»: (1605): 43; 52; (1614): 3; (1615): 1; 16.
 «Espero en Dios y en su Bendita Madre»: (1605): 49.
 «Que debo a Dios»: (1605): 44.
 «Amanecerá Dios»: (1605): 43; (1615): 14; 26; 49; 68.
 «Nuestro Señor dé»: (1615): 52; 56.
 «Dios permite»: (1605): 15; 19; (1615): 5; 27; 28; 40.
 «Dios le ensalza»: (1605): 11.
 «Dios que le hizo»: (1605): 22; 26; (1615): 4; 74.
 «Del Amor de Dios»: (1605): Prólogo.
 «Dios te dé »: (1605): Prólogo; 33; 44; 45 (1614): 4; 7; 10; 22; 24; (1615): 9; 10; 12; 24; 34; 36; 49; 49; 55; 58; 58; 56; 64.
 «Dios que le hizo»: (1605): 22; 26; (1615): 4; 74.
 «Dios manda»: (1605): Prólogo; (1615): 55.
 «Dios [...] me ha puesto»: (1605): 42.
 «Las Escrituras Divinas [...] del mismo Dios»: (1605): Prólogo; (1615): 1.
 «Pecador soy yo a Dios»: (1605): 18; 20; 35; 46; (1614): 28; 29; (1615): 17; 48; 53.
 «Por amor de Dios»: (1605): 23; 23; 23; 24; 25; 25; 25; 27; 27; 31; 31; (1614): 1; 11; 14; 18; 21; 22.
 «Favorece el cielo»: (1605): 7; 23; 23; (1615): 43; 44; 68; 71; 71; 72; 74.
 «En el nombre de Dios»: (1605): 29; 33; 34; (1614): 26.
 «Dios tan bueno»: (1615): 57.
 «Las verdades de mi religión»: (1605): 33.
 «Dios que da la llaga»: (1615): 19.
 «Ayuda de Dios»: (1605): 7; 8; 15; 20; 29; 30; 35; 37; 48; 50; (1614): 12; 33; (1615): 2; 7; 10; 14; 15; 17; 19; 22; 26; 29; 31; 34; 43; 51; 74.
 «En manos de Dios»: (1605): 40; (1615): 3.
 «Donde está la verdad está Dios»: (1615): 3.
 «El Christus en la memoria»: (1615): 42.
 «Dios por unas calenturas»: (1605): 19.

- «Me quitó el Señor del trabajo»: (1605): 19.
 «Voto a Dios»: (1605): 10; 18; (1615): 63.
 «De Dios dijeron»: (1605): 25.
 «¡Plegue a Dios!»: (1605): 10; 17; 27; (1614): Prólogo; 6; 14; 17; 26; 26; 27; 31; 35; (1615): 7; 9; 20; 25; 34; 46; 50.
 «Cuando Dios quería»: (1605): 25; (1615): 5; 5; 5; 7; 13; 18; 32.
 «Cuerpo non de Dios»: (1614): 1; 11; 21; 24; 31; 33.
 «Temeroso soy de Dios»: (1615): 20.
 «Querrá Dios»: (1605): 21; 32; (1614): 2; 10; 14; 25; 30; 31; (1615): 3.
 «Delante de Dios»: (1605): 45; (1614): 5; 31; (1615): 45.
 «A mi cargo y al de Dios»: (1605): 34.
 «Si Dios le lleva»: (1605): 25; (1614): 6; 17; 35.
 «Bendecía Dios»: (1605): 12; (1614): 29; 32; 35; 35.
 «Después de Dios»: (1614): 10.
 «A quien Dios cohonda»: (1605): 25; 31; (1614): 7; 29; (1615): 19.
 «Al que Dios madruga [...]»: (1614): 11; 24.
 «Si al Plasmador del mundo le place»: (1605): 46.
 «Se la dé Dios»: (1605): 12; 14; (1614): 13; 13; 13; 21; 28; (1615): 9; 22.
 «La del Señor»: (1605): 12; 12. «Solo Dios»: (1615): 25; 42.
 «Dios perdone»: (1614): 16; (1615): 18; 22; 59; 65; 69; 70.
 «Nuestro Señor le hizo»: (1615): 1; 47.
 «Si Dios me alumbra»: (1614): 12; 19.
 «Juro a Dios y a esta cruz»: (1605): 8; 10; (1614): 16 21; 31; 32; 33; 34; (1615): 34; 44; 46.
 «Por lo que debo a Dios»: (1614): 16; 18.
 «Ha permitido Dios»: (1614): 15.
 «Inspiración de Dios»: (1614): 17; 19; 19.
 «Gozando Dios»: (1605): 12; (1614): 22.
 «La misericordia de Dios»: (1615): 1; 47; 74.
 «Durará lo que el mismo Dios»: (1614): 19.
 «Temor de Dios»: (1605): 28; (1614): 15; 17; 17; 18; 19; 20. «Que Dios haya»: (1614): 7. «Encomendarse a Dios»: (1605): 13; 13; 20; 50; (1615): 3; 11; 17; 27; 28; 41; 41; 43; 53; 55.
 «Encomendasen a Dios y a Nuestra Señora, su Madre»: (1605): 13 (1615): 41; 41; 54; 56.
 «Dios sabe»: (1605): 21; 25; 31; (1614): 15; 23; 23; (1615): 14; 16; 23; 40.
 «Dios verdadero»: (1614): 25; 25; (1615): 60.
 «Santa Iglesia Católica romana»: (1615): 47.
 «Hizo Dios»: (1614): 24; 24; 25; 30; 36; (1615): 33.
 «A quien pague Dios»: (1614): 23; 26.
 «Gracias a Dios, Señor Nuestro»: (1605): 20; 24; 41; 41; 52; (1614): 28; 33; (1615): 1; 17; 18; 45; 48; 50; 55.
 «Si Dios quiere»: (1605): 18; (1614): 35; 35; (1615): 3; 5; 43; 57; 67; 69.

- «Servicio de Dios»: (1605): 8; (1614): 36; (1615): 47.
 «Ni aun el Pater noster»: (1614): 25.
 «Sabe Dios»: (1615): 7; 14; 18; 23; 41; 49; 50.
 «Dios lo mejorará»: (1615): 1; 5.
 «Por la misericordia de Dios»: (1605): 29; (1615): 1; 47; 58.
 «Dios no deje»: (1615): 57.
 «Dios queriendo»: (1614): 36; (1615): 13; 32.
 «Pídeselo tú a Dios»: (1605): 18.
 «Si place al Santísimo»: (1615): 32.
 «Dios delante»: (1614): 27; (1615): 1; 42.
 «A la paz de Dios»: (1615): 53.
 «Como Dios no me deje de su mano»: (1615): 57.
 «Dios loado»: (1615): 48.

3. PROVIDENCIA DE DIOS

Cervantes no cree en el hado; las cosas no suceden fatalmente, como opinaba Américo Castro, en *El pensamiento de Cervantes*, 1972, cap. VII: «La moral de Cervantes es, en su última raíz esencialmente filosófica, puramente natural y humana, sin ingerencia activa de principios religiosos». «La concepción de la Naturaleza como un orden inmanente es la base de la moral cervantina».

Según Cervantes, la Providencia ordena las cosas, pero respetando siempre la libre decisión de los humanos. Los personajes del Quijote, atribuyen a la Providencia: acontecimientos importantes, como la pérdida de La Goleta: «Fue particular gracia y merced que el Cielo hizo a España en permitir que se asolase aquella oficina y capa de maldades; y aquella gomia y esponja y polilla»: (1605): 39. Atribuyen a Dios: los éxitos profesionales: «Dios y mi diligencia me han puesto en el grado que me veis»: (1605): 42; los reencuentros familiares: «Si Dios me diere tanta gracia, que algún día me vea con mi mujer e hijos»: (1605): 25. «El Cielo, por desusados caminos, me ha puesto a mi esposo delante»: (1605): 36. «Con particular Providencia del cielo, se habían todos juntado»: (1605): 36. En todas sus intervenciones, la Providencia manifiesta su generosidad hacia buenos y malos, complaciéndose con los humildes y mitigando el inevitable castigo de los malos: «Dios en el cielo no se descuida de castigar al malo y de premiar al bueno»: (1605): 22. «Que el cielo tiene cuidado de socorrer a los buenos y aún a los malos»: (1605): 27. «Suele Dios ayudar el buen deseo del simple» (1605): 50. «Que si Dios quiere no le faltarán [...]»: (1615): 3. «No ha de vivir el hombre en hoto de otro sino de Dios»: (1615): 4. «Siempre favorece el Cielo los buenos deseos» (1615): 43. «Tal vez los encamina Dios en sus juicios»: (1615): 45.

Veamos otros ejemplos:

«Encomiéndalo tú a Dios, Sancho, que Él dará lo que más le convenga»: (1605): 7.

«Dios que es proveedor de todas las cosas, no nos ha de faltar; y es tan piadoso que hace salir el sol sobre los buenos y los malos, los injustos y los justos»: (1605): 18.

«¿Quién lo mató? [...] Dios por medio de unas calenturas [...]. Quitado me ha Nuestro Señor el trabajo de vengar su muerte [...]; pero habiéndolo muerto quien lo mató, no hay sino callar y encoger los hombros»: (1605): 19.

«Dios, que me puso a acometer esta aventura, cuidará de mirar por mí»: (1605): 20.

«Dios le saque de todas las aventuras, tan sano y salvo como de ésta»: (1605): 20.

«El cielo conmovido de mis lágrimas y plegarias, ha ordenado que [...]»: (1605): 20.

«No hay sino encomendarnos a Dios y dejar correr la suerte»: (1605): 21.

«Hacer esclavos a los que Dios y naturaleza hizo libres»: (1605): 22.

«Y allí se hartó de llorar y de encomendarse a Dios, hasta que el cielo le acorrió. Lo más que él hizo fue rezar y encomendarse a Dios»: (1605): 26.

«A cada uno mate su ventura o Dios que le hizo»: (1605): 26.

«El justo Cielo, que favorece las buenas intenciones, favoreció las mías»: (1605): 28.

«Pudiera con suspiros y lágrimas rogar al cielo se duela de mi desventura»: (1605): 28.

«No le tengo sino cuando al Cielo se le antoja. Podría ser que a entrambos nos tuviese el cielo guardado mejor suceso, en nuestros desastres, que nosotros pensamos»: (1605): 29.

«El Cielo será servido de favorecer a nuestros tan justos pensamientos»: (1605): 34.

«Déjalo a mi cargo y al de Dios que siempre favorece los buenos deseos»: (1605): 34.

«Desamparado a su parecer del Cielo que le cubría [...] vio su perdición»: (1605): 35.

«Haber llegado a aquella venta, para él, al Cielo, fin todas las desventuras»: (1605): 36.

«Que el Cielo piadoso le guarde y conserve sano y vivo»: (1605): 38.

«Para vivir los días que el Cielo fuere servido de darme de vida»: (1605): 39.

«Pero el cielo lo ordenó de otra manera, por los pecados de la cristiandad, y porque quiere y permite Dios que tengamos siempre verdugos que nos castiguen»: (1605): 39.

«Dios ha sido servido de darles vida para que gocen el placer de verte»: (1605): 41.

«Dios que lo ordenaba de otra manera, no dio lugar al deseo del renegado»: (1605): 41.

«Nuestras oraciones, oídas del cielo, que luego volvió el viento, tranquilo»: (1605): 41.

«Por disposición de los Cielos, sacando del incendio a su padre»: (1614): 8.

«Dios que dispone todas las cosas, no hubiera ordenado mi venida»: (1614): 9.

«¡Plegue a Dios, no me suceda a mí así!»: (1614): 17.

«Quiso ya el Cielo apiadarse de ella y dar fin a su prolija jornada»: (1614): 19.

«De lo que el demonio traza, toma nuestro Dios ocasión de ganarnos»: (1614): 21.

«Fue particular permisión de Dios»: (1614): 36.

«Encomendadlo a Dios [...] no se mueve la hoja [...] sin voluntad de Dios»: (1615): 3.

«Nadie puede prometerse más horas de vida de las que Dios le diere»: (1615): 7.

«Dios lo hará mejor, que Dios que da la llaga, da la medicina»: (1615): 19.

«Las avechitas del campo tienen a Dios por su proveedor y despensero»: (1615): 33.

«Dios lo haga y encamine, como ve que lo han menester sus hijos»: (1615): 52.

«Que llegue el fin que me tiene determinado el Cielo»: (1615): 59.

«Vivid, hermosa Ana Félix, los años de vida que os determinó el Cielo»: (1615): 63.

«Muérese Altisidora de males que Dios quiso darle»: (1615): 69.

«Como la de don Quijote no tuviese privilegio del cielo, llegó su fin»: (1615): 74.

4. JUSTICIA Y MISERICORDIA DE DIOS

Según Castro en *El pensamiento de Cervantes*, 1972, cap. VII: «la concepción de la Naturaleza como un orden inmanente es la base de la

moral cervantina», por eso «maneja sus creaciones artísticas como si no existieran penas y recompensas fuera de este mundo»

Trento enseña que aunque parezca que se oponen entre sí, Dios posee estos dos atributos en grado infinito. Dios es infinitamente Justo e infinitamente Misericordioso. Si el pecado nos lleva a la condenación, nadie podrá salvarse. Pero sobre la infinita Justicia de Dios prevalece su infinita Misericordia. Esto lo escuchó Cervantes, en los sermones, a los curas de su parroquia, y esto quiso enseñar Cervantes a sus lectores: «Es infinitamente mi Hijo más misericordioso que tú mala». (1614): 18. «Que cuando la justicia estuviese en duda, me decantase y acogiese a la misericordia»: (1615): 51. «Porque, aunque los atributos de Dios todos son iguales, más resplandece y campea, a nuestro ver, el de la misericordia que el de la justicia»: (1615): 42.

Escribió, Castro, en el mismo capítulo VII, que Don Miguel ofrece a sus lectores «una moral con sanciones inmanentes, que para nada tienen en cuenta la vida futura». Todo lo contrario: Cervantes recuerda continuamente a sus lectores las sanciones o premios que les esperan en la vida eterna: «Dios hay en el Cielo que no descuida castigar al malo y premiar al bueno»: (1605): 22... «Si fueron amancebados o no, a Dios habrán dado la cuenta»: (1605): 25. «Dios está en el cielo, que ve las trampas, y será juez de quien hace más mal»: (1605): 30. «El gigante está ya muerto y dando cuenta a Dios de su pasada mala vida»: (1605): 35. «Apesarada de las ofensas cometidas contra Su Majestad»: (1614): 18. «Pedía perdón a Dios, piedad a su Madre y ayuda a ambos»: (1614): 18. «Que mala se la dé Dios en el ánima»: (1614): 22. «¡Plegue a Dios que no lo lloremos todos»: (1614): 26. «Que le diese la mano de esposa [...] porque su alma no se perdiese»: (1615): 21. «Dios está en el cielo, que juzga los corazones»: (1615): 33. «Dios sufre a los malos, pero no para siempre»: (1615): 40. «Más quiero ir, Sancho, al Cielo que, gobernador, al Infierno»: (1615): 43. «Porque así conviene [...] a la salvación de tu alma»: (1615): 64. «Tomóle el pulso y dijo que [...] atendiese a la salud de su alma»: (1615): 74.

Veamos más ejemplos en los tres Quijotes:

«Era amiga de los pobres, por lo que creo que debe estar su ánima a la hora de ahora gozando de Dios en el otro mundo»: (1605): 12.

«Quedaremos inútiles [...] si Dios por su infinita misericordia no nos socorre»: (1605): 15.

«Dios se lo pagará en el cielo, y nosotros tendremos, en la tierra, cuidado de rogar a Dios en nuestras oraciones»: (1605): 22.

«Para que pueda jurar sin cargo de conciencia, que le he visto hacer locuras»: (1605): 25.

«He oído yo predicar que se ha de amar a Nuestro Señor, por sí sólo, sin que nos mueva esperanza de gloria o temor de pena»: (1605): 31.

«Mire bien, no le pida Dios en la otra vida esta prisión de mi amo»: (1605): 47.

«Pidiendo a Dios abriese las manos de su misericordia y les lloviese»: (1605): 52.

«¡Llegado es el tiempo en que Dios está ya cansado de tus malas obras!»: (1614): 10.

«La Santa Trinidad se lo pague a vuesa merced, cuando deste mundo vaya»: (1614): 12.

«Señora y bien mío, si tú no estás en el Cielo, ni yo quiero Cielo ni paraíso»: (1614): 16.

«Olvidado totalmente de Dios y sin rastro de temor de su divina Justicia»: (1614): 17.

«Lo que menos teme el malo, al llegar a lo último de su maldad, es a Dios»: (1614): 17.

«Es infinitamente mi Hijo más misericordioso que tú mala»: (1614): 18.

«¡Socorro!, varón de Dios, para esta alma, que es la más mala de cuantas la misericordia y caridad inmensa de Jesucristo ha salvado»: (1614): 18.

«Fue permisión de Dios [...] para mostrar su omnipotencia y misericordia»: (1614): 21.

«Por reverencia del que murió por todos, que me quiten deste tormento»: (1614): 22.

«Le dijo que atendiese a la salud del alma [...] y que pidiera muy de veras a Dios perdón de sus pecados y de su desesperada determinación»: (1615): 21.

«Que se determinase presto, porque tenía Basilio ya el alma en los dientes»: (1615): 21.

«Que atienda a su alma, que [...] más la tiene en la lengua que en los dientes»: (1615): 21.

«A quien pague Dios la merced que me han hecho»: (1614): 23.

«No nos faltará sin ella la misericordia de Dios; y a Dios que me mudo»: (1614): 27.

«Los gentiles sin duda están en el infierno; los cristianos, si fueron buenos cristianos, o están en el Purgatorio o en el Cielo»: (1615): 8.

«El cura, tierno y lloroso, les echó la bendición y pidió al Cielo diese buen poso al alma del nuevo desposado»: (1615): 21.

«No se puede salvar quien tiene lo ajeno contra la voluntad de su dueño»: (1615): 26.

«Que se fuese más aína, Sancho escudero al cielo, que no Sancho gobernador»: (1615): 33.

«Esto de entender la ligereza e inestabilidad de la vida presente, y de la duración de la eterna, muchos lo alcanzaron, sin lumbre ni fe, sino con la luz natural»: (1615): 53.

«Como por la misericordia de Dios, estés en el purgatorio, sufragios tiene nuestra Santa Iglesia «Romana», bastantes a sacarte de las penas en que estás»: (1615): 55.

«Que dejasen aquel modo de vivir, tan peligroso así para el alma y el cuerpo»: (1615): 60.

«Por la misericordia de Dios, escarmentado en cabeza propia, las abomino»: (1615): 74.

«Traíganme un confesor que me confiese y un escribano; que no se ha de burlar el hombre con el alma; y en tanto que el señor cura me confiesa, vayan por el escribano»: (1615): 74.

5. DEVOCIÓN A MARÍA SANTÍSIMA

Trento afirma, en 1547, al tratar del culto a María, rechazado por los protestantes, que la eficacia de la oración depende de tres cosas: la humildad, la confianza y la perseverancia de la petición. Estas tres cualidades se dan en grado máximo en María Santísima. De esto estaba convencido Cervantes, de ahí su machacona insistencia y repetición de palabras como encomendarse, pedir, rezar, confiar: en Dios y en la Virgen María. «Sean testigos desta verdad, los Cielos y esta imagen de Nuestra Señora»: (1605): 28. «El verdadero Alá te guarde, señora mía, y aquella bendita Marién, que es la verdadera Madre de Dios, y es la que te ha puesto en corazón que te vayas a tierra de cristianos. Alá y Marién, su madre, sean en tu guarda, señora mía»: (1605): 40). «A donde dice Lela Marién, quiere decir Nuestra Señora la Virgen María»: (1605): 40. «Rogamos a Dios y a Nuestra Señora, de todo corazón, que nos ayudase y favoreciese para que, felicemente, diésemos fin a tan dichoso principio»: (1605): 41). «Me coroné con el Ave de la fortaleza de Dios, que es decir de la que trajo a la Virgen, el ángel San Gabriel»: (1614): 11).

Veamos otros consejos de Cervantes acerca de María, Madre de Dios:

«Alguna cantidad de avemarias y credos que nosotros diremos»: (1605): 22.

«Esto le sirvió de rosario el tiempo, donde rezó un millón de avemarias»: (1605): 26.

«Prometió de rezar un rosario, porque Dios le diese buen suceso»: (1605): 27.

«La cristiana murió y yo sé que no fue al fuego, sino con Alá, porque después la vi dos veces y me dijo que fuese a tierra de cristianos a ver a Lela Marién que me quería mucho. Que Lela Marién me dará con quien me case»: (1605): 40.

«Lela Marién hará que te entienda. Ella y Alá te guarden y esta cruz que yo beso muchas veces. Y, diciendo esto, sacó del pecho un crucifijo de metal, y con muchas lágrimas juró por el Dios que aquella imagen representaba»: (1605): 40.

«Fuimos a la Iglesia a dar gracias a Dios por la merced recibida; y así como en ella entró Zoraida, dijo que allí había rostros que se parecían a los de Lela Marién»: (1605): 41.

«¿Qué lleva en el pecho que le incitan a ir contra nuestra fe católica? Advierta, mal haya yo, que aquella es procesión de disciplinantes y que aquella señora que llevan sobre la peana es la Imagen Benditísima de la Virgen sin mancilla»: (1605): 52.

«Nuestra Señora de los Dolores nos ha librado de los que nos podían causar los palos que tan bien merecidos teníamos»: (1614): 5.

«Tiene muy lindo altar mayor y otro de Nuestra Señora del Rosario con una Madre de Dios, con un gran rosario alrededor, con los padres nuestros de oro»: (1614): 8.

«El sacro templo y santuario que es felicísimo depósito del Pilar divino, sobre quien la Virgen Benditísima habló y consoló a su sobrino, el apóstol Santiago»: (1614): 12.

«Pasando por delante de un altar de la Virgen Benditísima, se hincó de rodillas, diciendo, con particular ternura interior y notable cariño, Madre de Dios y Virgen Purísima, sabe el cielo y sabéis vos cuánto siento el ausentarme de vuestros ojos»: (1614): 17.

«Quiero encomendaros, Señora, con las mayores veras que puedo, estas religiosas que hasta ahora han estado a mi cargo. Tenedle, pues, dellas, Madre de Piedad, pues son vuestras hijas. Amparadlas, Virgen Santísima, como verdadero manantial de todas las misericordias, siendo como sois la fuente dellas: de Cristo, Nuestro Dios y Señor. Temo si vos Señora no os apiadáis de mí. Pero confío que lo haréis obligada de vuestra piedad y de la devoción con que siempre he rezado vuestro santísimo rosario»: (1614): 17.



«Propuso, alumbrada de Dios, ir a Roma, a procurar allí, echada a los pies de Su Santidad, [...], encomendándose de corazón a María Sacratísima, Madre de Piedad y Fuente de misericordia [...]»: (1614): 19.

«El religioso dominico se engolfó a deshora en las alabanzas de la Virgen y en las misericordias que había hecho y hacía cada día»: (1614): 19.

«Haber ido a Roma a pedir absolución, a Su Santidad, de las mocedades cometidas, por haber oído un sermón de las alabanzas del santísimo rosario y de las misericordias que por su devoción hacía la Virgen Benditísima»: (1614): 20.

«Aquel a quien Dios abrió los ojos del alma, pasó la noche toda en oración, suplicando a su Divina Majestad, por la puridad de su Santísima Madre»: (1614): 20.

«Soy devoto de Nuestra Señora y confío siempre en la misericordia infinita de Dios Nuestro Señor»: (1615): 16.

«Dijo que le ayudasen en aquel trance con sendos paternostres y sendas avemarías, porque Dios deparase quien por ellos los dijese»: (1615): 41.

«Yo estaré desde aparte, contando por este mi rosario los azotes que te dieres. Favorézcate el Cielo conforme tu buena intención merece»: (1615): 71.

6. VIDA CRISTIANA

Afirma Castro en el capítulo VII que «Cervantes [...] construye la vida de sus personajes teniendo en cuenta una moral fundada en Naturaleza y Razón», ya que «La moral de Cervantes es, en su última raíz esencialmente filosófica, puramente natural y humana, sin ingerencia activa de principios religiosos». Pero, leyendo cualquier Quijote, vemos que se equivoca.

Trento urge la frecuencia de los Sacramentos; la obligación de oír misa semanal; la caridad, humildad y templanza. La prohibición de la venganza y los duelos, etc. Estas enseñanzas tridentinas, inculcadas en las catequesis alcalaínas, se las recuerda Cervantes a sus lectores: «A quien se humilla, Dios le ensalza»: (1605): 11. «No debes «tomar venganza de nadie, pues no es de buenos cristianos tomarla»: (1605): 11. «Mal cristiano eres, Sancho, pues no perdonas las injurias»: (1605): 21. «Todos los padres que a sus hijos quieren poner en estado: no digo yo que los dejen escoger en cosas ruines y malas, sino que se las propongan buenas»: (1605): 51. «A los dos que Dios junta no puede separar el hombre [...]. Conforme a la santa ley que profesamos, tú no puedes tomar esposo»: (1615): 21. «Porque nunca los tan

desiguales casamientos se gozan ni duran mucho»: (1605): 28. «Cuando Dios crió a nuestro primer padre en el Paraíso terrenal, dice la divina Escritura que infundió Dios sueño en Adán, y que, [...] formó a nuestra madre Eva y así como Adán despertó y la miró [...], Dios dijo: «Por esta dejará el hombre a su padre y a su madre y serán dos en una carne misma» [...]. Y entonces fue instituido el divino Sacramento del matrimonio, con tales lazos que sola la muerte puede desatarlos»: (1605): 33. «A recibir los divinos Sacramentos de la confesión y de la Eucaristía»: (1614): 20. «Los hijos, señor, son pedazos de las entrañas de sus padres»: (1615): 16. «Porque soy católico cristiano y amigo de hacer bien a todo el mundo»: (1615): 48. «Confiese a menudo, favorezca a los pobres, y sobre mi alma si mal le fuere»: (1615): 73). Cervantes recuerda que Trento prohibió los duelos: «que se contentase con que le daba campo franco en su tierra, puesto que iba contra el decreto del Santo Concilio que prohíbe los tales desafíos»: (1615): 56.

Veamos más consejos de Cervantes:

«Yo no pensé que ofendía a cosas de la Iglesia, a quien respeto y adoro como católico y fiel cristiano que soy»: (1605): 19.

«Sería contravenir a la leyes que nos mandan que no digamos mentira alguna, y el hacer una cosa por otra, lo mismo es que mentir»: (1605): 25).

«Habiéndolas tú visto por tus ojos, puedas jurar a tu salvo»: (1605): 25.

«Ellos en fin son labradores, gente llana [...], cristianos viejos ranciosos»: (1605): 28.

«No se habían de valer de su amistad en cosas que fuesen contra Dios. Pues el cristiano, sabe que por ninguna humana, ha de perder la amistad divina»: (1605): 33.

«Pero la que quieres poner por obra, no te ha de alcanzar gloria de Dios»: (1605): 33.

«Que no se pusiese aparte los respetos del cielo por acudir a los del amigo»: (1605): 33.

«Las cosas dificultosas se intentan por Dios o por el mundo. Las que se acometen por Dios son las que acometieron los santos. Las que se intentan por Dios y por el mundo, son aquellas de los valerosos soldados llevados del deseo de volver por su fe»: (1605): 33.

«Por quien Dios es, te ruego y te suplico que estos dos amantes le tengan sin impedimento tuyo todo el tiempo que el cielo quisiere concedérsele»: (1605): 36.

«Cumplille la palabra dada; y que cumpliéndosela, cumpliría con Dios»: (1605): 36.

«Sin que supiese primero todas las ceremonias que nuestra Madre la Santa Iglesia manda; [...] pero Dios será servido que presto se bautice»: (1605): 37.

«Cuando cantaron en los aires: «Gloria sea en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad» [...]. La salutación que el mejor maestro de la tierra y del cielo enseñó que cuando entrasen en alguna casa dijese: «Paz sea en esta casa»; y otras muchas veces les dijo: «Mi paz os doy; mi paz os dejo; paz sea con vosotros»: (1605): 37.

«Y que el mío era seguir el ejercicio de las armas, sirviendo en él a Dios»: (1605): 39.

«Y así, encomendándonos a Dios, fuimos por el mismo camino que vimos»: (1605): 41.

«Comenzamos, encomendándonos a Dios de todo corazón, a navegar»: (1605): 41.

«El renegado, hecha su Información, se fue a la ciudad de Granada, a reducirse por medio de la Santa Inquisición, al gremio santísimo de la Iglesia»: (1605): 41.

«Este desdichado que no sabe levantar testimonio a nadie»: (1605): 46.

«La virtud más es perseguida de los malos que amada de los buenos»: (1605): 47.

«Que es enseñar y deleitar juntamente»: (1605): 47.

«Se sirviesen los hombres dellas [...] con el vínculo del santo matrimonio»: (1614): 6.

«Encomiéndame a Dios que voy a meterme en uno de los mayores peligros»: (1614): 6.

«Yo estoy aquí rezando por su ayuda y he prometido una misa a las benditas ánimas y otra al señor San Antón, que guarde a vuesa merced»: (1614): 6.

«Gástela en servicio de Dios y en hacer bien a pobres, confesando y comulgando a menudo, oyendo cada día su misa, visitando enfermos»: (1614): 7.

«Vuesa merced es tan cristiano como yo (que eso Dios lo sabe). Creo verdaderamente en Jesucristo y en cuanto Él manda y en las santas iglesias de Roma»: (1614): 26.

«Cree verdaderamente todo lo que cree la santa madre Iglesia de Roma»: (1614): 35.

«Al caballero pobre no le queda otro camino, sino el de la virtud, siendo afable, bien criado; no soberbio, no arrogante, no murmurador, y sobre todo caritativo»: (1615): 6.

«Sé que la senda de la virtud es muy estrecha y el camino del vicio, ancho y espacioso y sé que sus fines y paraderos muy diferentes [...]; el de la virtud acaba en vida»: (1615): 6.

«Creo firme y verdaderamente en Dios y en la Santa Iglesia Católica Romana»: (1615): 8.

«Ha de estar adornado de todas las virtudes teologales y cardinales; ha de guardar la fe a Dios y a su dama; ha de ser casto en los pensamientos, honesto en las palabras, sufrido en los trabajos, caritativo con los menesterosos y, finalmente, mantenedor de la verdad, aunque le cueste la vida el defenderla»: (1615): 18.

«Pero yo no acabo de entender, cómo siendo el principio de la sabiduría el temor de Dios, tú, que temes más a un lagarto que a Él, sabes tanto»: (1615): 20.

«En las contiendas y competencias amorosas se tienen por buenos los embustes y marañas, como no sean en menoscabo y deshonor de otros»: (1615): 21.

«Están obligados por leyes divinas y humanas a sosegar»: (1615): 27.

«La santa ley que profesamos, en la cual se nos manda que hagamos bien a nuestros enemigos [...], que parece algo dificultoso de cumplir, no lo es sino para aquellos que tienen menos de Dios que del mundo; porque Jesucristo, Dios y hombre verdadero, que nunca mintió ni puede mentir, dijo que su yugo era suave y su carga ligera»: (1615): 27.

«Mis intenciones las adrezo a buenos fines, hacer bien a todos y mal a nadie»: (1615): 32.

«Advierta Sancho que las obras de caridad que se hacen tibia y flojamente no tienen mérito ni valen nada»: (1615): 36.

«Has de temer a Dios, porque en el temerle está la sabiduría»: (1615): 42.

«Si fuese servido de darme una tantica parte del Cielo, lo tomaría mejor que la mayor ínsula del mundo [...]. No puedo dar parte del cielo, que a solo Dios están reservadas esas mercedes y gracias. Podéis con las riquezas de la tierra granjear las del Cielo [...]; venga esa ínsula!, que yo pugaré por ser tal gobernador que [...] me vaya al Cielo»: (1615): 42.

«La santidad consiste en la caridad, humildad, fe, obediencia y pobreza; pero con todo eso, digo que ha de tener mucho de Dios, el que se viniere a contentar con ser pobre»: (1615): 44.

«Mis padres debieron de ir al Cielo, porque eran buenos y católicos cristianos»: (1615): 48.

«Sé padre de las virtudes y padrastro de los vicios. No seas siempre riguroso, ni siempre blando. Visita las cárceles, las carnicerías y las plazas»: (1615): 51.

«Siempre es alabado más el hacer bien que el mal, y esto lo diera firmado»: (1615): 51.

«Más quiero ser mujer legítima de un lacayo que no amiga de un caballero»: (1615): 56.

«La libertad es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos [...]; por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida»: (1615): 58.

«Éste sí que es caballero, y de las escuadras de Cristo; éste se llama don San Diego [Santiago] Matamoros uno de los más valientes santos [...]. Éste [san Pablo] –dijo don Quijote– fue el mayor enemigo que tuvo la Iglesia de Dios Nuestro Señor en su tiempo, y el mayor defensor suyo, trabajador incansable en la viña del Señor, a quien sirvieron de escuelas los Cielos y de catedrático y maestro el mismo Jesucristo»: (1615): 58.

«Reincorporóse y redujóse el renegado con la Iglesia y de miembro podrido, volvió limpio y sano con la penitencia y el arrepentimiento»: (1615): 65.

«Llegó el último de don Quijote, después de recibidos todos los sacramentos y después de haber abominado, con muchas y eficaces razones de los libros de caballerías»: (1615): 74.

7. AGRADECIMIENTO A DIOS

Esta virtud del cristiano que recomienda Trento, la inculca reiteradamente en su Quijote y la practica, en su vida, Cervantes: «Yo, os desafío a mortal batalla [...], –No quiera Dios –respondió don Quijote– que yo desenvaine mi espada contra vuestra ilustrísima persona de quien tantas mercedes he recibido»: (1615) 57. «Uno de los pecados que más a Dios ofende es la ingratitud»: (1605): 22. «Gracias sean dadas a Dios –dijo el cautivo– por tantas mercedes como le hizo»: (1605): 39. «El agradecimiento que sólo consiste en el deseo es cosa muerta, como es muerta la fe sin obras [...] y así, suele Dios ayudar el buen deseo del simple»: (1605): 50. «Dad, mi bien, un millón de gracias al cielo por la merced que nos ha hecho »: (1614): 15. «Agradece a la Madre de afligidos y Fuente de consuelos, María, y a su Clementísimo Hijo que no te hayan enviado a los infiernos»: (1614): 19. «Dé gracias a Dios, pues le han dejado con la vida»: (1614): 28.

Veamos otras reiteraciones de Cervantes sobre el agradecimiento a Dios:

«Tenemos un lindísimo herrero que es para dar mil gracias a Dios»: (1614): 8.

«Por hacer bien, sea Dios alabado» (1614): 24.

«Aquí todos somos cristianos por la gracia de Dios»: (1614): 26.

«Nuestra Madre la Iglesia, por quien daré la vida, ánima y cuanto puedo decir»: (1614): 26.

«Dando muchas gracias al Cielo de que con tan poco peligro hubiese [...]»: (1615) 41.

«Infinitas gracias doy al Cielo, Sancho amigo, de que antes y primero [...] no atribuyas a tus merecimientos la merced recibida, sino que des gracias al Cielo»: (1615): 42.

«Muéstrateles agradecido; que la ingratitud es hija de la soberbia y uno de los mayores pecados que se sabe, y la persona que es agradecida a los que bien le han hecho, da indicio que también lo será a Dios, que tantos bienes le hizo y de continuo le hace»: (1615): 51.

«Ruego siempre a Dios me abra los ojos del entendimiento y me dé a conocer cómo le tengo de servir»: (1615): 54.

«Es Dios sobre todos, porque es Dador sobre todos y no pueden corresponder las dádivas del hombre a las de Dios»: (1615): 58.

«¡Bendito sea el poderoso Dios que tanto bien me ha hecho! En fin, sus misericordias no tienen límite, ni las abrevian ni impiden los pecados de los hombres»: (1615): 74.

8. VIDA RELIGIOSA

Escribe don Américo Castro que Cervantes «frente a ciertas creencias y prácticas católicas, mantiene actitudes bastante críticas. Su cristianismo [...] recuerda en ocasiones, más a Erasmo que a Trento [...]». Los tres Quijotes que estamos estudiando, desmienten totalmente, esto.

Cervantes que escribe en el XVII, considera clérigos a todos los que han recibido las órdenes menores: Ostiario, Exorcista, Acólito y Lector. Antes recibían todos la tonsura, hoy no. Desde el Vaticano II, las antiguas Órdenes menores se llaman Ministerios y pueden ser desempeñados por laicos: «Por el hábito de san Pedro que visto, aunque no tengo otras órdenes que las cuatro primeras»: (1615): 3. «El hijo de Pedro Lobo se ha ordenado de grados y corona, con intención de hacerse clérigo; súpolo Minguilla [...]

y hale puesto demanda de que la tiene dada, palabra de casamiento»: (1615): 52. «Los religiosos con toda paz y sosiego piden al Cielo el bien de la tierra [...]. Así, que somos ministros de Dios en la tierra, y brazos por quien ejecuta su justicia»: (1605): 13. «Ha profesado en las más estrechas profesiones que la de los cartujos»: (1605): 12. «Por las órdenes que recibí, que no me acuerdo de haberla visto»: (1605): 49. «Por su oración, penitencia y recogimiento mereció que la erigiesen por perlada, las religiosas del convento. Cuantos la conocían la tenían por un ángel del cielo»: (1614): 17. «¿Y, con qué penitencia, insolentísima profesas, satisfarás a mi amado Hijo?»: (1614): 18. «Quiso Dios acabase sus días, ordenando juntamente el Cielo, fuese el de su muerte, en el mismo en que fue el de la priora y a la misma hora»: (1614): 20. «No todos podemos ser frailes y muchos son los caminos por donde lleva Dios a los suyos al Cielo»: (1615): 8. «Si fuese menester en una necesidad, Don Quijote podría subir en un púlpito»: (1615): 6. Sancho ordena «tener respeto a la religión y a la honra de los religiosos»: (1615): 49. Sancho grita: «He venido a hacer penitencia como si fuera ermitaño»: (1615): 51. «No soy religioso para que a la mitad de mi sueño me levante y me discipline»: (1615): 68.

Veamos más textos:

«Vívame la suma caridad del Ilustrísimo de Toledo, don Bernardo»: (1605): Prólogo.

«Era el cura tan buen cristiano y tan amigo de la verdad que no diría otra cosa»: (1605): 6.

«Le fatigaba mucho no hallar por allí otro ermitaño que le confesase»: (1605): 26.

Don Quijote «hizo grande esfuerzo por apearse; pero el cura no lo consintió, por lo cual Don Quijote decía: Señor licenciado no es razón que yo esté a caballo y una tan reverenda persona como vuestra merced esté a pie»: (1605): 29.

«Era tan cortes y cristiano que no consentiría que una persona eclesiástica vaya a pie, pudiendo ir a caballo»: (1605): 29.

«A quien mal le ha parecido, salvo la santa dignidad del señor licenciado y su honrada persona, digo que sabe poco de achaques de caballería»: (1605): 30.

«Luscinda se había recluso en un monasterio con voluntad de quedarse en él toda la vida, si no la pudiese pasar con Cardenio»: (1605): 36.

«Tocándole Dios al libre y descuidado oyente, salió de la iglesia trocado de dejar el mundo y entrarse en la insigne y grave religión de los Predicadores»: (1614): 15.

«Justo juicio de Dios es que, quien le deja de su voluntad en vida, que el mismo Dios le deje a él en muerte, siendo esto lo que Él dijo a los tales por su Profeta: Vocavi, et renuistis; ego quoque in interitu vestro ridebo; plegue a Dios, como se lo ruego, no la haga su Divina Justicia en vuestra ingratitud»: (1614): 15.

«Ha de ser teólogo para saber y dar razón de la cristiana ley que profesa, clara y distintamente, adondequiera que le fuera pedido»: (1615): 18.

«A nuestro cura he oído decir que con igual pie pisaba las altas torres de los reyes, como las humildes chozas de los pobres»: (1615): 20.

«Una ermita, donde hace su habitación un ermitaño que por bueno lo juzgo»: (1615): 24.

«El respeto que siempre tuve y tengo al estado [religioso] que vuestra merced profesa, de quien se debía esperar antes buenos consejos que infames vituperios»: (1615): 32.

«No ocupa más pies de tierra el cuerpo del Papa que el del sacristán»: (1615): 33.

«Vuesa merced no coma de todo lo que está en la mesa, porque lo han presentado unas monjas y, como suele decirse, detrás de la cruz está el diablo»: (1615): 47.

«El cura, el barbero y el sacristán no creen que eres gobernador»: (1615): 52.

«Hay cura de aldea, por discreto que sea, que pueda decir lo que mi amo dijo»: (1615): 58.

«Quería irse a un monasterio donde era abadesa una tía suya en el cual pensaba acabar la vida, de otro mejor esposo y más eterno, acompañada. Alabóle su propósito»: (1615): 60.

«Yo pensé casarme sin pelear [...] y todo ha parado en que es ya monja»: (1615): 66.

«He oído decir al cura de nuestro pueblo que eso no es de personas cristianas»: (1615): 73.

«Agora que estamos a pique de ser príncipes, quiere hacerse ermitaño»: (1615): 74.

Lejos de criticar, Cervantes tenía motivos para admirar a los religiosos y religiosas, sobre todo, a los de clausura: Su hermana Luisa, ingresó el 11 de febrero de 1565, en el convento más austero del clero regular: el de las Carmelitas descalzas de Alcalá de Henares, en donde, llamándose Luisa de Belén y siendo priora, murió hacia 1620. Leamos a Portilla, en la página 28 de la Parte III de su *Historia de la Ciudad de Compluto* Las monjas vivían «en suma probeza, descalced y austeridad

rigurosa [...]. No admitieron algún calzado, sino que hasta morir anduvieron la planta desnuda del todo, sin el más mínimo abrigo ni alivio...». Las Carmelitas descalzas, entre ellas su hermana Luisa, nunca calzaron nada. Andaban descalzas, con la planta de los pies sobre la tierra y el suelo. Nunca comían carne. Así vivía su hermana más querida de la infancia. Nació un año antes que Miguel. ¿Podemos dar crédito a don Nicolás Díaz Benjumea o a don Américo Castro Quesada, en algo de lo que vierten sobre la religiosidad de Cervantes? ¿Era Cervantes un «hábil hipócrita» para con la Iglesia?

HEMEROTECA

9. SABIDURÍA DE DIOS

Cervantes recuerda muchas veces este atributo divino. Debió oír muchos sermones en su tierra natal sobre el «saber de Dios» según Trento. La Sabiduría divina alcanza todas las cosas; se extiende al pasado, al presente y al futuro. Para Él, todo es presente: «Conozco con el natural entendimiento que Dios me ha dado»: (1605): 14. «Dios sabe lo que será»: (1605): 25. «Y esto sabe el Cielo cuanta verdad es»: (1614): 17. «Madre de Dios y Virgen Purísima, sabe el Cielo y sabéis Vos»: (1614): 17. «A quien Dios abre los ojos del alma»: (1614): 20. «Donde gasté lo que Dios sabe»: (1614): 23. «Donde está la verdad, está Dios, en cuanto a Verdad»: (1615): 3. «Él es el Sabidor de todas las cosas que han de suceder en este valle de lágrimas»: (1615): 11. «Dios sabe la verdad de todo»: (1615): 16. «A lo que Dios me da a entender»: (1615): 17. «Este animal no responde, ni da noticias de las cosas que están porvenir»: (1615): 25. «Ya he dicho que esta bestezuela no responde a lo provenir»: (1615): 25. «A sólo Dios está reservado conocer los tiempos y momentos y para Él no hay pasado ni porvenir, que todo es presente»: (1615): 25. «Dios dijo lo que será»: (1615): 32, 59. «Dios sabe lo que será mañana»: (1615): 67.

Veamos otros textos de los Quijotes:

- «En esto del encanto de mi amo, Dios sabe la verdad»: (1605): 47.
- «Por el fin de agosto del año que Dios sabe»: (1614): 3.
- «Como saben Dios y todo el mundo»: (1614): 13.
- «Que anda todo como Dios sabe, por faltarle vos»: (1614): 15.
- «Con las que de su dama, en esta parte, le trajo Dios a la memoria»: (1614): 19.
- «Dios me entiende [...] y otra vez digo que Dios me entiende»: (1615): 1, 45.

«Que me entienda Dios, que Él es el entendedor de todas las cosas»: (1615): 5.

«Sabe Dios si quisiera llevar conmigo [...]»: (1615): 18.

«Dios sabe la verdad y pues Dios nos echó en el mundo, Él sabe para qué»: (1615): 40.

«Dios sabe lo que será. De Dios en ayuso, no os entendemos»: (1615): 50.

«Dios sabe lo mejor y lo que está bien [...]. Dios me entiende y basta»: (1615): 55.

HEMEROTECA

10. FE Y CONFIANZA EN DIOS

La fe en Dios mueve a todos los cristianos a esperar y confiar en Él. Cervantes que, siguiendo las directrices de sus párrocos tridentinos, animó a los cautivos de Argel a seguir fieles a Dios, anima ahora a sus lectores a confiar en Dios, porque Jesucristo, que es Dios, ni quiere, ni puede engañarlos: «Se encomendaba también a Dios que no le olvidase»: (1605): 20. «No hay sino encomendarse a Dios y dejar correr la suerte»: (1605): 21. «Se hartó de llorar y de encomendarse a Dios, hasta que el Cielo le acorrió [...]. Lo más que él hizo fue rezar y encomendarse a Dios»: (1605): 26. «Yo espero en Dios de encaminar de manera vuestros negocios»: (1605): 43. «Encomendándose a Dios y a su señora»: (1605): 50. «Pues espero en Dios vendrá tiempo»: (1614): 3. «Sin encomendaros, Señora, como os encomiendo [...]»: (1614): 17. «Encomendándose de todo corazón a María Sacratísima, Madre de Piedad»: (1614): 19. «Tenga gran confianza y esperanza en Él [...]; si en Él confía [...]»: (1615): 1. «Espero en Dios [...]. Soy devoto de Nuestra Señora y confío siempre en la misericordia infinita de Dios Nuestro Señor»: (1615): 16. «Encomendándose a Dios de todo corazón»: (1615): 17; 27; 55; 56; 64. «Ha de guardar la fe en Dios»: (1615): 18. «En quien espero, después de Dios»: (1615): 19. «Quien yerra y se enmienda, a Dios se encomienda»: (1614): 2; y (1615): 28. «Esperaremos lo que Dios quisiere hacer de nosotros»: (1615): 54. «La encomendasen a Dios y a Nuestra Señora, su Madre»: (1615): 54.

Veamos otros consejos:

«Encomiéndalo tú a Dios [...] que Él dará lo que más le convenga»: (1605): 7.

«Encomendarse a Dios como todo cristiano está obligado a hacer [...] que no han de dejar de encomendarse a Dios [...]. Tuvo lugar para encomendarse a Dios»: (1605): 13.

«Y así determinamos de ponernos en manos de Dios [...]; que tuviese cuidado de encomendarnos a Lela Marién»: (1605): 40.

«Comenzamos encomendándonos a Dios de todo corazón [...]. Encomendándonos a Dios, fuimos por el mismo camino»: (1605): 41.

«Encomiéndame a Dios que voy a meterme en uno de los mayores peligros»: (1614): 6.

«Encomendadlo a Dios [...] no se mueve la hoja [...] sin la voluntad de Dios»: (1615): 3.

«Encomendémoslo todo a Dios; que Él es el Sabidor de todas las cosas»: (1615): 11.

«Dios te guíe y la Peña de Francia [...], Dios te guíe [...] y te saque libre»: (1615): 22.

«Encomiéndame a Dios [...]. Podré encomendarme a Dios Nuestro Señor [...]. Encomendaros a Dios»: (1615): 41.

«No quieren que me encomiende a Dios, ni que sea encomendado»: (1615): 41.

CONCLUSIONES

1ª Desconocimiento del origen medieval de los apellidos Cervantes, Saavedra y Cortinas:

Díaz Benjumea, Américo Castro y sus seguidores no conocían que los apellidos de Cervantes Saavedra procedían de las mesnadas de San Fernando en la conquista de Andalucía. No conocían su antigüedad de más de 6 siglos. Por eso consideraban a Cervantes cristiano converso.

Veamos:

«Los deste linaje de Cervatos e Cervantes son de alta sangre [...]. Eran gallegos de nación [...]. De Celanova vinieron a Castilla e se hallaron en la conquista de Toledo [...]. Es buena casta, e hubo dellos unos conquistadores de Sevilla e de Baeza». Memorial de Juan de Mena. (Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid, núm. 3390. Es el códice 161 que perteneció a la Biblioteca Real).

«En Sevilla estaba arraigada la familia ilustre de los Cervantes y Saavedras, que como dice Rodrigo Méndez de Silva [...] pasaron a aquella ciudad desde la villa de Cervantes, tierra de Sanabria, solar deste linaje [...]». (Pellicer, El Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha, 1797, p. 829).

«La preclara y nobilísiman estirpe de los Cervantes, que desde Galicia se trasladó a Castilla, y extendió por ella sus fecundas ramas [...]

suenan ya en las historias españolas por el espacio de más de cinco siglos [...] no tiene que envidiar origen a ninguna de las más esclarecidas de Europa. Hijos fueron de este árbol fructífero y generoso algunos nobles de los que, acompañando al Santo Rey D. Fernando en las conquistas de Baeza y de Sevilla, quedaron allí heredados en el repartimiento». (Fernández Navarrete, 1819, p. 9).

«Todos nuestros genealogistas desde Juan de Mena, que fue cronista del rey Juan II, contestan que el linaje de Cervantes proviene de los antiguos ricos-hombres [...], que siendo gallegos de naturaleza [...] yacen sepultados en Sahagún y en Celanova [...]; entre cuyos sucesores [...] debe mirarse a Gonzalo de Cervantes [...]. Fue caballero de la meznada de San Fernando y le acompañó en la conquista de Andalucía, particularmente de Sevilla, [...]. De él se derivan y provienen las familias que han conservado aquel apellido [...] hasta los tiempos de Miguel de Cervantes». (Fernández de Navarrete, 1819; pp. 233-236).

«Los primeros Cortinas de que hemos hallado nuevas, se remontan [...] a los tiempos de don Juan II. Era una familia de hidalgos, compuesta de tres hermanos, Juan, Gonzalo y Diego, todos bien acomodados, con posesiones [...], con terrenos de pasto y regadío en las riberas del Jarama y del Tajuña. Esta familia aparece enlazada, desde mediados del siglo XV, por sucesivos matrimonios, con los Luján, Mejía, Díaz Sánchez, Sánchez Maroto y Díaz Delgado. Dos vástagos de ella [...] casan en Barajas, uniendo el apellido Cortinas con los Gaytán de Tordesillas y los Salcedos y Sánchez de Coca [...]». (Astrana Marín, 1949, p. 80).

«Los dos apellidos, Cervantes y Saavedra (Saauedra), aunque extendidos por toda España, tienen origen gallego [...]. En la provincia de Lugo, existe el ayuntamiento Cervantes con 24 parroquias [...], el Coto de Saavedra y de estos lugares proceden los primeros Cervantes y también los Saavedra»¹¹.

BPM Cardenal Cisneros

2ª Desconocimiento del cautiverio de Miguel de Cervantes:

Obcecados por la ideología imperante, ni Díaz Benjumea ni Américo Castro pudieron conocer la actitud y la vida de Miguel de Cervantes en los cinco años que duró su cautiverio. Causas pueden ser la poca accesibilidad

¹¹ BRANDARIZ, C. (2011): *El hombre que "hablaba difícil". ¿Quién era realmente Cervantes?* Madrid, Ézaro, pp. 142-143.

de las Vidas de Fernández de Navarrete y de Juan Antonio Pellicer. Pero esta disculpa no vale, ni para sus muchísimos seguidores actuales, como Oscar Herradón, ni, tampoco, para ellos.

Escribe Jean Babelón en la página 56 de Cervantes (1994) que «el doctor Antonio de Sosa, compañero de cautiverio de Cervantes en Argel, declarará por escrito, el 21 de octubre de 1580, que Miguel «se ocupaba frecuentemente en componer versos en honor de Nuestro Señor y de su Bienaventurada Madre, y del Santísimo Sacramento y de otras cosas santas y devotas». Exactamente esto mismo escribe en 2005 Javier Blasco Pascual en *Miguel de Cervantes Saavedra, Regocijo de los musas*, pag. 58: «se ocupaba con frecuencia en componer versos en honor de Nuestro Señor y de su Bienaventurada Madre, y del Santísimo Sacramento, y otras cosas santas y devotas». Cervantes, cuando componía estos versos en las mazmorras de Argel ¿era sincero y piadoso? O, al contrario, ¿era un hábil hipócrita?

3ª Desconocían la pertenencia de Miguel y de sus hermanas y esposa a Órdenes Religiosas:

Díaz Benjumea afirma en *La estafeta de Urganda*, que Cervantes era un anticlerical y Castro que era enemigo encubierto del monacato y de la Iglesia. Está claro que ignoraban totalmente el contenido, reducidísimo, de lo que sigue:

«La Congregación de Indignos esclavos del Santísimo Sacramento [...] fundóse el 28 de noviembre de 1608 [...]. Recibióse [...] por esclavo del Santísimo Sacramento a Miguel de Cervantes [...] a 17 de abril de 1609». (Fernández Navarrete, 1819, pp. 476-479).

«Consta que Miguel de Cervantes era hermano de la V. Orden Tercera [...]; que en dos de abril de mil seiscientos diez y seis profesó en su casa por estar enfermo, el hermano Miguel de Cervantes, en la calle de León [...]». (Pellicer, 1827, p.90-91).

«Doña Catalina, su mujer, y doña Andrea de Cervantes, su hermana, eran también de la misma Orden Tercera; las cuales tomaron el hábito [...] en 8 de junio de mil seiscientos y nueve [...]. En 27 de junio de 1610, profesó doña Catalina de Salazar Vozmediano [...]. Cervantes, su marido, vivía con ella en la calle de León [...]». (Pellicer, 1827, pp. 92-93).

«En 28 de henero de 1611 años, murió doña Magdalena de Jesús, hermana de Cervantes [...]. Era pobre [...]; la hicieron enterrar los hermanos tercerones de San Francisco en 12 reales». (Archivo de la Iglesia Parroquial de San Sebastián. Libro de Difuntos de 1609, fol. 99).

Ya se recordó, al tratar de La vida religiosa que Luisa de Cervantes Saavedra ingresó, el 11 de febrero de 1565, en la Clausura de las Carmelitas descalzas de Alcalá de Henares, «cuyas primeras Religiosas no admitieron (hasta 1596) algún calçado, sino que hasta morir anduvieron la planta desnuda del todo, sin el más mínimo abrigo ni alivio»: (Portilla, 3ª parte, pg. 28).

Podemos afirmar con toda seguridad que ni Díaz Benjumea, ni Castro, tenían la mínima idea y conocimiento del contenido de estos tres primeros apartados de las «Conclusiones».

HEMEROTECA

4ª Los tres Quijotes fueron escritos por la misma persona:

Sólo con esta premisa podemos explicar la coincidencia exacta de las tres novelas, que transcriben unos mismos sentimientos, religiosos o humanos, con las exactas y mismas palabras:

a) La expresión «¡Por Dios!» aparece 12 veces en cada uno de los tres Quijotes:

«¡Por Dios!» : Quijote de: (1605): Prólogo; 4; 20; 20; 21; 25; 26; 31; 31; 32; 32; 45; (1614): 2; 2; 4; 7; 8; 9; 18; 24; 25; 28; 30; 33; (1615): 3; 17; 25; 32; 33; 35; 41; 43; 43; 47; 53; 69; 72.

b) La forma «¡Par Dios!» del habla vulgar aparece como propia de Sancho o de aldeanos en los tres Quijotes, en 10 ocasiones:

«¡Par Dios!»: [habla vulgar de Sancho] (1605): 29; 47; (1614): 18; 30; (1615): 35; 49; 50; 50; 53; 62.

c) La expresión vulgar «¡Válame Dios!» aparece en los tres Quijotes y en total 20 veces.

«¡Válame Dios!»: (1605): 6; 8; 9; 18; 25; 34; 45; 46; (1614): 19; (1615): Prólogo; 6; 32; 32; 37; 48; 54; 55; 66; 67; 68.

d) La fórmula de despedida «A Dios» aparece 8 veces entre los tres Quijotes:

«A Dios»: (1605): 4; 25; 25; 46; (1614): 27; (1615): 41; 51; 66.

BIBLIOGRAFÍA

ASTRANA MARÍN, L. (1949): *Vida Ejemplar y Heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, Instituto Editorial Reus, T. II.

BABELON, J. (1994): *Cervantes*, Madrid, Losada.

- BARROS CAMPOS, J. (2004): "¿Quién escribió el Avellaneda?", *Anales Complutenses*, XVI.
- BLASCO PASCUAL, J. (2005): *Miguel de Cervantes Saavedra regocijo de las musas*, Valladolid.
- BRANDARIZ, C. (2011): *El hombre que "hablaba difícil."* ¿Quién era realmente Cervantes?
Madrid, Ézaro.
- CASTRO QUESADA, A. (1972): *El pensamiento de Cervantes*, Barcelona, Noguer.
- CERVANTES SAAVEDRA, M. (1605): *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Madrid, Editorial Castalia, 1978.
- Segunda Parte del Ingenioso Caballero Don Quijote de la Mancha*, Edición de John Jay Allen, 2000.
- DÍAZ BENJUMEA, N. (1861): *La Estafeta de Urganda*, Londres, Wertheimer y Cía.
- FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, A. (1614): *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2000.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M. (1819): *Vida de Miguel de Cervantes*, Madrid, Imprenta Real.
- HERRADÓN AMEAL, O. (2005): *El secreto judío de Cervantes*, Madrid, Espejo de Tinta.
- PELLICER Y SAFORCADO, J.A. (1827): *Trabajos de Persiles y Sigismunda. Historia setentrional por Miguel de Cervantes Saavedra*, Tomo I, Nueva Cork, Lanuza.
- (1797): *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha*, Tomo I, Madrid.
- PORTILLA Y ESQUIVEL, M. (1728): *Historia de la Ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santiuste, y aora de Henares. Parte III. Del Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de la Purísima Concepción, vulgarmente de la Imagen*. Alcalá, Joseph Espartosa.

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



LA ESTATUA DE SAN BASILIO MAGNO
DE ALCALÁ DE HENARES:
ÚLTIMA OBRA EN LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA
DE JUAN ALONSO DE VILLABRILLE Y RON

HEMEROTECA

Pablo Cano Sanz

*Escuela Superior de Conservación y Restauración
de Bienes Culturales de Madrid*
pablocano@escrbc.com

A los monjes basilios de Grottaferrata (Italia)

RESUMEN

Por primera vez se realiza un estudio histórico-artístico sobre la estatua de *san Basilio Magno* de Alcalá de Henares, que todavía podemos admirar en su emplazamiento original: la fachada del antiguo templo de los Padres Basilios. Su análisis formal y pruebas manuscritas complementarias permiten adscribirla –con rotundidad– al catálogo de Juan Alonso de Villabrille y Ron. Este bien cultural puede fecharse hacia 1728-1732, siendo posiblemente una de las últimas obras del escultor asturiano. Aportamos, asimismo, algunos documentos inéditos sobre José Arredondo, arquitecto que «construye y traza» la iglesia y el colegio-monasterio de San Basilio Magno. La actividad arquitectónica de Arredondo comienza por el momento en 1728, de ahí que la escultura de Villabrille no pueda ser anterior a esa fecha.

Palabras clave: *Escultura, piedra, barroco, iconografía, siglo XVIII, Juan Alonso de Villabrille y Ron, san Basilio Magno, Alcalá de Henares.*

ABSTRACT

For the first time we present a historical and artistic study of the statue of saint Basil the Great of Alcalá de Henares, which can still be admired in its

original location in the facade of ancient temple of the Basilian monks. After the formal analysis and additional handwritten tests we can ascribe –undoubtedly– the sculpture to Juan Alonso de Villabrille y Ron. This cultural property can be dated to 1728-1732, possibly being one of the last works of the asturian sculptor. Also we present some unpublished documents of José Arredondo, an architect who «builds and draws» the church and the college-monastery of st. Basil the Great. The architectural activity of J. Arredondo started in 1728, hence Villabrille sculpture cannot be earlier than that date.

HEMEROTECA

Keywords: *Sculpture, stone, baroque, iconography, 18th century, Juan Alonso de Villabrille y Ron, saint Basil the Great, Alcalá de Henares.*

BPM Cardenal Cisneros

INTRODUCCIÓN

La recopilación de fuentes documentales y bibliográficas –durante estos tres últimos años– sobre la vida y obra de Juan Alonso de Villabrille y Ron (Argul, h. 1663 - Madrid, h. 1732) permiten atribuirle una nueva efigie dentro de su catálogo escultórico. En esta ocasión nuestro interés se centra en la estatua que preside la portada del templo del Colegio-Monasterio de San Basilio Magno de Alcalá de Henares (Fig. 1)¹. Las próximas líneas intentan demostrar que la efigie de San Basilio es obra del artista asturiano, basándonos en comparaciones estilísticas con otras piezas de ese escultor, unidas a ligeras puntualizaciones archivísticas.

Se han realizado, en este sentido, búsquedas en los siguientes depósitos: Archivo Municipal de Alcalá de Henares [A.M.A.H.], Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid [A.H.P.M.], Archivo de la Parroquia de San Sebastián de Madrid [A.P.S.M.], Archivo General de Simancas [A.G.S.], Archivo Histórico Nacional [A.H.N.], Archivo General de la Villa de Madrid [A.G.V.M.] y Archivo del Monasterio de San Nilo, en Grottaferrata, cerca de Roma [A.M.G.].

San Basilio Magno (hacia 323/330-379) (Fig. 2), también conocido como el Grande e incluso como el Bienaventurado, nace en Cesarea de Capadocia (Asia Menor). Estudia en Constantinopla y Atenas para posteriormente enseñar en su ciudad natal. La influencia de su hermana Macrina y de su madre, Emelia, dedicadas a la vida religiosa, le hacen retirarse a la aldea de Annesi, en el Ponto, donde llevó una vida monástica, escribiendo la Regla que lleva su nombre. Ordenado sacerdote, tuvo que abandonar sus largos retiros para luchar contra el arrianismo, que quería imponerse en la diócesis de Cesarea, población de la que fue obispo en el 370. La Regla de san Basilio concibe una vida monástica mixta: mitad activa y mitad contemplativa; su papel en Oriente ha sido similar al de la Regla de san Benito en Occidente. San Basilio es considerado como uno de los grandes teólogos y predicadores de la cristiandad, de ahí que forme parte de los cuatro Padres de la Iglesia griega, junto a san Atanasio (295-373), san Gregorio Nacianceno (330-390) y san Juan Crisóstomo (344-407). La festividad de san Basilio Magno tiene lugar el 2 de enero. El primer monasterio basiliano fue fundado en Annesi. Los basilios occidentales visten

¹ Los basilios son monjes y no frailes, de ahí que su edificio deba denominarse monasterio y no convento, cfr. BENITO Y DURÁN, Á. (1974): "Los monjes basilios en Alcalá de Henares y su Universidad", *Yermo*, nº 12, Valencia, pp. 117- 261.

hábito negro, muy parecido al de los benedictinos. Su introducción en España se produce a mediados del siglo XVI, siendo el Colegio de Alcalá uno de los últimos en crearse.²

1. JOSÉ ARREDONDO COMO ARQUITECTO DEL COLEGIO-MONASTERIO DE SAN BASILIO MAGNO DE ALCALÁ DE HENARES

Son escasísimos los datos documentales que tenemos de tan interesante edificio. Román Pastor dedicó un capítulo de su Tesis Doctoral al Colegio de los monjes basilios (Fig. 3), utilizando fondos documentales del Archivo Histórico Nacional y Archivo Municipal de Alcalá de Henares³. La fundación del Colegio de San Basilio Magno tuvo lugar el 20 de abril de 1660. Los Padres Basilios vivieron de manera provisional durante casi cuarenta años en unas casas viejas, que existían sobre el solar del actual edificio. El 8 de marzo de 1695 se amplía la propiedad en 2.000 metros cuadrados para realizar una huerta donde los monjes tuviesen algún tipo de recreación. Nada se sabe documentalmente sobre el proceso constructivo de la iglesia. La citada historiadora señala que en Alcalá de Henares, tradicionalmente, se comenzaba con la construcción del templo, para posteriormente realizar el edificio conventual.⁴

De la Plaza Santiago publicó un importante documento en su estudio histórico-artístico sobre el Palacio Real nuevo de Madrid, que a su vez toma de un trabajo inédito de Joaquín Casaldueiro. Se trata de un memorial del arquitecto José Arredondo⁵, firmado el 31 de octubre de 1742, por el que optaba a la plaza de Maestro Mayor y Fontanero Mayor de la villa de Madrid, indicando los cargos que ostentaba y obras que había realizado:

BPM-Cardenal Cisneros

² Texto tomado en su mayor parte de FERNÁNDEZ DEL HOYO, M^a A. (1998): *Patrimonio perdido. Conventos desaparecidos de Valladolid*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, p. 419, con pequeñas adiciones de RÉAU, L. (1997): *Iconografía de los santos. De la A a la F*, Barcelona, Ediciones del Serbal, pp. 184-186; LEONARDI, C. - RICCARDI, A. - ZARRI, G. (2000): *Diccionario de los santos*, vol. 1, Madrid, San Pablo, pp. 309-316; así como GIORGI, R. (2002): *Santos*, Barcelona, Electa, pp. 50-51.

³ ROMÁN PASTOR, C. (1994): *Arquitectura conventual de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, pp. 351-358 y 372-373.

⁴ *Ibid.*, pp. 351-354.

⁵ Todos los documentos citados en este artículo hablan de «Joseph Arredondo» y «Joseph Benito Román», aunque nosotros lo castellanizamos como José.

«Joseph Arredondo, Teniente Mayor de la Dignidad Arzobispal, nombrado por el Serenísimo Infante Cardenal Arzobispo de Toledo. Maestro Mayor de la Corte Arzobispal de Alcalá de Henares. Dice haber construido y trazado la iglesia y colegio de los Reverendos PP. Basilios de esta ciudad y la mayor parte de la iglesia de los Clérigos Menores, la Hospedería del Colegio Mayor de la Universidad, y una casa para el Señor Obispo de Salamanca»⁶. Este documento ha sido transcrito en su mayor parte por Tovar Martín⁷ y publicado íntegramente en el estudio de Román Pastor sobre la Hospedería del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares⁸, así como por Rivera Blanco en su monografía sobre el Colegio de San Basilio Magno de esa misma ciudad.⁹

La intervención de José Arredondo en la construcción del templo de los basiliros (Fig. 4) nos ha hecho profundizar en su devenir artístico para intentar esclarecer la cronología constructiva de dicha iglesia. Urdiales Gutiérrez dedicó algunas páginas a la obra arquitectónica de José Arredondo, aportando algunos datos documentales, especialmente de su periodo madrileño¹⁰. Por nuestra parte realizamos un estado de la cuestión sobre la vida y primeras obras de Arredondo en Alcalá de Henares, punto de partida para futuras investigaciones.

José Arredondo (Alcalá de Henares, 1707 - Madrid, 1763)¹¹ era hijo de Francisco Arredondo, maestro de obras alcalaíno, con el que debió aprender los conceptos básicos del oficio. Su madre se llamaba Antonia Moreno,

⁶ DE LA PLAZA SANTIAGO, F. J. (1975): *Investigaciones sobre el Palacio Real nuevo de Madrid*, Valladolid, Publicaciones del Departamento de Historia del Arte, pp. 24-25.

⁷ TOVAR MARTÍN, V. (1979): *La Arquitectura olvidada madrileña del siglo XVIII*, Aula de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, pp. 24-26.

⁸ ROMÁN PASTOR, C. (2000): «Dos intervenciones en el Colegio Mayor de San Ildefonso durante el siglo XVIII», *La Sociedad de Colindueños ante la Historia (entre el sueño y la realidad)*, Alcalá de Henares, Ed. Institución de Estudios Complutenses, pp. 80 y 93, (A.G.V.M. 1-188-7).

⁹ RIVERA BLANCO, J. (2009): *El Colegio de San Basilio*, Alcalá de Henares, Centro Internacional de Estudios Históricos Cisneros de la Universidad de Alcalá - Comunidad de Madrid, Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte, Dirección General de Patrimonio Histórico - Ayuntamiento de Alcalá de Henares, p. 18.

¹⁰ URDIALES GUTIÉRREZ, V. (1992): *Seguidores y discípulos de los principales arquitectos de la corte en el siglo XVIII*, vol. 1, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, pp. 646-653.

¹¹ A.P.S.M. Libro de difuntos, nº 29, fol. 329, referencia publicada en FERNÁNDEZ GARCÍA, M. (1988): *Parroquia madrileña de San Sebastián*. Tomo V: *algunos arquitectos que fueron feligreses de esta parroquia*, Madrid, Cofás, p. 7; FERNÁNDEZ GARCÍA, M. (2004): *Parroquia madrileña de San Sebastián*. Suplemento, Madrid, Caparrós Editores, p. 20.

natural de Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara).¹² José Arredondo se casó con Agustina Manchado¹³, muy posiblemente en Alcalá de Henares, con quien tuvo una hija llamada María José Arredondo¹⁴, otras veces denominada Josefa Arredondo, que fallece el 21 de enero de 1772, siendo enterrada en la parroquia de San Sebastián de Madrid.¹⁵

Arredondo casó en segundas nupcias con Josefa Román (Alcalá de Henares ¿1717?- Madrid, 1797)¹⁶, hija de José Benito Román (h. 1689 – h. 1775)¹⁷, maestro de obras, alarife, profesor de arquitectura y Maestro Mayor de la Dignidad Arzobispal. El matrimonio debió tener lugar en Alcalá de Henares, pues no aparece registrado en la documentación de la madrileña iglesia de San Sebastián. Tuvieron seis hijos, todos ellos nacidos en Madrid y bautizados en la citada parroquia. Sus nombres fueron Manuela Gertrudis (28-03-1745 /06-11-1752)¹⁸, Rafaela Ignacia Petronila (23-10-1747 /12-09-1801)¹⁹, Francisca Javiera Felipa (16-05-1751 - ¿?)²⁰, Josefa Benita Aniceta (20-03-1755 / 04-02-1766)²¹, José Blas (03-02-1757 - ¿?)²² y Luis José (21-06-1760 -

¹² URDIALES GUTIÉRREZ, V. (1991): *op. cit.*, p. 646.

¹³ FERNÁNDEZ GARCÍA, M. (1988): *op. cit.*, p. 7.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ A.P.S.M. Libro de difuntos, nº 31, fol. 371, citado en FERNÁNDEZ GARCÍA, M. (2004): *op. cit.*, p. 20.

¹⁶ A.P.S.M. Libro de difuntos, nº 38, fol. 105, vid., FERNÁNDEZ GARCÍA, M. (1988): *op. cit.*, p. 7.

¹⁷ Cronología sobre su fallecimiento en ROMÁN PASTOR, C. (2012): "Los maestros mayores de obras del Colegio Mayor de San Ildefonso de la primera mitad del siglo XVIII. Universidad Complutense", *Anales Complutenses*, vol. XXIV, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, p. 82.

¹⁸ A.P.S.M. Libro de bautismos, nº 33, fol. 4 vº y libro de difuntos, nº 27, fol. 110 vº, cfr. FERNÁNDEZ GARCÍA, M. (1988): *op. cit.*, p. 7, así como FERNÁNDEZ GARCÍA, M. (2004): *op. cit.*, p. 20.

¹⁹ A.P.S.M. Libro de bautismos, nº 33, fol. 338 vº y libro de difuntos, nº 38, fol. 395, vid., FERNÁNDEZ GARCÍA, M. (1988): *op. cit.*, p. 7 y FERNÁNDEZ GARCÍA, M. (2004): *op. cit.*, p. 20.

²⁰ A.P.S.M. Libro de bautismos, nº 34, fol. 374 vº, cfr. FERNÁNDEZ GARCÍA, M. (1988): *op. cit.*, p. 7.

²¹ A.P.S.M. Libro de bautismos, nº 36, fol. 102 vº, vid., FERNÁNDEZ GARCÍA, M. (1988): *op. cit.*, p. 7 y FERNÁNDEZ GARCÍA, M. (2004): *op. cit.*, p. 20. El año de muerte es confuso. Según Matías Fernández García, Josefa Benita Aniceta se casa con Manuel González y fallece el 4 de febrero de 1766 con 44 años de edad (*ibid.*, p. 20), cronología imposible, ya que nace en 1751; asimismo, tampoco es una de las herederas de José Arredondo.

²² A.P.S.M. Libro de bautismos, nº 37, fol. 81, cfr. FERNÁNDEZ GARCÍA, M. (1988): *op. cit.*, p. 7.

¿?)²³. El domicilio de los Arredondo fue cambiando con el tiempo, primero tuvieron una casa en la calle Cantarranas (hacia 1745-1751), luego en la calle de santa María (hacia 1755) y finalmente en la calle de san José (hacia 1757-1801).²⁴

José Arredondo fallece el 4 de agosto de 1763 a la edad de 56 años en su casa de la calle de san José. Fue enterrado en la bóveda de Nuestra Señora de Belén de la iglesia parroquial de San Sebastián de Madrid por haber formado parte de su congregación. Nombró como testamentarios a su esposa Josefa Román, así como a Francisco Moradillo y Manuel Corona, maestros de obras de la Corte de Madrid. Sus herederos fueron María José, hija de su primera mujer, así como Rafaela y Francisca Javiera, descendientes de su segundo matrimonio.²⁵

Josefa Román muere el 25 de marzo de 1797 en el domicilio de la familia, posiblemente con 80 años de edad²⁶. Sus testamentarios fueron Francisco Moradillo y José Espárrago (esposo de María José Arredondo, la hija del primer matrimonio de José Arredondo), ya difuntos. Sus herederos fueron Rafaela, Francisca Javiera y Luis José.²⁷

Arredondo es citado como «maestro de obras» en 1728 y «artífice arquitecto» entre 1730 y 1732. Su profesionalidad le valió ser «alarife» de la ciudad de Alcalá de Henares en 1733. Con fecha anterior al 19 de junio de 1739 fue nombrado «Teniente Mayor de la Dignidad Arzobispal» de Alcalá de Henares, encargándose de efectuar obras y reparaciones en diferentes templos de la diócesis, tal vez en la villa de Budia (Guadalajara)²⁸. Hacia el 13 de febrero de 1740 es nombrado «maestro de obras y alarife de la ciudad

²³ A.P.S.M. Libro de bautismos, nº 38, fol. 337 vº, vid., FERNÁNDEZ GARCÍA, M. (1988): *op. cit.*, p. 7.

²⁴ Localización de las viviendas a partir de las fechas de bautismo y defunción de los siete hijos de José Arredondo, vid. notas anteriores.

²⁵ A.P.S.M. Libro de difuntos, nº 29, fol. 329, cfr. FERNÁNDEZ GARCÍA, M. (1988): *op. cit.*, p. 7.

²⁶ El presbítero Matías Fernández García señala que Josefa Román, viuda de Arredondo, tenía 30 años cuando muere en 1797, ese número de años es imposible, pues tuvieron su primera hija en 1745; se trata sin duda de una errata o mala interpretación del documento (A.P.S.M. Libro de Difuntos, nº 38, fol. 105), vid., FERNÁNDEZ GARCÍA, M. (1988): *op. cit.*, p. 7.

²⁷ *Ibid.*, p. 7.

²⁸ *Ibid.*, signatura: 11.025/1, sesión del 13 de febrero de 1740, sin indicar la fecha de 17 de junio de 1739, que nosotros deducimos porque fue el inicio de la estancia de la familia real en Alcalá de Henares.

de Alcalá de Henares» por la perfección de los adornos y arcos triunfales que diseñó con motivo de la visita de los Reyes²⁹; asimismo se le vuelve a mencionar desde dicha fecha con la categoría de «arquitecto». Además de ese cargo concedido por el municipio debió ser nombrado «Maestro Mayor de la Corte Arzobispal de Alcalá de Henares». Con el título de «alarife» y «maestro de obras arquitecto» se le vuelve a citar el 26 de abril de 1743, última fecha documentada de José Arredondo en Alcalá de Henares³⁰. Su traslado a la Villa y Corte de Madrid se había hecho con anterioridad. El 25 de enero de 1745 se titula como «profesor de arquitectura y alarife de la villa de Madrid».³¹

La limitación de páginas de este artículo impide abordar toda la trayectoria arquitectónica de José Arredondo en Alcalá de Henares, quedando reducida a sus primeras construcciones alcalaínas, aquellas que debieron realizarse antes, durante y poco después de su intervención en la iglesia de los Padre Basilios.

Los Clérigos Regulares Menores, también conocidos como Caracciolos, alquilan a partir del 29 de septiembre de 1724 (festividad de san Miguel arcángel) el horno del ayuntamiento de Alcalá de Henares para fabricar ladrillos y tejas por un tiempo de tres años³². José Arredondo asegura que había «construido y trazado (...) la mayor parte de la iglesia» de esta comunidad religiosa³³, ignorándose en qué fecha, pero desde luego sí su intervención fue entre 1724 y 1727, Arredondo era muy joven, pues estaría entre los 17 y 20 años de edad. Los trabajos de Arredondo –tal vez en data más avanzada³⁴– pueden ser los que Román Pastor propone como

²⁹ A.M.A.H. Signatura: 11.025/1, sesión del 13 de febrero de 1740, referencia documental estudiada por HEREDIA MORENO, M^a del C. (2000): «Fiestas públicas en Alcalá durante el reinado de Felipe V», *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, pp. 455 y 463. También debe destacarse el estudio realizado por DE LA TORRE BRICIOÑO, J. A. (1996): «Fiestas reales en Alcalá de Henares durante el siglo XVIII», *Actas del V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, pp. 625-643.

³⁰ A.M.A.H. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares del 1 de enero de 1743 al 29 de diciembre de 1743. Signatura antigua: libro 71, signatura nueva: 11.026/1, sesión del 26 de abril de 1743, cfr. HEREDIA MORENO, M^a del C. (2000): *op. cit.*, p. 463.

³¹ ROMÁN PASTOR, C. (2000): *op. cit.*, pp. 93-94.

³² A.M.A.H., Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares del 2 de enero de 1724 al 19 de mayo de 1725. Signatura antigua: libro 54, signatura nueva: 11.021/2, sesión del 28 de junio de 1725, aludiendo a la fecha del 29 de septiembre de 1724. Asimismo, A.M.A.H. Legajo 1.099/10, publicado por ROMÁN PASTOR, C. (1994): *op. cit.*, p. 340.

³³ DE LA PLAZA SANTIAGO, F. J. (1975): *op. cit.*, p. 24.

³⁴ ROMÁN PASTOR, C. (2000): *op. cit.*, p. 80, sugiere «en torno a 1735».

segunda fase constructiva del templo, consistente en añadir un cuerpo rectangular por el testero sur, formado por tres tramos, el primero como capilla mayor y los otros dos como sacristía.³⁵

La actividad laboral de José Arredondo no se documenta por ahora hasta el 6 de abril de 1728, cuando es designado para construir «una barca» con la que cruzar el río Henares, ya que la anterior se la llevó una crecida. La obra es rematada en 3.950 reales. Se le deben adelantar 2.000 reales para iniciar su ejecución. José es citado como «maestro de obras y vecino de la ciudad» de Alcalá de Henares. Nos parece importante resaltar la titulación, así como la fecha de inicio, pues tendría unos 21 años de edad.³⁶

José Arredondo solicita el 24 de mayo de 1728 que se le entreguen otros 1.000 reales para finalizar «la barca del río Henares»³⁷. Juan Martínez Cardoso, vecino de Alcalá, presenta una postura de 7 reales de vellón diarios por el alquiler de la citada barca; esa propuesta es presentada el 28 de mayo de 1728³⁸, confirmando que las labores de Arredondo ya habían acabado o estaban a punto de terminar.

Arredondo exige el 8 de marzo de 1729 que se le libren dos partidas de 1.498 y 452 reales que aún se le adeudan de los 3.950 reales en los que se había ajustado la realización de la nueva barca sobre el río Henares, obra finalizada el año anterior³⁹. Los pagos a Arredondo no terminan hasta el 6 de noviembre de 1731, cuando recibe los últimos 397 reales, que todavía restaban por entregarle.⁴⁰

La ausencia de pruebas manuscritas no impide sugerir que José Arredondo interviene en la construcción de la iglesia de los PP. Basilio hacia 1728-1730, o como máximo hasta el 25 de mayo de 1732, tal y como argumentaremos al final de este apartado.⁴¹

³⁵ ROMÁN PASTOR, C. (1994): *op. cit.*, pp. 340-341.

³⁶ A.M.A.H. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares del 30 de abril de 1727 al 29 de abril de 1729. Signatura antigua: libro 55, signatura nueva: 11.022/1, sesión del 6 de abril de 1728, inédito.

³⁷ *Ibid.*, signatura: 11.022/1, sesión del 24 de mayo de 1728, inédito.

³⁸ *Ibid.*, signatura: 11.022/1, sesión del 28 de mayo de 1728, inédito.

³⁹ *Ibid.*, signatura: 11.022/1, sesión del 8 de marzo de 1729, inédito.

⁴⁰ A.M.A.H. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares del 22 de junio de 1731 al 17 de febrero de 1732. Signatura antigua: libro 58, signatura nueva: 11.022/4, sesión del 6 de noviembre de 1731, inédito.

⁴¹ ROMÁN PASTOR, C. (2000): *op. cit.*, p. 80, comenta que pudo levantarse «en torno a 1735».

José Benito Román traza y ejecuta la segunda etapa en la reconstrucción de la Hospedería del Colegio Mayor de San Ildefonso (escrituras de obligación firmadas el 13 de mayo de 1729 y finalización de la obra en abril de 1730), siendo tasada en ese mes por Juan de Soria, Eugenio Vázquez y José Arredondo. Precisamente, Arredondo realizará la tercera fase constructiva, siguiendo traza, perfil y condiciones de Gabriel Valenciano. José Arredondo hace diferentes posturas para quedarse con la obra, en una de ellas (106.000 reales) firma como «artífice arquitecto, maestro de obras, vecino de esta ciudad de Alcalá de Henares»⁴². Finalmente, Arredondo suscribe las escrituras de obligación con el Colegio en fecha 16 de octubre de 1730 por un precio de 82.800 reales⁴³, tras reñida puja con Juan de Soria, Maestro Mayor del citado Colegio entre 1730 y 1737.⁴⁴

Téngase en cuenta que José Arredondo rubrica el documento con el título de «artífice arquitecto», como si hubiese hecho alguna construcción de gran importancia, que le permitiese abandonar paulatinamente la denominación de «maestro de obras».

José Arredondo utilizó esa nueva titulación desde el 2 de junio de 1730 al tasar una estantería de madera policromada, que Francisco Diego Paniagua había trazado y ejecutado por un precio de 2.400 reales para el Colegio Mayor de San Ildefonso⁴⁵. Tasaciones complementarias en relación con esa obra fueron firmadas por él mismo con fecha 28-08-1730⁴⁶, 30-08-1730⁴⁷, 10-10-1730⁴⁸ y 16-10-1732.⁴⁹

⁴² *Ibid.*, pp. 77-80 y 93, también puede verse el texto de GONZÁLEZ NAVARRO, R. «Génesis, evolución y transformación del teatro Parainfo y su entorno en la ciudad universitaria de Alcalá de Henares», *La Sociedad de Condueños de Alcalá de Henares (entre el sueño y la realidad)*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, p. 154.

⁴³ *Ibid.*, p. 80.

⁴⁴ ROMÁN PASTOR, C. (2000): *op. cit.*, pp. 75-95; ROMÁN PASTOR, C. (2012): *op. cit.*, pp. 79-83.

⁴⁵ A.H.N. Universidades, libro 123-F (microfilme 5.109), fol. 174, publicado por ROMÁN PASTOR, C. (2012): *op. cit.*, p. 80.

⁴⁶ «Joseph Arredondo, artífice arquitecto, ha visto, reconocido y tasado» las obras del suelo y del techo de la estancia (2.700 reales) donde se ha colocado la librería; *ibid.*, microfilme 5.109, fol. 174, *cfr.* ROMÁN PASTOR, C. (2012): *op. cit.*, p. 80.

⁴⁷ Arredondo tasa en 200 reales las vigas de madera, *ibid.*, microfilme 5.109, fol. 175.

⁴⁸ Se le pagan 150 reales a José Arredondo por una viga de madera de 35 pies de largo, así como por sentar la reja de la librería, *ibid.*, microfilme 5.109, fol. 172 vº.

⁴⁹ José Arredondo reconoce la nueva librería del Colegio Mayor de San Ildefonso realizada por Francisco Paniagua, que incorporó ligeras modificaciones, como por ejemplo, el número de escalones o la creación de un basamento en vez de un sotabanco, todas esas mejoras son valoradas por el citado Arredondo en 600 reales de vellón, A.H.N. Universidades, libro 125-F, microfilme 5.111, fol. 401.

Arredondo en fecha aún desconocida construye una casa en Alcalá de Henares para el obispo de Salamanca⁵⁰, suponemos que es la existente en la calle Santiago, hoy colegio de las MM. Escolapias; se debe destacar su portada –versión simplificada del bocel empleado en la fachada de los monjes basilijs– así como la escalera interior.

La categoría profesional de José Arredondo va en aumento con los años, de ahí que se le nombre alarife de la ciudad de Alcalá con fecha 2 de octubre de 1733, ese mismo cargo lo ostenta Manuel Crespo⁵¹, suegro de José Benito Román.⁵²

A pesar de todas estas aportaciones manuscritas no se puede concretar nada documental sobre la construcción del templo de los Basilijs. Es muy posible que las obras de la iglesia ya estuviesen finalizadas desde antes de 1736, pues en ese año los basilijs dedican sus esfuerzos económicos a la construcción del ala oeste del edificio conventual⁵³. El Padre Alejandro Aguado, abad del Colegio de San Basilio Magno, solicita el 14 de julio de 1736 cerrar «la callejuela por una y otra parte con palenques para la reserva de la clausura y seguridad de los materiales» con «motivo de una obra que tiene» y necesita hacer⁵⁴. Manuel Crespo, alarife de la ciudad, reunido con «el maestro a cuyo cargo está la obra» del Colegio de los monjes basilijs, decide que dicho maestro se obligue a no tomar la mencionada callejuela⁵⁵. La escritura de obligación es firmada por José Benito Román, maestro de obras «por la que se comprometió a no tomar terreno de dicha callejuela y a respetar la alineación establecida»⁵⁶. Poco tiempo después (20-

⁵⁰ DE LA PLAZA SANTIAGO, F. J. (1975): *op. cit.*, p. 24.

⁵¹ A.M.A.H. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares del 2 de enero de 1733 al 29 de diciembre de 1733. Signatura antigua: libro 60, signatura nueva: 11.023/2, sesión del 2 de octubre de 1733, inédito.

⁵² Manuel Crespo casó a su hija Manuela Crespo con José Benito Román; este mismo proceso se repitió con Josefa Román, hija del anterior maestro, desposada con José Arredondo, auténtica endogamia en los maestros de obras alcalaínos.

⁵³ ROMÁN PASTOR, C. (1994): *op. cit.*, p. 354.

⁵⁴ A.M.A.H. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares del 1 de enero de 1736 al 29 de diciembre de 1736. Signatura antigua: libro 62, signatura nueva: 11.023/4, sesión del 12 de julio de 1736.

⁵⁵ *Ibid.*, signatura nueva: 11.023/4, sesión del 12 de julio de 1736.

⁵⁶ A.M.A.H. Legajo 1.099/7, publicado por ROMÁN PASTOR, C. (1994): *op. cit.*, p. 354 y citado posteriormente en MARTÍN-SERRANO GARCÍA, P. (2008): "Colegio de San Basilio Magno de Alcalá de Henares" en *Arquitectura y desarrollo urbano. Comunidad de Madrid, Zona Este*, tomo XIV, Madrid, pp. 342-345.

08-1736), los basilios piden licencia para abrir una puerta en las tapias que miran al campo, con objeto de meter materiales constructivos, obligándose a cerrarla cuando la obra acabe⁵⁷. Unos años más tarde aún proseguía la construcción del Colegio, los basilios solicitan permiso al Ayuntamiento para abrir dos nuevas puertas en la zona trasera del edificio, petición concedida el 14 de abril de 1738, tras informe favorable de José Benito Román, maestro de obras y alarife de la ciudad de Alcalá de Henares⁵⁸. Finalmente y con seguridad documental el templo de San Basilio Magno estaba terminado el 31 de octubre de 1742, fecha de la declaración de José Arredondo, cuando aspira a la plaza de Maestro Mayor de Madrid, afirmando - y por este orden en los verbos - que había «construido y trazado la iglesia y colegio» de los basilios de Alcalá de Henares.⁵⁹

La más que posible participación de Juan Alonso de Villabrille y Ron como autor de la estatua de *san Basilio Magno* permite habilitar una cronología para la realización o finalización del templo en torno a los años 1728-1732, último año documentado del escultor con vida, ya que en esa data uno de sus discípulos, de nombre Isidro Plaza, firma un nuevo contrato de aprendizaje con José Galván, tras haber pasado por el taller de Villabrille desde el 29 de abril de 1731⁶⁰ hasta el 25 de mayo de 1732⁶¹; el traspaso de ese aprendiz puede deberse a algún problema de salud por parte del maestro asturiano. Así pues, la estatua de *san Basilio Magno* fue hecha en los últimos años de la carrera artística de Villabrille y Ron. Ese arco temporal hace que José Arredondo fuese extremadamente joven cuando «construye y traza» la iglesia de los basilios.

El buen hacer constructivo de Arredondo en la iglesia de San Basilio Magno provocaría que los monjes confiasen plenamente en él para construir el resto del edificio colegial.

⁵⁷ *Ibid.*, signatura nueva: 11.023/4, sesión del 20 de agosto de 1736.

⁵⁸ A.M.A.H. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares del 1 de enero de 1738 al 30 de diciembre de 1738. Signatura antigua: libro 65, signatura nueva: 11.024/3, sesión del 14 de abril de 1738, inédito.

⁵⁹ DE LA PLAZA SANTIAGO, F. J. (1975): *op. cit.*, p. 24 y URDIALES GUTIÉRREZ, V. (1991): *op. cit.*, p. 648.

⁶⁰ A.H.P.M. Protocolo nº 16.402, fol. 13 y 13 vº (Doc. 1).

⁶¹ «El referido Galvan con dicho Ron se han convenido en dar por rota» la anterior escritura de aprendizaje, firmada el 29 de abril de 1731, cfr. A.H.P.M. Protocolo nº 15.733 (Doc. 2), signatura publicada por AGULLÓ Y COBO, M. (2005): *Documentos para la historia de la escultura española*, Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, p. 111, el documento no ha sido transcrito totalmente, tal y como ofrecemos en este artículo.

Llegados a este punto, nos podemos hacer la siguiente pregunta: ¿José Arredondo fue el único tracista de la iglesia y colegio de San Basilio Magno de Alcalá de Henares? Varias hipótesis como contestación.

Primera: la creatividad demostrada en la planta del templo y la juventud de Arredondo nos puede hacer pensar que tal vez hubo otro arquitecto, más experimentado, que participará en el proyecto, posiblemente José Benito Román. Curiosamente, Román pide licencia el 6 de abril de 1728 al consistorio para construir un horno a su costa, por un precio de 2.000 reales al otro lado del río, con el que pueda hacer teja y ladrillo⁶², petición que le es denegada el 29 de abril de ese mismo año, pues causaría perjuicio en la propiedad del Ayuntamiento⁶³. Es evidente que José Benito Román estaba involucrado en una obra de gran consideración, de ahí que necesitase el horno para poder sacarla adelante.

Segunda: tampoco se puede descartar que en vez de existir un arquitecto fuese un monje basilio - quizás el Padre Francisco Béjar y Segura⁶⁴, abad del Colegio de San Basilio de Alcalá de Henares entre 1728 y 1730 - quien concibiese el proyecto como simple idea, siendo puesta en el papel por José Arredondo.

No parece que la traza general de la iglesia o del colegio fuese enviada a Roma para su aprobación; en el archivo de los monjes basilios de Grottaferrata⁶⁵, que en algunos momentos de su historia actuó como Casa General de la Orden de San Basilio, no existe dicho plano, pero sí varias cartas del Colegio de Alcalá de Henares sobre la actividad y vida monástica en dicha institución. Tampoco se puede descartar que la traza fuese aprobada en el Monasterio de San Basilio Magno de Madrid, o tal vez en el

⁶² A.H.M.A. Libro de Acuerdos del Ayuntamiento del 30 de abril de 1727 al 29 de abril de 1729. Signatura antigua: libro 55, signatura nueva: 11.022/1, sesión del 6 de abril de 1728, inédito.

⁶³ *Ibid.*, signatura: 11.022/1, sesión del 29 de abril de 1728, inédito.

⁶⁴ Sobre la importancia de este monje basilio puede verse el apartado nº 3 de nuestro estudio, titulado: «clientes».

⁶⁵ A.M.G. Sección: cartas de los monasterios españoles de la Orden de San Basilio. Se han consultado estos fondos documentales gracias a una «Ayuda para realizar una estancia corta en un centro de investigación del extranjero, concretamente en la Universidad de la Sapienza de Roma, en septiembre y octubre de 1995; esta modalidad estaba dentro de una Beca Predoctoral de Formación del Personal Investigador del Ministerio de Educación y Ciencia»; asimismo, se nos concedió una «Movilidad Erasmus para profesores pertenecientes a centros de Educación Superior», teniendo como destino principal la Biblioteca Nacional de Italia, con sede en Roma (última semana de marzo y primera de abril de 2014).

Monasterio de los Santos Cosme y Damián de Valladolid, cabezas de la provincia de Castilla.

Recuérdese que Arredondo inicia documentalmente su carrera profesional como maestro de obras el 6 de abril de 1728 con 21 años de edad⁶⁶, su segura actuación en el proceso constructivo del templo de los basílicos de Alcalá de Henares hace que la estatua de Villabrille no pueda ser anterior a esa fecha.

Como veremos a continuación los rasgos formales que presenta la efigie de *san Basilio Magno* avalan con claridad el estilo de Villabrille, aunque no se puede renunciar a la participación de Luis Salvador Carmona como discípulo (1723-1729) en lo tocante a sus años finales, más improbable parece una posible intervención como colaborador (1729-1732) del artista asturiano.

2. LA ATRIBUCIÓN A JUAN ALONSO DE VILLABRILLE Y RON

Escultura de bulto redondo realizada en piedra caliza, con un tamaño próximo al natural⁶⁷, en torno a 160-170 cm de alto, incluyendo el pedestal. *San Basilio Magno* aparece de pie (Figs. 6, 18 y 19), viste el hábito de la Orden, formado por tres elementos: túnica de mangas amplias, manto o capa de suaves formas⁶⁸ y capucha dúctil. La mitra es un tocado utilizado en actos litúrgicos por personas que ostentan dignidad episcopal, aunque también puede ser empleada por el superior de una comunidad religiosa, también conocido como abad mitrado. *San Basilio* fue el fundador de su congregación y al mismo tiempo obispo de Cesarea; así pues, la mitra alude a los dos cargos.

El escultor muestra una gran destreza desde el punto de vista creativo. El Santo flexiona la pierna izquierda, lo que provoca una sinuosidad en todo su cuerpo, de ahí que la cabeza figure ladeada; ese énfasis en el movimiento contrasta con el rostro, pues posee una expresión serena. La pérdida de la mano derecha impide comprender la composición

⁶⁶ A.H.M.A. Signatura: 11.022/1, sesión del 6 de abril de 1728, inédito.

⁶⁷ «La estatua, de tamaño mayor que el natural, bien ejecutada, del Patriarca San Basilio, padre los Monjes en Oriente», cfr. CALLEJA CARRASCO, J. D. (1901, reedición del 2000): *Breves noticias de los Colegios y Conventos de religiosos, incorporados a la Universidad de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, p. 63.

⁶⁸ El manto cae en diagonal por el lado derecho de *san Basilio*; sin embargo, en el flanco contrario queda como un tanto escondido por sostener la maqueta del templo con la mano izquierda.

en su totalidad. Sujetaba con toda probabilidad una vara crucífera de doble travesaño⁶⁹ –también llamada férula– o bien un báculo, tal vez en ligera diagonal, seguramente era de metal y gran calidad artística, razón por la que fue expoliada en fecha indeterminada, uno más de los múltiples actos vandálicos que han asolado gran parte del patrimonio de Alcalá de Henares⁷⁰. Otra posibilidad, pero bastante improbable, es que figurase en gesto de bendición. La mano izquierda sostiene la maqueta de un templo, habitual símbolo en santos fundadores de Órdenes religiosas o por ser uno de los cuatro Padres de la Iglesia griega.

La pericia técnica queda en evidencia al contemplar el semblante y la barba de *san Basilio*, pocos escultores pueden llegar a ese grado de virtuosismo en el juego de los bucles. La finura con el cincel adquiere mayor impacto al pasar de la cabeza al hábito, de fuertes pliegues, finos en el torso y abruptos a la altura de las piernas, en constante entrada y salida, creando un sugerente juego de claroscuro. Sobre el pecho figura el palio u *omophorion* griego –curvado y zigzagueante– ornamento que desde principios del siglo V llevaban los obispos de Oriente como emblema de su dignidad y oficio pastoral, simbolizando la oveja que va sobre los hombros del Buen Pastor; se ornamenta con cinco cruces, pues la sexta desaparece al girarse la tela.

La efigie posee el habitual calzado litúrgico: sandalias o *campagus* terminados en punta. El pie izquierdo sale en escorzo hacia el espectador, para remarcar la peana, donde leemos una leyenda epigráfica: "S[A]N BASILIO".

Hasta el momento todas las firmas del imaginero asturiano han aparecido en el punto de apoyo de la escultura⁷¹; es posible que pueda haber

⁶⁹ Esta hipótesis se fundamenta a través de otra escultura dedicada a *san Basilio Magno*, que existía en el interior del templo, posiblemente en el altar mayor, de la que conservamos fotografía (Fig. 14), donde se ve que portaba dicho atributo iconográfico; es muy posible que los Padres Basilio decidieran repetir esa misma característica para que fuese comprensible por los fieles. Más información sobre la efigie del presbiterio en el apartado nº 5 de este artículo.

⁷⁰ El estado de conservación es bastante precario; la estatua presenta pérdidas sensibles en la nariz, en la maqueta del templo y en otras partes del cuerpo, además de problemas de suciedad.

⁷¹ Las piezas con firma fueron hechas en madera policromada, no existe por el momento ningún ejemplo en piedra con algún tipo de marca reconocible, de ahí que se debe comprobar el caso de *san Basilio Magno*, por si en la peana hay algún tipo de señal vinculable con el autor de la obra, cfr. CANO SANZ, P. (2014a): "Juan Alonso de Villabrille y Ron: escultor barroco español en el Meadows Museum de Dallas", *Pátina*, nº 17-18, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Madrid, pp. 145-186.

algún tipo de marca en la parte superior del paralelepípedo, posibilidad que no pudimos comprobar cuando se restauró la fachada del templo ya hace algunos años.

El tracista diseña una espectacular portada arquitectónica, la más barroca de todas las existentes en Alcalá de Henares. Tovar Martín cree que es obra de Felipe Sánchez⁷², nosotros nos inclinamos por José Arredondo. Ese frontis es el marco ideal para enmarcar la estatua de *san Basilio*. La escultura se convierte en el punto culminante de la fachada, anuncio simbólico de lo que nos vamos a encontrar en el interior: un espacio hexagonal, formado por *na'e* cinco ábsides, recordando modelos de Oriente.

El arquitecto utiliza un bocel de líneas mixtilíneas, decorado con grapas, ya empleado en el palacio e iglesia del Nuevo Baztán por José Benito Churriguera (1665-1725)⁷³ y difundido por fray Matías de Irala (1680-1753) (fraile mínimo desde el 24 de septiembre de 1704) en uno de sus grabados, que podemos titular como: «Imagen de Nuestra Señora de la Soledad en el retablo de su capilla de la iglesia del Convento de Mínimos de la Victoria, en Madrid».⁷⁴

La iglesia de San Basilio Magno no es citada por Portilla⁷⁵, prueba evidente de una cronología posterior a los años de su publicación (1725-1728). La calidad de la estatua de *san Basilio Magno* ha sido elogiada por Calleja⁷⁶ y Reymundo Tornero⁷⁷. Hasta el momento Tormo fechaba la

⁷² TOVAR MARTÍN, V. (1990): "Aportaciones artísticas singulares en el marco histórico de Alcalá de Henares" en *la Universidad de Alcalá*, vol. 2, Madrid, COAM, p. 206; citado por LLULL PEÑALABA, J. (2006): *La destrucción del patrimonio arquitectónico de Alcalá de Henares (1808-1939)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá. La posible vinculación de la portada con Felipe Sánchez es repetida en TOVAR MARTÍN, V. (1995): "El Colegio de Málaga, el Colegio Máximo y el Colegio de los Basilio de Alcalá de Henares (autores y ejecutores)", *La Universidad Complutense y las Artes*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, p. 197.

⁷³ RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, A. (1971): *Los Churriguera*, Madrid, Instituto Diego Velázquez del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, lám. 23 y 25.

⁷⁴ BONET CORREA, A. (1979): *Fray Matías de Irala, grabador madrileño*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid - Instituto de Estudios Madrileños, apéndice gráfico.

⁷⁵ PORTILLA Y ESQUIVEL, M. (1725-1728) (ed. facsímil, 2003): *Historia de la ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santiguete, y ahora de Henares*, 2 vols., Alcalá, Joseph Espartosa.

⁷⁶ CALLEJA CARRASCO, J. D. (1901, edición del 2000): *op. cit.*, p. 169.

⁷⁷ REYMUNDO TORNERO, A. (1950): *Datos históricos de la ciudad de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Talleres Penitenciarios, p. 653: «Sobre la puerta, en una hornacina, existe una gran estatua de San Basilio, Padre celestial y protector constante de estos monjes, la que, aunque muy rota y mutilada, debe servir a los alcalaínos (...)».

portada hacia 1725⁷⁸, cronología recogida por Román Pastor y Llull Peñalba⁷⁹, historiador que considera la estatua de *san Basilio Magno* como una de las más importantes de Alcalá de Henares.⁸⁰

Es evidente que cuando Villabrille recibió el encargo por parte de los monjes basiliños pensó en iconografías relativamente similares –ya hechas por él mismo con anterioridad– que le pudieran ayudar a configurar su nueva obra.

Juan Alonso de Villabrille y Ron realiza hacia 1717-1718 una imagen de *san Agustín* (Figs. 5 y 20) para uno de los retablos colaterales de la capilla del Palacio de Elsedo (Cantabria)⁸¹, este bien cultural posee algunas semejanzas con la estatua de *san Basilio* de Alcalá de Henares (Fig. 6), que fechamos hacia 1728-1732.

El escultor asturiano parte compositivamente de la efigie de *san Agustín*, Padre de la Iglesia latina, adaptándola a la estatua de *san Basilio*, Padre de la Iglesia griega. Se trata, en ambos casos, de una visión frontal, con apertura de brazos. Los dos son obispos y fundadores de una Orden religiosa, de ahí la mitra (muy similar entre ambos) y la maqueta (diferente por el empleo de distinto material)⁸². Villabrille invierte la posición del cuerpo, pues *san Agustín* flexiona la pierna derecha, mientras *san Basilio* dobla la contraria; esto se debe al peso compositivo de los atributos iconográficos y especialmente a la destacada manga del santo basiliano. La

⁷⁸ «Por 1725, de un artista similar a Pedro Ribera y a Narciso Tomé», vid., TORMO Y MONZÓ, E. (1917): *Alcalá de Henares*, p. 43.

⁷⁹ ROMÁN PASTOR, C. (1994): *op. cit.*, p. 357; LLULL PEÑALBA, J. (2006): *op. cit.*, p. 304.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 304; también hace lo propio RIVERA BLANCO, J. (2009): *op. cit.*, p. 47: «es obra de una de las buenas gubias de la escuela madrileña de la primera mitad del siglo XVIII».

⁸¹ En un principio pensamos que la imagen de *san Agustín* no podía ser obra de Villabrille y Ron, sobre todo por la maqueta del Santo, impropia del artista asturiano, vid. CANO SANZ, P. (2013): «*San Francisco de Asís en éxtasis*: obra de Juan Alonso de Villabrille y Ron del Colegio-Convento de los Capuchinos de Alcalá de Henares», *Anales Complutenses*, vol. XXV, Alcalá de Henares, p. 28; opinión que ahora corregimos, reafirmando la atribución de SAMANIEGO BURGOS, J. A. (2008): «Juan Alonso Villabrille y Ron». *Artistas asturianos. Escultores*, t. VIII, Oviedo, Hércules Astur de Ediciones, p. 155, especialmente tras haber encontrado documentación ligada con los clientes de ese encargo.

⁸² La actual maqueta de *san Agustín* es posiblemente producto de una restauración reciente, acometida hace unos 10 años, de la que queda una etiqueta, pegada en la parte posterior, con la signatura: 3.704/6, probablemente olvidada. Agradezco, asimismo, la amabilidad del Padre José Antonio Álvarez Gómez, que en todo momento facilitó nuestra labor investigadora en la iglesia de los Padres Escolapios de Villacarriedo, así como el permiso correspondiente para realizar fotografías de las obras escultóricas.

disposición del brazo derecho de las dos figuras es muy parecida, si acaso la desaparecida mano derecha de *san Basilio* estaría un poco más elevada, pues la *férula* se puede agarrar desde una posición más alta.

La mitra es símbolo de servicio espiritual. Su altura no llega en el caso alcaláino al doble de la anchura, tal y como sucede en la figura de *san Agustín de Hipona*. Villabrille diseña, por el contrario, una mitra que esté equilibrada en altura con la amplia barba de *san Basilio Magno*.

La diferencia en el material –la primera pieza en madera y la segunda en piedra– no impide ejecutar la mitra exactamente igual en lo tocante a los elementos decorativos. Villabrille subdivide el tocado en dos partes, ornamentando cada una de ellas con una punta de diamante (Figs. 7 y 9), enmarcada por un rombo, que posee decoración de perlas en los vértices. Este tipo de motivo se repite en la capa de *Fernando III el Santo* (Fig. 8), obra documentada como de Villabrille y fechada en 1726 para el Hospicio del mismo nombre en la Villa y Corte de Madrid.

De hecho, la estatua pétrea de *san Fernando* presenta ojos con pupila e iris, rasgo que también podemos ver en la efigie de *san Basilio*; Villabrille en su habitual gusto por el realismo marca la edad del obispo de Cesarea con fuertes arrugas o patas de gallo, perceptibles en otras tallas del artista, como por ejemplo en la imagen de *san Francisco de Paula* de la colección de doña Soffy Arboleda de la Vega (Colombia).⁸³

Asimismo, los heterogéneos pliegues del hábito de *san Basilio*, especialmente en su manga derecha, son relativamente similares a los de la figura que aparece arrodillada a los pies de *san Fernando*.

En nuestra última publicación sobre la iconografía de *san Francisco de Asís* en la obra de Villabrille y Ron, enumeramos los santos creados por él con barba muy poblada⁸⁴. La incorporación de la estatua de *san Basilio Magno* al catálogo del maestro asturiano permite hacer múltiples comparaciones con todos ellos. Sin embargo y a manera de conclusión podemos decir que Villabrille siempre realiza el mismo tipo de bucles: ampulosos y ondulados, terminados en una o varias puntas. Ya sabíamos de su enorme habilidad con la gubia para hacer esos rizos, pero la efigie de *san Basilio* nos demuestra que con el cincel puede llegar hasta cotas muy semejantes. Se trata justamente de la primera obra pétrea que se incluye

⁸³ SEBASTIÁN LÓPEZ, S. (1987): "Una escultura de Juan Alonso de Villabrille en Colombia", *Cuadernos de Arte Colonial*, nº 2, Madrid, Ministerio de Cultura - Museo de América, pp. 85-87.

⁸⁴ CANO SANZ, P. (2013): *op. cit.*, pp. 25-30.

dentro de su elenco escultórico con sus habituales barbas. Juan Alonso repite los modismos de la cabeza de *san Pablo apóstol* (1707) (Fig. 10) del Convento de los Padres Dominicos de Valladolid, hoy en el Museo Nacional de Escultura, como son el tipo de bigote, el mechón que sale debajo del labio inferior o la superposición cóncavo-convexa de los rizos (Figs. 10 y 11). Esa homogeneidad estilística no impide hacer múltiples variantes, ya que todas las cabezas de santos realizadas por Villabrille en madera policromada siempre presentan diferencias; no hay ni una sola exactamente igual, queriendo imprimir un sello de originalidad a cada una de ellas, rasgo que vuelve a evidenciar en la estatua de *san Basilio*, diferente mínimamente de todo lo realizado con anterioridad.

La mitra, la cabeza y la barba de *san Basilio* se colocan ligeramente ladeadas, mientras que algunos bucles tienden a una caída vertical con sus correspondientes ondulaciones; esta disposición es poco usual dentro del catálogo de Villabrille, que abusa de una fuerte diagonal para esa parte del cabello. Los ejemplos de barba tendente a la vertical son escasos, podemos citar la que posee el *san Joaquín* de la Colegiata de San Isidro de Madrid, la cabeza de *san Pablo apóstol* del Museo Cerralbo de Madrid y el busto prolongado de *san Pablo ermitaño* del Meadows Museum de Dallas. Los tres ejemplos (madera policromada los dos primeros y terracota el tercero) son bien diferentes con respecto al caso alcaláino (piedra), aunque comparten ese claro rasgo de sinuosidad en caída recta.

Existe, sin embargo, un precedente clarísimo para explicar los bucles de la barba de *san Basilio* (Figs. 9 y 11) y es la capa de armiño que viste *Fernando III el Santo* (Fig. 8), cuyas ondulaciones superpuestas son sumamente similares.

Los monjes basiliros y por ende su fundador visten el hábito negro (símbolo de austeridad) de mangas amplias, muy semejantes a las de los benedictinos. La estatua de *san Basilio* de Alcalá de Henares no fue concebida con policromía, pero sí con esas aparatosas mangas. Precisamente, Villabrille talla la imagen de *san Benito* (Fig. 12) para el Real Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat de Madrid, obra conservada en la cabecera del templo y fechable hacia 1721⁸⁵. Su composición frontal

⁸⁵ La escultura de *san Benito* fue atribuida a Villabrille y Ron por URREA FERNÁNDEZ, J. (1989): "El cardenal Cisneros", *Artificia Complutensis*, Madrid, pp. 28-31.

Alberto Churriguera y José Gaigüez tasán el 2 de abril de 1721 los trabajos realizados por Juan de Ribera, maestro ensamblador, y consistentes en «el adorno del altar mayor, sagrario, pedestal, frisos, arcos, caja y bastidores de las vidrieras, que todo se ha asentado en el altar

difiere nuevamente con respecto a la talla de *san Agustín* y la estatua de *san Basilio*, buscando –otra vez– esa originalidad creativa, para contentar a una clientela, que pedía una efigie siempre exclusiva. El tratamiento de los pliegues, finísimos en la túnica y amplios en las mangas, son una manera de diferenciar a los monjes negros benedictinos de los monjes negros basilios, cuyos pliegues son más abultados, buscando una mayor plasticidad. Se produce diferencia en la disposición del brazo derecho de *san Benito*, muy abierto, para que el báculo consiga la diagonal barroca; no obstante, el rostro y la barba mantienen el estilo invariable de Villabrille.

San Basilio exhibe el *amphorion* griego, vestidura litúrgica que Juan Alonso de Villabrille y Ron ya había realizado en la imagen de *san Nicolás de Bari* para el altar mayor de la parroquia madrileña del mismo nombre; se trata de un grupo escultórico, adscrito por Ceán a Villabrille y Ron⁸⁶, que está en paradero desconocido.

La estatua de *san Basilio* figura con una maqueta de iglesia en la mano izquierda; difiere completamente de la realizada para el *san Agustín* del Palacio de Elsedo. Se trata de un templo de una sola nave, cubierto a doble vertiente⁸⁷, que ornamenta su fachada con cornisa, frontón triangular y una puerta a base de arco de medio punto. El tímpano está decorado con un medallón ovalado, en su interior se percibe la columna de fuego, emblema de la Orden⁸⁸. No hemos localizado ningún grabado que sea la fuente de inspiración para el edificio esculpido por Villabrille, los empleados en la iconografía de *san Agustín* son muy diferentes⁸⁹. La maqueta es sostenida por la mano, teniendo la particularidad de que los cinco dedos nos están

mayor de la iglesia de Montserrat» vid., TOVAR MARTÍN, V. (1980): "El Real Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat de Madrid y su terminación en el siglo XVIII", *Villa de Madrid*, nº 68, año XVIII, Madrid, p. 55. Así pues, si el retablo mayor estaba acabado en 1721 sus esculturas también debían estar hechas o muy próximas a finalizarse, de ahí que la efigie de *san Benito* pueda fecharse hacia 1721.

⁸⁶ CEÁN BERMÚDEZ, C. J. (1800) (ed. 2001): *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, tomo cuarto (de la P a la S), Madrid, Istmo, p. 250.

⁸⁷ Precisamente la cubierta no mantiene una misma línea, quedando quebrada o a menor altura en la parte intermedia; únicamente se puede percibir en posición lateral por parte del observador.

⁸⁸ En teoría el blasón de la Orden de san Basilio estaría formado por la columna de fuego, enmarcada por dos estrellas, elementos astronómicos que Villabrille no realizó, ya que su escaso tamaño impedía que se pudieran ver en un espacio de tan reducidas dimensiones.

⁸⁹ Biblioteca Nacional de España (B.N.), Colección de Estampas Antiguas del Presbítero D. Isidro Albert, sección de grabados sobre papel, (caja 1, A-35, A-36 y A-38).

abiertos radialmente⁹⁰, la unión de dos de ellos como elemento de sujeción⁹¹ y el levantamiento del dedo pulgar para agarrar la maqueta son –una vez más– prueba del excelente trabajo de Villabrille, cuidando hasta el más mínimo detalle de la obra, para así obtener la máxima credibilidad en su factura.

Villabrille declara en su testamento, fechado el 28 de octubre de 1728, que se encuentra bien de salud, aunque con algunos achaques propios de la edad⁹². Es posible que fuese ayudado en la estatua de *san Basilio Magno* por algún miembro del taller, tal vez el propio Luis Salvador Carmona, que previamente había trabajado en los otros grupos escultóricos pétreos encargados a Villabrille para el puente de Toledo, así como para el Hospicio de San Fernando de Madrid. Luis Salvador Carmona firmó contrato de aprendizaje con Villabrille, estando en su taller desde el 24 de octubre de 1723 hasta el 24 de octubre de 1729⁹³, ignoramos si la efigie de *san Basilio* fue una de las últimas piezas donde Carmona pudo trabajar como discípulo.

La estatua de *san Basilio Magno* puede ser posterior a la fecha del testamento de Villabrille, donde todavía tiene a Salvador Carmona como aprendiz (28-10-1728 al 24-10-1729)⁹⁴; no obstante, tampoco podemos descartar que fuese hecha únicamente por Villabrille, tras la marcha de Carmona de su taller (24-10-1729 al 25-05-1732), cronología tal vez más factible. En este sentido, se debe señalar que Luis Salvador Carmona no incluye su colaboración en la estatua de *san Basilio Magno* en el minucioso compendio de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y si en las

⁹⁰ Algo que es habitual en algunas esculturas de Villabrille, pero todas ellas en madera policromada; son los casos de las figuras de *san Agustín* y *santa Teresa de Jesús* (ambas efigies pueden fecharse hacia 1717-1718) del Palacio de Elsedo (Cantabria), hoy en la iglesia de los PP. Escolapios de Villacarriedo, así como en la talla de *san Benito* (hacia 1721) del Real Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat de Madrid.

⁹¹ Esta modalidad se produce en el busto prolongado de *san Pablo ermitaño* del Meadows Museum de Dallas (hacia 1715), así como en el desaparecido grupo escultórico titulado como *san Jerónimo dominando los espíritus malignos*, fechado antes de 1729; completa información sobre estas dos obras en CANO SANZ, P. (2014a): *op. cit.*, pp. 164-165 y 172-174.

⁹² A.H.P.M. Protocolo nº 16.295, fol. 408 vº; signatura publicada por AGULLÓ Y COBO, M. (1978): *Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores de los siglos XVI al XVIII*, Valladolid, Publicaciones del Departamento de Historia del Arte, pp. 170-171; comentario ya indicado por CANO SANZ, P. (2013): *op. cit.*, p. 35.

⁹³ SALORT PONS, S. (1997): "Juan Alonso de Villabrille y Ron, maestro de Luis Salvador Carmona", *Archivo Español de Arte*, t. LXX, nº 280, Madrid, pp. 454-457.

⁹⁴ *Ibid.*

de *san Isidro Labrador* (1723), *santa María de la Cabeza* (1723) y *san Fernando* (1726).⁹⁵

Tras consultar pormenorizadamente la bibliografía específica sobre Luis Salvador Carmona (1709-1767)⁹⁶ creemos estar en disposición de afirmar que la estatua de *san Basilio* no puede adscribirse a su cincel, ya que las obras atribuidas y documentadas de este artista demuestran rasgos estilísticos bien distintos.

Luis Salvador Carmona realiza varios bienes culturales en piedra, el primero de ellos fue un grupo escultórico que representaba el martirio de *san Sebastián*, situado en la fachada principal de la parroquia madrileña del mismo nombre. Esta magnífica obra fue destruida durante la Guerra Civil. Se conserva fotografía de las efigies antes de su desaparición⁹⁷. Los pliegues del verdugo de *san Sebastián* poseen quizá cierta semejanza - que no miméticos - con respecto a algunos de los realizados en la estatua de *san Basilio*, rasgo que quizás puede avalar (dudosamente) la participación de Carmona en la obra alcalaina o al menos su influencia.

No parece que las estatuas pétreas realizadas por Salvador Carmona para el nuevo Palacio Real de Madrid tengan puntos de similitud con el caso de Alcalá de Henares.⁹⁸

Muy diferente es, asimismo, el busto pétreo de *san Nicolás de Bari* (Fig.13), obra adscrita a Luis Salvador Carmona, que preside la portada del templo de los Servitas de Madrid⁹⁹. Mitra, rostro, barba e indumentaria

⁹⁵ «Llegó a esta villa el citado Don Luis por el mes de junio de 1723, teniendo cerca de catorce años de edad, y habiendo llegado a casa de dicho artífice [Juan Alonso de Villabrille y Ron], le pareció tan bien que le hizo quedar en ella, baxo la condición de que estaría seis años (...). Concluido el dicho tiempo, permaneció alguno más en su compañía, y en ella teniendo quasi la dirección de las obras trabajó (entre otras muchas que se omiten) en las estatuas de piedra de *San Isidro* y *Santa María de la Cabeza*, que están en el puente de Toledo; y en la de *San Fernando* de la Portada del Hospicio, todas en esta Corte», cfr. MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. (1990): *Luis Salvador Carmona. Escultor y Académico*, Madrid, Editorial Alpuerto, p. 28.

⁹⁶ Estado de la cuestión bibliográfico realizado por URREA FERNÁNDEZ, J. (Director) (2009): *Luis Salvador Carmona (1709-1767)*, catálogo de la exposición, Valladolid, Diputación de Valladolid - Ayuntamiento de Nava del Rey, pp. 46-47.

⁹⁷ CEÁN BERMÚDEZ, J. A. (1800, edición de 2001): *op. cit.*, tomo IV, p. 311; GARCÍA GAINZA, M^a C. (1990): *El escultor Luis Salvador Carmona*, Pamplona, Publicaciones de la Universidad de Navarra, fig. 72; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. (1990): *op. cit.*, p. 131.

⁹⁸ GARCÍA GAINZA, M^a C. (1990): *op. cit.*, pp. 43-59; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. (1990): *op. cit.*, pp. 55-66.

⁹⁹ CEÁN BERMÚDEZ, J. A. (1800, edición de 2001): *op. cit.*, tomo IV, p. 311; GARCÍA GAINZA, M^a C. (1990): *op. cit.*, p. 68; GARCÍA GAINZA, M^a C. (1991): "Nuevas obras de Luis Salvador Carmona", *Goya*, n^o 221, Madrid, pp. 280 y 282.

difieren completamente de lo hecho por Villabrille en la efígie de *san Basilio*.

El resto de los mitrados realizados por Carmona, todos ellos en madera policromada, presentan notables diferencias con respecto a la efígie de Alcalá de Henares, valga citar las imagen de *san Agustín* de la iglesia de Santa Marina de Oxirondo, en Vergara (Guipúzcoa) (1739-1742)¹⁰⁰ y sobre todo las de *san Martín* y *san Agustín* del templo de Lesaca (Navarra) (1753-1754)¹⁰¹, cuyas mitras y barbas son ya de un estilo bien distinto, esa última característica también se produce en el recientemente adscrito *san Jerónimo* de la parroquia de San Ginés de Madrid¹⁰².

Tampoco creemos que la estatua de *san Basilio Magno* pueda ligarse al cincel de José Galván, yerno y posible colaborador de Juan Alonso de Villabrille y Ron. Galván es autor del *sepulcro del obispo Idiáquez* de la catedral de Segovia¹⁰³, cuyo estilo difiere claramente de lo hecho por Villabrille en la estatua alcalaína.

Finalmente, el Real Monasterio de la Encarnación de Madrid posee una talla de *san Agustín*, firmada por Pablo Ron¹⁰⁴ –equivalente a Pablo de Villabrille y Ron– que nada tiene que ver con la figura de *san Basilio* de Alcalá de Henares.

¹⁰⁰ GARCÍA GAINZA, M^a C. (1990): *op. cit.*, pp. 51-53, fig. 71; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. (1990): *op. cit.*, pp. 135-158, figs. 53, 54 y 60.

¹⁰¹ GARCÍA GAINZA, M^a C. (1971): "Los retablos de Lesaca. Dos nuevas obras de Luis Salvador Carmona" en *Homenaje a D. José Esteban Uganda*. Pamplona, fig. 7 (detalle de *san Martín*), fig. 16 (detalle de *san Agustín*). GARCÍA GAINZA, M^a C. (1990): *op. cit.*, pp. 51 y 99; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. (1990): *op. cit.*, pp. 183-190.

¹⁰² BASANTA REYES, M^a B. (2000): "La parroquia de San Ginés de Madrid", *Cuadernos de Arte e Iconografía*, t. IX, n^o 17-18, Madrid, Fundación Universitaria Española, pp. 158-161, 343 y 386; SAMANIEGO BURGOS, J. A. (2008): *op. cit.*, pp. 134, 136 y 137; GARCÍA MENÉNDEZ, B. (2008, edición digital de 2013): "Una obra inadvertida de Luis Salvador Carmona", *Cuadernos de Estepa, Actas del IV Coloquio Nacional sobre la Cultura en Andalucía. El escultor Luis Salvador Carmona (1708-1767)*, pp. 135-143.

¹⁰³ COLLAR DE CÁCERES, F. (1983): "El sepulcro del obispo Idiáquez y sus autores: José Galván y Carlos de la Colina", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo 49, Valladolid, pp. 503-508.

¹⁰⁴ JUNQUERA, P. (1965): "Escultura del Monasterio de la Encarnación", *Reales Sitios*, año II, n^o 4, segundo trimestre, Madrid, pp. 22-29.

3. CLIENTES

Francisco Béjar y Segura fue abad del Colegio-Monasterio de San Basilio Magno de Alcalá de Henares durante los años 1728-1730¹⁰⁵; en ese período cronológico se debió realizar una buena parte del templo e incluso todo él, incluyendo tal vez la estatua de la portada, que con seguridad es anterior al 25 de mayo de 1732.

La vida del padre Béjar gravita en torno a la figura de san Basilio Magno, pues estudió en el Colegio de San Basilio de Salamanca entre 1714 y 1715, fue abad como ya hemos dicho del Colegio de San Basilio de Alcalá de Henares y finalmente abad del Monasterio de San Basilio de Madrid¹⁰⁶. Su obsesión por estudiar la vida y pensamiento de san Basilio Magno le llevó redactar una completísima monografía (576 páginas) sobre este Padre de la Iglesia griega, publicada en 1736¹⁰⁷, unos pocos años después de inaugurar el templo alcalaíno con la estatua de Villabrille.

Es, por tanto, muy posible que el P. Béjar fuese el encargado de contratar al maestro de obras - arquitecto (José Arredondo) y sobre todo al escultor de la efigie (Juan Alonso de Villabrille y Ron). La originalidad en la planta del templo y la maestría en la creación de la estatua colmarían de satisfacción a los monjes basiliros.

Además de sus mandatos como abad, el P. Béjar ocupó altos cargos dentro de la Orden como secretario provincial¹⁰⁸, comisario provincial¹⁰⁹, definidor de la provincia basiliana de Castilla, cargo que ocupó hasta en tres ocasiones y finalmente lector jubilado¹¹⁰. Es indudable que bajo su gobierno como abad alcalaíno se construyó el templo: parcial o totalmente; orgullo dentro de su carrera eclesiástica. Posteriormente ejerce como fecundo escritor, realizando la *Historia de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la*

BPM-Cardenal Cisneros

¹⁰⁵ BENITO Y DURÁN, A. (1974): *op. cit.*, p. 153.

¹⁰⁶ BENITO Y DURÁN, A. (1969): "Para una historia de los monjes basiliros españoles", *Yermo*, vol. 7, nº 1, p. 36.

¹⁰⁷ BÉJAR Y SEGURA, F. de (1736): *Historia de la vida de San Basilio el Grande (...): con notas y disertaciones histórico-eclesiásticas y teológicas*, Madrid, oficina de Lorenzo Francisco Mojados; dos ejemplares de esta obra en la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

¹⁰⁸ BENITO Y DURÁN, A. (1969): *op. cit.*, p. 36.

¹⁰⁹ BENITO Y DURÁN, A. (1951): "La Orden de San Basilio en Madrid", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, nº 61-62, p. 180.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 180, así como BENITO Y DURÁN, A. (1969): *op. cit.*, p. 36.

Peña de Brihuega (1733)¹¹¹, la mencionada *Historia de la vida de san Basilio el Grande* (1736) y la *Vida prodigiosa de Santa Macrina* (1738)¹¹², hermana de san Basilio. El padre Alejandro Aguado elogia en 1736 la dedicación y esfuerzos realizados por el padre Béjar.¹¹³

El P. Béjar es nombrado obispo de San Juan de Puerto Rico con fecha 4 de junio de 1743, ciudad a la que marcha en 1745, ya en esa urbe falleció a los 40 días de su llegada, sin haber podido tomar posesión solemne de dicho cargo.¹¹⁴

Tampoco debemos descartar la participación activa por parte de algunos priores del Colegio de San Basilio Magno de Alcalá de Henares, como por ejemplo, el P. Francisco Parla, que ocupa ese cargo en 1728 y 1729, así como el P. Francisco Torija, que lo hace propio en 1731.¹¹⁵

También debemos dejar constancia de los desvelos de otro monje de la Orden para con el edificio alcalaíno. El ya mencionado padre Alejandro Aguado fue bautizado el 4 de marzo de 1702 en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Valdemoro (Madrid). Su nombre aparece vinculado con el Colegio de San Basilio Magno de Alcalá de Henares desde el año 1723, siendo abad entre 1733 y 1736¹¹⁶, momento en el que se estaba construyendo parte del edificio colegial, concretamente el ala oeste¹¹⁷. Se le nombra nuevamente abad de dicha institución en 1740¹¹⁸. Con el P. Aguado se finalizan posiblemente las labores constructivas.

¹¹¹ BÉJAR Y SEGURA, F. de (1733): *Historia de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Peña, patrona de la villa de Brihuega (...): dividese en tres libros*, Madrid, oficina de Lorenzo Francisco Mojados; dos ejemplares de este libro en la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

¹¹² BÉJAR Y SEGURA, F. de (1738): *Primicia basiliana: vida prodigiosa de Santa Macrina virgen, abadesa, hermana de San Basilio el Grande*, Madrid, oficina de Lorenzo Francisco Mojados; dos ejemplares de esta fuente impresa en la Biblioteca Nacional de España (Madrid).

¹¹³ BENITO Y DURÁN, A. (1969): *op. cit.*, p. 36.

¹¹⁴ BENITO Y DURÁN, A. (1951): *op. cit.*, p. 180, así como BENITO Y DURÁN (1969): *ibid.*, p. 36. Asimismo, Francisco Béjar ejerce el 20 de septiembre de 1744 como albacea testamentario del marqués de Capeceletro, que quería fundar dos memorias y capellanías en el Monasterio de San Basilio Magno de Madrid, *vid.*, A.H.N. Clero, libro 6.938.

¹¹⁵ BENITO Y DURÁN, A. (1974): *op. cit.*, p. 153.

¹¹⁶ BENITO Y DURÁN, A. (1981): "El Padre Aguado, abad general de la Orden de San Basilio Magno, madrileño Ecumenista", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XVIII, Madrid, pp. 1 y 4.

¹¹⁷ *Vid.*, la petición del P. Aguado al Ayuntamiento de Alcalá de Henares de 1736, concretamente en el apartado nº 1 de nuestro artículo.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 4.

4. FUENTES DE INSPIRACIÓN

Los Padres Basilios debieron enseñar algún tipo de dibujo o suministrar grabados que sirviesen como fuente de inspiración para crear la obra, o al menos marcar las directrices de su iconografía.

Villabrille residía en la villa de Madrid, de ahí que le fuese fácil ver la iglesia del Monasterio de San Basilio el Grande de esa urbe; la desaparición de este cenobio con todo su patrimonio mueble impide verificar si siguió una escultura, una obra pictórica o bien una estampa como modelo¹¹⁹. Existe, no obstante, una excepción, se trata de la traza ideada en 1717 por José Benito Churriguera para el retablo mayor del citado recinto monástico, que hoy se encuentra en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid¹²⁰. El retablo fue terminado en 1720 por su hijo Nicolás¹²¹. *San Basilio* corona la calle central del retablo. Aparece de pie, flexiona la pierna izquierda y alza el brazo derecho con una pluma, siendo inspirado por el Espíritu Santo en forma de paloma. Se le representa con una maqueta en la mano opuesta. Puede ser que los monjes basilios mostrasen este diseño al escultor asturiano; no obstante, creemos que no es seguida por Villabrille, pues no tiene mitra, ni la cruz de doble travesaño, así como ostensibles diferencias en el tratamiento de los pliegues de la indumentaria.

Otra posibilidad es un grabado localizado en el Convento de las Descalzas Reales de Madrid. Se trata de un árbol genealógico de los diferentes santos que componen la Orden de san Basilio. Ruiz Gómez publica fotografía de esa estampa¹²², pero su escasa calidad impide bien los detalles, aunque en líneas generales no parece que pueda ser el precedente para la estatua de Alcalá de Henares.

Se ha encontrado un nuevo grabado sobre la iconografía de san Basilio en la Biblioteca Nacional de España, pero tampoco puede considerarse ni remotamente como el empleado por Villabrille. Se trata de una obra firmada por Jean de Courbes (ca. 1592 – ca. 1641).¹²³

BPM Cardenal Cisneros

¹¹⁹ TOVAR MARTÍN, V. (1976): "El convento madrileño de San Basilio Magno", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XII, Madrid, pp. 77-93.

¹²⁰ RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS (1971): *op. cit.*, p. 22, láminas 13 y 15; TOVAR MARTÍN, V. (1976): *op. cit.*, pp. 77-93; DOMENICO SCARLATTI EN ESPAÑA (1985): *catálogo de la exposición*, Madrid, p. 309, fig. 429.

¹²¹ *Ibid.*, (1971), p. 22, así como (1976), p. 83.

¹²² RUIZ GÓMEZ, L. (1995): *La colección de estampas devocionales de las Descalzas Reales de Madrid*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, p. 762, fig. 1.028.

¹²³ B.N. Signatura: INVENT/36.304.

Algo similar ocurre con otro ejemplar gráfico del Museo Municipal de Madrid,¹²⁴ muy similar al utilizado por el padre Béjar en su ya mencionada *Historia de San Basilio Magno* (1736)¹²⁵ y por tanto posterior a la obra de Villabrille.

Alcalá de Henares poseía otra imagen de *san Basilio* en la capilla de santa Teresa de Jesús del Colegio-Convento de los Carmelitas Calzados de Alcalá de Henares, parece ser que es obra fechable hacia 1692¹²⁶. Ignoramos cómo era su forma.

En Valladolid se levantaba otro de los monasterios basilianos más importantes de España, dedicado a los santos mártires Cosme y Damián. Nada queda de su construcción. Fernández del Hoyo publica una fotografía de un retablo que procedía de su iglesia; se ornamenta con tres santos de la Orden¹²⁷, uno de ellos representa la iconografía de *san Basilio Magno*, pero tampoco es el precedente para la obra alcalaína.

Por último, se ha realizado una búsqueda en el archivo y biblioteca del Monasterio de San Nilo de Grottaferrata (Lazio), sin encontrar ningún grabado que pueda ser fuente de inspiración para la estatua de Villabrille.

5. OTRAS ESCULTURAS EN EL INTERIOR DE LA IGLESIA

Se desconoce documentalmente la fecha de inauguración del templo, pero desde luego fue antes del 25 de mayo de 1732, última data conocida sobre la vida del escultor asturiano; si para ese año los monjes basilios ya tenían la portada del templo terminada es de lógica pensar que existiese algún tipo de imagen en el interior.

Nada sabemos desde un punto de vista archivístico sobre los escultores de las diferentes efigies, que ornamentaban los cinco ábsides de la

¹²⁴ CARRETE, J. - DE DIEGO, E. - VEGA, J. (1985): *Catálogo del gabinete de estampas del Museo Municipal de Madrid*, vol. 1, Madrid, Ayuntamiento de Madrid - Concejalía de Cultura, p. 310, nº 17. Inventor y Dibujante: Antonio Carnicero. Grabador: Francisco Muntaner. El grabado está fechado en 1781.

¹²⁵ BÉJAR Y SEGURA, F. de (1736): *op. cit.*, el grabado se encuentra detrás de la portada del libro.

¹²⁶ CANO SANZ, P. (2014b): "El Colegio-Convento de los Carmelitas Calzados de Alcalá de Henares: patrimonio cultural en la Guerra de la Independencia (1808-1814)", *Pátina*, nº 17-18, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Madrid, pp. 297-324.

¹²⁷ FERNÁNDEZ DEL HOYO, M^a A. (1998): *op. cit.*, p. 437: «retablo procedente de los basilios, en la antigua iglesia de la Victoria».

iglesia (Fig. 4). Si conocemos, por el contrario, la iconografía de esas esculturas, gracias a un inventario realizado en 1808: «Tres crucifijos: uno de marfil, otra de madera y otro de bronce. Una efigie de *san Basilio*, otra de *san Pedro Sebaste*, otra de *san Miguel*, otra de *san Antonio [de Padua]*, otra de *san Cosme y san Damián* [y] otra de *santa Macrina*»¹²⁸.

Afortunadamente existen varias fotografías del trascoro de la iglesia Magistral de Alcalá de Henares¹²⁹ (Fig. 14), que fue decorado con dos esculturas del colegio basiliano. La primera representa a *san Basilio Magno* y la segunda a *santa Macrina*. Es una lástima que los dos clichés sean vistas generales, no pudiendo contemplar las obras con suma claridad, impidiendo ver detalles. Sin embargo, el empleo de un cuentahílos permite hacer una breve descripción formal.

La efigie de *san Basilio* se presenta de pie. Viste el hábito de la Orden, de color negro y mangas amplias. Porta la férula en la diestra y parece que una maqueta en la mano contraria. Lleva un amplio palio, hecho de tela. La expansión del brazo derecho provoca que la cruz de doble travesaño quede en ligera diagonal. No existe un detalle fotográfico de la cabeza, impidiendo ver el rostro y la barba, muy abundante, con caída en vertical. No parece obra de Villabrille y Ron. La mitra es muy grande, tapando la testa excesivamente¹³⁰. La figura carece de la sinuosidad corporal y finura de pliegues que el maestro asturiano realiza en la imagen de *san Benito* (Fig. 12), perteneciente al Real Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat de Madrid.

Santa Macrina posee una postura similar y atendiendo a sus características formales es del mismo autor que la efigie de *san Basilio*. Desde un punto de vista histórico, *santa Macrina* crió a sus diez hermanos. Muerto

¹²⁸ A.G.S., Gracia y Justicia, leg. 1.236, documento publicado en DE DIEGO PAREJA, L. M. (2006): *La Guerra de la Independencia en el Valle del Henares*, Guadalajara: Asociación Cultural Amigos de Chiloeches y Ayuntamiento de Chiloeches, p. 238.

¹²⁹ Cfr. SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V. (1988): *Alcalá, ayer (1900-1930)*, Alcalá de Henares, Brocar, Asociación Bibliófila Cultural, nº 11 (fotografía de Hauser y Menet) (colección Vicente Sánchez Moltó); así como CABRERA PÉREZ, L. A. - HUERTA VELAYOS, J. F. - SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V. (1996): *Memoria gráfica de Alcalá (1860-1970)*, Alcalá de Henares, Brocar, Asociación Bibliófila Cultural, (fotografía de E. de Nueda, hacia 1920) (colección Vicente Sánchez Moltó); esta última fotografía también aparece publicada en MARCHAMALO MAÍN, M. (2013): «Destrucción y expolio de la iglesia Magistral-Catedral», *El patrimonio perdido y expoliado de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, p. 184.

¹³⁰ Este tipo de mitra nada tiene que ver con las realizadas por Villabrille para las esculturas de *san Agustín* (Palacio de Elsedo) (Fig. 7) y *san Basilio Magno* (Alcalá de Henares) (Fig. 9).

su padre, entró en el monasterio de Ibora, del cual llegó a ser superiora, falleciendo en el 380. San Gregorio Niseno escribió la vida de su hermana, de la que hace grandes elogios¹³¹. La escultura alcalaína se encuentra de pie, con brazos separados del cuerpo, creando espacialidad. Viste hábito negro y toca blanca, ceñida al rostro. No se percibe lo que lleva en la mano derecha, tal vez una pluma, perdida, mientras que en la izquierda sostiene un libro abierto, alusión a la Biblia o bien a la Regla de la Orden. La indumentaria presenta un abultado pliegue central, en torno a ese eje se desarrolla un elenco de pliegues finos y dobles en la zona inferior.¹³²

A manera de hipótesis podemos sugerir que esas dos esculturas formaban parte del retablo mayor del templo, escoltando probablemente algún lienzo en la calle central. La coincidencia de las figuras en tamaño, estilo y posiblemente autor, habilita, desde luego, esa teoría, estando integradas en una única máquina retablistica.

Se puede sugerir la ubicación del resto de las efigies dentro de la iglesia (Fig. 4), aunque no tenemos certeza exacta de dónde estaba cada una de ellas. Una capilla estaría dedicada a *san Pedro Sebaste*, hermano de san Basilio y santa Macrina. Otra capilla estaría presidida por *san Miguel arcángel*, talla de buena calidad, pues fue trasladada como veremos para su culto a una de las parroquias de Alcalá de Henares durante la francesada. La tercera capilla estaría presidida por una efigie de *san Antonio [de Padua]*. El cuarto ábside se dedicaría a *los santos Cosme y Damián*, de los que había una espectacular capilla en el monasterio que poseía la Orden en Madrid¹³³. Nada sabemos sobre el paradero actual de esas esculturas.

El Colegio de San Basilio Magno se convirtió en sede de la Academia de Ingenieros del Ejército desde 1803¹³⁴. Los monjes basiliños se trasladaron

¹³¹ Datos tomados de VV.AA. (1917-1920): *Enciclopedia Espasa Calpe*, tomo XXXI, Madrid, p. 1.232.

¹³² En la Biblioteca Nacional de España existe una estampa de *santa Macrina*, inspirada por el Espíritu Santo en forma de paloma; sostiene un báculo como abadesa y la palma ligada con la inmortalidad, se fecha en 1718 o 1748 (sic), posiblemente se inspire en la imagen de dicha Santa que existía en el Monasterio de San Basilio Magno de Madrid; el grabado forma parte de la Colección de Estampas Antiguas del Presbítero D. Isidro Albert, sección de grabados sobre papel (caja 4, M-1 N-9).

¹³³ Información detallada del siglo XVIII sobre los bienes culturales de dicha capilla en el A.H.N. Clero, libro 6.950.

¹³⁴ RIVERA BLANCO, J. (2009): *op. cit.*, p. 23, siguiendo los textos realizados por DE DIEGO PAREJA, L. M. (1993): "El Colegio de San Basilio Magno de la Universidad de Alcalá en el siglo XIX", *Acervo*, nº 2, especialmente las pp. 12-15.

con sus pertenencias al Colegio de León de Alcalá de Henares¹³⁵, suponemos que entre ellas estaban todas las esculturas de bulto redondo. El 14 de diciembre de 1808 se realiza el inventario de los bienes escultóricos que aún poseía esa comunidad religiosa en la urbe alcalaína¹³⁶. Poco antes del 9 de abril de 1810 se venden dos retablos de pequeño formato, pertenecientes a los padres basilios¹³⁷, para aprovechar su madera y dorado¹³⁸. La Guerra de la Independencia provoca, asimismo, que las esculturas de *san Basilio Magno*, *santa Macrina* y *san Miguel arcángel* fuesen llevadas el 1 de mayo de 1810 a la parroquia de Santiago de Alcalá de Henares¹³⁹. La desamortización de Mendizábal provocó la expulsión definitiva de los monjes basilios en 1835. Las imágenes de *san Basilio Magno* y *santa Macrina* pasaron al Hospital de Antezana, allí estaban hacia 1882¹⁴⁰. Posteriormente se llevaron a la iglesia de los Santos Justo y Pastor, siendo colocadas en el trascoro de la citada iglesia Magistral, donde fueron fotografiadas por Hauser y Menet poco antes de 1909¹⁴¹, así como por E. de Nueda hacia 1920 (Fig. 14)¹⁴². Su localización en ese mismo emplazamiento es confirmada por Rafael Sanz de Diego en 1931¹⁴³. Las esculturas de *san Basilio* y *santa Macrina* perecieron el 21 de julio de 1936 en el devastador incendio que asoló el templo.

¹³⁵ *Ibid.*

¹³⁶ Transcrito anteriormente, vid. DE DIEGO PAREJA, L. M. (2006): *op. cit.*, p. 238.

¹³⁷ Antes del 9 de abril de 1810, «en el [colegio] de san Basilio, dos retablos chicos», A.G.S. Gracia y Justicia, leg. 1.236, publicado en CANO SANZ, P. (2009): *El Convento de San Diego de Alcalá de Henares. Patrimonio artístico en la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Alcalá de Henares, Empresa Municipal Promoción de Alcalá, pp. 302-303, recogiendo la bibliografía que dio a conocer dicho documento.

¹³⁸ Desconocemos si los retablos estaban en el antiguo Colegio de San Basilio o bien en el Colegio de León; creemos que es más factible la segunda opción.

¹³⁹ «San Basilio, santa Macrina y san Miguel del Colegio de San Basilio»: A.G.S. Gracia y Justicia, leg. 1.236, documento publicado íntegramente en DE DIEGO PAREJA, L. M. (2006): *op. cit.*, pp. 243-244, así como por CANO SANZ, P. (2009): *op. cit.*, pp. 304-306. Asimismo, Luis Miguel de Diego Pareja explica los bienes culturales existentes en la parroquia de Santiago de Alcalá de Henares a lo largo de su historia, vid. DE DIEGO PAREJA, L. M. (2013): «La iglesia de Santiago», *El patrimonio perdido y expoliado de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, «del Colegio de San Basilio: Santa Marina [errata, Santa Macrina] y San Miguel», p. 211.

¹⁴⁰ ACOSTA DE LA TORRE, L. (1882): *Guía del viajero en Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, p. 88.

¹⁴¹ SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V. (1988): *op. cit.*, nº 11.

¹⁴² CABRERA PÉREZ, L. A. - HUERTA VELAYOS, J. F. - SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V. (1996): *op. cit.*, sin página. Expreso, asimismo, mi agradecimiento a don Manuel Vicente Sánchez Moltó por permitirme publicar un detalle de esta fotografía.

¹⁴³ SANZ DE DIEGO, R. (Pseudónimo: CRUZ DE LA CRUZ) (1931): *El Templo Magistral de los Niños Mártires Justo y Pastor de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, pp. 20 y ss., referencia tomada de MARCHAMALO SÁNCHEZ, A. - MARCHAMALO MAIN, M. (1990): *La iglesia Magistral de Alcalá de Henares. Historia, arte y tradiciones*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, p. 519.

6. SENTIDO, VALOR Y TRASCENDENCIA DE LA ESTATUA DE SAN BASILIO MAGNO EN EL CATÁLOGO ESCULTÓRICO DE VILLABRILLE Y RON

Villabrille supo sacar el máximo partido a los materiales de su tiempo. La mayor parte de sus esculturas están hechas en madera policromada, a las que incorpora postizos de todo tipo. Se le adscriben varias piezas en terracota, donde sale a la luz su destreza para crear un verismo de extrema realidad. Tasó bienes culturales hechos en marfil. Finalmente, las obras pétreas eran las más famosas por ocupar inmuebles emblemáticos en la capital de España; son piezas realizadas en piedra caliza, todas ellas documentadas, incorporándose la estatua alcalaína de *san Basilio Magno* dentro de su catálogo escultórico, atendiendo a una serie de rasgos estilísticos muy similares con respecto a otros bienes culturales de su elenco.

Juan Alonso de Villabrille y Ron fue el escultor elegido para realizar las estatuas de *san Isidro Labrador* (Fig. 15) y *santa María de la Cabeza* (Fig. 16) en los templetos diseñados por Pedro de Ribera para el madrileño puente de Toledo. Se fechan en 1723¹⁴⁴, donde ya intervino un jovencísimo Luis Salvador Carmona.¹⁴⁵

Unos años más tarde, Juan Alonso de Villabrille es contratado para realizar el grupo escultórico que ornamenta la portada del Hospicio de Madrid, dedicado a *Fernando III el Santo* (Fig. 17), obra instalada en ese emplazamiento con fecha 1 de junio de 1726¹⁴⁶. Es nuevamente seguro que Luis Salvador Carmona ayudó a Villabrille en su ejecución.¹⁴⁷

Curiosamente algunos elementos formales de esos dos conjuntos escultóricos madrileños se repiten en la estatua de *san Basilio Magno* de Alcalá de Henares (Fig. 18 y 19). Presuponemos que *san Basilio* poseía una férula –metálica– o bien un báculo, pues también empleó ese material en otros detalles de los grupos escultóricos anteriores, como son el arco que

BPM Cardenal Cisneros

¹⁴⁴ CEÁN BERMÚDEZ, J. A. (1800): *op. cit.*, vol. IV, p. 249; GIL AYUSO, F. (1933): "El puente de Toledo. - D. Juan Alonso Villabrille y Ron, autor de la estatua de San Isidro y Santa María de la Cabeza", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, año X, nº 38, pp. 249-253; MARCOS VALLAURE, E. (1975): "Juan Alonso Villabrille y Ron o Juan Ron", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo XL-XLI, Valladolid, pp. 403-416; VERDÚ RUIZ, M. (1998): *op. cit.*, p. 299.

¹⁴⁵ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. (1990): *op. cit.*, p. 28.

¹⁴⁶ MARCOS VALLAURE, E. (1975): *op. cit.*, pp. 406-407; VERDÚ RUIZ, M. (1998): *op. cit.*, p. 206.

¹⁴⁷ MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. (1990): *op. cit.*, p. 28.

ornamenta el pozo donde cayó *san Illán*, para ser salvado por *san Isidro*, que hizo crecer las aguas hasta que el niño salió del brocal, o bien la espada de *san Fernando*, firme y enérgica en contraste con las armas de sus enemigos. Villabrille consigue, en definitiva, otra escultura de gran calidad, donde una única figura constituye la mejor síntesis del Barroco madrileño más avanzado.

Por otro lado, la estatua pétrea de *san Basilio Magno* (Fig. 19) es la única pieza atribuida a Juan Alonso de Villabrille y Ron que todavía se conserva en Alcalá de Henares. La mayoría de las efigies hechas por el escultor asturiano para la urbe alcalaína han desaparecido en la Guerra Civil española o bien se encuentran en paradero desconocido. Es el caso, por el momento, de la imagen de *san Francisco de Asís* (antes de 1712)¹⁴⁸ y del grupo escultórico de *san Félix de Cantalicio* (h. 1712-1713), ambos pertenecientes al Colegio-Convento de los Capuchinos¹⁴⁹. Existen, no obstante, algunas excepciones.

La primera es el busto en terracota policromada del *cardenal Cisneros*, obra realizada para el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, aunque al día de la fecha pertenece al patrimonio cultural de la Universidad Complutense de Madrid, pudiéndose ver en el edificio dedicado a Rectorado. Se trata de una obra atribuida a Juan Alonso de Villabrille y Ron por Urrea Fernández y Portela Sandoval¹⁵⁰, aunque González Ramos adscribe la obra dentro de la escultura barroca italiana, «lo que corresponde muy bien con lo que sabemos de la procedencia de la pieza inventariada, que el padre Quintanilla habría encargado en la Ciudad Eterna entre 1653 y 1659. No podemos decir nada de su autoría, salvo indicar que sería algún

¹⁴⁸ CANO SANZ, P. (2013): *op. cit.*, pp. 15-57.

¹⁴⁹ CANO SANZ, P. (2012): "Una obra atribuida al escultor Juan Alonso de Villabrille y Ron (h. 1663 - h. 1730) del Colegio-Convento de Capuchinos de Alcalá de Henares: *San Félix de Cantalicio con el Niño Jesús*", *Anales Complutenses*, vol. XXIV, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, pp. 101-127; así como CANO SANZ, P. (2013): *op. cit.*, pp. 17 y 40.

¹⁵⁰ URREA FERNÁNDEZ, J. (1989): "El cardenal Cisneros", *Artificia Complutensis*, Madrid, pp. 30-31; PORTELA SANDOVAL, F. J. (1989): "Pintura de los siglos XIX y XX. Escultura. (...)", *Patrimonio artístico de la Universidad Complutense de Madrid. Inventario*, Madrid, pp. 40 y 199; PORTELA SANDOVAL, F. J. (1994): "El cardenal Cisneros", *Una hora de España. VII Centenario de la Universidad Complutense*, Madrid, Universidad Complutense - Ayuntamiento de Madrid - Fundación Caja Madrid, pp. 100-101; PORTELA SANDOVAL, F. J. (2002): "Busto de Cisneros", *Los arzobispos de Toledo y la Universidad Española, catálogo de la exposición*, Toledo, Iglesia de San Pedro Mártir, pp. 246-247; SAMANIEGO BURGOS, J. A. (2008): *op. cit.*, pp. 137-138; CANO SANZ, P. (2013): *op. cit.*, pp. 31 y 53.

escultor romano activo en esos años (...), quizás el autor fuese Orfeo Borselli».¹⁵¹

Las otras dos esculturas alcaláinas, atribuidas a Villabrille y que aún perviven, son *san Agustín de Hipona* y *santa Rita de Casia*; obras en madera policromada, hechas para el Colegio-Convento de Agustinos Recoletos de Alcalá de Henares, que tras su desamortización pasaron al Convento de Agustinas Recoletas de Santa María Magdalena de esa misma ciudad, donde fueron adquiridas por el conde Güell y cuyos herederos vendieron en 1984 al Estado Español, que acertadamente decidió asignar al Museo Nacional de Escultura de Valladolid.¹⁵²

Por último, la efigie de *san Basilio* tiene que ponerse en comparativa con la estatuaría alcaláina. Hasta el momento se sabía que Manuel Pereira (Oporto, 1588 – Madrid, 1683) había ornamentado con sus obras algunas de las iglesias más importantes de Alcalá de Henares, es el caso de la fachada del templo de los Padres Jesuitas (*san Pedro, san Pablo, san Ignacio de Loyola y san Francisco Javier*) (1624), el hastial de las Madres Cistercienses (*san Bernardo de Claraval*) (h. 1626)¹⁵³, así como la portada de los Franciscanos Menores Observantes (*san Francisco de Asís y san Diego de Alcalá*) (h. 1662-1666)¹⁵⁴. La adscripción de la efigie de *san Basilio Magno* al catálogo de Villabrille y Ron supone la incorporación de una pieza sobresaliente dentro del barroco alcaláino e incluso madrileño, punto culminante en la vida escultórica de ese artista.

CONCLUSIONES

Esta investigación histórico-artística aporta nuevas pruebas documentales sobre la trayectoria arquitectónica de José Arredondo en la urbe alcaláina, cruciales para intentar encuadrar temporalmente el proceso constructivo de la iglesia de los monjes basilios.

¹⁵¹ GONZÁLEZ RAMOS, R. (2007): *op. cit.*, p. 442, recoge el estado de la cuestión sobre dicha pieza e indica que el busto puede tener algunas partes hechas en yeso; CANO SANZ, P. (2014a), p. 162.

¹⁵² Próximamente realizaremos un artículo monográfico sobre estas dos obras.

¹⁵³ Estado de la cuestión sobre este escultor en SÁNCHEZ GUZMÁN, R. (2008): "El escultor Manuel Pereira (1588-1683)", *Cuadernos de Arte e Iconografía*, tomo XVII, nº 33, monográfico, primer semestre, 278 páginas.

¹⁵⁴ CANO SANZ, P. (2009): *op. cit.*, pp. 53-56.

El artículo demuestra con seguridad y atendiendo a criterios estilísticos, que la estatua pétrea de *san Basilio Magno* de Alcalá de Henares es obra de Villabrille y Ron. Se realiza análisis formal y múltiples comparaciones artísticas con otras piezas del maestro asturiano.

La efigie puede fecharse en el período que va de 1728 a 1732, pocos años antes de su muerte, acaecida después del 25 de mayo del citado año, esa data se convierte en una referencia cronológica especialmente importante, ya que el templo estaba terminado con mucha probabilidad en dicha fecha.

Es muy posible que el padre Francisco Béjar y Segura, abad del Colegio de San Basilio Magno de Alcalá de Henares entre 1728 y 1730, tuviese un papel decisivo a la hora de concebir y/o encargar la planta del templo, incluyendo posiblemente los servicios de Villabrille, ya que era el escultor más acreditado de la Villa y Corte de Madrid.

La estatua es un portento de calidad, tanto en composición como en ejecución. Villabrille readapta un modelo de su catálogo a la iconografía del nuevo encargo. Se inspira concretamente en la figura de *san Agustín*, que había tallado para la capilla del Palacio de Elsedo, en la afueras de Pámanes (Cantabria).

El estado de conservación del bien cultural no es el más correcto. Sufre pérdidas en el rostro y en la maqueta de la iglesia, pero especialmente destaca el robo de la mano derecha, ya que sostendría –casi con toda seguridad– una vara crucífera metálica de doble travesaño.

Finalmente, se pone de manifiesto la importancia de la efigie de *san Basilio* en el catálogo escultórico del maestro asturiano, como única pieza que sobrevive *in situ* en Alcalá de Henares, así como la tercera y última de las que elabora en piedra entre la tercera y cuarta década del siglo XVIII.

La estatua de *san Basilio Magno* constituye, en suma, uno de los últimos y mejores proyectos en la carrera profesional de Juan Alonso de Villabrille y Ron.¹⁵⁵

¹⁵⁵ Agradezco a don Emilio Ipiens Martínez que haya maquetado las fotografías de este estudio.



APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. 1.

29 de abril de 1731. *Escritura de aprendiz de Isidro Plaza para entrar en el taller de Juan Alonso de Villabrille y Ron*. A.H.P.M. Protocolo nº 16.402, fol. 13 y 13 vº, citado en CANO SANZ, P. (2014a): *op. cit.*, p. 148.

Nota aclaratoria: se localiza el documento gracias a la publicación de AGULLÓ Y COBO, M. (2005): *op. cit.* p. 111, ofreciendo el nombre del notario: Manuel de Oriate, pero no la fecha exacta en que se firma dicha escritura. Esta prueba manuscrita nos parece sumamente importante, pues Villabrille aún estaba en plenas facultades para ejercer el oficio de escultor, incorporando un nuevo aprendiz por un plazo de cinco años, que le ayude a realizar su amplia cartera de encargos. Este proyecto de Villabrille se vino abajo unos meses más tarde, ya que el maestro asturiano cede a José Galván la formación del citado Isidro Plaza, que firma una nueva escritura de aprendizaje el 25 de mayo de 1732. Es, por tanto, muy posible que Villabrille se encontrase mal de salud, de ahí el traspaso del discípulo.

«Es[critu]ra de aprendiz otorgada por D. Juan Ron y Andrés de la Viuda en 29 de abril de 1731.

En la villa de Madrid a veinte y nueve días del mes de abril año de mil setecientos y treinta y uno, ante mí el es[criba]no y testigos, parecieron de una parte Andrés de la Viuda, oficial de tallista en esta Corte, como tío de Ysidro de Plaza, su sobrino; y de la otra Don Juan Ron, escultor asimismo en esta dicha villa. Y el dicho Andrés de la Viuda dixo que ponía en casa y servicio del referido Don Juan Ron a el dicho su sobrino para que le sirva y asista por aprendiz en dicha casa por tiempo y espacio de cinco años, que han de empezar a correr y contasen desde el día de la fecha [29-04-1731], y cumplir otro tal día del año que vendrá de mil setecientos treinta y seis; haciendo y obrando todo lo que dicho maestro le mandare, teniéndole en dicho tiempo en su casa el dicho su maestro, dándole solamente de comer y el otorgante de vestir y calzar, con la condición de que el dicho Don Juan Ron en dicho término de cinco años [h]a de dar por [h]ábil y suficiente al dicho Ysidro Plaza, su sobrino, por lo tocante a dicho oficio, de forma que pueda trabajar por oficial con cualquier Maestro, y no lo estando le ha de dar quehacer hasta que lo esté y pagarle lo que ganare como tal oficial; y se obliga a que durante el dicho tiempo, mediante la voluntad de Dios nuestro Señor no sacara, ni quitara al dicho su sobrino, de casa de dicho su maestro, y si se fuera, o ausentase de esta Corte, le buscará y volverá a su poder

estando doce leguas de distrito de ella, y las faltas que hiciere en dicho tiempo las pagará y cumplirá día por día hasta que enteramente haya cumplido dicho tiempo; y estando presente a todo lo referido el dicho Don Juan Ron, aceptó esta escritura, en todo y por todo, según y como en ella se contiene y se obliga de cumplir sus capítulos y condiciones sin faltar en cosa alguna; y enterados cada uno por lo que le toca, se obligan a guardar y cumplir estas instrucciones con sus personas y bienes muebles y raíces, habidos y por haber y dan todo su poder cumplido a los justicias y jueces de S. M. de qualesquier parte que sean y en especial los de esta Corte y Villa de Madrid a cuyo orden y mandato (sic) a cuyo fuero y jurisdicción se someten, renuncian al suyo propio domicilio y vecindad, y la ley sit convenerit at iurisdictione, omnium iudicum y todas las demás leyes, fueros y derechos de su favor con la generalidad (sic) en forma en cuyos testimonios así lo otorgaron ante mí el presente escribano, siendo testigo Don Antonio Pérez, Pedro Martínez y Don Francisco Vivas, vecinos y residentes en esta Corte, y los otorgantes a quienes yo el escribano doy fe y conozco, lo firmaron.

(...) (sic) el dicho D. Joan Ron, testigo aunque dexo saber por la mucha edad.

Andrés de la Viuda.

Testigos: Jarriego.

Francisco Vivas.

Ante mí Manuel de Oñate Boriniza.»

Doc. 2.

25 de mayo de 1732. *Escritura de aprendiz de Isidro Plaza para pasar del taller de Juan Alonso de Villabrille y Ron al de José Galván, profesor del arte de la escultura.* A.H.P.M. Protocolo nº 15.733, sin foliar; signatura, resumen y transcripción parcial en AGULLÓ Y COBO, M. (2005); *op. cit.*, p. 111.

Nota aclaratoria: el documento se transcribe por primera vez en su totalidad. Esta prueba manuscrita confirma que Juan Alonso de Villabrille y Ron aún se encontraba con vida. La cesión de su último aprendiz debe entenderse, probablemente, por tener algún tipo de enfermedad.

«Escritura de aprendiz [de] Ysidro Plaza en 25 de maio de 1732.

En la villa de Madrid a beinte y zinco días del mes de maio año de mil setezientos y treinta y dos ante mí el escribano y testigos parezieron Don Joseph Galban Profesor del Arte de la Escultura y Andrés de la Viuda, vecinos de esta Corte: Y dijeron que por quanto tienen tratado y comunicado

que dicho Joseph Galban ha de recibir y recibe en su casa y poder a la persona de Ysidro Plaza, hijo de Santos Plaza, por su aprehendiz; sin embargo de que hara dos años poco mas o menos de que dicho Ysidro entró por tal aprehendiz en la casa y hobrador de Don Juan Ron y Villabrille, suegro del dicho Don Joseph Galban y Profesor del referido ejercicio en esta villa por lo qual precedió escritura de ajuste y obligación. Y es así que pasó ante Manuel de Oñate, escribano de S. M. y sin embargo de ella por el parentesco del referido Galban con dicho Ron se han convenido el dar por rota, nula y cancelada dicha escritura y de ningún valor ni efecto mediante el haberse convenido ambos otorgantes en que dicho contrato se entienda con el referido Don Joseph Galban, por lo que otorga que recibe por tal aprehendiz del dicho ejercicio al mencionado Isidro Plaza por tiempo y espacio de cuatro años que han de empezar a correr y contar desde el día de esta fecha de esta escritura y cumplirá otro tal día del que bendra del año de mil setecientos y treinta y seis, en cuyo tiempo le ha de dar habilitación (sic) y suficiente en dicho ejercicio para que por sí mismo pueda ganar y gane el jornal que es estilo y practica de dicho oficio. Y en caso que no hasta tanto que se halle habilitado se dará y pagará el jornal que pudiese ganar en otro qualquier hobrador como asimismo durante dichos quatro años le dará el alimento diario y cama y ropa limpia sin otra ninguna obligación. Y el dicho Andrés de la Viuda, tío del rreferido Ysidro se obligó a que el mencionado Ysidro estará y cumplirá los cinco [cuatro] años de aprehendiz en la casa y obrador del dicho Don Joseph sin hazer ausencia ni falta alguna y en caso que la haga le traerá a la casa de dicho su maestro[,] como la ausencia sea de doce leguas en contorno para efecto de que cumple los dichos quatro años. Y mas los días que hubiese hecho de falta todo por quenta y riesgo del dicho Andrés de la Viuda. Y que así lo cumplirán hambos otorgantes cada uno por lo que así toca obligación sus personas y vienes así muebles como rraíces que al presente tienen y en adelante tuvieron. Y para el cumplimiento de esta escritura y lo que en ella se expresa dieron poder a las Justicias y Jueces de S. M. de qualquier partes que sean y en especial a las de esta Corte y Villa de Madrid insolidum (...) (sic) y jurisdizien se someten, renuncien sus propios fueros y jurisdicción y domicilio y la ley sit convenerit de iurisdictione, omnium iudicum reciben por sentencia pasada en cosa juzgada. Y las de la mancomunidad y derechos de ella en forma: en cuyos testigos lo dijeron y otorgan ante mi el presente escribano que guarde Dios (sic); conozco siendo testigos Santiago Alagueró, Roque López y Pedro del Amo, residentes en esta dicha villa. En refrendo: quatro: balga.

Andrés de la Viuda

Joseph Galban

Ante mí Bernardo Urbano».



Figura 1. José Arredondo (1707-1763). *Fachada de la iglesia del Colegio de San Basilio Magno de Alcalá de Henares*. La espléndida portada supone el marco ideal para la escultura del fundador de la Orden, obra atribuida a Juan Alonso de Villabrille y Ron (h. 1663 – h. 1732). Fotografía de Pablo Cano.



Figura 2. Atribuido a Juan Alonso de Villabrille y Ron (h. 1663 – h. 1732). *San Basilio Magno: visión frontal*. Piedra caliza, tamaño próximo al natural, barroco, hacia 1728-1732. Hornacina de la iglesia del Colegio de San Basilio Magno de Alcalá de Henares. Fotografía del autor.



Figura 3. José Arredondo (1707-1763). Axonometría del Colegio-Monasterio de San Basilio Magno de Alcalá de Henares, en la antigua calle Roma, hoy calle de los Colegios, nº 10. Plano tomado de MARTÍN-SERRANO GARCÍA, P. - LAVESA DÍAZ, C. (2008): *op. cit.*, p. 343.

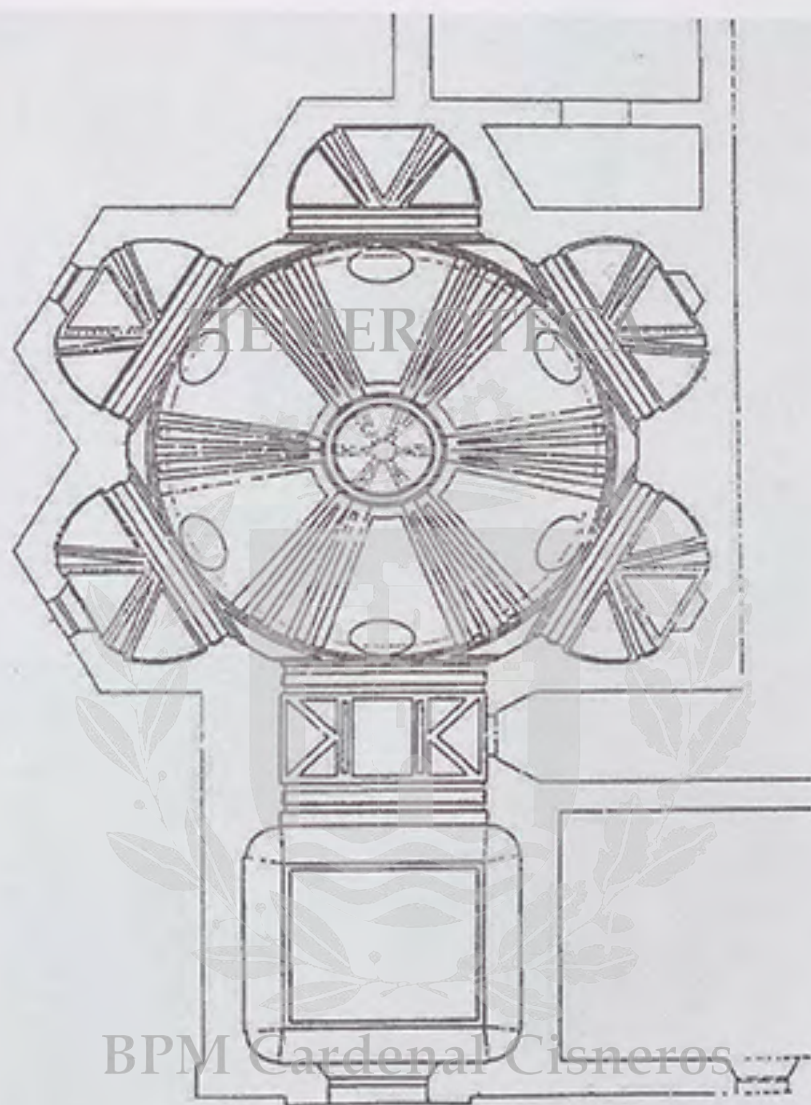


Figura 4. José Arredondo. Planta de la iglesia de San Basilio Magno de Alcalá de Henares. A manera de hipótesis se puede decir que en la capilla mayor - axial con respecto a la puerta de acceso - estarían las imágenes de san Basilio Magno y santa Macrina (Fig. 14), enmarcando un lienzo central. Los otros cuatros ábsides estarían posiblemente ocupados por otras esculturas: san Pedro Sebaste, san Miguel arcángel, san Antonio [de Padua], así como san Cosme y san Damián. Planimetría extraída de ROMÁN PASTOR, C. (1994): *op. cit.*, p. 372.



Figura 5. Atribuido a Juan Alonso de Villabrille y Ron. San Agustín. Madera policromada, tamaño inferior al natural, hacia 1717-1718. Obra realizada para uno de los altares colaterales de la capilla del Palacio de Elsedo (Cantabria), hoy en la iglesia de los Padres Escolapios de Villacarriedo (Cantabria). Fotografía de Pablo Cano.



Figura 6. Atribuido a Juan Alonso de Villabrille y Ron (h. 1663 – h. 1732). *San Basilio Magno: vista frontal*. Escultura de bulto redondo, piedra caliza, con un medida en torno a 160-170 cm. de altura, incluyendo el pedestal. La obra se puede fechar hacia 1728-1732. Colegio-Monasterio de San Basilio Magno de Alcalá de Henares. Fotografía del autor.



Figura 11. Atribuido a Juan Alonso de Villabrille y Ron. San Basilio Magno: detalle de la cabeza (h. 1728-1732). Préstese especial atención a los bucles de la barba, cuyas ondulaciones son semejantes a las de la cabeza de san Pablo (1707) (Fig. 10) y a las de la capa de armiño de san Fernando (1726) (Fig. 8). Fotografía del autor.



Figura 12. Atribuido a Juan Alonso de Villabrille y Ron. San Benito. Madera policromada, hacia 1721. Real Monasterio de Santa María de Montserrat de Madrid. Fotografía del autor.

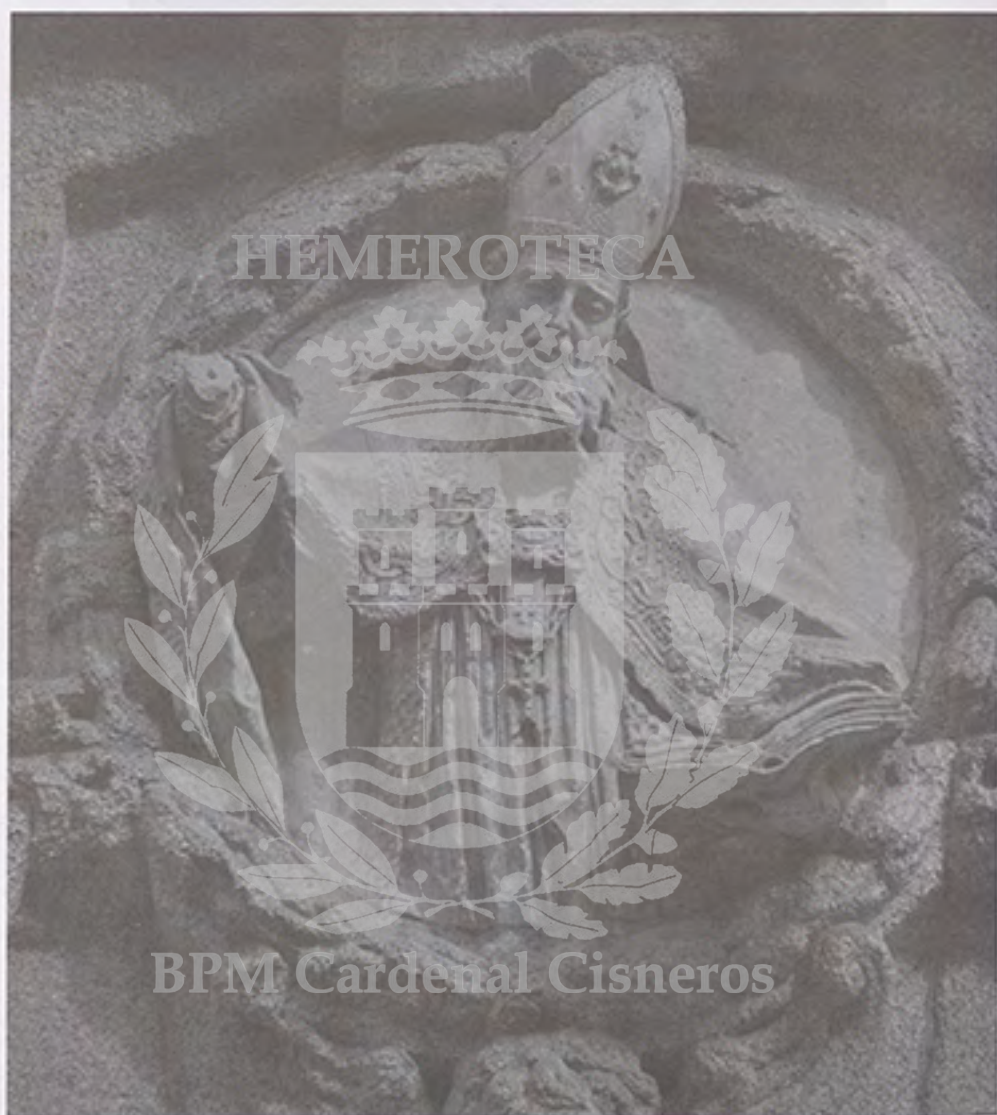


Figura 13. Atribuido a Luis Salvador Carmona (1709-1767). San Nicolás de Bari en la fachada de la parroquia del mismo nombre, hoy iglesia de los Servitas en Madrid. Fotografía del autor.



Figura 14. Anónimo. *San Basilio Magno y santa Macrina*. Madera policromada, tamaño ligeramente inferior al natural. Esas dos imágenes fueron realizadas para la iglesia del Colegio-Monasterio de San Basilio Magno de Alcalá de Henares. Tras pasar por varios emplazamientos, las efigies formaron parte de la nueva decoración del trascoro de la iglesia Magistral de esa misma ciudad. Se quemaron en el incendio de 1936. Detalle de una fotografía de E. de Nueda, realizada hacia 1920, propiedad de Vicente Sánchez Moltó y publicada en CABRERA PÉREZ, L. A. – HUERTA VELAYOS, J. F. - SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V. (1996): *op. cit.*, sin página.



Figura 15. Juan Alonso de Villabrille y Ron. *San Isidro Labrador*. Piedra, 1,60 x 1,00 x 0,60 m., obra documentada en 1723. Temples del puente de Toledo (Madrid). El maestro asturiano contó con la ayuda de su mejor discípulo: Luis Salvador Carmona. El balanceo compositivo de *san Isidro* se repite posteriormente en la figura de *san Basilio Magno* (Fig. 19). Fotografía de Pablo Cano.

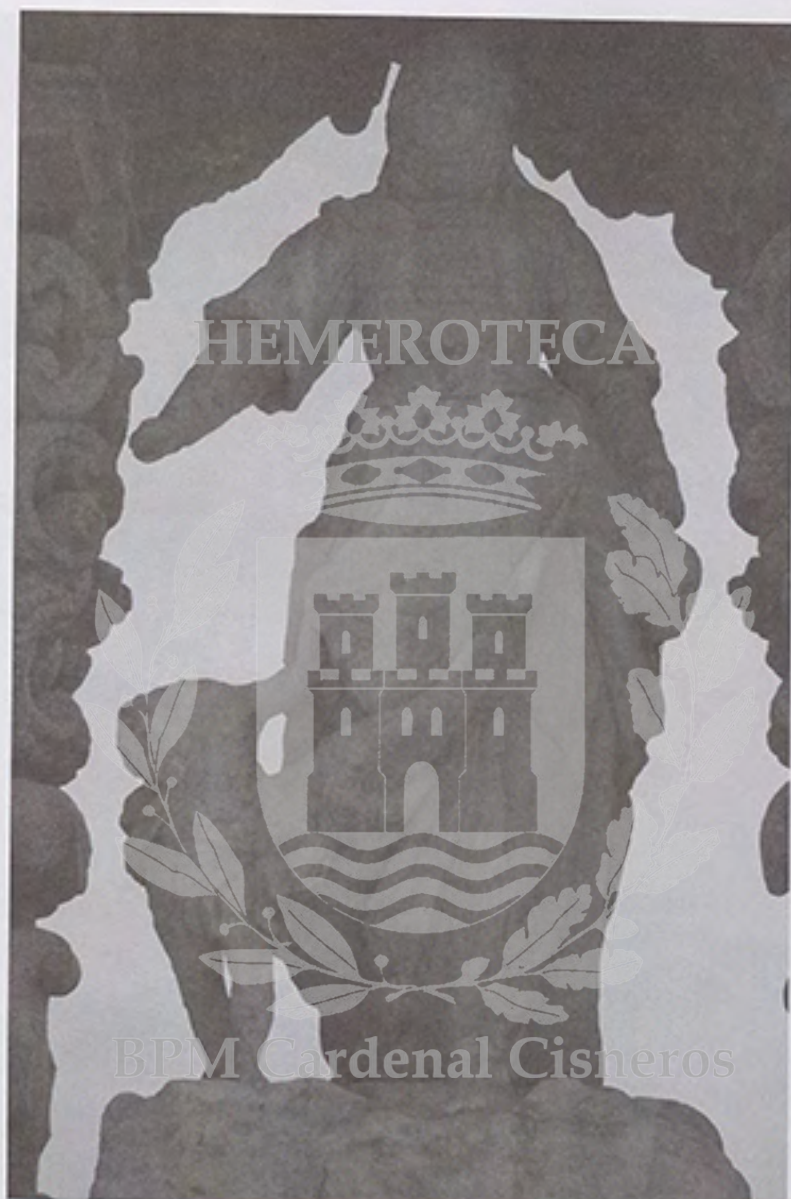


Figura 16. Juan Alonso de Villabrille y Ron. *Santa María de la Cabeza*. Piedra caliza, tamaño próximo al natural, obra documentada en 1723. El escultor asturiano contó con la ayuda de Luis Salvador Carmona. Templete del puente de Toledo (Madrid). Fotografía del autor.

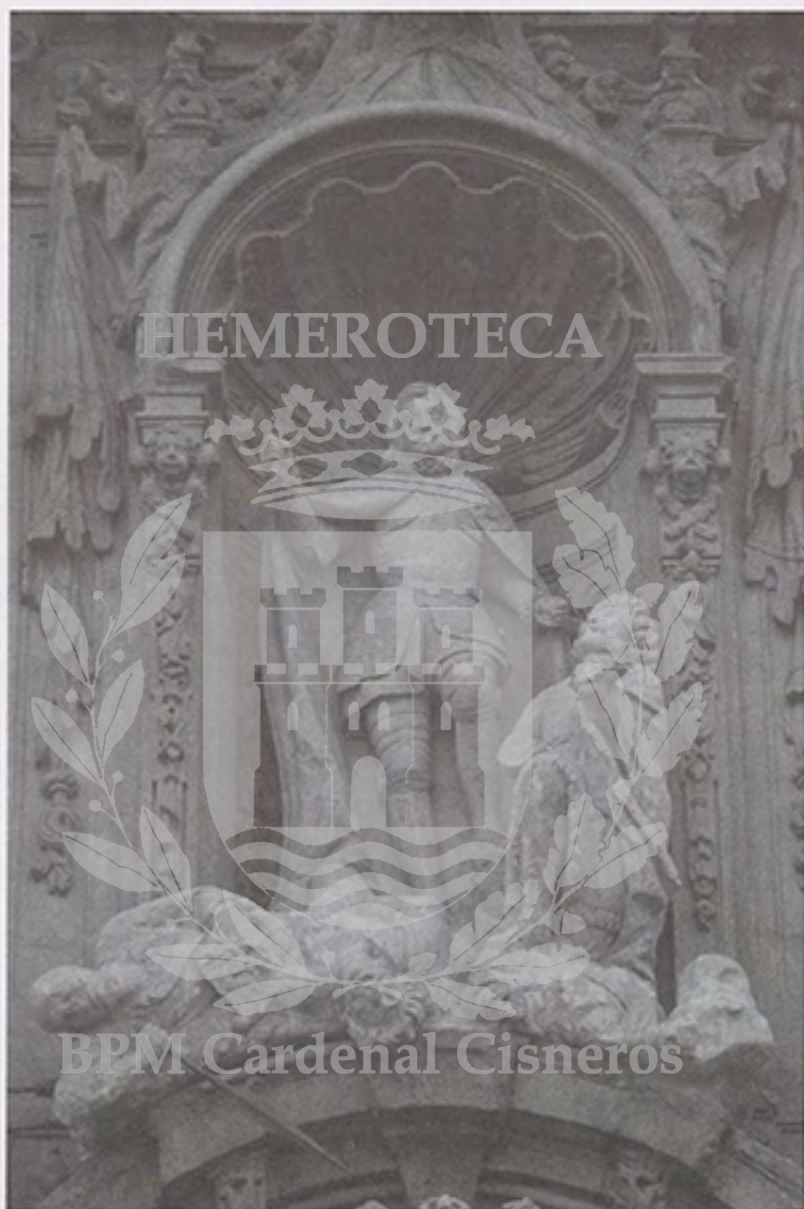


Figura 17. Juan Alonso de Villabrille y Ron. Fernando III el Santo. Piedra, tamaño natural, obra documentada en 1726, contando con la ayuda de Luis Salvador Carmona. Real Hospicio del Ave María y San Fernando, hoy Museo Municipal de Madrid. Fotografía de Pablo Cano.



Figura 18. Atribuido a Juan Alonso de Villabrille y Ron. San Basilio Magno: visión desde el lado derecho de la figura. Piedra, h. 1728-1732. La estatua constituye el punto culminante de la fachada: exaltación máxima del fundador de la Orden. Es muy posible que en la mano llevase una vara crucífera metálica de doble travesaño, su desaparición impide ver la obra en todo su esplendor. Fotografía del autor.



Figura 19. Atribuido a Juan Alonso de Villabrille y Ron. San Basilio: visión desde el lado izquierdo de la figura. Piedra caliza, hacia 1728-1732. El escultor consigue crear una de las mejores composiciones del pleno Barroco alcalaíno. Fotografía de Pablo Cano.



Figura 20. Atribuido a Juan Alonso de Villabrille y Ron. *San Agustín*. Madera policromada, 1,40 x 0,70 x 0,50 m., incluyendo la peana original; hacia 1717-1718, hoy en la iglesia de los Padres Escolapios de Villacarriedo (Cantabria). La escultura presenta la flexión de una pierna con sus correspondientes pliegues, muy semejantes a los de la estatua de *san Basilio Magno* (Fig. 19). Fotografía del autor.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Figura 30. Attribuido a Juan Alonso de Villanueva y Borja. San Juan de los Rios. Madrid. 1610. 10 x 15 cm. Colección de la Universidad de La Plata. (Ver figura 31).

DE SUCESOS JOCOSOS Y OTRAS CURIOSIDADES DE LA HISTORIA DE ALCALÁ DE HENARES

M^a Jesús Vázquez Madruga
Historiadora

HEMEROTECA

RESUMEN

El presente trabajo pretende dar a conocer una miscelánea de hechos que, si bien la mayor parte de ellos eran habituales en otras épocas e incluso estaban regulados por leyes y ordenanzas municipales, hoy resultan cuando menos, curiosos. Todos ellos proceden de la documentación que custodia el Archivo Municipal de Alcalá de Henares.

Palabras claves: *portillos, fugas, aceras, chapas, gitanos, bordadores, apuntalar, estraperlo, mazas, gigantes, Alcalá de Henares.*

ABSTRACT

This study present work tries to announce a miscellany of facts that, though most of them they were habitual in other epochs and even were regulated by laws and municipal ordinances, today they turn out to be curious. All of them come from the documentation guards the Municipal File of Alcalá de Henares.

Keywords: *gaps, leaks, sidewalks, sheets, gypsies, embroiderers, to support, black market, maces, giants, Alcalá de Henares.*

HISTORIA DE ALCALÁ DE HENARES
DE SUCESOS JOCOSOS Y OTRAS CURIOSIDADES DE LA

M^{re} Jesús Vázquez Madrida
Historiadora

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Reunión de trabajo de la Biblioteca Municipal de Alcalá de Henares
para la creación de la Hemeroteca de la Biblioteca Municipal de Alcalá de Henares

INTRODUCCIÓN

Es bien sabido que la Historia se hace de grandes personajes y de pequeños hechos. El protagonismo mayor suele ser de los primeros, en tanto que los segundos, o bien son olvidados, o no se les otorga importancia alguna, salvo acaso la curiosidad que puede suscitar la anécdota. En muchas ocasiones, acciones de grandes consecuencias históricas se han forjado en los lugares más insospechados. El devenir de las ciudades se sucede siglo tras siglo sin interrupción y sabemos que está formado en su totalidad tanto por las grandes e importantes decisiones como por los sucesos aparentemente nimios inmersos en el devenir cotidiano.

Y en ese sentido, como es natural, Alcalá de Henares no es una excepción. Por ello desde hace algún tiempo vengo pensando en el posible interés que pueden tener, quizá no todos aunque sí algunos de los hechos curiosos, verídicos y perfectamente documentados acaecidos en diversas épocas en nuestra querida urbe. Hechos, de cuya importancia no debemos dudar, pues sin duda la tuvo en su momento, pero que hoy pueden provocar en nosotros una sonrisa o algo más.

1. Corría el año 1880...

Se abre una causa criminal para averiguar qué ha ocurrido con las mazas de plata del ayuntamiento. Hecho inaudito: Han desaparecido¹.

Y como nada nuevo hay bajo el sol, o casi, la lentitud burocrática se constata fácilmente en este escueto expediente: desde mayo del citado año en que se produce el primer escrito del juzgado solicitando al Ayuntamiento la información necesaria, hasta agosto en que de nuevo se solicita dicha información, nada se ha hecho en el ayuntamiento por aclarar lo sucedido con las susodichas mazas. Si tenemos en cuenta el tamaño de las mismas y queda claro que en el archivo –que era donde se guardaban– no estaban, ¿Cómo pudieron desaparecer objetos de semejante peso y envergadura?

Era importante tener las mazas a buen recaudo, dado su valor. Así sabemos que ya en 1805 se hizo una llave nueva para el arca del archivo donde se custodiaban las mazas de plata y las ropas de los maceros/porteros.²

¹ Archivo Municipal de Alcalá de Henares, leg. 76/0004. Dado que todos los documentos aquí citados proceden de este archivo, en lo sucesivo se citará únicamente el legajo correspondiente.

² Leg. 434/29

2. La Puerta de Madrid se desmorona ¡Y era nueva!³

El ciudadano Ignacio Martín Esperanza presenta un escrito-reclamación al Ayuntamiento acompañado de un pedrusco que le ha caído junto con otros varios al pasar por debajo del arco de la Puerta de Madrid.

Hoy la Puerta de Madrid es un ornato monumental por el que ya no transitan los vehículos, ni siquiera demasiadas personas, pero hasta bien entrado el siglo XX siempre sufrió el trasiego constante de carros, animales, personas, coches, etc. tal como sucedía en el año del suceso que nos ocupa: 1904.

Así, los señores del concejo deciden encargar al arquitecto municipal, a la sazón Martín Pastells, el reconocimiento del estado de la Puerta y el coste de su reparación. Así lo hace el arquitecto y en el informe que presenta, sabedor de la delicada situación económica del Ayuntamiento (nada nuevo hay bajo el sol) propone dos presupuestos: Uno de 2.500pts que es lo que costaría una reparación de urgencia y otro por cuantía de 5000pts que a su juicio sería la cantidad necesaria para la total restauración del arco.

Nueva reunión del concejo y conclusión, no por más sabida menos unánime: No hay dinero.

En la subsiguiente deliberación, uno de los concejales pregunta: -¿No pone allí que es del cardenal? Pues pidámosle ayuda para sufragar los gastos de reparación-

Lo que no tardan en hacer con inusitada diligencia. Contesta el cardenal le envíen detalle de la obra necesaria y el presupuesto en cuestión. Finalmente, el Ayuntamiento se ahorra el coste de la reparación porque paga el cardenal.

En este sentido, cabe decir que las relaciones Ayuntamiento-arzobispos no siempre eran tan cordiales. A lo largo de tantas centurias hubo de todo, como es natural. Épocas de íntima y afable colaboración y momentos de distanciamiento y aun diría abandono de algún que otro arzobispo de esta su villa y luego ciudad.

Por ello, no me resisto a relatar un hecho que me parece significativo en lo que a estas relaciones se refiere. Hacia 1834, el Ayuntamiento escribe al cardenal conminándole a la rápida reparación de la torre albarrana y la torre siguiente en dirección a la puerta de Madrid, dado su mal estado, casi ruinoso y el peligro que podía suponer para los viandantes. Le dan 8 días de

³ Leg. 84/7

plazo asegurando que de no acometer, bien la reparación, bien el derribo, el Ayuntamiento se haría cargo del derribo y se quedaría con los materiales del mismo. Escasa memoria o quizá total desconocimiento del hecho de que siempre que han pedido algo para la ciudad, lo han obtenido de los arzobispos.

No mucho tiempo después, el Ayuntamiento escribe al cardenal pidiéndole el espacio lindante con el palacio, o Pico del obispo y el jardín del Ave María que se hallaba convertido en huerta. En dicha petición exponen que dado que ha poco tiempo han arbolado la plaza de palacio y el paseo del mercado, actual plaza de Cervantes, tienen el proyecto de arbolar y hacer paseo también desde la puerta de Madrid hasta palacio, para lo que consideran quedaría mucho más amplio si pudieran disponer del espacio solicitado, teniendo en cuenta el mal estado de las tapias, casi derruidas, que lo cierran y apartan de la ciudad.⁴

Estos dos hechos, vistos así, uno tras otro, suenan a total incongruencia en lo que a la actuación del Ayuntamiento se refiere. Por un lado, conminan con toda urgencia y por otro piden con la mayor tranquilidad, quizá ajustándose al "pedid y se os dará". No lo sabemos. De momento⁵.

3. Los presos se fugan de la cárcel⁶

La noticia llega al Ayuntamiento de boca del alcaide de la cárcel. Con premura inusitada se reúnen en concejo y deliberan lo extraordinario del hecho. En dicha deliberación se hacen las siguientes preguntas: ¿Cómo pueden haberse fugado los presos? ¿Dónde está la cadena? Y en la respuesta a estas cuestiones encontramos lo jocoso del asunto: «[...] La tapia se ha caído y por ello han podido saltar sin gran dificultad a la calle [...]». En cuanto a la cadena «[...] ¿Recuerdan que la última avenida del río se llevó la barca, que hubo que hacer una nueva y que puesto que en aquel momento no había presos en la cárcel, se utilizó la cadena para sujetar la barca del río? [...]»

Alcalde y concejales deben solucionar lo antes posible tal situación y reparar la cárcel. Así, Piden al maestro de obras del Ayuntamiento vea el

⁴ Leg. 1088/1

⁵ Leg. 611/4

⁶ Leg. 105/8

destrazo y presente un presupuesto de la reparación necesaria. Realizada la gestión y una vez vista la cantidad necesaria, deliberan de nuevo la gravedad del asunto, dada la penuria económica en la que se encuentran las arcas del Ayuntamiento (nada nuevo hay bajo el sol) por lo que la conclusión es rotunda: No hay dinero.

Es entonces cuando a uno de los concejales se le ocurre una brillante idea: «¿No pone en la puerta “Cárcel arzobispal”?», ciertamente, es del señor arzobispo; bien, pues apelemos a su magnanimidad y que sea él quien pague las reparaciones.»

No pierden el tiempo y escriben al cardenal, quien contesta pidiendo presupuesto, presupuesto que le es remitido según el parecer del maestro de obras consultado y finalmente accede a sufragar los gastos de la urgente reparación.

En 1785, Felipe de la Peña, alcaide de la cárcel presenta un memorial al Ayuntamiento en el que explica la situación de ésta: Se había hundido el pozo donde se recogían las aguas puercas; la puerta que va al corral estaba tan deteriorada que no ofrecía seguridad para la custodia de los presos y casi en las mismas condiciones estaba la jaula.⁷

Pero no es éste el único caso en el que se escapan presos, veamos algún ejemplo más:

De 1836 es otro documento que hace referencia a la búsqueda de presos fugados de la cárcel.⁸

En 1875 se fugan dos mujeres condenadas por hurto, consiguen detener a una de ellas, Agustina Álvarez, que tenía 4 hijos pequeños y amamantaba a uno de ellos, razón por la que finalmente no la encarcelan.⁹

Otro escape, éste de mayor trascendencia por lo que toca al protagonista, sucedió en 1697. Francisco de Cuenca, preso por ladrón, rompió el tejado al conocer que no se le otorgaba el indulto del rey¹⁰ «[...] además en diferentes ocasiones quiso matar a la mujer del alcaide y quitarle las llaves... dice que ha de quemar las casas del corregidor y matarle y para ello ha de levantar gente y que a don Diego de Aguirre, alguacil mayor y al presente escribano los ha de matar [...]».

⁷ Leg. 11035/3

⁸ Leg. 105/8

⁹ Leg. 1143/3

¹⁰ Leg. 433/21. El 17 de octubre de 1698 estuvieron los Reyes en Alcalá, motivo por el que concedieron el citado indulto.

Este ladrón, pendenciero y chulesco, fue desterrado a 20 leguas a la redonda de Alcalá, destierro que no sólo no cumplió, sino que continuó robando y haciendo gala de ello públicamente, pues se fue a su casa que no era otra que el molino denominado de la Aceña, camino de Guadalajara, donde acogía a gentes de mal vivir como el Mellado de Saelizes y el capitán Serrano, conocido como capitán de ladrones. A pesar de jactarse de sus "hazañas", era consciente de que estaba en busca y captura, de modo que solía dormir en diferentes lugares cercanos, como Cabanillas o Alovera. Finalmente, le prenden en la cocina de su molino y aunque se resiste enconadamente, le traen de nuevo a la cárcel de Alcalá.

4. Las Adoratrices denunciadas¹¹

No es nuevo el delito cometido por estas monjas y lo más probable es que nunca sepamos quién fue la autora de la falta en cuestión que, a pesar de la escasa cuantía, consiguió que su buen nombre y abnegada labor con las jóvenes alcalaínas, quedara un tanto en entredicho.

Y es que, en 1914, fueron demandadas por el delito, que lo era, de reutilizar un sello de correos. Fruto de la necesidad, penuria, ignorancia, etc, que hoy puede hacernos cierta gracia por el candor demostrado con este acto y que, sin embargo para ellas supuso una enorme vergüenza.

5. En Alcalá también hubo bordadores

Es un hecho: cambian los tiempos y con ellos algunas mentalidades y costumbres. Lo que hoy nos parece un tanto extraño, en otras épocas era absolutamente habitual: Los hombres bordaban primorosamente. Ello no quiere decir que las mujeres no lo hicieran también, la diferencia estriba en que ellas no podían ser titulares de ningún taller, aunque sí trabajaban como asalariadas, bien en los talleres, bien en sus casas, bajo encargo o pedido.

Famosos eran muchos monasterios de frailes por sus artísticos bordados, como por ejemplo el de Guadalupe, dedicado exclusivamente a encargos eclesiásticos y de vestidos de imaginería, como tallas o pasos procesionales, estandartes y reposteros para fiestas señaladas como la del Corpus.

¹¹ Leg. 84/25

Los maestros bordadores se especializaban en obras de alto precio elaboradas con hilos de oro, plata y sedas, tanto para la nobleza como para encargos provenientes de cofradías e iglesias y conventos. Y si nos atenemos a la cantidad de ellos que hubo en Alcalá, no es de extrañar la presencia constante de bordadores en nuestra ciudad. Aquí vivieron y aquí murieron y de ellos tenemos noticia gracias a los protocolos que se conservan, pues en especial los testamentos nos ofrecen los datos más interesantes al respecto.

Así, en 1606, Juan del Casar¹², bordador, le deja a Juan de la Mata, también bordador, su sombrero y su espada y a Alonso, bordador, su daga. Juan del Casar, no estaba casado pues en su testamento no cita ni a esposa ni a hijo alguno y deja todos sus bienes para misas. Sabemos por el documento citado, que bordaba capas de imaginería con ángeles, vírgenes y escenas religiosas.

Sabemos también que Juan de Garay, (1588)¹³ bordaba capas de imaginería con ángeles e imágenes de minuciosa ejecución y cita en el testamento a Luis de Orozco, también bordador, que le debía cierta cantidad de dinero y oro y plata (hilados) así como a Catalina de Espinosa, viuda del bordador Nieto, que igualmente le debía dinero, por lo que su viuda habría de hacerse cargo de la deuda.

Otros bordadores que ejercieron su oficio en Alcalá fueron Pedro de Robledo, Diego Hernández, y Villanueva.

6. Las murallas tienen más de treinta puertas

En 1679 con motivo de una epidemia de peste se expide una Real Orden de 12 de julio¹⁴ para cerrar la villa e impedir la entrada de mercaderías, ropas, etc. que vengan del reino de Granada y se prohíbe la salida hacia Madrid y al contrario, ni en la ciudad ni en sus arrabales so pena de prisión y destierro. Así, en cumplimiento de la citada Orden, el maestro de obras del Ayuntamiento recorre la muralla y encuentra más de treinta portillos abiertos por supuesto sin permiso, además del mal estado de las puertas principales que se hallaban sin cerrojos.

¹² Leg. 853/2. Contiene este legajo el inventario del taller de bordado

¹³ Leg. 691/1

¹⁴ Leg. 712/3

Sin embargo, esta situación no era nueva ni desconocida para las autoridades municipales, porque en 1649 se emite una Real Orden para cerrar las puertas y castigar a los que abriesen portillos en la muralla, portillos que de hecho habían abierto todos los colegios universitarios que lindaban con la cerca y algún particular.¹⁵

En 1682 las autoridades municipales realizan un reconocimiento junto con el maestro de obras en el que van cerrando y poniendo candados a todas las puertas y portillos (cuyas llaves guardaba el corregidor) además de realizar un presupuesto del coste que suponía reparar los muros que se encontraban en mal estado.¹⁶

Hay que aclarar en este sentido que la mayor parte de los portillos abiertos en la muralla eran obra de los colegios universitarios pues es en sus tapias donde mayor número de ellos se encontraban esas salidas directas al campo o a los arrabales, por ejemplo, Jesuitas, Colegio del Rey, de León, Basilio, Colegio de los Verdes o de Santo Tomás.

Pero no es ésta la única ocasión en la que se cierran las puertas de la ciudad, pues encontramos que en diferentes épocas, coincidentes con episodios epidémicos, las puertas fueron cerradas y algunas de ellas tapiadas completamente. Así, en julio de 1823 la Puerta de Santa Ana permanecía tapiada, hecho que perjudicaba especialmente a los vecinos labradores y a la Magistral por lo que solicitan su apertura por estar de recolección y tener que dar un gran rodeo para entrar los productos.¹⁷

Será poco tiempo después cuando se comience el derribo sistemático de puertas y muralla pues en 1853 se derriba la puerta de Mártires o Guadalajara y la casa anexa a ella.¹⁸ Pero no sucederá lo mismo con las del palacio arzobispal que, si bien su estado era notoriamente deficiente según los informes, éstas serán restauradas, no derribadas.¹⁹ El mismo documento hace referencia al pregón que se realiza por toda la ciudad prohibiendo la entrada de personas y ropas bajo multa de 100 ducados y 20 días de cárcel.

BPM Cardenal Cisneros

¹⁵ Leg. 734/1

¹⁶ Leg. 950/3

¹⁷ Leg. 1037/3

¹⁸ Leg. 952/6

¹⁹ Leg. 611/4: 1834, Informe del mal estado de la torre albarrana y la siguiente hacia la Puerta de Madrid y de sus muros y tapias.

7. El Ayuntamiento apuntalado

En 1791 se abre un expediente para derribar la casa consistorial de la plaza del Mercado y construirla de nuevo.²⁰

Entre 1796 y 1798²¹ se construye la nueva casa del concejo en la plaza del Mercado bajo la dirección del arquitecto municipal Antonio Juana Jordán. El acuerdo estipulaba que los despojos del derribo serían parte del pago al arquitecto, finalmente costó unos 33.000 reales. Pero reconocido el trabajo final por los maestros de obras Vicente Cogolludo y Bernardino García, señalaron diversas deficiencias en la obra de Jordán, como la falta de la salida de aguas del patio y el no haber reforzado la tapia de éste. De hecho, Jordán recurre al Ayuntamiento en contra de los peritos nombrados para reconocer su trabajo, aludiendo cierta inquina contra su persona. Y es que las disputas entre arquitectos y albañiles eran habituales, sirva como ejemplo la gravedad de lo sucedido al alarife Sebastián de la Plaza en 1590: Pasaba éste por la calle del Matadero siendo noche cerrada, cuando fue atacado por tres albañiles.²²

Ya había tenido problemas el arquitecto Juana Jordán cuando unos años antes, entre 1791-1792, repara el puente de Zulema y los peritos encuentran defectos en la obra realizada culpabilizando claramente al arquitecto de los mismos.

El hecho más significativo es que la Casa del Concejo llevaba años apuntalada debido a su mal estado y al peligro de derrumbe en el que se hallaba. Y siempre por el mismo motivo: La falta de numerario en las arcas del Concejo.

8. Chapas para los mendigos

Las ordenanzas municipales de 1851 (art. 44 al 53) prohibían mendigar sin la licencia competente extendida por el Ayuntamiento. Cada año, se hacía una matrícula de mendigos vecinos de la ciudad a quienes se les daba una señal o chapa numerada que debían llevar a la vista para poder ejercer la mendicidad.

²⁰ Leg. 434/18. La orden de apuntalamiento se da el 26 de marzo.

²¹ Leg. 855/1

²² Leg. 726/1

Además se les podía obligar a trabajar en las obras públicas con un jornal no menor de 3 reales.²³ A los transeúntes se les daba una papeleta y únicamente podían pernoctar en la ciudad una noche (generalmente en Santa María la Rica).

En las Ordenanzas de 1874²⁴ -art. 133 a 135-, se ordena que los pobres lleven a la vista un signo expedido por el Ayuntamiento para poder pedir y serán castigados los que den limosna a los que no lleven el citado signo. Los transeúntes podrán pernoctar un máximo de 48 horas.

De 1857 es una relación de pobres y limosnas que les daba el ayuntamiento²⁵, la mayor parte superaban los 50 años, uno tenía 90, cinco más de 80, 77 son mujeres casi todas viudas, 10 de ellas con 5 o más de 5 hijos y una con un hijo ciego. Todos ellos muy repartidos por la ciudad de tal manera que no puede decirse que hubiera un barrio o calle en el que vivieran la mayoría de los mendigos o pobres de solemnidad.

9. Alcalá no tenía aceras

En las ordenanzas de 1851²⁶ (art. 218): No obstante carecer de aceras de losas esta población, tendrá preferencia a pasar por la acera el que tenga las casas en su derecha. Art. 226: En las nuevas casas que se construyan, los dueños harán aceras de losas en la anchura fijada por el Ayuntamiento.

Es decir, aquellos vecinos que construyeran de nuevo debían hacer su espacio público de acera de losas según las normas fijadas por el Ayuntamiento. Si tenemos en cuenta la ingente actividad constructora que se desarrolla desde mediados de la citada centuria hasta principios del siglo XX, colegimos de ello que muchos fueron los vecinos que pagaron de su bolsillo las aceras de la ciudad.

BPM Cardenal Cisneros



²³ Leg. 668/2

²⁴ Leg. 668/7

²⁵ Leg. 734/6

²⁶ Leg. 668/2

10. Se venden los trajes de los gigantones²⁷

Es ésta una noticia un tanto contradictoria como veremos, según la documentación consultada.

De 1793, diciembre 19, es un memorial de los 4 porteros del Ayuntamiento²⁸ por el que piden se les den los vestidos de los gigantones por estar apolillándose y quedar inservibles. El Ayuntamiento pide se haga una cubierta para la mesa de la sala capitular y unas cortinas para la puerta y ventana y que lo sobrante se dé a los porteros.

Pero cuatro años después, en 1797, se están vendiendo los vestidos de los gigantones para con su producto componer los que llevan los porteros (maceros) a las funciones públicas, por estar éstos indecentes y no servir para nada aquellos. Enterado el Ayuntamiento lo aprueba. ¿Política de hechos consumados?

Si sabemos que en esa fecha no salían los gigantes, ¿Cómo es que cinco años después de nuevo se venden sus vestidos para hacer los trajes de los maceros? Lo más probable es que, o no se les diera el permiso solicitado o, como en tantas ocasiones, no se hiciera nada.

Resulta curioso cómo la documentación nos ilustra acerca de los trajes de los citados maceros, que debían ser confeccionados con cierta periodicidad, generalmente por su mal estado y/o en ocasiones señaladas, por ejemplo, en 1857 el Ayuntamiento paga 2446 reales al sastre Eugenio Saldaña, por la confección de los cuatro trajes completos con motivo de los actos religiosos de colocación de los restos del cardenal Cisneros en la Magistral los días 26 y 27 de abril.

11. Papeletas de zorros y lobos

En 1796²⁹ aparece reflejado en los gastos del Ayuntamiento lo siguiente: «[...] En este año, se han pagado un total de 38 papeletas, lo que suma 1.244 reales [...]»

No dice cómo se pagaban los lobos cazados, ni si era un precio único ya fuera lobo, ya zorro el que presentaban muerto. Verdaderamente el

²⁷ Leg. 855/1

²⁸ Leg. 1037/4

²⁹ Leg. 855/1

problema debía ser lo suficientemente preocupante como para que el Ayuntamiento, que siempre andaba escaso de numerario, gastara dinero en ello. Independientemente de los daños que estos animales podían ocasionar en sembrados y ganado, quizá el mayor peligro se encontraba en el contagio de la rabia.

Así, por ejemplo, en 1831 Se hicieron varias batidas para matar perros, lobos y zorros rabiosos.³⁰

En las ordenanzas municipales de 1851 (art. 251) se autoriza la persecución de animales dañinos: «[...] El que presentare la piel de un lobo recién muerto con cabeza y patas, cobrará 30 reales, si es hembra, 40 reales; por un zorro, 10 reales y si es hembra 20 reales [...]».³¹

12. Y donde dije digo, digo diego...

Bien conocida, crónica y hasta tradicional es la penosa situación económica del Ayuntamiento de Alcalá. Y digo tradicional porque a través de los siglos se ha ganado con justicia este calificativo.

El hecho en cuestión ocurrió a principios del siglo XVII. El cardenal don Bernardo Sandoval y Rojas fundó el convento conocido como Las Bernardas en 1617, fecha en la que puso la primera piedra y se acotó el espacio conocido como Almanjara, antiguo barrio islámico al parecer bastante degradado en la época que nos ocupa para construir su convento de monjas cistercienses. Dado que en ese espacio había varias calles –que hoy más bien llamaríamos callejones– el Ayuntamiento cede esos terrenos públicos con la condición de que las jóvenes nacidas en Alcalá que quisieran profesar en dicho convento no tendrían que aportar dote alguna.

Las obras del convento continuaban gracias a la dedicación de don Luis Fernández de Oviedo, que en nombre del cardenal, se ocupaba de todos los pormenores e incidencias y así, las monjas primeras vienen al convento en 1626. Será pues a partir de esa fecha cuando más de una joven alcalaína quiso entrar sin dote y aquí viene la razón de ser del título de este apartado, pues no debieron aceptar a ninguna novicia sin pecunio. Así, el Ayuntamiento pide al cardenal pague los terrenos ocupados y la respuesta del cardenal Infante, sucesor de Sandoval, es fulminante: «[...] pareçeme no

³⁰ Leg. 734/4

³¹ Leg. 668/2

es razón que lo [que] hizisteis liberalmente, haviendo redundado en tanto lucimiento de esa villa, se rescinda después de muerto [Sandoval] ...no tratéis de pedir recompensa de lo que distes sin esperança della y si hay otra cosa en contrario me lo avisaréis[...].» Firmado el documento en 18 de mayo de 1631 por el Cardenal Infante.³²

Así de tajante se muestra el nuevo cardenal ante las pretensiones del Concejo, justicia y regimiento de la villa de Alcalá (de la que dice expresamente "mi villa") por obtener algún dinero de los terrenos ocupados por el convento, dinero al que anteriormente había renunciado y que no dudamos, necesitaba con urgencia. Como siempre.

13. Una incongruencia más

Cada sesión de pleno terminaba con la lectura oficial acerca de la "extinción" de los gitanos a quienes no permitían vivir en la ciudad.

Es bien sabido que los gitanos no sólo no eran queridos sino que también se les despreciaba. Un poco por miedo a su vida libre de ataduras y errante y quizá también porque a pesar de los siglos de convivencia nunca se integraron. Pero no es esta disquisición el objeto que los trae aquí, sino el hecho constatado de las constantes medidas de vigilancia y expulsión cuando aparecían por la ciudad en contraposición con la utilización de sus servicios cuando se les necesitaba.

Así, en la fiesta del Corpus, contrataban gitanas para que bailaran en la procesión y a quienes compraban vestido y calzado, incluidas unas cintas de colores y castañuelas³³ para su participación en la procesión.

Y si bien hay constancia de causas contra gitanos por robos de diversa consideración que solían acabar en la cárcel, por ejemplo en 1826 y 1827³⁴, no eran ni mucho menos los únicos que robaban, según el dicho extendido por la sociedad no gitana y por los expedientes de causas civiles y criminales consultados hasta ahora en los archivos.

³² Leg. 1097/1

³³ Leg. 834/20

³⁴ Leg. 105/8

14. Trágala, trágala³⁵

Como en el resto de España, en este caso Alcalá tampoco es una excepción:

En 1823 se hallaba dividida la población a favor y en contra de los borbones, en este caso, Fernando VII. Sin embargo, la figura del Rey debía ser respetada y no se toleraban ni insultos ni letrillas ni canciones en su contra. De ahí que el comerciante don José M^a Zavala fuera, primero arrestado en su casa y luego en el cuartel de zapadores por cantar públicamente:

Trágala, trágala,
Tú, servilón
Tú que quieres
Al rey Borbón

Las causas por insultos e injurias son muy numerosas, la mayoría de ellas se instruyen contra ciudadanos que riñen entre sí, las menos, de carácter político, como la antedicha o la cursada contra Joaquín Amigo, quien al pasar el corregidor gritó a viva voz «[...] palabras subversivas y ¡soy español y viva Carlos V! [...]»

15. El eterno estraperlo³⁶

Los más mayores aún recuerdan los fielatos que hasta mediados del s. XX cobraban los impuestos de mercancías entrantes en la ciudad. Situados fuera de las puertas o entradas principales (Puerta de El Vado, de Madrid o de Mártires) controlaban los productos susceptibles de venta. Siempre hubo intentos, unos fallidos otros no, de introducir productos sin pagar el impuesto correspondiente, naturalmente dichos intentos solían producirse de noche la mayor parte de las veces y también solían intentarlo varias personas a la vez porque de ese modo alguno de ellos podía conseguirlo.

Así, por ejemplo en 1894, diciembre 3, el guarda de servicio en la Puerta de Aguadores, Prudencio Núñez, decomisó 2 kilos de tocino fresco a Cesáreo Lucas y 4 kilos a Dionisio Carmona (jornalero, viudo de 37 años) quien llevaba también una cabeza de cerdo y huyó, siendo alcanzado,

³⁵ Leg. 105/8

³⁶ Leg. 668/9

arrebató el bastón al guarda y le arrojó piedras, de modo que finalmente le multan con 5 pts., a pagar en 3 días por infracción del art. 141 de las Ordenanzas.

Poco después multan a M.^a Alcaraz con una peseta. Era más complicado en el caso de las mujeres, pues podían esconder los productos entre sus faldas y enaguas, amén de que la decencia no permitía el examen ni visual ni táctil de las mismas. Esa es una razón de peso que animaba a muchas mujeres a ejercer este fraudulento comercio. Pero no la única, porque quedar viuda con hijos pequeños a los que alimentar o llegar a la vejez sin familia ni medios económicos.

En cuanto al peso del pan, si bien las autoridades solían vigilarlo, hay constancia de engaño en muchas ocasiones. Sirva como ejemplo esta: En 1897 se multa a Vicente Saldaña, en cuya casa de la calle Mayor metió su empleado Eusebio Andrés, nada menos que 35 panes sin haber pasado antes por el peso obligatorio. La multa consistió en 25 pts., a pagar en 10 días y aunque recurrió la multa, no consiguió nada y tuvo que pagar la cuantía total.

Hace tiempo ya que cayó en desuso la vigilancia de pesos y medidas a pesar de vivir en el país de la picaresca. Hoy, nadie debería extrañarse si al llegar a casa y pesar lo comprado no coinciden las cantidades porque nadie vigila los pesos y, no nos engañemos, en el mundo digital también hay fraudes.

16. Quema de documentos

Hoy puede y debe parecernos una barbaridad quemar documentos antiguos. Sin embargo, esto se ha hecho a lo largo de los siglos en muchas ocasiones y no siempre por asaltos, guerras o incendios fortuitos.

El hecho es que en momentos de graves epidemias, especialmente de peste, las gentes ni sabían ni tenían modo alguno de saber cómo se contagiaba. De tal modo, que el fuego purificador era uno de los métodos más útiles y más habituales para intentar evitar el contagio.

Sirva como ejemplo lo que sucedió en la cofradía del Santo Sepulcro en 1782. Pasado cierto tiempo sin actividad, debido a la epidemia, se reúnen y dan cuenta del desconocimiento que tienen de los bienes de la cofradía, debido a que habían quemado todos los papeles de ésta, porque estaban en la casa del secretario quien había muerto de peste.



UNA APROXIMACIÓN A LA POBLACIÓN ALCALAÍNA DE FINALES DEL SIGLO XIX.

José Luis Salas Oliván

HEMEROTECA

RESUMEN

Este estudio pretende hacer un análisis de la población de Alcalá de Henares a finales del siglo XIX. Los datos numéricos permiten una exactitud –o una aproximación a ella– que refleje mejor los conceptos estudiados. No se trata de una simple fotografía de un momento dado, del presente, sino que algunos datos deben servir para entender la evolución de la población y su futuro.

Palabras clave: *Pirámide de población, movimiento natural, estado, lugar de nacimiento, unidades familiares, población foránea.*

ABSTRACT

This study aims to analyze the population of Alcalá de Henares in the late nineteenth century. The numerical data allow us to have accurate information –or an approximation to it– to reflect in a better way the concepts studied. This is not a simple picture of a specific moment, of the present, but some data that should be used to understand the evolution of the population and its future.

Keywords: *Population pyramid, natural movement, status, place of birth, family units, foreign population.*



El presente trabajo tiene como objetivo principal el de proporcionar una visión general de la evolución de la población de Alcala de Henares a lo largo del siglo XIX. Para ello se han analizado los datos recogidos en los censos de 1801, 1810, 1820, 1830, 1842, 1857, 1862, 1877, 1887, 1900, 1910, 1920, 1930, 1940, 1950, 1960, 1970, 1981, 1991, 2001, 2011 y 2017. Los resultados muestran una clara tendencia al crecimiento de la población, especialmente a partir de 1850, cuando se produce un aumento significativo de la natalidad y una disminución de la mortalidad. Este crecimiento se debe, en gran medida, a la industrialización y al desarrollo urbano de la ciudad, que atrae a una gran cantidad de inmigrantes procedentes de otras zonas de España.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

1. INTRODUCCIÓN

Para el estudio de la población en este periodo se ha tomado como base el censo del año emblemático de 1898, que es bastante completo a pesar de algunas lagunas e incluso errores (por ejemplo, entre el número total de personas de una familia y su especificación en varones y hembras, o en sus diversas edades, etc.).

2. LA PIRÁMIDE DE POBLACIÓN

Los datos absolutos sobre la población, distribuidos por edades y sexos son los que aparecen en la siguiente tabla.

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0-4	441	5,76	383	5,00	824	10,76
5-9	418	5,46	404	5,28	822	10,74
10-14	365	4,77	398	5,20	763	9,97
15-19	294	3,84	366	4,78	660	8,62
20-24	251	3,28	353	4,61	604	7,89
25-29	222	2,90	294	3,84	516	6,74
30-34	224	2,93	297	3,88	521	6,81
35-39	218	2,85	287	3,75	505	6,60
40-44	208	2,72	255	3,33	463	6,05
45-49	221	2,88	275	3,59	496	6,47
50-54	171	2,23	262	3,42	433	5,65
55-59	146	1,91	183	2,39	329	4,30
60-64	143	1,87	147	1,92	290	3,79
65-69	85	1,11	108	1,41	193	2,52
70-74	38	0,50	69	0,90	107	1,40
75-79	25	0,33	53	0,69	78	1,02
80-84	11	0,14	28	0,37	39	0,51
85 y más	2	0,02	10	0,13	12	0,15
TOTAL	3.483	45,5	4.172	54,49	7.655	100,00

Tabla nº 1. Distribución de la población según edades y sexo. Alcalá de Henares, 1898

A partir de los datos anteriores puede construirse la pirámide de población que aparece en el gráfico nº 1. Las líneas que aparecen son la

representación de un modelo de población joven –en el exterior de la base– y de una pirámide ideal –en el interior de la base–, ambas en trazado lineal, y, en trazado punteado, la línea de representación de los datos correspondientes a los hombres. Las primeras líneas permiten una interesante comparación de la pirámide de que se trate con la que podría considerarse una pirámide teóricamente ideal y con una en la que la preponderancia correspondiera a la población joven, a la vez. La de trazo punteado permite comparar directamente la representación de las mujeres con la de los hombres. También pueden apreciarse claramente los tres estratos correspondientes a los tres principales bloques de edad, diferenciados por la intensidad del sombreado.

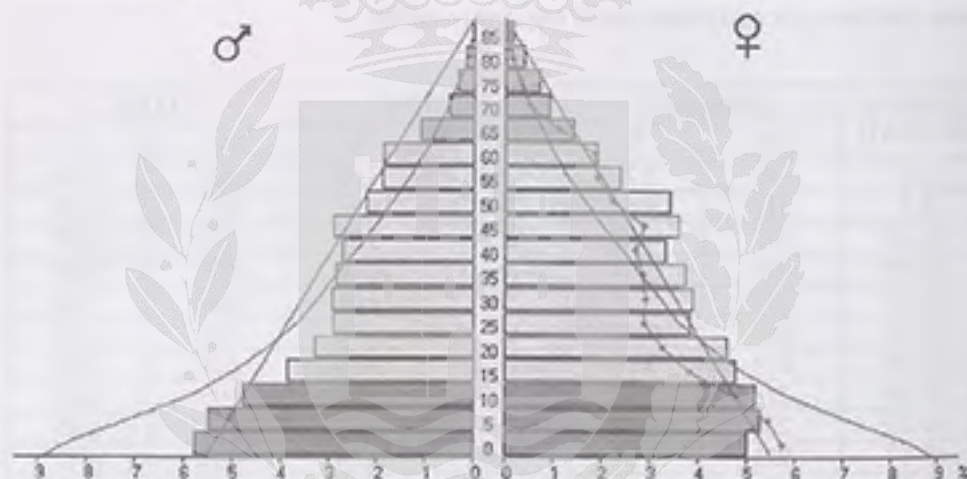


Gráfico n° 1. Pirámide de población. Alcalá de Henares, 1898

La pirámide de población de Alcalá de Henares según el censo de 1898 presenta una forma bastante clásica. La población de menor edad es mayor y los siguientes grupos disminuyen progresivamente. Y es en estas disminuciones de los sucesivos contingentes donde se aprecian las diferencias.

La población femenina disminuye muy lentamente hasta los 54 años, produciendo un fuerte embolsamiento de población que se manifiesta en un perfil convexo; a partir de los 55 años la disminución es normal. La población masculina, por el contrario, disminuye muy rápidamente hasta los 25-29 años, lo que provoca un perfil cóncavo, estabilizándose entonces la situación hasta los 49 años cuando se inicia un proceso similar al de las

mujeres. Únicamente en los dos primeros grupos de edad hay más varones; en el resto dominan las mujeres.

2.1. La distribución por sexos

Para conocer la proporción entre la población de ambos sexos se usa la razón de masculinidad, que es la cantidad de hombres que hay por cada 100 mujeres. En 1898 la razón de masculinidad de la población alcalaína era de 83,48, es decir, que por cada 100 mujeres había 83,48 hombres. Hay más mujeres que hombres, a pesar de que nacen más niños que niñas, debido a que la mortalidad masculina es mayor. Parece un caso típico de núcleo urbano –en las áreas rurales suele ser superior a 100– con mayor longevidad de las mujeres y su trabajo en el servicio doméstico, etc.

2.2. La distribución por edades

Para un estudio global se suelen hacer tres grandes grupos de edad. El primero podría corresponder a la población infantil que no ha accedido al mundo laboral –aunque esto podría no ser así en algunos casos–. El segundo representa la vida laboral de las personas y que se suele fijar hasta los 64, aunque en aquellos años no existiese una edad para la jubilación. Finalmente, el tercero representa la vejez y son las personas mayores de esos 64 años.

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0-14	1.124	15,99	1.185	15,48	2.409	31,47
15-64	2.098	27,40	2.719	35,52	4.817	62,92
65 Y MÁS	161	2,10	268	3,50	429	5,61
TOTAL	3.483	45,49	4.172	54,50	7.655	100,00

Tabla nº 2. Distribución de la población según sexo y grandes grupos de edad

Puede apreciarse que, como ya se ha dicho, en el primer gran grupo de edad hay más hombres que mujeres, lo contrario que en los otros dos. Como corresponde a una pirámide que representa una población de tipo antiguo, el primer gran grupo de edad es mucho mayor que el tercero; la

dureza de la existencia en aquella época hacía que no hubiera muchas personas con una edad avanzada.

2.3. Índice de envejecimiento

El tercer gran grupo de edad, es decir, los que tienen 65 años y más, como puede verse en la tabla nº 2, representa el 5,60%. Es un dato bajo; en España, en 2011, era el 17,3%

El índice de envejecimiento resulta de dividir la población que tiene 65 y más años entre los menores de 15 años. Este dato tiene un valor de 0,1780. Es decir, que por cada 100 menores de 15 años hay 17 con 65 o más años.

2.4. Población dependiente

Por población dependiente quiere designarse la relación entre la población no productiva y la productiva. Esta consideración debe tenerse en cuenta desde un punto de vista demográfico, y dejar de lado otros aspectos sociales o culturales como puede ser que algunos niños trabajen antes de esa edad. Así entre los 15 y los 65 se considera la población productiva. El dato resultante es el 58,91%. Es decir, que por cada 100 personas de edad comprendida entre 15 y 64 años hay casi 59 menores de 15 y de 65 y más. Este dato es bastante elevado y significa dificultades en el mantenimiento económico de las familias.

3. SECCIONES

Alcaldía de Henares estaba dividida en 13 secciones en lo que se refiere a la población.

En la sección 1ª estaban incluidas las calles San Juan, Coches, Puerta de Madrid, Arratia, Postigo, Puerta de Santa Lucía, Almazán, Cerrada y Cardenal Tavera.

Sección 2ª: Cisneros, Plaza de los Santos Niños, Victoria, Plaza Victoria, Seises, Tercia, Rico Home, Vaquerías, Laguna y Ánimas.

Sección 3ª: Damas, Santa Catalina, Infanta Catalina, Empecinado, Merced, Emperador Fernando, Santa María la Rica, Plaza de Santa María la Rica y Avellaneda.

Sección 4ª: Plaza de San Juan de Dios, Puerta del Vado, Pescadería, Siete Esquinas, Vicario, Cárcel Vieja y Claras.

Sección 5ª: Santo Tomás, Roma, Carmen Descalzo, Plaza de San Julián, Santo Tomás- Penal, Portilla y Cardenal Tenorio.

Sección 6ª: Escritorios, Gallo, Trinidad, Santa Úrsula, Cuartel del Carmen, Carmen Calzado y Cerrajeros.

Sección 7ª: La Manta, Bustamante de la Cámara, Continuos, Limoneros, Santa María y Plaza Mayor.

Sección 8ª: Mayor, Plaza de Abajo y San Felipe.

Sección 9ª: Nueva, Plaza de Palacio, San Bernardo, Santiago, Diego de Torres, Solís, Imagen y Cervantes.

Sección 10ª: Cruz Verde, Moral, Escobederos, Salinas, Don Juan I, Ángel y Talamanca.

Sección 11ª: Beatas, Bedel, Flores, Gallegos, Eras de San Isidro, San Isidro, Nebrija, Libreros, Tinte, Cruz de Flores, Estación, Ferraz y Cánovas.

Sección 12ª: Pedro Gumiel, Vallés, Guadalajara, Puerta de Mártires, Puerta de Santiago, Encomienda, Plaza San Diego, Divino Figueroa, Cruz de Guadalajara, San Diego, Azucena y Ancha.

Sección 13ª: Carretera de la Vía, Ventorro, El Ángel, Carretera del Campo, Carretera de los Caminos, Caño Gordo, Huerta, Espinillos, Carretera de Caminero, Fábrica de Harinas, Gerafin, ermita de San Isidro, Huerta Talamanca, Encín, etc.

SECCIÓN	VARONES	MUJERES	TOTALES
1ª	283	323	606
2ª	304	256	560
3ª	233	316	549
4ª	167	178	345
5ª	245	376	621
6ª	233	312	545
7ª	205	273	478
8ª	372	462	824
9ª	204	337	541
10ª	343	375	718
11ª	401	493	894
12ª	406	390	796
13ª	87	91	178
TOTALES	3.483	4.172	7.655

Tabla nº 3. Población absoluta según secciones

Todas las secciones presentan mayor población femenina que masculina a excepción de la 2ª y la 12ª. Sobre los porcentajes de Alcalá están la 1ª, 8ª y 11ª. Menor número de hombres presentan la 3ª, 5ª, 6ª, 7ª y 9ª, y mayor número de hombres que media de Alcalá la 4ª, 10ª y 13ª.

3.1. Calles

SECCIÓN	CALLE +	Nº	% SECC.	CALLE -	Nº	% SECC.
1ª	COCHES	95	35,5	PZA STª VÍA	2	0,70
2ª	PZA VICTORIA	88	28,44	CISNEROS	6	1,97
3ª	DAMAS	67	28,75	PZA STª Mª LA RICA	5	2,14
4ª	CLARAS	47	28,14	PZA JUAN DE DIOS	1	0,59
5ª	PORTILLA	101	41,22	STª TOMÁS	8	3,26
6ª	ESCRITORIOS	64	27,46	STª ÚRSULA	15	6,43
7ª	PZA MAYOR	123	60,00	CONTINUOS	5	2,43
8ª	MAYOR	325	87,36	PZA DE ABAJO	19	5,10
9ª	SANTIAGO	91	44,60	SOLIS	7	3,43
10ª	D. JUAN I	88	25,65	CRUZ VERDE	14	4,08
11ª	LIBREROS	157	39,15	BEATAS/FERRAZ	5	1,24
12ª	ENCOMIENDA	84	20,68	AZUCENA	3	0,73

Tabla nº 4. Calles con la población mayor y menor según secciones. Varones

Las secciones 7ª, 8ª y 9ª tienen la población más concentrada, puesto que en una sola calle vive un porcentaje mayor de población. Otras secciones, como la 5ª y la 11ª, cuentan con calles de gran población, aunque los porcentajes no sean tan altos. En el resto de las secciones los porcentajes son bastante similares, al igual que en las calles con menor población.

SECCIÓN	CALLE +	Nº	% SECC.	CALLE -	Nº	% SECC.
1ª	COCHES	124	38,39	PZA. STª LUCÍA	3	0,92
2ª	VAQUERAS	58	22,65	CISNEROS	9	3,51
3ª	EMPECINADO	80	25,31	PZA. STª Mª LA RICA	4	1,26
4ª	CLARAS	53	29,77	PZA. S. JUAN DE DIOS	3	1,68
5ª	PORTILLA	122	32,44	PZA. S. JULIÁN	8	2,12
6ª	ESCRITORIOS	78	25,00	CARMEN CALZADO	34	10,89
7ª	PZA. MAYOR	177	64,83	BUSTAMANTE DE LA CÁMARA	8	2,93
8ª	MAYOR	401	88,71	PZA. DE ABAJO	19	4,20
9ª	SANTIAGO	160	47,47	SOLIS	10	2,96
10ª	D. JUAN I	110	29,33	CRUZ VERDE	13	3,46
11ª	LIBREROS	186	37,72	FERRAZ	7	1,41
12ª	ANCHA	85	21,79	PTA. MÁRTIRES	1	0,25

Tabla nº 5. Calles con la población mayor y menor según secciones. Hembras

Los datos de la población femenina son muy similares a los de la masculina. No hay diferencias importantes entre sexos, como puede verse en el siguiente gráfico.

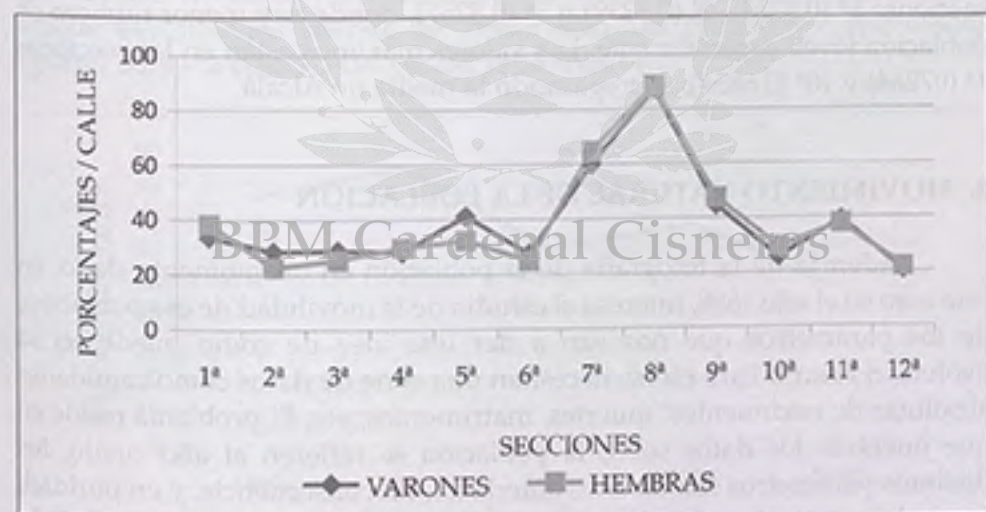


Gráfico nº 2. Calles con población mayor y menor según secciones. Varones / Hembras

3.2. Resumen

Varones: Sobre un total de 99 calles, las que concentran más población son Mayor, Libreros, Pza. Mayor y Portilla, que, entre las cuatro, comprenden el 20,25% de la población masculina. Este porcentaje se eleva hasta el 25,58 si a esas cuatro les sumamos Coches y Santiago.

Hembras: Las que tienen más población son Mayor, Libreros, Pza. Mayor y Santiago, con un porcentaje conjunto del 22,13, que se eleva hasta el 28,02% si le sumamos Coches y Portilla.

En conjunto, es decir, sumando los valores de varones y hembras, las que tienen más población son Mayor, Libreros, Pza. Mayor y Santiago, con un 21,14%. Si les sumamos Portilla y Coches el porcentaje se eleva hasta el 26,91.

La razón de masculinidad es menor del índice 100 en todas las secciones excepto en la 2ª (118,75) y en la 12ª (104,10). Queda claro el dominio de la población femenina.

En cuanto al índice de envejecimiento, los valores más altos son los de la sección 9ª (0,3098), precisamente la que contaba con el menor índice en la razón de masculinidad, lo que relaciona la longevidad y el sexo femenino. También debe destacarse que los menores valores son los de la sección 13ª (0,0483), de población más dispersa y alejada del centro de la ciudad.

Los menores valores de población dependiente se dan en las secciones 6ª (0,5223), 9ª (0,5239) y 5ª (0,5257), donde hay menor número de población joven especialmente. Los valores máximos están en las secciones 1ª (0,7264) y 10ª (0,6854), sobrepasando la media de Alcalá.

4. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

Además de la fotografía de la población en un momento dado, en este caso en el año 1898, interesa el estudio de la movilidad de esa población, de los parámetros que nos van a dar una idea de cómo puede ser la evolución futura. Para eso se necesitan una serie de datos como cantidades absolutas de nacimientos, muertes, matrimonios, etc. El problema reside en que mientras los datos sobre la población se refieren al año citado, los distintos parámetros son de años anteriores. En consecuencia, y en puridad, no podrían extraerse las distintas tasas o índices; no obstante, y a título indicativo, va a hacerse para contar con un valor que si no es exacto, puede ser aproximado.

4.1. Matrimonios

AÑO	TOTAL	MES+	EIDADES											
			VARONES						HEMBRAS					
			-20	20-30	30-40	40-50	50-60	60+	-20	20-30	30-40	40-50	50-60	60+
1890	76	NO-10	0	55	15	3	0	3	13	44	11	6	1	0
1891	85	FE- MA/13	0	66	14	2	1	2	11	52	9	2	1	1
1892	60	NO-10	0	39	11	5	4	1	9	36	6	7	2	0
1893	67	DI-9	0	50	8	6	1	2	13	38	10	3	1	2
1894	47	AB-10	0	35	9	1	1	1	7	32	5	1	1	1
1896 MAR- JUN	14	JU-5	0	12	1	0	1	0	2	9	2	1	0	0
	349		0	257	58	17	8	9	55	211	43	20	6	4

Tabla nº 6. Matrimonios

Los meses en los que se concentran mayor número de matrimonios son durante el otoño (noviembre, diciembre) e invierno (febrero, marzo). Sigue la primavera (abril, junio). Si se piensa que gran parte de la población trabajaría en actividades relacionadas con la agricultura, no es de extrañar que durante el verano y principios del otoño no abunden los matrimonios porque es entonces cuando se desarrollan las principales actividades agrarias como la cosecha del cereal, vendimia, etc.

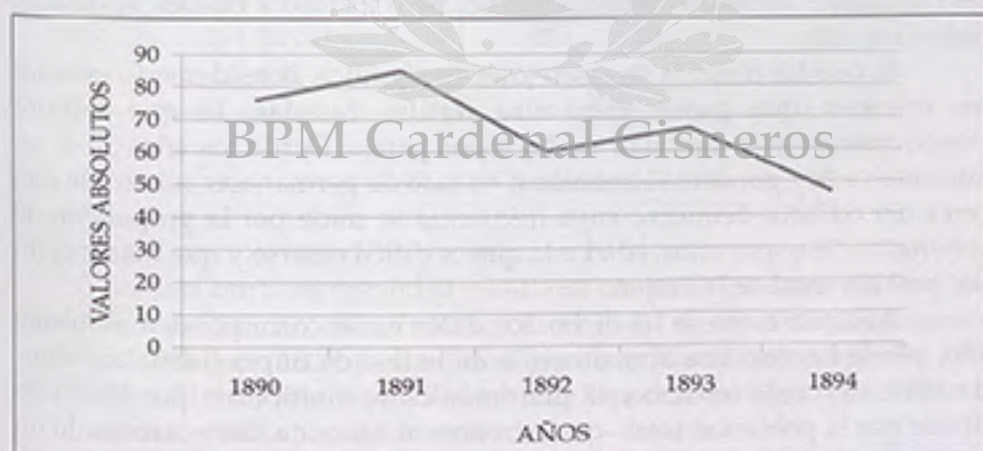


Gráfico nº 3. Matrimonios: cantidades absolutas

El gráfico indica cómo, a pesar de algún altibajo, la tendencia es a la disminución del número de matrimonios. No parece una buena época, siendo los factores causantes variados: laborales, familiares, militares, etc.

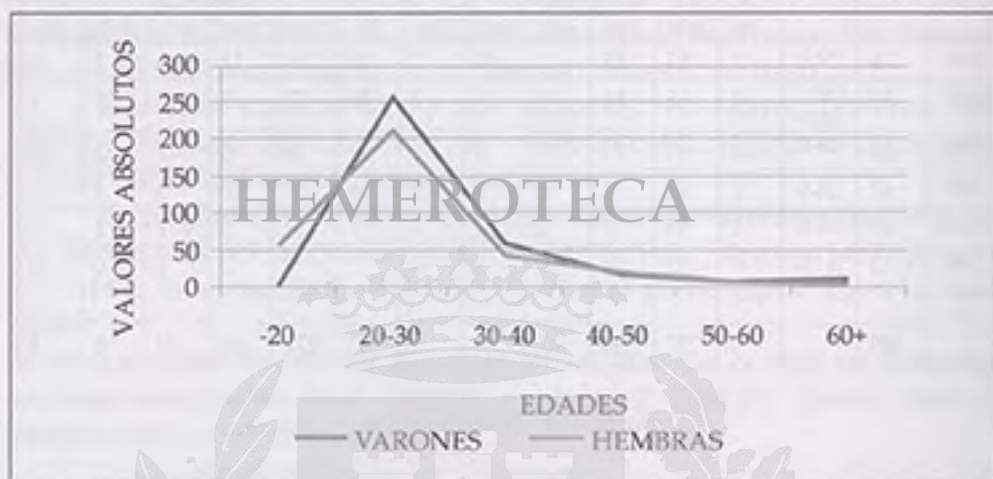


Gráfico n° 4. Matrimonios: edades y sexo

Las mujeres se casan antes que los hombres, de los que no hay ninguno que lo haga antes de los 20 años, mientras sí lo hay en el caso de las mujeres. Las edades en las que abundan más los matrimonios, claramente, es en el periodo comprendido entre los 20 y los 30 años. A partir de entonces las cantidades decrecen ostensiblemente, pero incluso a edades avanzadas todavía se dan.

El que las mujeres se casen jóvenes significa, considerando estables las uniones, que pasan más años fértiles casadas, lo que influirá positivamente en la cantidad de hijos por pareja. Desde los años 30-40 en adelante ya hay pocos matrimonios y, en caso de permanecer soltero, se está cerca del celibato definitivo cuya frecuencia se mide por la proporción de solteros de 50 o más años, edad a la que es difícil casarse y que marca el fin del periodo fértil de la mujer.

Aunque, como se ha dicho, los datos no se corresponden al mismo año, puede hacerse una aproximación de la tasa de nupcialidad. Los datos de 1894 –año más cercano–, 47 matrimonios se multiplican por 1000 y se divide por la población total –que se refiere al censo de 1898–, arrojando un resultado de 6,3. Como la población parece que iba disminuyendo, puede considerarse apropiado un valor que estaría cerca del 6.

4.2. Nacimientos

Se ha comenzado el apartado que estudia el movimiento natural de la población por los matrimonios, ya que, tradicionalmente, ha sido en su seno donde han tenido lugar los nacimientos. Como se aprecia en la tabla nº 7, los nacimientos no habidos dentro del matrimonio, los ilegítimos, suponen únicamente un 3,85%.

Los meses con más nacimientos son enero, febrero, marzo y mayo; por el contrario, abril, junio, agosto y septiembre son los que arrojan cantidades menores. Al igual que sucedía con los matrimonios, la tendencia de los nacimientos es a la baja, aunque en algún año se produce un ligero repunte.

AÑO	TOTAL	MES+ MES -	LEGÍTIMOS			ILEGÍTIMOS		
			V	H	TOTAL	V	H	TOTAL
1890	316	MAR-39 JUN-9	145	161	306	4	6	10
1891	312	ENE-34 JUN-15	150	153	303	4	5	9
1892	294	ENE-39 AB/AG-13	151	125	276	12	6	18
1893	313	MAY-33 SEP-15	162	137	299	8	6	14
1894	269	FEB-31	128	134	262	4	3	7
TOTAL	1.504	AB/AG-16	736	710	1.446	32	26	58
1896	91	JUN-33 ABR-15	45	45	90	1	0	1

BPM Cardenal Cisneros

Tabla nº 7. Nacimientos

La tasa bruta de natalidad resultaría de tomar los datos del año 1894 -los más cercanos, como se ha dicho- es decir, 269 nacimientos, multiplicados por 1000 y divididos por la población alcalaína de 7.655 habitantes. El dato final es de 35,14, aunque podría ser algún punto menos si la población había ido disminuyendo.

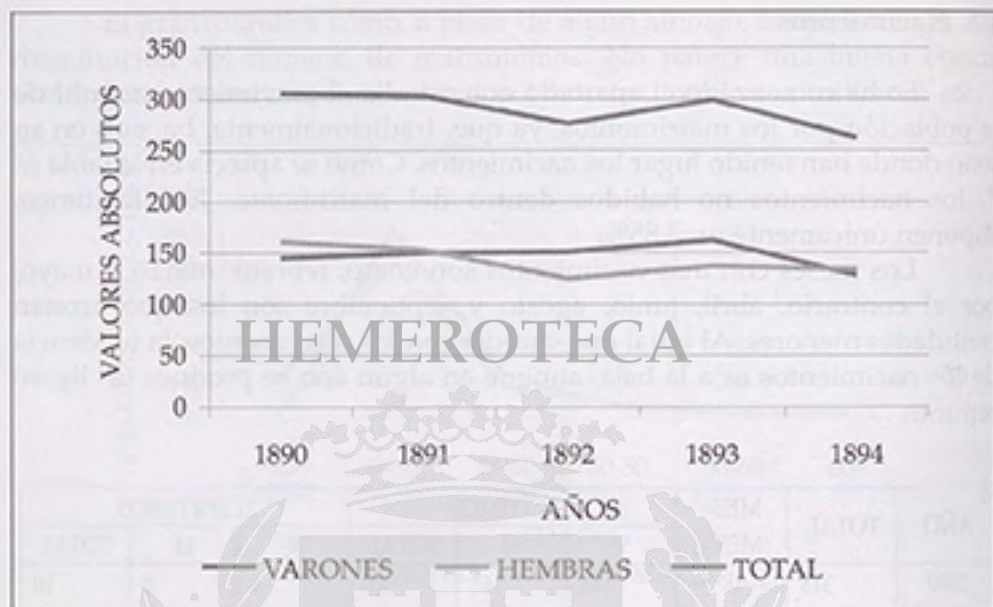


Gráfico nº 5. Nacimientos por sexos

4.3. Defunciones

Como puede apreciarse en la tabla siguientes, en todos los años de los que hay datos mueren más varones que hembras y más solteros que casados. Las edades en las que se producen más defunciones son los primeros años y a partir de los 70. Los meses más mortíferos son los del final del otoño y el invierno, registrándose menores cantidades en primavera y verano.

AÑO	MES+ MES-	SEXO			ESTADO			EIDADES											
		V	H	TOT	S	C	V	Claus- tro	Me- ses	1- 10	10- 20	20- 30	30- 40	40- 50	50- 60	60- 70	70- 80	+80	
1890	EN- 62 AG- 21	290	234	524	323	114	87	26	41	89	31	20	36	57	45	49	95	18	
1891	EN- 44 JUL- 22	222	182	404	258	72	64	22	39	76	30	13	27	28	21	44	65	30	
1892	JUL- 44 OC- 23	228	174	402	257	68	77	19	43	89	20	13	25	36	26	49	83	18	
1893	MAR- 32 JUN- 15	156	149	305	157	74	74	21	14	36	12	10	29	24	31	56	82	11	
1894	NO- 34 MAY- 12	153	135	288	138	72	72	20	20	54	8	9	20	15	15	34	75	20	
TOTALES		1049	874	1923	1143	400	400	108	157	344	101	65	137	160	138	232	400	97	
1896	AB- 35 JUN- 19	72	42	114	64	26	26	5	7	13	5	6	14	9	12	18	24	6	

Tabla n° 8. Defunciones según sexo, estado y edades

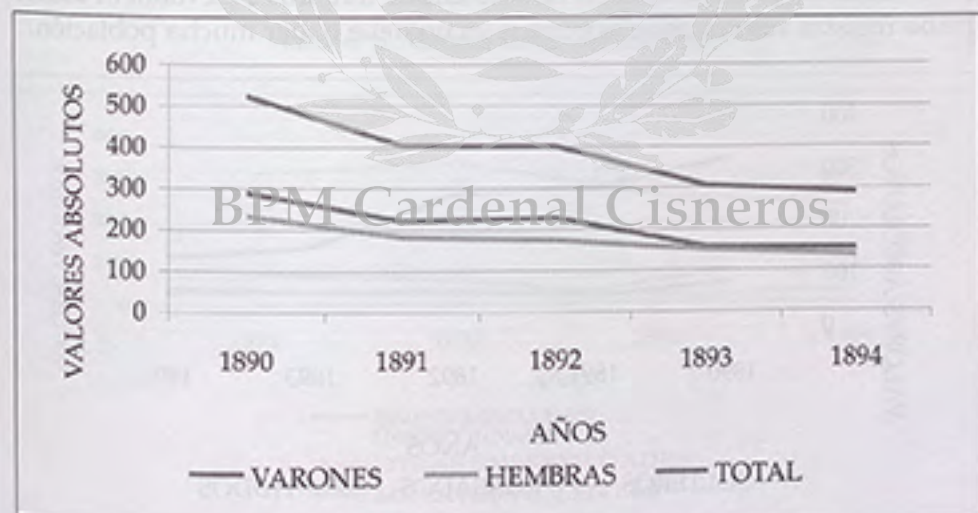


Gráfico n° 6. Defunciones por sexo

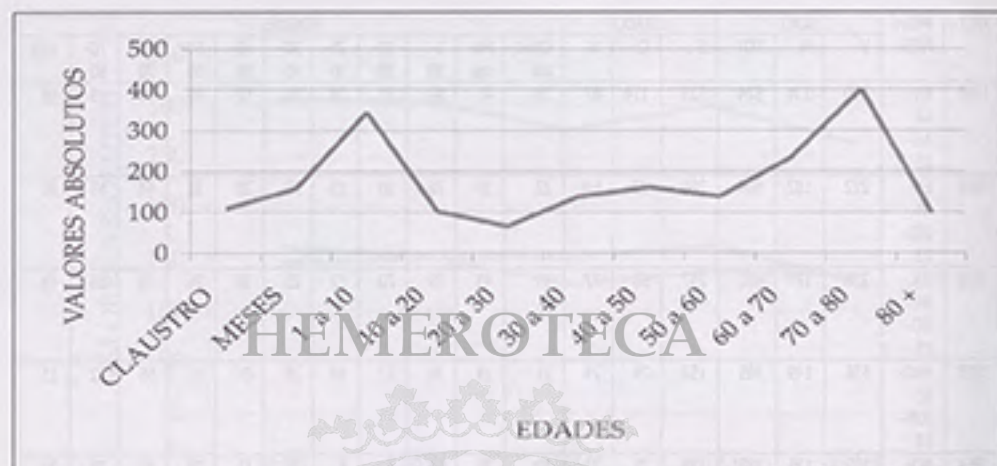


Gráfico nº 7. Defunción por edades

La mortalidad masculina es más elevada que la femenina como puede apreciarse en el gráfico nº 6. La tendencia es a la baja, al igual que matrimonios y nacimientos, lo que debe ser debido a la disminución de la población total.

El gráfico nº 7 muestra claramente los dos picos que indican mayor mortalidad y que corresponden a los grupos de edades 1-10 y 70-80. El mínimo se produce en el grupo 20-30 desde el que las cantidades se van incrementando paulatinamente. La mortalidad infantil es elevada. El último grupo registra valores escasos porque ya no debe haber mucha población.

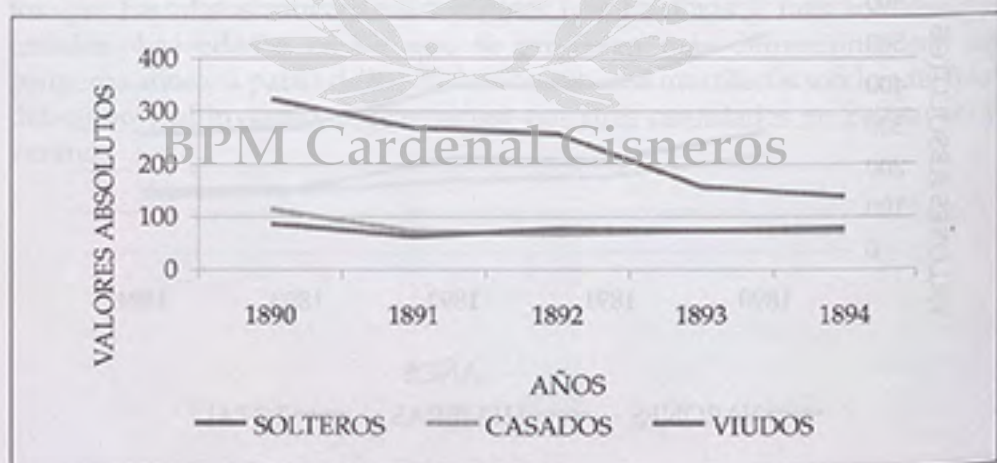


Gráfico nº 8. Defunciones por estado

El gráfico nº 8 es un canto al matrimonio. Tanto los viudos como los casados mueren menos que los solteros. No obstante, la mortalidad en los solteros se reduce ostensiblemente.

Para aproximarnos a la tasa bruta de mortalidad tomamos los datos del año 1894, 288 defunciones, lo multiplicamos por 1000 y lo dividimos por la población, dando un resultado final de 37,62, que podría matizarse con algún punto menos en atención a la disminución de la población.

Las causas más frecuentes de las muertes son las siguientes:

- Enfermedades infecciosas y contagiosas: coque, tifoideas, sarampión, difteria, disentería, palúdico, sífilis, puerperales, viruela, escarlatina, coqueluche, carbunco.
- Otras enfermedades: respiratorio, digestivo, locomotor, cerebro, espinal, morbozo, distrofias, urinario, cáncer, alcoholismo, pelagra.
- Muertes violentas: homicidio, suicidio, accidente.

AÑO	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	OTRAS ENFERMEDADES	MUERTES VIOLENTAS
1891	78	315	3
1892	60	342	5
1893	23	262	6
1894	30	233	1
TOTALES	191	1152	15
1896 (parte)	10	103	1

Tabla nº 9. Causas de las defunciones

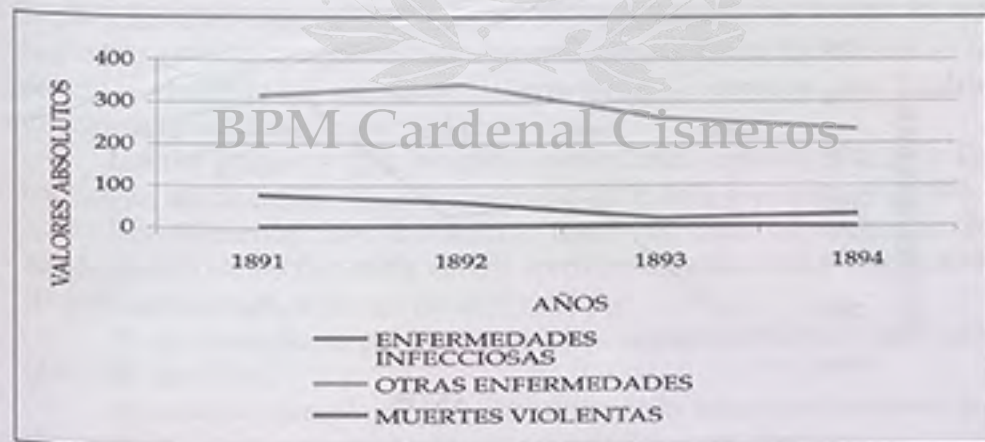


Gráfico nº 9. Causas de las defunciones

El mayor número de defunciones se agrupan bajo el epígrafe de "Otras enfermedades". Las muertes por enfermedades infecciosas no son excesivamente importantes a pesar de que hubo alguna epidemia, y las muertes violentas son irrelevantes en el total.

4.4. Crecimiento vegetativo

Hemos visto cómo la tendencia de todos los parámetros es a la disminución. Así es en el caso concreto de nacimientos y defunciones. Éstas últimas experimentan una disminución más rápida todavía que los nacimientos, pero incluso así siguen siendo superiores, por lo que el resultado final, es decir, el crecimiento vegetativo, es negativo en el periodo correspondiente a los años reseñados. A estos datos habría que añadir los de las migraciones, que nos son desconocidos.

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	CRECIMIENTO VEGETATIVO
1890	316	524	-208
1891	312	404	-92
1892	294	402	-108
1893	313	305	8
1894	269	288	-19
TOTALES	1504	1923	-419

Tabla nº 10. Crecimiento vegetativo

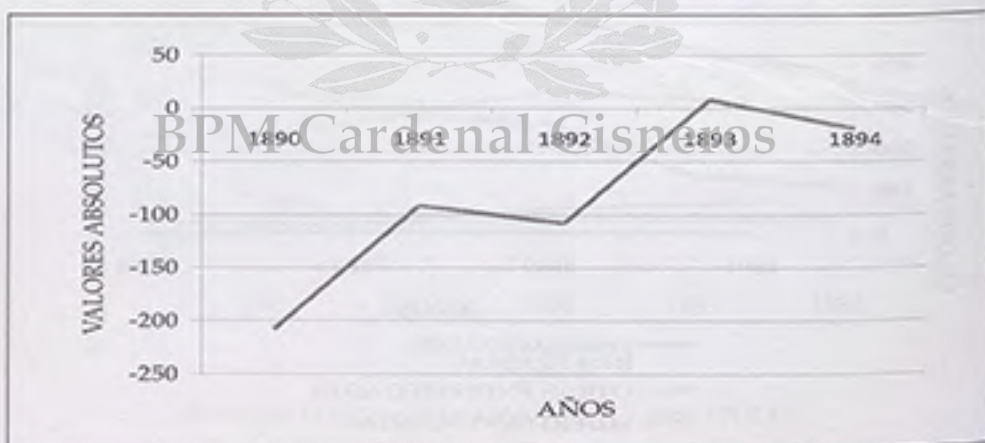


Gráfico nº 10. Crecimiento vegetativo

La tendencia en el crecimiento vegetativo es hacia valores cercanos al cero, pero es claramente ascendente partiendo de valores más negativos. Debe señalarse que esta mejora no se debe al aumento de los nacimientos, puesto que disminuyen, sino a la disminución de la mortalidad. Pasada la epidemia que afectó en los primeros años del periodo estudiado y que afectó tanto directa como indirectamente, se aprecia una considerable disminución que dejaría los valores en una situación más normal.

5. ESTADO DE LA POBLACIÓN

Los porcentajes reflejan mejor que las cantidades absolutas la situación. Los solteros eran el 20,91% de la población, los casados el 64,44 y los viudos el 14,64. Algunas lagunas no han permitido averiguar la cantidad exacta, pero, como algunas mujeres menores de 19 años estaban casadas, los porcentajes de solteros serían ligeramente menores y mayores los de casados. Esta mayoría de población casada, especialmente en edades jóvenes, podría indicar un futuro aumento de la población alcalaína. Un factor de distorsión son los viudos, que superan el 20% en alguna de las secciones, siendo la mayoría mujeres, con porcentajes que van desde el 64 hasta el 91% en las distintas secciones.

6. LUGAR DE NACIMIENTO

Los datos sobre las migraciones son bastante desconocidos, aunque sí conocemos el lugar de nacimiento de los habitantes de Alcalá. Se han hecho tres grandes grupos: los nacidos en la propia Alcalá, los nacidos en las cercanías (localidades próximas y provincias fronterizas con Madrid, principalmente Guadalajara) y el resto.

Los del primer grupo, los nacidos en Alcalá, suponen el 48,58%. Los nacidos en las cercanías, el segundo grupo, el 28,48%, y el resto el 22,93%.

Naturalmente, hay diferencias entre las distintas secciones: los nacidos en Alcalá oscilan entre el 60% aproximadamente de las secciones 4ª, 10ª o 1ª hasta el 40% o menos en la 9ª y 6ª.

El que haya tanta población de otros lugares señala a Alcalá como centro de atracción.

A modo de ejemplo se presenta el siguiente mapa con los datos que constan sobre la provincia de nacimiento de los residentes no nacidos en Alcalá. Sólo se han tenido en cuenta los datos de las calles Almazán,

SECCIÓN	POBLACIÓN	UNIDADES FAMILIARES		PERSONAS / FAMILIA		
		NÚMERO	PORCENTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO	MEDIA
1ª	606	146	7,67	10	1	4,15
2ª	560	135	7,09	8	1	4,15
3ª	549	127	6,67	9	1	4,32
4ª	345	88	4,62	10	1	3,92
5ª	621	164	8,61	10	1	3,79
6ª	545	141	7,40	13	1	3,86
7ª	478	113	5,93	11	1	4,23
8ª	824	215	11,29	14	1	3,83
9ª	541	122	6,41	11	1	4,43
10ª	718	183	9,61	9	1	3,92
11ª	894	222	11,66	11	1	4,02
12ª	796	202	10,61	10	1	3,94
13ª	178	45	2,36	9	1	3,95
ALCALÁ	7.655	1.903	100,00	14	1	4,02

Tabla nº 11. Unidades familiares según secciones.

Las diferencias entre los distintos parámetros no son excesivas. Por ejemplo, las secciones con mayor población son la 11ª, 8ª, 12ª y 10ª y ese mismo orden corresponde al porcentaje que representan las unidades familiares; es decir, hay correspondencia directa entre ambos parámetros. Las diferencias únicamente se notan en el máximo de personas por familia, dato más anecdótico que la media.

BPM Cardenal Cisneros

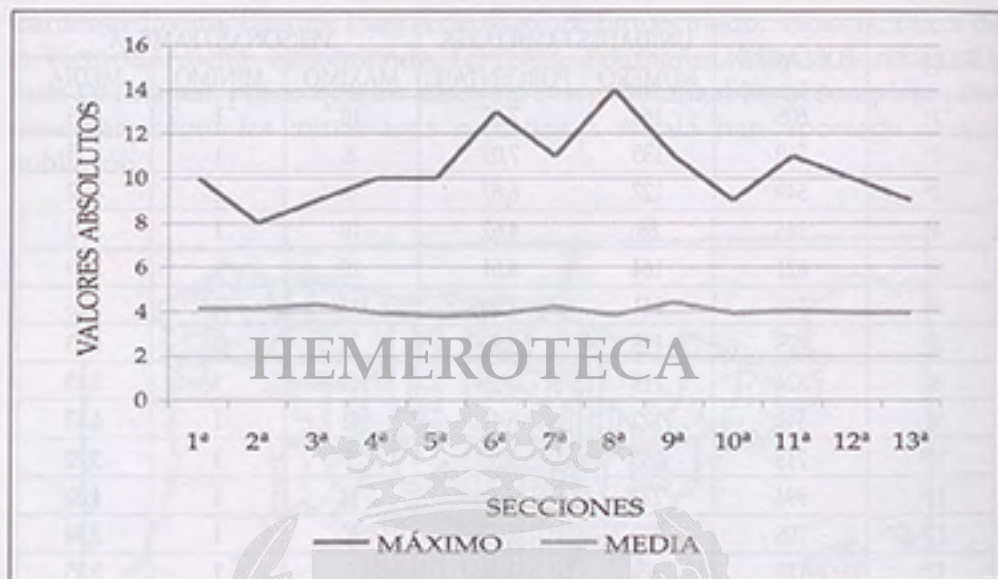


Gráfico nº 11. Máximo y media de personas por familia según secciones

Los valores extremos, máximo y mínimo de personas por familia, no pasan de ser unos datos anecdóticos, pero puede ser interesante conocer su frecuencia.

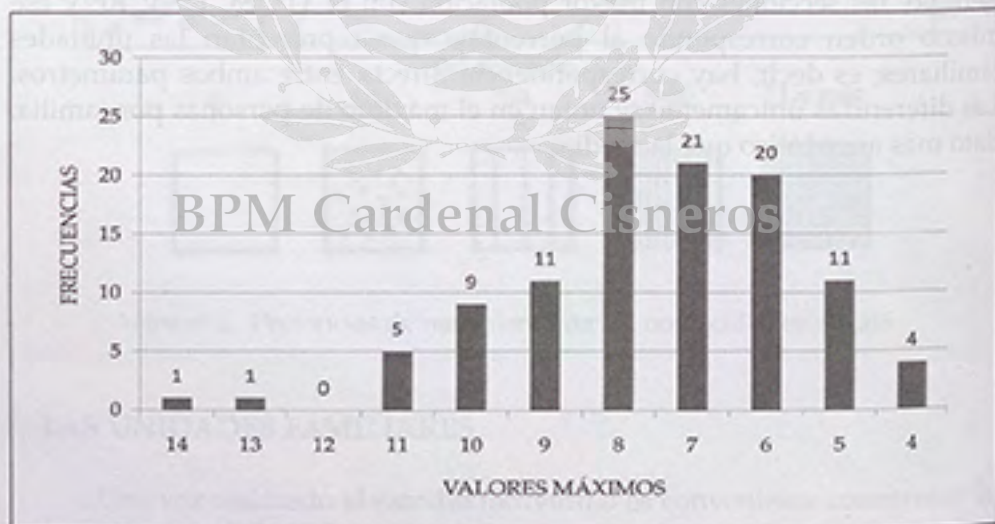


Gráfico nº 12. Frecuencia de los valores máximos

El gráfico muestra cómo los valores comprendidos entre 5 y 10 son los que más veces se repiten. Destacan los valores 6,7 y 8, que, unidos, nos dan un conjunto de 66 unidades familiares y 467 personas. El 4 no sirve como valor de máximo.

En cuanto a los valores mínimos, el 1 y el 2, naturalmente, se destacan de los demás con 48 y 44 casos respectivamente. Los valores 3, 4 y 5 son poco significativos. Ya se había dicho del 4 con respecto a los valores máximos, lo que acentúa su posición de media.

8. FORÁNEOS

HEMEROTECA

En primer lugar interesa saber la población de Alcalá de Henares en los años cercanos al censo de 1898, que es el que se ha estudiado. Se disponen de algunos datos:

1857- 8.745

1877- 12.317

1887- 13.547

1897- 10.547

(Mercado de trabajo en la mesa zonal de Alcalá de Henares y determinación de macro magnitudes. José Miguel Casar y otros, OADE, Alcalá de Henares, 1993)

1900- 11.376

(Padrón municipal de habitantes -Resultados provisionales-. Alcalá de Henares 1996. Manuel Rioyo Jambrina y Adrián Morro Domínguez. Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Centro de Salud 1999)

El Ayuntamiento aceptó la cantidad de 10.543 para el final de 1897.

Según estos datos se aprecia un incremento de la población desde mediados de siglo hasta 1887 en que se alcanza el punto más alto del siglo. El final de la década de los 80 y gran parte de la de los 90 corresponde a un descenso poblacional muy importante, que queda matizado con el nuevo aumento habido hasta el año 1900. Estas oscilaciones podrían hacer dudar de la exactitud de los censos, pero esos son los datos.

En cualquier caso, las cifras manejadas desde el año 1877 hasta el final del siglo XIX son de, al menos, más de 10.000; y en el estudio del censo de 1898 hemos dado como cifra global de la población alcalaína la de 7.655, distribuida por sexos entre 3.483 hombres y 4.172 mujeres. Ambas cifras están bastante alejadas. La explicación de esta diferencia es que en el estudio

del censo no se ha incluido la población llamada "foránea" por pensar que su inclusión no influye en la estructura poblacional de Alcalá sino que la tergiversaría. Es claro el ejemplo de los soldados, todos de una edad muy similar, cuya inserción en el grupo de edad correspondiente daría una imagen falsa. Lo mismo sucede, de forma más casual, con los presidiarios varones. Otros casos, como el de las monjas, de edad más variada, no aumentarían tan falsamente sus respectivos grupos de edad. No obstante, esta población foránea no intervenía en la estructura poblacional alcalaína pero residía aquí y suponía un ingreso económico para la ciudad.

El caso de las monjas es distinto de los demás. Aunque la mayoría eran de clausura y no se integraban en la vida ciudadana, se daba el caso de muchas que vivían la mayor parte de su vida en nuestra ciudad. En cambio, los soldados, presidiarios y jubilados solamente vivían aquí una parte, muy pequeña en algunos casos.

A pesar de todo, el caso es que residían en Alcalá y merecen ser contados. Según los datos del censo de 1898, la población foránea era la siguiente:

Cuarteles: 1.647

Cárceles: 1.167

Asilos: 473

Conventos varones: 26

Conventos monjas: 203

Total: 3.516 (Hembras: 849, el 24,14%; Varones: 2.667, el 75,85%)

Sumando esta población foránea a la admitida en el censo da un total de 11.171, distribuida entre 6.150 varones y 5.021 hembras.

Las cifras aportadas por José Miguel Casar son, para 1897, de 5.712 varones y 4.835 hembras, que conforman un total de 10.547 habitantes. Por otro lado, Manuel Rioyo y Adrián Morro, para 1900, indican una población de 11.376 habitantes, indicando que 1.006 eran presos, 2.067 militares y 518 personas en asilos.

Las variaciones no son grandes y pueden incluso ser debidas a las variaciones internas lógicas en las respectivas instituciones, por lo que son asumibles.

Sólo queda insistir en la extraordinaria importancia que para la ciudad tenía esta población foránea, que representaba el 45,93% de la población total alcalaína.

SECCIÓN	INSTITUCIÓN
2ª	Plaza Victoria, Cuartel-Hospital, 63
3ª	C/Damas, 9. Convento: 17 monjas y un sirviente. C/Sta. Catalina, Convento: 19 monjas
4ª	C/ Claras, Convento: 15 monjas.
5ª	C/ Stº Tomás, Penal de hombres: 710. Penal de mujeres: 408. Beatas del Penal de Mujeres: 19. C/ Roma. Asilo 3º San Bernardino: 235 varones y 19 mujeres. Hermanas de la Caridad: 18 monjas. Convento de Afuera: 19 monjas y un armitaño. Asilo 2º San Bernardino: 219 mujeres. Cuartel de Basilio: 1006 varones.
6ª	C/ Gallo. Convento de las Magdalenas: 15 monjas. C/ Trinidad. Administración Militar: 13. Repuesto General de Caballería: 14. C/ Stª Úrsula. Convento: 21 monjas y una familia (portero-esposa-ahijada).
8ª	C/ San Felipe. Congregación: 11 varones
9ª	C/ San Bernardo. Cárcel: 49 reclusos, dos familias y un empleado. Convento: 18 monjas y una familia. C/ Imagen. Convento: 18 monjas y una sirvienta. Nº 12. Convento: 8 monjas.
11ª	C/Beatas. Convento: 16 monjas.
12ª	Pza. San Diego. Cuartel Lanceros de la Reina: 551. Colegio PP. Escolapios: 17 y 7 sirvientes.

Tabla nº 12. Población foránea según secciones

FUENTES:

CENSO: L.165, L.167, L.168, L.188.

Otros datos: Leg. 407/1, Leg. 318/1, Leg. 371/1

BIBLIOGRAFÍA:

- CASAR, J. M. y otros, (1993): *Mercado de trabajo en la mesa zonal de Alcalá de Henares y determinación de macro magnitudes*, Alcalá de Henares, OADE.
- RIOYO JAMBRINA, M. - MORRO DOMÍNGUEZ, A. (1999): *Padrón municipal de habitantes -Resultados provisionales-*, Alcalá de Henares, Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Centro de Salud.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



ALEMANES INTERNADOS EN ALCALÁ DE HENARES DURANTE LA I GUERRA MUNDIAL

Luis Miguel de Diego Pareja

Institución de Estudios Complutenses

HEMEROTECA

RESUMEN

Durante la Primera Guerra Mundial fueron internados en territorio español un grupo de militares germanos, procedentes de la colonia del Camerún y de las tripulaciones de submarinos refugiados en los puertos hispanos.

La mayor parte de estos alemanes fueron asignados a tres ciudades: Zaragoza, Pamplona y Alcalá de Henares, donde permanecerían hasta el final de la Guerra, cuando las potencias vencedoras autorizasen el regreso a su país.

En este artículo se recoge la llegada y la estancia de estos súbditos del káiser en la ciudad complutense, sus alojamientos, diversiones, ocupaciones y su influencia, de una u otra manera, en la localidad.

Palabras clave: *I Guerra Mundial, Guerra del Camerún, Guerra submarina, Alfonso XIII, Internados alemanes en España, Historia de Alcalá de Henares.*

ABSTRACT

During the First World War there were deposited in Spanish territory a group of German military men, proceeding from the colony of the Cameroon and of the crews of submarines sheltered in the Hispanic ports.

Most of these Germans were assigned to three cities: Saragossa, Pamplona and Alcalá de Henares, where they would remain until the end of the war, when the winning powers were authorizing the return to his country.

In this article there is gathered the arrival and the stay of these subjects of the kaiser in the Complutensian city, his housings, amusements, occupations and his influence, from one or another way, in the locality.

Keywords: *I World war, Cameroon War, Submarine war, Alfonso XIII, Deposited Germans in Spain, History of Alcala de Henares.*

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

El 28 de julio de 1914, el imperio austro-húngaro declaraba la guerra a Serbia, comenzando así el conflicto posteriormente conocido como I Guerra Mundial. El 7 de agosto, el gobierno de Eduardo Dato publicaba en la Gaceta de Madrid la siguiente disposición:

«Declarada, por desgracia, la guerra entre Alemania, de un lado, y Rusia, Francia y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, sucesivamente, de otro, y existiendo el estado de guerra en Austria Hungría y Bélgica, el Gobierno de S.M. se crea en el deber de ordenar la más estricta neutralidad a los súbditos españoles, con arreglo a las leyes vigentes y a los principios de Derecho público Internacional»¹.

Aunque el país estaba dividido entre germanófilos y aliadófilos, la mayor parte de la población recibió con alivio la noticia de la neutralidad. Lo mismo ocurrió en el exterior, ya que ninguno de los dos bandos enfrentados presionó al gobierno para que entrara en el conflicto, al entender que el estado de España en ese momento suponía más un lastre que una ayuda.

Esta neutralidad fue más benévola hacia un bando que hacia otro dependiendo, fundamentalmente, del presidente del Consejo de Ministros de turno o de las directrices de Alfonso XIII². El más señalado de los jefes de gobierno, por su predisposición aliadófila, fue el conde de Romanones³, aunque esta tendencia era contrarrestada por el marcado carácter germanófilo de los militares⁴.

No obstante, a pesar de la neutralidad, debido fundamentalmente a su situación geográfica, España se vio involucrada de forma notable en el conflicto internacional. Quizás el aspecto negativo que más repercusión tuvo en la prensa fue el hundimiento de mercantes españoles por submarinos alemanes, aunque también hubo una parte positiva, sobre todo durante los tres primeros años de guerra, con el incremento de las exportaciones que llegaron a dejar el déficit comercial español en positivo.

¹ *Gaceta de Madrid*, 219 (7 de agosto de 1914).

² Según algunos de sus íntimos, el rey amaba a Francia, odiaba a Inglaterra y admiraba a Alemania.

³ ROMANONES, C. de (1924): *Las responsabilidades políticas del antiguo régimen de 1875 a 1923*, Madrid, Ed. Renacimiento.

⁴ Sobre este asunto: DIAZ-PLAJA, F. (1973): *Francófilos y germanófilos*, Barcelona, Dopesa.

Menos conocida y con menos repercusión en la historiografía fue el internamiento de militares alemanes en nuestro país, unos procedentes de la colonia germana del Camerún y, otros, de las tripulaciones de los submarinos que llegaron a puertos españoles por distintas causas y quedaron retenidos en ellos.

ALEMANES PROCEDENTES DEL CAMERÚN

El origen de la presencia alemana en Camerún data de 1884 en que los germanos firmaron un tratado con los Douala, la tribu mayoritaria del territorio, y declararon su protectorado sobre el mismo en nombre del káiser.

Al comenzar la guerra, los alemanes mantenían en la colonia una guarnición de 2.500 soldados europeos y unos 5.500 africanos. Los aliados atacaron Camerún por varias vías, los británicos desde Nigeria, con escaso éxito, los franceses desde el Chad y los belgas, con ayuda gala, desde el Congo belga⁵.

A principios de 1916, a pesar de la resistencia que opusieron los alemanes, la presión de británicos, franceses y belgas hacía imposible la defensa, por lo que los germanos y los nativos que nutrían sus tropas abandonaron el territorio camerunés, refugiándose en la Guinea española.

Los primeros alemanes comenzaron a llegar a la colonia española a finales de enero de 1916, hecho que negó vehementemente el gobierno español⁶, aunque el británico daba por realizada la entrada y el internamiento de las tropas⁷. A primeros de febrero⁸, alrededor de un millar de europeos y unos 6.000 askaris, dirigidos por el general Zimmerman, entraron en la colonia española por Río Campo, acogiéndose al asilo español⁹.

Ante las presiones del gobierno británico, temeroso de que las tropas indígenas volvieran a Camerún y retomaran la guerra, los askaris fueron trasladados a la isla de Fernando Poo, donde se internaron siguiendo una

⁵ STONE, N. (2013): *Breve historia de la Primera Guerra Mundial*, Barcelona, Editorial Ariel.

⁶ ABC, (23 de enero y 23 de febrero de 1916).

⁷ ABC, (28 de febrero de 1916).

⁸ ABC, (6 de febrero de 1916).

⁹ ABC, (19 de febrero de 1916).

disciplina castrense con un orden jerárquico similar al que tenían en el ejército alemán¹⁰.

Al mismo tiempo, el gobierno español ordenó la inmediata salida de Cádiz del vapor Cataluña, el mayor disponible, para trasladar a los alemanes a la Península¹¹. Dado su gran número, posteriormente se ordenó que se incorporara el Isla de Panay. Ambos buques fueron escoltados por el crucero Extremadura¹².

La noche del 3 de mayo llegaron a Cádiz los dos vapores y el crucero. El Cataluña desembarcó 559 alemanes y el Isla de Panay 268, es decir, un total de 827 súbditos germanos¹³. Aunque el gobernador militar había preparado los cuarteles de San Roque y Santa Elena para alojarlos antes de partir hacia sus destinos previstos en Valencia, Alcalá de Henares, Teruel, y Pamplona, finalmente pasaron la noche en los buques. La mayoría llegó en buen estado de salud, únicamente hubo que hospitalizar a nueve personas con fiebre, aunque previamente, en el trayecto entre Guinea y Las Palmas, había fallecido un militar germano.

Se prepararon varios convoyes ferroviarios con rótulos escritos en alemán en los vagones, se destinó a varios militares españoles conocedores del alemán para acompañarles en el viaje y se dispusieron avituallamientos en Utrera, Córdoba y Alcázar de San Juan para que los trenes sufrieran la menor demora posible en el recorrido¹⁴.

El 5 de mayo llegaron a la estación de Mediodía de Madrid los trenes que trasladaban a los internados. Tras hacer un breve descanso en la capital, durante el cual fueron agasajados por la colonia alemana y germanófilos de la ciudad, el primer tren partió hacia Alcalá de Henares.

A las once y cuarto de la mañana, bajo una lluvia torrencial, llegó el convoy ferroviario a la ciudad Complutense. Los vagones iban adornados con guirnalda floral, regalo de los alemanes madrileños, que les obsequió, asimismo, con ropas, alimentos y diversas cantidades en metálico.

En la estación de Alcalá fueron recibidos por el secretario del Gobierno Militar, comandante Ricardo Serrano; el jefe de administración del Parque Militar, José Oliver; el comisario, José del Río y el secretario del Ayuntamiento, Emilio Marticorena.

¹⁰ ABC, (29 de mayo y 1 de septiembre de 1916).

¹¹ ABC, (8 y 11 de febrero de 1916).

¹² ABC, (26 de abril de 1916).

¹³ ABC, (4 de mayo de 1916).

¹⁴ La Época, (3 de mayo de 1916).

La expedición estaba compuesta por 122 alemanes, de ellos siete oficiales y dos médicos. La mayoría todavía llevaba su uniforme africano, muy deteriorado y estaban poco abrigados, comenzando a padecer las inclemencias meteorológicas del centro peninsular.

Según las crónicas,

«[...] los recién llegados son fornidos mozos, casi todos rubios, pero curtido el rostro por el sol de África; su aspecto es saludable en la generalidad, si bien algunos traen huellas del paludismo reciente y del cansancio producido por el ajetreo de estos días»¹⁵.

Tras desembarcar del tren, los alemanes, en formación, fueron trasladados al alojamiento que se les había habilitado en el cuartel de Mendigorria, antiguo colegio de Jesuitas, en la calle de Libreros¹⁶.

Ese primer día, en el mismo cuartel, se proporcionó un rancho a la tropa alemana, mientras que los oficiales fueron invitados a una fonda por sus colegas de la guarnición complutense.

Por la tarde, en uno de los trenes que seguían hacia Zaragoza y Pamplona, llegaron otros 14 alemanes que tenían como destino Alcalá.

Finalmente el reparto se realizó de la manera siguiente: 152 hombres a Alcalá; 344 a Zaragoza y 247 a la ciudadela de Pamplona. En Madrid quedaron unos 50, «los más notables». Estaba previsto que el resto del personal se distribuiría, en pequeñas cantidades, entre Aranjuez, Teruel¹⁷, Valladolid y Orduña, aunque al final, la única de estas poblaciones a la que se enviaron algunos alemanes fue Aranjuez¹⁸.

Hay que recordar que estos internados legalmente no podían ser considerados prisioneros de guerra. Disponían de un régimen que les permitía desplazarse con libertad en un amplio perímetro alrededor de su localidad de internamiento, con la única limitación de estar presentes en el lugar del confinamiento cuando se fijasen las fechas y horas de revista.

¹⁵ ABC, (6 de mayo de 1916).

¹⁶ Sobre las vicisitudes anteriores de este edificio vid.: DIEGO PAREJA, L.M. de (1997): *La expulsión de los jesuitas de Alcalá de Henares en 1767 y vicisitudes de sus propiedades hasta su regreso en 1827*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey y DIEGO PAREJA, L.M. de (2001): *Contribución del Ejército español a la salvación de una ciudad Patrimonio de la Humanidad: Alcalá de Henares*, Madrid, Ministerio de Defensa.

¹⁷ Según la prensa, el alcalde de Teruel se había comprometido con el gobierno a recibir a un millar de alemanes. *La Época*, (30 de marzo de 1916).

¹⁸ *El Imparcial*, (6 de mayo de 1916).

Aunque el gobierno español proporcionaba alojamiento «oficial», los que tuvieran suficiente capacidad económica podían alquilar casas o alojarse en hoteles o fondas.

A lo largo del conflicto llegarían todavía más internados. En fecha tan tardía como marzo de 1917, medio centenar de alemanes fueron trasladados desde Guinea hasta la Península, a bordo del vapor Cataluña, custodiados por infantes de marina¹⁹. Fueron repartidos entre Zaragoza y Alcalá²⁰.

La sección colonial del Ministerio de Estado español habilitó en sus presupuestos determinadas cantidades para hacer frente a los gastos que generaban, posteriormente compensados por el gobierno alemán²¹, salvando las cantidades que cada uno de ellos pudiera recibir desde su país a título particular o las que recibieran colectivamente de sus compatriotas en España.

Los pagos corrieron a cuenta del habilitado de la Sección Colonial del Ministerio de Estado. Precisamente el funcionario responsable de esta habilitación durante estos años, Pedro Miranda, fue ascendido a mediados de 1919. Ante la inminencia del relevo, el administrador desapareció sin dejar rastro, descubriéndose un desfalcó de medio millón de pesetas, que el señor Miranda había derrochado con generosidad en la noche madrileña, sin que nadie desconfiara de la procedencia de los ingresos del funcionario²².

ALOJAMIENTOS EN EL CUARTEL DE MENDIGORRÍA

Ya hemos visto como el Gobierno había destinado el cuartel de Mendigorría para alojar a los súbditos germanos. Las obras fueron revisadas por el capitán general Marina, que llegó a Alcalá por vía aérea ante la sorpresa de todos los que le esperaban²³.

Teniendo en cuenta que en ese momento no había tropas de Infantería en Alcalá, se amuebló lo mejor posible el cuartel para alojar a los alemanes; se colocaron 280 camas con mesillas de noche y colchones con

¹⁹ La Correspondencia Militar, (2 de marzo de 1917).

²⁰ ABC, (2 de marzo de 1917).

²¹ El Sol, (9 de julio de 1916).

²² El Día, (8 de julio de 1919).

²³ Blanco y Negro, (7 de mayo de 1916); La Época, (3 de mayo de 1916); El Heraldo de Madrid, (3 de mayo de 1916).

lana remozada –se emplearon 6.500 kg de este material– y se repararon los elementos dañados.

La custodia o guardia del edificio, que no de sus ocupantes, quedó encomendada a un piquete de lanceros, mandados por un brigada.

Favorecidos por lo avanzado de la primavera y la inminente llegada del verano, los alemanes pudieron mejorar su indumentaria comprando ropa nueva con el dinero que les había hecho llegar su embajada, recogido entre la colonia germana de Madrid.

Cuando llegaron los primeros fríos de finales de septiembre y primeros de octubre, algunos se pusieron enfermos debido a las gélidas temperaturas. Las condiciones del cuartel de Mendigorría, con techos altos y grandes naves que producían corrientes de aire frío, no hacían sino aumentar el problema.

El 29 de septiembre, el capitán jefe de los internados en Alcalá remitió un escrito al gobernador militar de la plaza solicitando la instalación de estufas en el comedor, habitaciones y salas comunes del cuartel, de la misma forma que se había hecho en Zaragoza²⁴.

El oficial alemán solicitaba la instalación de veinte estufas grandes, siete medianas y once pequeñas para las siguientes dependencias:

- 1 comedor de 1.920 metros cúbicos.
- 4 calabozos, entre 40 y 175 metros cúbicos.
- 1 cuerpo de guardia de 270 metros cúbicos.
- 14 habitaciones pequeñas, entre 70 y 190 metros cúbicos.
- 5 salas, de
 - 540 metros cúbicos.
 - 630 metros cúbicos.
 - 710 metros cúbicos.
 - 1.250 metros cúbicos.
 - 1.660 metros cúbicos.

El escrito del alemán, refrendado e informado por el general Cavalcanti, gobernador militar de Alcalá, pasó el 1 de octubre al capitán general de la Región para su conocimiento y resolución.

Cavalcanti, en su informe, señalaba que, de los 143 internados en la ciudad en esa fecha, 98 vivían fuera del cuartel, es decir, en fondas o en casas particulares, debidamente autorizados, y únicamente 45 vivían en Mendigorría. También hacía la salvedad que esta cifra casi siempre estaba

²⁴ AGMS (ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA), Secc. 3ª; Div. 3ª; Leg. 387.

disminuida por los ingresos hospitalarios o las autorizaciones para residir temporalmente fuera de la localidad.

Este informe es bastante esclarecedor en cuanto a las condiciones de vida de los alemanes. Los que podían permitírselo económicamente habitaban fuera del cuartel. Además recibían permiso para salir de Alcalá con relativa facilidad. Es decir, la vigilancia o control militar español era prácticamente nulo.

Teniendo en cuenta el escaso número de residentes en Mendigorria, se ordenó a la Comandancia de Ingenieros que redactara un informe sobre el número de estufas realmente necesarias para solucionar el problema del frío.

Las propuestas se reducían a concentrar a los internados en las plantas baja y principal, cubriendo sobradamente las necesidades de oficinas y alojamientos y dejar sin calefacción el segundo piso. Con esto se dotaría de estufas a los dormitorios, comedor, cuarto de aseo, cuerpo de guardia, calabozo y el cuarto de oficiales.

Aunque el ingeniero que realizó el informe era más partidario de la calefacción central, asumía como mal menor la compra de estufas del tipo Salamandra, de manufactura nacional que, aunque más caras de adquisición, eran más económicas de mantener.

La salida de humos se hacía por las ventanas, excepto en dos de la primera planta y una de la baja que requirieron obras de acondicionamiento en la estructura.

LOS SUBMARINOS

Tras recibir la noticia de la acogida proporcionada a los internados alemanes por el gobierno español, el káiser Guillermo envió, por medio del submarino U-35, una carta personal a Alfonso XIII, cuyo borrador, conservado en el Ministerio de Asuntos Exteriores germano, es el siguiente²⁵:

«Mi querido Alfonso,

Los saludos que me has enviado a través de mi enviado Dr. Rosen me han producido gran alegría y te los devuelvo. Es para mí una satisfacción ponerme en contacto contigo directamente a través de uno de mis submarinos. Su comandante

²⁵ Citado por PEREA RUIZ, J. (2004): "Guerra submarina en España (1914-1918)", en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H-Contemporánea*, tomo 16; pp. 193-229.

tiene la orden de atracar en un puerto español tal como lo has deseado. Desde este punto el Oficial de Marina de mi Embajada te hará llegar mi carta.

Sobre todo deja que te dé las más expresivas gracias por la acogida tan cordial que has dispensado en España a los alemanes. Puedes estar seguro de que no olvidaremos nunca la ayuda recibida por el noble pueblo español a los alemanes que se encontraban en una situación tan angustiosa, tanto más porque sabemos lo que sufre tu precioso país por causa de la guerra. Me produce una alegría especial poder confirmarte a través de mi Embajador que, de acuerdo con tus deseos, he puesto a tu disposición diez barcos alemanes. Mi Gobierno se ha puesto de acuerdo con el tuyo para fijar las condiciones necesarias.

Puedes estar seguro de que tienes la máxima comprensión de mi parte y está en lo más profundo de mi corazón la intención de facilitar, en todo lo que corresponda a mi persona, tu tan difícil cometido. El Dr. Rosen me ha informado sobre tu idea de la situación de España durante la guerra mundial. Como tú sabes, no depende de nosotros el que se alargue tanto el estado de guerra. Ya el 9 de diciembre de este año mi Canciller ha declarado en el Parlamento que nosotros en todo momento estamos dispuestos a discutir las ofertas de paz de nuestros enemigos que correspondan a la dignidad y la seguridad de Alemania. Desgraciadamente parece que nuestros contrarios no han encontrado el camino para conocer la verdadera situación de las cosas. Sin embargo, ha de llegar el momento. Quizá te envíe la Providencia para colaborar en este asunto.

Te ruego le trasmitas a Ena mis saludos más cordiales y tú recibe con sincera amistad mi más cordial afecto.

Tu amigo y primo (firmado) Guillermo.

Cuartel General del Ejército, a 5 de mayo de 1916.

A S.M. el Rey de España.»

El sumergible U-35, portador de la carta del káiser, entró en la madrugada del 21 de junio en el puerto de Cartagena. Además de la misiva del emperador alemán, desembarcó paquetes con medicamentos para los internados germanos y documentos para la embajada. Fue recibido con todos los honores por las autoridades de Marina españolas y agasajada su tripulación.

La protesta de los embajadores de las naciones aliadas provocó una pequeña crisis en el gobierno español, sobre todo al saber que, el propio Alfonso XIII, había autorizado la maniobra²⁶.

Los submarinos alemanes continuaron entrando esporádicamente en puertos españoles para reparar averías, con las consiguientes quejas de los embajadores de las naciones aliadas. La actividad cada vez mayor de los

²⁶ ABC, (25 de junio de 1916).

sumergibles en las costas hispanas y las maniobras diplomáticas de los aliados, llevaron al gobierno de Eduardo Dato a dictar, el 29 de junio de 1916, un decreto prohibiendo la entrada de submarinos de las naciones beligerantes en puertos españoles. Los que entraran por averías o por daños sufridos en ataques, quedarían retenidos en España²⁷.

A partir de entonces cesaron las visitas amistosas de los submarinos, arribando a los puertos únicamente cuando se encontraban con daños provocados por accidentes o ataques enemigos.

Desde ese momento, a los alemanes internados en Alcalá procedentes del Camerún, hubo que añadir un grupo de nuevos compatriotas, las tripulaciones de los submarinos que quedaban retenidos tras su ingreso en un puerto español para reparar averías, unas veces mecánicas y, otras, consecuencia de ataques aliados.

El 29 de julio de 1917, el U-23 hizo su entrada en el puerto de La Coruña con numerosos daños, producto de su enfrentamiento con un barco inglés. Al día siguiente, escoltado por buques de guerra españoles, el submarino alemán fue trasladado por su tripulación al Arsenal de El Ferrol, donde quedaría internado²⁸. En octubre, tras desmontar piezas claves del sumergible, parte de la tripulación, compuesta por su comandante von Niemmer y quince hombres, vigilados por marinos españoles, fueron trasladados por vía férrea a Alcalá e internados en el cuartel de Mendigorria, aunque previamente fueron recibidos en Madrid por el ministro de Marina²⁹. Quedaban en El Ferrol el segundo comandante y seis tripulantes para atender al mantenimiento del buque³⁰.

El 9 de septiembre entró en Cádiz otro sumergible, el U-49, para reparar averías. De acuerdo con el Decreto del Gobierno, el buque debía quedar internado. El comandante dio su palabra de honor a las autoridades que, una vez reparados los desperfectos, permanecería en el puerto. Alfonso XIII avaló, personalmente, esta palabra ante el embajador. Sin embargo, el 6 de octubre, el submarino se fugaba de Cádiz ante el estupor de las autoridades marítimas españolas que no le habían sometido a vigilancia. Este acto creó una grave crisis diplomática entre España y Alemania. Alfonso XIII renunció al honor de vestir el uniforme de la Marina Imperial

²⁷ PEREA RUIZ, J.: "Guerra submarina en España..."; op. cit.; pp. 214-215.

²⁸ TOJO RAMALLO, J.A.- TOJO GONZÁLEZ, S.: *Cazadores de barcos...*; op. cit.; pp. 520-524

²⁹ *El Imparcial*, (20 de octubre de 1917).

³⁰ *La Época*, (18 de octubre de 1917).

alemana y el káiser se excusó con el monarca español por escrito, alegando que no había sido consultado sobre la fuga³¹. A partir de este momento cesó toda contemporización con los marinos germanos, vigilando de forma exhaustiva todos los sumergibles que entraron en los puertos españoles, retirando incluso sus elementos de navegación para evitar su posible fuga. De la misma forma se ordenó el traslado de la mayor parte de sus tripulaciones a Alcalá, dejando en los puertos únicamente un reducido retén para mantenimiento de los buques.

El 23 de marzo de 1918 hizo su entrada en el puerto de El Ferrol el U-48, también con diversos daños que le imposibilitaban para navegar en perfectas condiciones³². El sumergible quedó internado y se desmontaron sus piezas principales³³. El 10 de abril fueron enviados a Alcalá el comandante y veintidós tripulantes. Al cuidado del buque quedaron el segundo comandante, un suboficial y cinco tripulantes³⁴.

A las doce de la noche del 19 de mayo de 1918, el submarino U-39, con tres heridos y graves daños producidos por un ataque de hidroaviones aliados³⁵, entraba en el puerto de Cartagena. Mientras tenían lugar las reparaciones imprescindibles para que el sumergible pudiera navegar, éste y la tripulación fueron puestos bajo vigilancia de la Armada³⁶. El 25 de mayo, concluidos los principales trabajos para garantizar su flotabilidad, las autoridades españolas ordenaron el traslado de la mayor parte de la tripulación, su comandante y treinta y nueve marinos a Alcalá³⁷, acompañados de un teniente de navío y dos contramaestres españoles³⁸. Antes de su partida, los oficiales fueron agasajados con una comida por sus homónimos de los submarinos españoles del Arsenal³⁹.

³¹ PEREA RUIZ, J.: "Guerra submarina en España..."; op. cit.; pp. 216-218.

³² *El Orzán*, 52 (24 de marzo de 1918).

³³ *El Telegrama del Rif*, 6324 (26 de marzo de 1918).

³⁴ *El Telegrama del Rif*, 6339 (11 de abril de 1918).

³⁵ Los daños más importantes los tenía en la proa, en la que era visible un boquete de tres metros y en la batería de acumuladores. En el ataque, además de los heridos tuvo dos muertos, que fueron arrojados al mar. *Blanco y Negro*, (26 de mayo de 1918).

³⁶ *La Época*, (21 de mayo de 1918).

³⁷ TOJO RAMALLO, J.A.- TOJO GONZÁLEZ, S.: *Cazadores de barcos...*; op. cit. pp. 570-571; *La Acción*, (26 de mayo de 1918); *La Época*, (28 de mayo de 1918); *El Sol*, (28 de mayo de 1918).

³⁸ *ABC*, (27 de mayo de 1918).

³⁹ *El Sol*, (28 de mayo de 1918).

El 24 de mayo de 1918, el U-56, con importantes averías mecánicas que le impedían sumergirse, atracaba en el puerto de Santander. Las autoridades españolas dieron orden de remolcarlo a la dársena de Nueva Montaña, donde quedó custodiado por un cañonero de la Armada, y retirarle las piezas más importantes para la navegación, entre ellas el timón y las hélices, con objeto de evitar su fuga⁴⁰. El día 28 fueron trasladados a Alcalá diecisiete tripulantes. En Santander quedó un retén para su mantenimiento⁴¹.

Aunque las aventuras de guerra del sumergible finalizaron sus días en el puerto cántabro, al parecer no ocurrió lo mismo con su dotación. El corresponsal de *The Times* en Madrid, en un artículo que no he podido localizar, pero del que se hizo eco la prensa española, puso el grito en el cielo por las facilidades otorgadas por las autoridades españolas al comandante del submarino y su tripulación. Según el citado corresponsal, el militar alemán, antiguo marino mercante, conocía perfectamente las aguas cantábricas de sus navegaciones anteriores a la guerra. El germano arrendó una casa en Santander, yendo y viniendo al submarino a su discreción. Así mismo, el periodista acusaba al marino de disponer de datos sobre buques aliados, que transmitía a otros sumergibles germanos, unas veces por medio de señales ópticas y otras por una estación de telegrafía embarcada en el U-56. Al parecer, gracias a estas informaciones, fueron hundidos varios mercantes aliados, entre ellos el *Indian*.

Estas acusaciones, a pesar de haber sido desmentidas por Eduardo Dato, jefe del Gobierno español, fueron objeto de debate en la Cámara de los Comunes. Ante la pregunta parlamentaria sobre este asunto, el jefe de la diplomacia británica, lord Balfour, respondió que se habían planteado ya diversas quejas a España, aunque de momento habían resultado infructuosas. La respuesta que dio el ejecutivo español fue el traslado e internamiento en Alcalá, el 5 de agosto, del comandante del sumergible⁴².

Tras la firma del armisticio hubo un último buque alemán internado en España. El 21 de noviembre de 1918, el U-74, con las máquinas deterioradas y sin víveres para mantener a su tripulación de 30 hombres, entró en el puerto de Barcelona. Había salido de Cattaro, su base en el Adriático, el 1 de octubre y debido al fallo de sus equipos de comunicaciones

⁴⁰ *El Sol*, (28 de mayo de 1918).

⁴¹ *La Época*, (28 de mayo de 1918).

⁴² *La Época*, (6 de agosto de 1918).

no tenían noticia de la rendición alemana⁴³. Quedó fondeado en el muelle del Morrot, entre el cañonero Álvaro de Bazán y el torpedero número 5⁴⁴.

Según el comandante del sumergible, ignoraban la rendición alemana, de modo que el buque enarboló la bandera imperial hasta que tuvieron la evidencia incontestable del fin de la contienda⁴⁵. El 18 de marzo de 1919, dos oficiales, cinco clases y tres marineros, custodiados por un teniente de navío y un contraamaestre españoles, fueron trasladados a Alcalá. El resto de la tripulación permaneció en Barcelona para el mantenimiento del submarino⁴⁶. El 3 de abril, el sumergible fue entregado al delegado naval de la embajada francesa.

HEMEROTECA

LA VIDA DIARIA

Aunque hubo numerosos intentos de repatriación durante la guerra, la mayor parte de ellos tuvieron que prepararse para pasar una larga temporada en España. Únicamente aquellos enfermos que necesitaban tratamiento médico especial, inválidos, religiosos o personal sanitario lograron el regreso a Alemania. El resto hubo de esperar hasta bien superado el final del conflicto.

Entre los repatriados estaban los enfermos Albert Seelman, Wilhem Barends, Ernst Bremermann, Emil Bercker, Carl Landerdorff o Kurt Bottger; los inválidos, Luchtig, Meyer y Jastron; el religioso Franz Hohannes Sieber y los médicos, Ludwig Eckhardt, Hessler, Schmiedek, Hambold y Heigelin⁴⁸.

No podían faltar las evasiones; una de las más conocidas tuvo lugar a las pocas fechas del internamiento, en octubre de 1916. Meses antes, el cónsul alemán en Vigo había adquirido por medio de testaferros españoles,

BPM-Cardenal Cisneros

⁴³ *La Correspondencia Militar*, 12.539 (22 de noviembre de 1918); *El Sol*, (22 de noviembre de 1918).

⁴⁴ *Vida Marítima*, (30 de noviembre de 1918).

⁴⁵ *La Correspondencia Militar*, 12.540 (23 de noviembre de 1918); *El Sol*, (22 de noviembre de 1918).

⁴⁶ *El Sol*, (20 de marzo de 1919).

⁴⁷ *La Acción*, (3 de abril de 1919).

⁴⁸ PRO (NATIONAL ARCHIVES, PUBLIC RECORD OFFICE); FO 383/213, FO 383/214, FO 383/328, FO 3383/353 y FO 383/449. Cit. por TOJO RAMALLO, J.A.- TOJO GONZÁLEZ, S. (2008): *Cazadores de barcos. Historia de los submarinos alemanes en las costas de Galicia durante la Primera Guerra Mundial*, Madrid, Ministerio de Defensa, pp. 76-78.

el patache Virgen del Socorro, para facilitar la huida de diversos súbditos germanos internados en territorio hispano.

Los fugados pertenecían en su mayor parte al contingente de Pamplona, aunque en la conspiración había también un sargento, Dietrich Graetschuss, que reclutó en la ciudad complutense y en Madrid a varios compatriotas no internados que querían regresar a Alemania⁴⁹.

El 2 de octubre Graetschuss y sus compañeros salieron de Alcalá por carretera con dirección a Palencia, donde embarcaron en el ferrocarril con destino a Vigo. En la ciudad gallega se unieron a los internados procedentes de Pamplona, embarcando en el Virgen del Socorro. En la madrugada del día 7 abandonó el patache la ría para internarse en alta mar. Tras una azarosa navegación, izando pabellón holandés, y un sin fin de sufrimientos, el buque fue detenido el 8 de noviembre por el contratorpedero inglés Paransunt, cerca de East Goodwin. Sus veinte tripulantes pasaron a Gran Bretaña como prisioneros de guerra⁵⁰.

Luis Madrona⁵¹ dejó constancia de otra fuga, la de un amigo suyo apellidado Schultze, que acompañado de algunos compatriotas embarcó en una lancha en Cádiz para regresar a Alemania, sin que posteriormente nadie tuviera noticia de su paradero. La realidad es que no he podido encontrar ninguna otra referencia a este suceso, por lo que cabe suponer que las referencias de Madrona no fueran exactas del todo.

Poco a poco los súbditos alemanes fueron haciéndose a la vida española, centralizando su actividad en Alcalá⁵². Así, por ejemplo, el 30 de mayo de 1916, con motivo de la festividad de San Fernando, patrón de los Ingenieros, se celebró en Guadalajara una becerrada con la asistencia del conde de Romanones, presidente del Gobierno. Según cuenta la prensa de la época, al festejo asistieron una veintena de germanos internados en la ciudad complutense⁵³.

BPM Cardenal Cisneros

⁴⁹ *El Liberal*, (3 de enero de 1917).

⁵⁰ *La Acción*, (3 de enero de 1917) y *ABC* (4 de enero de 1917).

⁵¹ MADRONA, L. (Pseud. de Fernando Sancho Huerta) (1988): *Bagatelas*, Torrejón de Ardoz, 2ª edición, Hijos de Fernando Sancho Huerta; pp. 84-88.

⁵² Lo mismo ocurrió en otras zonas con alemanes internados, fundamentalmente en Pamplona, donde en numerosas ocasiones fueron el centro de la actividad cultural y social de la ciudad; *La Época*, (24 de noviembre de 1919). Tras su repatriación a Alemania muchos de ellos pidieron permiso para regresar a España y acercarse en Navarra. *El Sol*, (19 de febrero de 1920).

⁵³ *El Imparcial*, (1 de junio de 1916).

Algunos se hicieron grandes aficionados a la tauromaquia, como Arnold von Engelbrechten, que participó en abril de 1919 en otra becerrada, esta vez celebrada en Alcalá con el fin de recaudar fondos para las obras de la ermita del Val. Según la prensa que se hizo eco de la noticia, «no llamó Dios por el camino del arte de Frascuelo» al diestro alemán⁵⁴.

En junio de 1916, los alemanes entregaron al Ayuntamiento complutense 645 pesetas para financiar un concierto de música en el parque, la tarde del domingo 2 de julio, con el fin de que concurrieran a la ciudad sus compatriotas residentes en Madrid⁵⁵.

En Zaragoza, la universidad de la capital maña organizó cursos de español para alemanes. El éxito fue tal que hubo que ampliar el número de clases⁵⁶.

Los nuevos vecinos de Alcalá acudían asiduamente a la cercana capital de España. En agosto de 1918, dos alemanes tuvieron un grave accidente de tráfico cuando regresaban de Madrid en una motocicleta⁵⁷.

En marzo de 1919 tuvo lugar el entierro del soldado-piloto Francisco Tello, fallecido en accidente de aviación en el aeródromo complutense. Al sepelio asistió toda la guarnición alcalaína y gran parte de la población. Como conciudadanos suyos, que de hecho eran, acudió también un nutrido grupo de los alemanes, portando una corona de flores⁵⁸.

Uno de los súbditos germanos procedentes del Camerún, Werner Schladitz, internado en la ciudad complutense, se convirtió al catolicismo. Fue bautizado en Archena por el arcipreste de Hellín. Schladitz, rico comerciante, de procedencia civil, se había incorporado al ejército del Camerún al inicio de las hostilidades, conocedor de seis idiomas, había sido propuesto para la Cruz de Hierro⁵⁹.

No obstante, la división de la sociedad española entre aliadófilos y germanófilos provocó grandes amistades y profundos resquemores. De hecho fueron abundantes las preguntas parlamentarias sobre el comportamiento de la colonia alemana en las ciudades en las que residían, aunque el Gobierno siempre minimizó los sucesos⁶⁰.

⁵⁴ Flores y Abejas, 1284, (27 de abril de 1919).

⁵⁵ AMAH (Archivo Municipal de Alcalá de Henares); Libro de Actas Municipales de 1916; Libro 204; (Sesión de 30 de junio de 1916).

⁵⁶ ABC (19 de mayo de 1916).

⁵⁷ El Sol, (27 de agosto de 1918).

⁵⁸ El Sol, (31 de marzo de 1919).

⁵⁹ ABC, (7 de julio de 1918).

⁶⁰ ABC, (1 de diciembre de 1916).

Fueron relativamente frecuentes las noticias o comentarios periodísticos sobre la vida de los alemanes en España; a veces denigraban a los teutones, como el artículo publicado en *El Liberal*, bajo el título «Una ciudad alemana a 33 kilómetros de Madrid»:

«Un alemán... Otro alemán... Otro alemán... Hasta siete alemanes contamos al pisar el andén de Alcalá. No hace falta, porque hemos conocido que eran alemanes. Basta mirarles a los pies –medio metro. Por si hay duda, sus cabezas cuadradas –sensación de madera– les delata.

[...] En el hotel donde nos hospedamos viven veinticinco alemanes. Veinticinco alemanes que a las dos de la tarde irrumpen en el comedor, invadiéndolo todo... Veinticinco alemanes que se sientan ante la mesa y los cubiertos y los platos, y los vasos, y el pan, y callan como por mandato de un cornetín de órdenes. Veinticinco alemanes altos, rubios, recios, que parecen que achican todos los objetos a que se aproximan, que hablan a gritos, que rien escandalosamente y se comen un «bistef» a cada bocado»⁶¹.

El *Motín*, periódico extremista, en su sección, «Las religiones degradan y embrutece», también zahería a los alemanes:

«[...] Zaragoza, Pamplona, Alcalá de Henares, etc., etc., ganarían mucho con librarse de tan enojosas presencias. Y como no es cosa de cargar a otras poblaciones el mal de que se libren las susodichas, ¿Sería mucho pedir al Gobierno que pensara en el establecimiento de campos de concentración en sitios despoblados, donde la vuelta a la naturaleza de esos alemanes desenfrenados no podría implicar daño para la tranquilidad de toda una población ni detrimento para la moral pública?»⁶²

A los residentes en Aranjuez se les acusaba de ir desnudos, en formación, a bañarse en el Tajo, cruzando por el centro de la población y que, cuando se les afeaba su conducta contestaban que así lo hacían en África y no pasaba nada⁶³.

Por el contrario, había grupos muy afines a los internados. En concreto, La Acción publicó una nota firmada por varios vecinos de Alcalá, defendiendo a los alemanes, protestando por las críticas vertidas hacia ellos en el diario *Los Comentarios*, las cuales no he podido encontrar en las hemerotecas:

⁶¹ *El Liberal*, (15 de noviembre de 1916).

⁶² *El Motín*, (26 de abril de 1917).

⁶³ *El País*, (5 de enero de 1917).

«Como españoles, como alcaláinos y como hombres imparciales, protestamos enérgicamente de la información inexacta y tendenciosa del periódico "Los Comentarios" contra los internados alemanes. —Joaquín Bermejo, Francisco Gil, Luis B. Gómez, Lorenzo Torrijos, José Agudo, Celedonio Pedro Viejo, Guillermo Castrillo, Tomás de Gracia»⁶⁴.

También el alcalde complutense dirigió una carta al jefe de los súbditos alemanes, señalándoles su disconformidad con lo expuesto por el articulista y solidarizándose con ellos⁶⁵.

Miguel España —redactor de *La Nación*, llevó a cabo una visita a las instalaciones del cuartel del Carmen, donde los internados habían sido trasladados tras dejar libre Mendigorria, recogiendo sus impresiones sobre la colonia alemana en Alcalá en dos artículos publicados en este diario⁶⁶.

En primer lugar, España, recogía las críticas de sus colegas que antes que él habían escrito sobre los alemanes en la ciudad complutense. Aunque el periodista respetaba sus opiniones, para él, los alemanes eran educados y prudentes:

«En la fisonomía de los alemanes se nota una íntima satisfacción. Sus caras simpáticas, llenas de franqueza, sonrien amablemente a todo el mundo, como si quisieran con eso mostrar a los españoles que saben agradecerles la hospitalidad».

Antes de que se le autorizara la visita a Mendigorria, el redactor recorrió las calles complutenses:

«Por las calles y plazas se les ve circular constantemente. La mayoría, casi la totalidad, son hombres jóvenes, muy rubios, casi rayando en albinos, y desde luego muy corteses y afables».

Los alemanes abrieron dos cervecerías, una en la calle de Libreros y la otra en la primera bocacalle de la plaza principal⁶⁷. Allí, los teutones bebían grandes «tarros» de cerveza y comían rebanadas de pan con sal y mostaza y, para asombro de los españoles, «no se expende vino, solamente cerveza y refrescos. Ni siquiera helados».

⁶⁴ *La Acción* (5 de agosto de 1916).

⁶⁵ AMAH; *Libro de Actas Municipales de 1916*; Libro 204; (Sesión de 11 de agosto de 1916).

⁶⁶ *La Nación*, (16 y 17 de agosto de 1918).

⁶⁷ En la calle del Tinte.

Las cervecerías estaban decoradas con retratos del káiser y de Alfonso XIII y con cuadros repletos de estadísticas de los frentes; datos sobre armamento, conquistas territoriales o precios de los alimentos en los países contendientes.

Para paliar en lo posible los efectos del alcohol, los mandos germanos dieron instrucciones para que cuando algún internado estuviera ebrio, fuera acompañado por algún compatriota hasta su domicilio o cuartel, de forma que evitaran posibles inconvenientes a los ciudadanos españoles.

Al joven Luis Madrona no le agradaba beber cerveza pero confesaba que le gustaba «rociar con ella los grandes bocadillos de pan de centeno, embadurnados de manteca y con incrustaciones de las ricas salchichas de Francfort o Munich»⁶⁸.

Pasaban lista dos veces al día: a las once y media de la mañana y a las ocho y media de la noche. El resto del tiempo lo tenían libre⁶⁹.

Pasaban las horas muertas, que eran las más, practicando deportes como el fútbol y el tenis o juegos de salón. También eran muy aficionados a los baños en el río, una de sus principales diversiones. Según el citado Madrona «sus costumbres, bañándose en el agua fría del río en todo tiempo, y los submarinistas, descotados hasta el estómago y con trajes blancos, sin abrigo en pleno invierno, impasibles al frío, nos hacían tiritar a nosotros, que íbamos tapados hasta las orejas.»⁷⁰

También nos dejó una visión de los alemanes complutenses el escritor Eugenio Noel, en un artículo relatando su visita a Alcalá:

«Por las rondas llegamos al parque de O'Donnell y el Chorrillo. Los alemanes internados del Camerún toman el sol a grandes zancadas o miran melancólicos los hermosos cipreses del cementerio»⁷¹.

Es evidente que la presencia de estos personajes en una pequeña ciudad provinciana como Alcalá, fue todo un acontecimiento para todos aquellos que fueron testigos de la misma. Inocencio Casas, un estudiante del seminario menor, situado en la calle de Santa María la Rica, relataba a José Miguel Cejas, autor de un libro sobre su compañero de estudios José María Somoano:

⁶⁸ MADRONA, L. (1988): *Bagatelas...*; op. cit.; pág. 87.

⁶⁹ *La Nación*, (16 y 17 de agosto de 1918).

⁷⁰ MADRONA, L. (1988): *Bagatelas...*; op. cit.; pág. 87.

⁷¹ NOEL, E. (Pseud. de Eugenio Muñoz Díaz) (1963): *España, nervio a nervio*, Madrid, Espasa-Calpe; pág. 229.

«Los alemanes traían unas grandes barbas y les escuchábamos cantar viejas canciones guerreras cuando salíamos a jugar a la huerta del seminario...

Es brauts ein Ruf wie Donnerball
mit Schwertgeklirr und Wogernprall
zum Rhein, zum Rhein,
zum Rhein zum deutschen Rhein.

Fermenta un grito cual la bola del Trueno,
con fragor guerrero y azote de olas
junto al Rhin, junto al Rhin,
junto al Rhin alemán»⁷².

Un historiador complutense, el médico de la prisión de mujeres, Anselmo Reymundo, muy imbuido de la cultura germana, al parecer llegó a alojar a algunos en su propia casa⁷³, aunque en su obra sobre la historia de Alcalá apenas se hace eco de aquellas circunstancias. De hecho, sus referencias se quedan en lo superficial, aunque sí que nos indica que, autorizados a abandonar España en 1919, varios de ellos prefirieron permanecer en la ciudad desarrollando distintas actividades, que todavía mantenían en 1950, fecha de la publicación de su obra⁷⁴.

Fruto de la estancia de los súbditos germanos en Alcalá fueron varios matrimonios con muchachas complutenses o de las cercanías⁷⁵, aunque sin llegar a los resultados que hubo en Zaragoza, donde los descendientes de los matrimonios mixtos llegaron a formar una importante colonia alemana, cuya imagen más representativa fue el Colegio Alemán de la ciudad⁷⁶.

BPM Cardenal Cisneros

⁷² CEJAS, J.M. (1995): *José María Somoano en los comienzos del Opus Dei*, Madrid, Rialp; pp. 45-46. La misma canción, sin traducir, la cita MADRONA, L. (1988): *Bagatelas...*; op. cit.; pág. 87.

⁷³ No he encontrado otra referencia que la de MOLINO, S. del (2009): *Soldados en el jardín de la paz. Huellas de la presencia alemana en Zaragoza (1916-1956)*, Zaragoza, Las Tres Sorores; pág. 101, sin que este autor cite sus fuentes.

⁷⁴ REYMUNDO TORNERO, A. (1950): *Datos históricos de la ciudad de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Talleres Penitenciarios; pág. 722.

⁷⁵ *Flores y Abejas*, en su número 1336 (25 de abril de 1920) recogía la noticia del alumbramiento de un niño por la esposa del súbdito alemán y comerciante de Guadalajara Angel Schmolling.

⁷⁶ MOLINO, S. del (2009): *Soldados en el jardín...*; op. cit.

TRASLADO AL CUARTEL DEL CARMEN

A finales de 1917 la situación de los acuartelamientos de la ciudad de Madrid era crítica. No había capacidad ni para alojar soldados, ni ganado, ni material. Por este motivo, el capitán general de Castilla La Nueva encargó un informe a la Comandancia General de Ingenieros, para que estudiara la posibilidad de alojar alguna unidad militar más en Alcalá⁷⁷.

El informe, fechado el 28 de diciembre de 1917, preveía como única solución posible la utilización del cuartel de Mendigorria, en el que podría alojarse un Regimiento de dos batallones con todos sus servicios. Para ello había que trasladar a sus inquilinos del momento, los internados alemanes, al único edificio que permitía su instalación con un mínimo de obras: el cuartel del Carmen⁷⁸, ocupado por la Caja de Reclutas que, a su vez, se trasladaría al cuartel de la Merced⁷⁹, sede del Depósito de Sementales.

Con este fin se llevaron a cabo obras en los tres edificios, aunque ahora únicamente nos interesan las que se realizaron para alojar a los alemanes. En el Carmen hubo que construir un comedor y cocina análogos a los de Mendigorria, dos fuentes y un depósito de agua. Hubo que repasar los solados, pintura y madera de los dormitorios y cuartos de aseo y, sobre todo, consolidar el muro de la fachada que daba al mercado municipal, rehaciendo parte de él.

En la Merced, para instalar la Caja de Reclutas y Batallón de Reserva, se construyó una escalera independiente de los accesos del Depósito de Sementales.

El 11 de junio de 1918, una vez realizado el traslado al cuartel del Carmen, vivían en él 50 alemanes procedentes del Camerún, 88 marineros y 10 oficiales, es decir, 148 hombres, que prácticamente ocupaban todas las plazas existentes en el edificio⁸⁰.

BPM Cardenal Cisneros

⁷⁷ "Informe del presupuesto de arregio del cuartel del Carmen de Alcalá de Henares para trasladar a él los alemanes alojados en el cuartel de Mendigorria". AGMS; Secc. 3ª; Div. 3ª; Leg. 387.

⁷⁸ Antiguo convento del Carmen Calzado, situado en la calle de Santa Úrsula. Para ampliar los datos relativos a las vicisitudes de este edificio, DIEGO PAREJA, L.M. de (2001): *Contribución del Ejército...*; op. cit. y DIEGO PAREJA, L.M. de (2002): "Datos históricos del colegio del Carmen Calzado en los siglos XIX y XX: de colegio de regulares a biblioteca de humanidades de la Universidad de Alcalá", en *Anales Complutenses*, XIV; pp. 179-210.

⁷⁹ Antiguo convento de Mercedarios Descalzos, situado en la calle del Empecinado. Para ampliar los datos relativos a las vicisitudes de este edificio, DIEGO PAREJA, L.M. de (2001): *Contribución del Ejército...*; op. cit.

⁸⁰ "Informe referente al aumento del internados en Alcalá". AGMS; Secc. 3ª; Div. 3ª; Leg. 387.

Ante la posibilidad de aumento del número de internados, la Comandancia de Ingenieros propuso que, en caso necesario, se habilitara en el Carmen una planta de entresuelo, que no se había rehabilitado con anterioridad, con lo que cabrían 30 hombres más, hasta un total de 190. Incluso si hubiera que alojar más alemanes se podría disponer de los dormitorios habilitados en la Merced para la Caja de Reclutas, con un total de 86 plazas, dejando los servicios de cocina y comedor en el Carmen. Si hubiese que utilizar esta opción, el Depósito de Sementales tendría que ceder algunas de sus dependencias a la Cajas.

Finalmente no fue necesario que los alemanes ocuparan ninguna dependencia en la Merced. En el cuartel del Carmen, se construyeron dos cuerpos de guardia, uno español y otro alemán, uno frente a otro, además de un calabozo. La guardia germana, por así decirlo, la montaban los marinos de las tripulaciones de los submarinos. Además, ocupaban dos naves convertidas en dormitorios, con sus aseos, otra nave para comedor, con mesas para doce personas y las oficinas del capitán jefe, ayudante y caja⁸¹.

REPATRIACIÓN DE LAS TRIPULACIONES DE LOS SUBMARINOS

El 11 de noviembre de 1918 se firmó el armisticio entre los aliados y Alemania, que ponía fin a las hostilidades. Una de sus cláusulas era el internamiento de la flota alemana⁸², que no afectaba a los sumergibles custodiados en los puertos españoles, que debían esperar la llegada de algún buque francés para hacerse cargo de ellos.

De acuerdo con lo estipulado en el armisticio, los submarinos internados en los puertos españoles serían entregados a Francia, debiendo enviar este país las dotaciones correspondientes para hacerse cargo de los mismos. El gobierno español dispuso lo necesario para poner nuevamente operativos los sumergibles a los que se había retirado parte de sus elementos fundamentales, para prevenir posibles fugas de las dotaciones que habían quedado en los puertos para llevar a cabo un mantenimiento mínimo de los mismos⁸³.

⁸¹ *La Nación*, (16 y 17 de agosto de 1918).

⁸² El 21 de junio de 1919, poco antes de la firma del Tratado de Versalles, la flota alemana, internada en Scapa Flow, fue hundida por sus tripulaciones. De un total de 74 buques internados, los marinos germanos lograron hundir 52.

⁸³ Este fue el caso del U-56, internado en Santander, al que se retiraron la hélice y los timones. *El Globo*, (21 de febrero de 1919).

Ya vimos anteriormente como en El Ferrol estaban retenidos dos submarinos, el U-23 y el U-48. Para disponer su entrega a Francia fueron enviados desde Alcalá a la ciudad gallega los comandantes de ambos buques y algunos marineros especialistas⁸⁴.

El 27 de febrero de 1919 llegó al arsenal gallego, procedente de Brest, una escuadra japonesa con cinco submarinos alemanes incautados. Esta visión llenó de pesadumbre a los marinos germanos que preparaban los buques internados en la ciudad, decidiendo que antes de entregar los sumergibles los hundirían⁸⁵.

El 14 de marzo, una vez puestos en servicio los dos submarinos, se apostó el U-23 entre el dique de San Julián y el de Victoria Eugenia pero, cuando el U-48 iba a ser colocado a su costado, realizó una rápida maniobra enfilando la salida del Arsenal. Perseguido e interceptado por buques de guerra hispanos, el comandante alemán comunicó que había dado orden de abrir las válvulas de inundación y que la tripulación abandonara el sumergible. Poco después el buque se hundió⁸⁶ y los nueve tripulantes eran recogidos por embarcaciones españolas que los trasladaron a tierra, pasando posteriormente a la corbeta Nautilus donde quedaron arrestados provisionalmente⁸⁷.

Durante la instrucción de la causa, los nueve miembros de la tripulación pasaron a la prisión militar de la Escollera, donde dos de ellos enfermaron de gravedad. Uno fue tratado en el hospital militar y el otro enviado a petición propia a Alcalá, falleció en la ciudad complutense como consecuencia de su enfermedad.

Mientras tanto, las autoridades navales revisaron el otro submarino, comprobando que, ante la imposibilidad de la fuga, la tripulación había saboteado el buque para que se fuera hundiendo lentamente. Reparada la avería, la dotación fue puesta bajo arresto en El Dorado.

El 18 de marzo de 1919, el juzgado militar ordenó el reconocimiento de las habitaciones del Hotel Ideal que ocupaban los oficiales alemanes y la residencia del vicecónsul germano, encontrando diversos efectos náuticos de ambos sumergibles.

⁸⁴ *La Acción*, (23 de febrero de 1919).

⁸⁵ Todo el episodio está recogido en el Archivo General de Marina y recopilado por TOJO RAMALLO, J.A.- TOJO GONZÁLEZ, S.: *Cazadores de barcos...*; op. cit. pp. 534-535.

⁸⁶ El U-48 se hundió en la ensenada de Chanteiro, en las enfilaciones de la playa del Burgo con Seijo Blanco y Santa María de Miño (Sada), a 21 metros de profundidad.

⁸⁷ TOJO RAMALLO, J.A.- TOJO GONZÁLEZ, S.: *Cazadores de barcos...*; op. cit. pp. 534-535.

El U-23, fue puesto bajo vigilancia del buque francés que había llegado al Arsenal para hacerse cargo del mismo, mientras que sus tripulantes, custodiados por un piquete de marineros de la Armada española, salieron para Alcalá⁸⁸.

El U-39⁸⁹, internado en Cartagena, sufrió en el mes de noviembre de 1918 un intento de hundimiento por parte de la tripulación que había quedado a cargo de su mantenimiento, aunque los marinos españoles pudieron localizar las cargas explosivas colocadas en su interior antes de la voladura.

El 17 de marzo de 1919, en presencia de su comandante, el teniente de navío von Steffon, que había vuelto a Cartagena desde Alcalá para realizar la entrega⁹⁰, el submarino alemán fue cedido a los comandantes de los buques franceses Sansón y Massué, que lo trasladaron a Tolón, donde fue desguazado. La tripulación alemana que había permanecido en Cartagena y su comandante regresaron a Alcalá por vía férrea.

El 24 de febrero de 1919 volvió a Santander el comandante del U-56, para proceder a la entrega del submarino a los aliados. Finalizados los trabajos técnicos, el 19 de marzo regresó a Alcalá la mayor parte de la tripulación, escoltada por el ayudante de Marina⁹¹. Fue entregado a los capitanes de los buques franceses Rhinoceros y Talio⁹².

Una vez concentradas en Alcalá las tripulaciones de los submarinos alemanes internados, excepto la del U-48, arrestada en El Ferrol, el 25 de abril fueron trasladados a Madrid 154 oficiales y marineros en el tren procedente de Zaragoza⁹³. Esa misma tarde, provistos de un salvoconducto, proporcionado por la embajada francesa de la capital, salieron para Vigo, escoltados por un oficial y doce soldados del Regimiento de Lanceros de la Reina⁹⁴.

El 3 de mayo de 1919 las tripulaciones alemanas embarcaron en el vapor neerlandés *Frisia*, procedente de Buenos Aires, provistas de

⁸⁸ *La Correspondencia de España*, (19 de marzo de 1919); *La Época* (19-03-1919).

⁸⁹ Este submarino fue el segundo con más hundimientos en la Primera Guerra Mundial.

⁹⁰ *La Vanguardia*, (23 de febrero de 1919).

⁹¹ *La Correspondencia de España*, (20 de marzo de 1919); *La Época*, (19 de marzo de 1919); *La Vanguardia* (20 de marzo de 1919).

⁹² *Crónica Meridional*, (19 de marzo de 1919).

⁹³ *El Sol*, (26 de abril de 1919); *La Acción*, (26 de abril de 1919).

⁹⁴ *El Sol*, (2 y 4 de mayo de 1919).

salvoconductos expedidos por la embajada francesa en España⁹⁵. Sin embargo, las vicisitudes de algunos de estos marinos estaban lejos de terminar, el día 6, el Frisia fue detenido en Falmouth por barcos británicos y el comandante del U-56, Kiesewetter, arrestado acusado de crímenes de guerra. Además, algunos de los soldados ingleses vejaron a varios alemanes, arrancándoles las condecoraciones de sus guerreras⁹⁶.

En el mes de julio fueron repatriados desde Las Palmas los tripulantes del crucero auxiliar Kaiser Wihelm, hundido dos años antes frente a Río de Oro por un buque británico⁹⁷.

HEMEROTECA

REPATRIACIÓN DE LOS INTERNADOS DEL CAMERÚN

Finalizada la guerra, los internados alemanes solicitaron al gobierno español que se les permitiera regresar a su país. El Consejo de Ministros, por medio del titular de Guerra, remitió a los capitanes generales, que a su vez hicieron lo propio con los gobernadores militares, un telegrama firmado el 23 de septiembre de 1919, con el siguiente contenido:

«Al dar curso a las instancias de los internados alemanes solicitando se les levante el internamiento y se les autorice para regresar a su país, se hará constar como requisito indispensable el punto de las fronteras o costas por donde deseen salir, al fin de que al concedérseles se haga constar este extremo en el pasaje que se les expida y su marcha sea comprobada por las autoridades militares del punto de salida o de embarque...»⁹⁸

Al mes siguiente, en octubre de 1919, se ordenó a los internados de Alcalá, Pamplona⁹⁹ y Zaragoza que tuvieran listos sus pasaportes ante la inminente repatriación a su país¹⁰⁰.

La mayor parte de la repatriación se hizo por vía marítima. El día 9 de este mismo mes, un buque de la compañía Transmediterránea que había embarcado en Vigo a más de 300 súbditos alemanes internados en este

⁹⁵ *La Época*, (2 y 4 de mayo de 1919).

⁹⁶ TOJO RAMALLO, J.A.- TOJO GONZÁLEZ, S.: *Cazadores de barcos...*; op. cit. pp. 618-619. *El Sol*, (10 de mayo de 1919).

⁹⁷ *ABC*, (15 de julio de 1919).

⁹⁸ *La Cruz*, *Diario Católico*, (30 de septiembre de 1919).

⁹⁹ *El Adelanto de Salamanca*, (22 de octubre de 1919).

¹⁰⁰ *El Sol*, (26 de octubre de 1919).

puerto, con destino Hamburgo, hizo escala en El Ferrol para recoger a los tripulantes del U-48, los únicos a los que no se había permitido abandonar España¹⁰¹. Unos días más tarde, llevando a bordo súbditos alemanes, partió de Barcelona el vapor Capitán Revuelta, con destino a Génova¹⁰².

La tarde del 24 de noviembre de 1919, en el puerto de Bilbao, embarcaron en el vapor Atlante alrededor de 300 alemanes internados en España, procedentes de la colonia del Camerún¹⁰³.

CONCLUSIONES HEMEROTECA

El 28 de junio de 1919 tuvo lugar la firma del Tratado de Versalles, con la imposición a Alemania por parte de los aliados de una serie de cláusulas que serían el germen de la II Guerra Mundial. De acuerdo con lo dispuesto en este marco, el país germano se obligaba a entregar la mayor parte de los buques civiles y militares, internados en puertos neutrales a los aliados, como compensación por la pérdida de embarcaciones durante el conflicto. Por este mismo concepto, para compensar los barcos civiles españoles hundidos durante la guerra, el gobierno alemán cedió a España seis de los buques internados en nuestro país¹⁰⁴.

El asunto de los internados todavía continuó coleando el año siguiente. El Consejo de Ministros celebrado el 24 de marzo de 1920 aprobó la solicitud de un crédito de 2.257.500 pesetas para los alemanes y que comenzaran las gestiones para el reintegro al tesoro de los gastos realizados hasta la fecha¹⁰⁵.

A pesar de todo, el asunto de los germanos internados en España, fuera de la consideración anecdótica que mereció en la prensa nacional, apenas tuvo repercusión en nuestro país. No obstante su presencia fue más que testimonial en aquellas ciudades a las que se destinó un contingente importante, numéricamente hablando: Zaragoza, Pamplona y Alcalá, en las que su huella quedó impresa de una u otra manera.

¹⁰¹ *El Día*, (9 de octubre de 1919).

¹⁰² *La Época*, (8 de octubre de 1919); *El Heraldo de Madrid*, (8 de octubre de 1919).

¹⁰³ *El Sol*, (25 de noviembre de 1919); *El Globo*, (28 de noviembre de 1919); *El Siglo Futuro*, (25 de noviembre de 1919).

¹⁰⁴ Un estudio de las vicisitudes de algunos de estos barcos, en FONT BETANZOS, F. (2010): *Orígenes y constitución de la Compañía Trasmediterránea. Evolución económica y comercial en el siglo XX*, Tesis Doctoral (inédita), Copistería San Rafael, Cádiz.

¹⁰⁵ *El Heraldo de Zamora*, (24 de marzo de 1920).

Por lo que se refiere a Alcalá, la presencia de los súbditos germanos sirvió para dinamizar económicamente la ciudad, dotar a la localidad de cierto aire cosmopolita y mejorar el estado de tres edificios militares, antiguos conventos antes de la desamortización que, quizás de otro modo, hubieran podido sufrir mayores desperfectos por su utilización para otros fines.

BIBLIOGRAFÍA

HEMEROTECA

- CEJAS, J.M. (1995): *José María Somoano en los comienzos del Opus Dei*, Madrid, Rialp.
- DIEGO PAREJA, L.M. de (1997): *La expulsión de los jesuitas de Alcalá de Henares en 1767 y vicisitudes de sus propiedades hasta su regreso en 1827*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey.
- DIEGO PAREJA, L.M. de (2001): *Contribución del Ejército español a la salvación de una ciudad Patrimonio de la Humanidad: Alcalá de Henares*, Madrid, Ministerio de Defensa.
- DIEGO PAREJA, L.M. de (2002): "Datos históricos del colegio del Carmen Calzado en los siglos XIX y XX: de colegio de regulares a biblioteca de humanidades de la Universidad de Alcalá", en *Anales Complutenses*, XIV; pp. 179-210.
- DÍAZ-PLAJA, F. (1973): *Francófilos y germanófilos*, Barcelona, Dopesa.
- FONT BETANZOS, F. (2010): *Orígenes y constitución de la Compañía Transmediterránea. Evolución económica y comercial en el siglo XX*, Tesis Doctoral (inérita), Copistería San Rafael, Cádiz.
- MADRONA, L. (pseud. de Fernando SANCHO HUERTA) (1988): *Bagatelas*, Torrejón de Ardoz, 2ª edición, Hijos de Fernando Sancho Huerta.
- MOLINO, S. del (2009): *Soldados en el jardín de la paz. Huellas de la presencia alemana en Zaragoza (1916-1956)*, Zaragoza, Las Tres Sororas.
- NOEL, E. (pseud. de Eugenio Muñoz Díaz) (1963): *España, nervio a nervio*, Madrid, Espasa-Calpe.
- PEREA RUIZ, J. (2004): "Guerra submarina en España (1914-1918)", en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H-Contemporánea*, tomo 16; pp. 193-229.
- REYMUNDO TORNERO, A. (1950): *Datos históricos de la ciudad de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Talleres Penitenciarios.
- ROMANONES, C. de (1924): *Las responsabilidades políticas del Antiguo Régimen de 1875 a 1923*, Madrid, Editorial Renacimiento.
- STONE, N. (2013): *Breve historia de la Primera Guerra Mundial*, Barcelona, Editorial Ariel.

TOJO RAMALLO, J.A. - TOJO GONZÁLEZ, S. (2008): *Cazadores de barcos. Historia de los submarinos alemanes en las costas de Galicia durante la Primera Guerra Mundial*, Madrid, Ministerio de Defensa.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

ILUSTRACIONES



Figura 1. Entorno geográfico de la colonia alemana del Camerún en 1914



Figura 2. Cuartel de Mendigorría



Figura 3. Carmen Calzado



Figura 4. Cuartel de la Merced



Figura 5. Jefes alemanes del Camerún con un oficial askari



Figura 6. Recibimiento a los alemanes procedentes del Camerún en la estación de Mediodía de Madrid por la colonia germana de Madrid (*La Ilustración artística*, nº 1.794; 15 de mayo de 1916)



Figura 7. Oficiales alemanes tras su visita al gobernador militar de Alcalá (*La Ilustración artística*, nº 1.794; 15 de mayo de 1916)



Figura 8. Grupo de alemanes internados en Alcalá de Henares (*Por esos mundos*, 1 de noviembre de 1916)



Figura 9. Submarino U-39 internado en Cartagena (*Vida Marítima*, 30 de mayo de 1918).



Figura 10. Submarino U-74 en el puerto de Barcelona, vigilado por el cañonero español Álvaro de Bazán (*La Unión Ilustrada*, 5 de diciembre de 1918)



Figura 11. Marineros alemanes en el patio del cuartel del Carmen (*La Nación*, 16 de agosto de 1918)



Figura 12. Interior de una nave de alojamientos (*La Nación*, 16 de agosto de 1918)

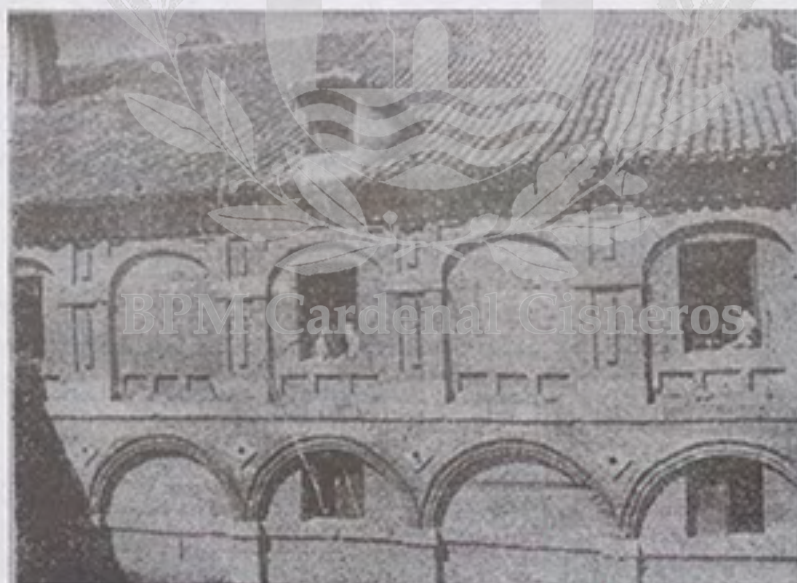


Figura 13. Patio del cuartel del Carmen, con los internados tomando el sol (*La Nación*, 16 de agosto de 1918)

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

UNA APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LA MUJER ALCALAÍNA EN LA RETAGUARDIA REPUBLICANA DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

HEMEROTECA **Pilar Lledó Collada**
Institución de Estudios Complutenses

RESUMEN

Este artículo analiza el papel de la mujer en la retaguardia republicana durante la Guerra Civil entre 1936 y 1939, y cómo esa experiencia bélica supuso su incorporación a la esfera pública. La mujer colaboró en la lucha antifascista, incorporándose al combate como miliciana, de la que es ejemplo Rosario Dinamitera, y también en labores asistenciales en la retaguardia. En Alcalá de Henares la contribución femenina se canalizó a través de la Asociación de Mujeres Antifascistas y su taller de costura de ropa para los soldados, en el que también participaron las religiosas de clausura de la ciudad. Algunas de estas mujeres adquirieron especial relevancia política, como fue el caso de Pilar Frey y Victoria Aparicio.

Palabras clave: Guerra Civil, retaguardia republicana, mujer, miliciana, Asociación de Mujeres Antifascistas, Rosario la Dinamitera, Pilar Frey, Victoria Aparicio

ABSTRACT

This article analyzes the role of women in the republican rearguard during the Civil War between 1936 and 1939, and how that battle experience meant their incorporation to the public life. Women collaborate in the anti-fascist struggle, joining the fight as soldiers; an example of these women is Rosario

the dynamiter, and also performing aid work in the rearguard. In Alcalá de Henares the feminine contribution was carried out through the Association of Anti-fascist Women and their sewing workshops to make the clothes of the soldiers, in which the cloistered religious of the city participated too. Some of these women acquire a special political relevance, as it was the case of Pilar Frey and Victoria Aparicio.

Keywords: Spanish Civil War, republican rearguard, women, soldier, Association of anti-fascist women, Rosario the dynamiter, Pilar Frey, Victoria Aparicio

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

1. INTRODUCCIÓN

Los estudios de género en la historiografía alcalaína no son abundantes, sobre todo en lo que se refiere a la época contemporánea¹. En este artículo propongo una primera aproximación a la historia del papel de la mujer en una época convulsa, concretamente en el periodo de la guerra civil que tuvo lugar entre 1936 y 1939.

Tradicionalmente la idea principal en torno al género femenino se basaba en la división social en dos ámbitos de actuación diferenciado para ambos sexos: mientras el hombre participaba en la esfera pública, la mujer era confinada al ámbito privado del hogar y el cuidado de la familia. La educación y el mundo del trabajo fueron las dos puertas por las que algunas mujeres fueron saliendo de su papel de esposas y madres y fueron introduciéndose en nuevos movimientos sociales y políticos, como el PSOE o el movimiento libertario, aunque en ocasiones no contaron con la complicidad de los hombres del partido, que preferían que sus compañeras se quedaran en su casa cuidando de ellos y sus hijos. Tímidas corrientes feministas se introdujeron en España en estos inicios del siglo XX, pero estaban más ligadas a la conquista de derechos sociales y de igualdad con el varón, que a las ideas sufragistas imperantes en Inglaterra y EEUU. La conquista del voto femenino quedaba lejos de los objetivos inmediatos de las mujeres españolas.

La instauración de la II República supuso un cambio sustancial en la ideología feminista, al menos en el plano legal. De hecho, sus derechos políticos fueron reconocidos después de un intenso debate sobre el sufragio femenino. Aunque no se produjo un cambio real en la mentalidad tradicional de la mujer, sí hubo ejemplos significativos de la actuación pública femenina, en casos como el de Dolores Ibárruri, Clara Campoamor, Margarita Nelken, Victoria Kent o Federica Montseny, pero los logros más

¹ María Jesús Vázquez Madruga ha publicado diversos trabajos referentes a la mujer, pero ninguno es de la época contemporánea. Podemos destacar: VÁZQUEZ MADRUGA, M. J. (1999): *Doña María Isidra Quintana de Guzmán y de la Cerda, La Doctora de Alcalá*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares; VÁZQUEZ MADRUGA, M. J. (2009): *Compluti Feminæ*, Alcalá de Henares, Asociación Cultural Hijos y Amigos de Alcalá, Cuadernos de Cultura, X. También Vicente Sánchez Moltó ha tratado el tema en alguno de sus numerosos artículos: SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V. (2001): "Alcalá de Henares, 1998: el motín de mujeres por el precio del pan y la declaración del estado de guerra", *VII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, Institución de Estudios Complutenses.

² NASH, M. (2000): *Rojas. Las mujeres en la Guerra Civil*, Madrid, Taurus.

evidentes se produjeron en los campos educativo y legislativo -ley del divorcio, ley de prohibición del despido por matrimonio o maternidad, etc.-. A pesar de ello seguía existiendo una ideología hostil al trabajo asalariado femenino y su incorporación real al proceso productivo se canalizó hacia sectores considerados tradicionalmente propios de su condición de mujer: educación, cuidado de niños y enfermos...².

En Alcalá de Henares, como ejemplo de conquista femenina de nuevos espacios políticos, podemos señalar el caso de Visitación García Alcoy, definida por Julián Vadillo como «pionera del feminismo socialista complutense»³. Esta mujer intervino públicamente en un acto celebrado en el Centro de Sociedades Obreras el 15 de marzo de 1931, un mes antes de la proclamación de la II República. Visitación García fue la impulsora del Grupo Femenino Socialista en Alcalá de Henares. Unos meses más tarde, durante el primer bienio republicano, se desarrolló plenamente esa nueva agrupación femenina, siendo ella su presidenta. En «El Proletario», periódico socialista que se empezó a editar en Alcalá en diciembre de 1931, aparecía una sección dedicada a las mujeres firmada por Visitación García. Era una muestra del nuevo protagonismo femenino de la mano de los partidos políticos de izquierda, como el PSOE, que estaba impulsando una nueva visión de la sociedad alcalaína⁴.

2. INICIO DEL CONFLICTO. LA IMAGEN DE LA MILICIANA

El inicio de la guerra civil tras el fracaso de la sublevación militar del 18 de julio de 1936 actuó como catalizador de la movilización femenina. La mujer rompió con su tradicional confinamiento en el hogar ampliando sus horizontes de actuación: apareció en las colas de abastecimiento de alimentos, al cuidado de los heridos, cosiendo prendas para el frente o trabajando en el campo. Pero no solo la encontramos desempeñando papeles auxiliares y tradicionales femeninos, y en un momento en que el hombre estaba centrado en la lucha contra los militares sublevados, las mujeres salieron desde el primer momento a la calle y se ofrecieron

² VADILLO MUÑOZ, J. (2013): *El movimiento obrero en Alcalá de Henares*, Guadalajara, Silente Académica, p. 269.

⁴ Ibid; HUERTA VELAYOS, J. F.- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V. (2004): *Tres siglos de prensa en Alcalá, 1706-2004*, Alcalá de Henares, Fundación Cultural Diario de Alcalá, p. 154.

voluntarias para contribuir a la lucha antifascista. Es esta la imagen más estereotipada y emblemática que nos ha legado esta aportación de la mujer al conflicto, la de la miliciana de mono azul empuñando las armas y luchando en los primeros momentos codo a codo con los hombres⁵.

En las primeras semanas de la guerra se consideró a la miliciana como «la heroína de la patria». Estas mujeres que optaron por el combate fueron elogiadas por su valor y su fuerza. Pero la actitud cambió enseguida y pronto la propaganda oficial tuvo un lema: los hombres al frente, las mujeres a la retaguardia. Se les dijo claramente a las mujeres que su papel en la lucha antifascista era diferente al del hombre, y estaba circunscrito a las actividades no militares de la retaguardia. La imagen de la miliciana sufrió un paulatino descrédito, hasta el punto de ser equiparada a la de prostituta, siendo conminadas por su influencia negativa en los combatientes a abandonar el frente. Ese abandono se produjo de forma definitiva en la primavera de 1937, cuando las milicias populares donde se habían integrado las primeras milicianas fueron militarizadas y transformadas en el Ejército Popular de la República.

En Alcalá de Henares se vieron algunas milicianas integrando la heterogénea columna del coronel Puigdemolins que liberó la ciudad complutense el 21 de julio de 1936. Reymundo señala que «Dos desgraciados alféreces de ingenieros cayeron víctima de los disparos de una desalmada miliciana vestida con un mono que cubría su cuerpo, en el que se ocultaba un corazón duro y sin sentimientos, de una ferocidad inconcebible»⁶. Esta visión conectaba con una tradicional imagen negativa de las milicianas, propia del ideario conservador, que no perdonaba a la mujer haber abandonado su tradicional papel de «ángel del hogar» que ellos le atribuían, asignándoles en castigo un papel fundamental en la labor represiva de la retaguardia republicana. La gran mayoría de mujeres no tuvieron ese papel negativo que se les atribuía. También en la ciudad complutense encontramos el caso de al menos dos mujeres que se ofrecieron voluntarias, entre los días 20 y 23 de julio de 1936, se ofrecieron para prestar servicio como enfermeras en el Hospital Militar⁷.

⁵ NASH, M. (1991): «La miliciana: otra opción de combatividad femenina antifascista», *Las mujeres y la Guerra Civil Española, III Jornadas de estudios monográficos*, Salamanca, octubre 1989, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, pp. 97-108.

⁶ REYMUNDO TORNERO, A. (1951): *Datos históricos de la ciudad de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares, p. 735.

⁷ Archivo Municipal de Alcalá de Henares (=A.M.A.H.), legajo 1408/2.

3. ROSARIO SÁNCHEZ MORA: ROSARIO «DINAMITERA»

Una figura emblemática de luchadora antifascista fue Rosario Sánchez Mora, que ha pasado a la historia como «Rosario Dinamitera», y que tuvo una gran vinculación con Alcalá de Henares. Había nacido Rosario en Villarejo de Salvanés el 21 de abril de 1919, y con 17 años se vino a Madrid con una familia de su pueblo. Pronto se afilió a las Juventudes Socialistas Unificadas y entró en el Círculo Lina Odena. Vivió con intensidad la sublevación del general Fajul en el cuartel de la Montaña el día 20 de julio, así como la entrada del pueblo madrileño en el cuartel para acabar con la insurrección. Ese episodio le hizo acudir al local de las juventudes y ofrecerse voluntaria para ir a luchar a la sierra de Madrid, convirtiéndose en una de las primeras milicianas. Al día siguiente con varios compañeros partió hacia Buitrago para defender los embalses de Lozoya que abastecían de agua a la capital, siendo integrada en la columna de Francisco Galán. Tras una somera instrucción fue enviada al frente, donde pasó los días entre escaramuzas y descansos en la retaguardia. Allí es donde conoció a El Campesino. Un tiempo después fue destinada en la sección de dinamiteros, que estaba también en Buitrago. El 15 de septiembre, haciendo ejercicios de lanzamiento, tuvo el accidente que le costó la mano derecha. Pasó por varios hospitales hasta que se recuperó. En Madrid estaba cuando la capital sufrió el asedio franquista en el mes de noviembre, y ante ese hecho Rosario no podía permanecer inactiva. Se le ocurrió intentar contactar con el Campesino, al que había conocido en la sierra de Madrid en los primeros días del conflicto, para reintegrarse en su batallón, y ofrecerse a colaborar en lo que pudiera. Cuando finalmente contactó con él, a pesar de que Valentín González no era partidario de tener mujeres en su tropa, pues opinaba que en la retaguardia había mucho trabajo que hacer para ellas, la reconoció como la miliciana de los primeros días de julio, y decidió contar con ella.

Rosario se trasladó a Alcalá de Henares, donde la 10ª Brigada, la de El Campesino, había instalado su comandancia en un convento, mientras la tropa tenía el cuartel en el Hospital Psiquiátrico Provincial, más conocido como el Manicomio, aunque nunca llegó a ser inaugurado para tal fin. Era una edificación enorme, con varios pabellones, provista de grandes salones y habitaciones desnudas que ahora ocupaban los soldados, que descansaban allí entre batalla y batalla. Rosario fue destinada al Comité de Agitación y Propaganda del Comisariado de la División, que ocupaba el cubano Pablo de la Torriente, muerto en combate en la carretera de la Coruña en diciembre

de 1936⁸. Durante su estancia alcalaína Rosario conoció al poeta Miguel Hernández, quien la inmortalizó en su poema «Rosario Dinamitera»⁹.

Ante el avance por el sur de las tropas franquistas, muchas familias evacuaron sus pueblos y huyeron a la capital. Una de esas familias fue la de Rosario, que abandonó Villarejo de Salvanés y se instaló en Alcalá de Henares. Andrés Sánchez, su padre, se colocó en la carpintería de la 10ª brigada, y su madre cosía ropa para los soldados. La estancia de Rosario Sánchez en Alcalá de Henares fue corta, pues tras unas semanas el Campesino trasladó su Estado Mayor a un chalet de la calle O'Donnell de Madrid, y allí fue la Dinamitera a hacerse cargo de la centralita telefónica. Otros destinos ocupó después, como la dirección de una guardería en Alicante, para los hijos de los combatientes de la 46 División de El Campesino, o como cartera de esa misma unidad durante la batalla de Brunete en julio de 1937. Tras la derrota las tropas de El Campesino se retiraron a sus cuarteles alcalaínos.

Fue allí, en el Manicomio de Alcalá de Henares, donde Rosario Sánchez Mora contrajo matrimonio civil con Francisco Burcet, sargento de muleros, el 12 de septiembre. La pareja reunió a sus padres, algunos amigos y a compañeros y mandos de la unidad militar, entre los que se encontraban el capitán Eloy Castellanos, Juana, la mujer de El Campesino, Lauckanen, el asesor ruso de la División, Felisa Moreno, secretaria de El Campesino, y el capitán médico Luis Varela, actuando estos últimos de padrinos del enlace. Se hicieron fotografías, compartieron una paella y bebieron vino, aguardiente y café para celebrarlo¹⁰. Poco tiempo estuvieron residiendo en una vivienda alquilada de la misma ciudad, pues pronto Rosario empezó a trabajar en Madrid con La Pasionaria en la oficina de reclutamiento de mujeres para sustituir en los trabajos a los hombres que eran reclutados para el frente, mientras Francisco marchaba a combatir a Teruel con la División de El Campesino. Ni él ni los hombres de esa unidad volvieron por Alcalá, y

⁸ FONSECA, C. (2006): *Rosario Dinamitera. Una mujer en el frente*, Madrid, Temas de Hoy, p. 81.

⁹ Publicado por primera vez en "Frente Rojo" el 26 de diciembre de 1937, junto con un dibujo. El poema es el siguiente: "Rosario Dinamitera, / sobre tu mano bonita / celaba la dinamita / sus atributos de fiera. / Nadie al mirarla creyera / que había en su corazón / una desesperación / de cristales, de metralla / ansiosa de la batalla, / sedienta de una explosión. / Era tu mano derecha, / capaz de fundir leones, / la flor de las municiones / y el anhelo de la mecha. / Rosario, buena cosecha, / alta como un campanario, / sembrabas al adversario / de dinamita furiosa, / y era tu mano una rosa / en flor, Rosario. (...)".

¹⁰ FONSECA, C. (2006: 126-127).

la pareja no volvió a verse hasta años después, cuando su enlace había sido anulado por las autoridades franquistas, y él había formado otra familia. De su unión nació una hija, Elena.

En 1939, ante la llegada de las tropas franquistas a Madrid, Rosario huyó a Valencia, donde se encontró con su padre. Juntos fueron a Alicante, pero allí fueron detenidos y su padre fusilado, acusado de haber pertenecido al partido de Izquierda Republicana de Villarejo de Salvanes. Rosario fue encarcelada y condenada a muerte, aunque la pena le fue conmutada por 30 años, de los que cumplió 3. Pasó por las prisiones de Villarejo, Getafe, Ventas, Durango y Sarratzen. Fue acusada de denunciar a un derechista de su pueblo que fue detenido y encarcelado durante la guerra. Tras ser puesta en libertad en 1942, vivió en Madrid hasta su fallecimiento el 16 de abril de 2008. Fue un gran ejemplo de luchadora antifascista toda su vida, y estuvo muy ligada a esta ciudad de Alcalá de Henares.

4. LA MOVILIZACIÓN FEMENINA A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ANTIFASCISTAS

Esta apertura de nuevos espacios de actuación no implicó una ruptura con la tradicional división sexual del trabajo ni significó un cambio sustancial en la mentalidad respecto a la valoración del papel de la mujer, tanto por sus compañeros como por ellas mismas, que siempre consideraron su situación como un paréntesis, como una manera de colaborar en la lucha antifascista y no como un paso más en sus reivindicaciones sociales, como ha señalado la historiadora Mary Nash¹¹. A este respecto es representativo lo expresado en un artículo que trataba sobre la actuación del Consejo Municipal y del pueblo alcalaíno, y que apareció en la revista *Defensa Nacional*: «Desde el primer momento de la sublevación, las organizaciones y autoridades han venido realizando una labor inmensa, incorporando totalmente la población al trabajo que la guerra precisa, teniendo el orgullo de haber movilizado todos sus brazos productores hasta el punto de que puede afirmarse que en Alcalá de Henares no hay ni un solo hombre parado, siendo muchas las mujeres que, sin descuidar los deberes que el hogar les impone, se han incorporado a la producción, en sustitución de los trabajadores que se hayan incorporados al Ejército Popular»¹². En ese mismo

¹¹ NASH, M. (2000).

¹² «Consejo Municipal de Alcalá de Henares» (junio 1938), *Defensa Nacional*, números 5-6. Homenaje a la URSS, p. 162.

artículo, pero esta vez manifestado por la Casa del Pueblo alcalaína, se dice lo siguiente: «Ahora, cuando los hombres en su mayoría se encuentran en el frente, las mujeres de Alcalá han comprendido cual es su deber en los momentos tan críticos para su porvenir y el de sus hijos, y se han dispuesto a reemplazar a sus hombres –que dejaron las herramientas para empuñar el fusil–, sustituyéndoles en toda clase de trabajos, desde aquellos cómodos de carácter burocrático hasta aquellos más rudos y penosos, como son los del campo. A esta adaptación de la mujer a la producción, la Casa del Pueblo de Alcalá de Henares ha dedicado especial atención, debiendo en gran parte a su iniciativa la consecución de un buen resultado».¹³

La movilización de las mujeres se canalizó a través de los partidos políticos y sindicatos, y, sobre todo, a través de una serie de organizaciones femeninas, algunas de ellas creadas durante el periodo republicano, como Mujeres Libres, órgano femenino de la CNT, y la Asociación de Mujeres Antifascistas (A.M.A.). En Alcalá de Henares la canalización del trabajo femenino fue efectuada por el Partido Comunista, la Casa del Pueblo del PSOE y, sobre todo, por la Asociación de Mujeres Antifascistas, que tuvo una gran implantación en la ciudad complutense. La Casa del Pueblo, que se había incautado del colegio de las Escolapias en la calle Santiago, instaló un taller dedicado a la confección de ropa interior para los combatientes del Ejército popular, y las numerosas prendas fabricadas se cedieron gratuitamente a Intendencia. También se instaló un lavadero en el que se lavaba la ropa del ejército, y tampoco ese trabajo era remunerado. Igualmente en la sede del Partido Comunista muchas mujeres afiliadas y simpatizantes, acudían cada día a coser ropa y preparar paquetes para sus compañeros en el frente. Se puede constatar cómo esta colaboración se centró desde el principio en labores propias de su condición femenina. Se trataba de contribuir mediante trabajos voluntarios no remunerados a la fabricación de artículos susceptibles de ser utilizados por los combatientes en el frente de batalla.

Sin duda la labor más importante cuantitativa y cualitativamente en todos los campos de actuación la llevaron a cabo las mujeres de la A.M.A. Su precursora había sido la Asociación de Mujeres Antifascistas Españolas, creada a mediados del año 1933 como filial española del «Comité Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo», y cuyo Comité Nacional estaba formado por mujeres comunistas, republicanas, socialistas y católicas, con

¹³ «La Casa del Pueblo de Alcalá de Henares» (junio 1938), *Defensa Nacional*, números 5-6, Homenaje a la URSS, p. 163.

Catalina Salmerón como presidenta de honor y Dolores Ibárruri como presidenta efectiva. Se trataba, pues, de una organización multipartidista, pero unida en la lucha antifascista. Esta característica fue prioritaria, y estuvo por encima de sus reivindicaciones feministas. A pesar de estar integrada por distintos partidos e ideologías, el predominio del Partido Comunista fue evidente, como lo atestigua su presidencia y la composición del comité directivo. Se puede decir que la A.M.A. constituía un frente popular femenino bajo el control comunista, pues aunque las bases estaban constituidas por mujeres de diversas tendencias políticas, la Asociación era el vehículo para la movilización comunista de las mujeres españolas. Durante el periodo republicano se denominó indistintamente con ambos nombres- Organización de Mujeres Antifascistas Españolas, o Asociación de Mujeres Antifascistas-, y desarrolló una importante concienciación política y social de la mujer española. A raíz de la huelga de octubre de 1934 la Organización de Mujeres Antifascistas fue declarada ilegal, transformándose entonces en la «Organización pro-infancia obrera». Con el inicio de la Guerra Civil, el Comité de Mujeres Antifascistas propuso, de nuevo legalizado, «defender la paz y la justicia, la vida y el pan de sus hijos, la dicha de sus hogares, sus derechos de mujer, en definitiva, luchar contra la esclavitud y el crimen que supone el fascismo»¹⁴. Una vez reorganizadas, para conseguir ese objetivo proponían que cada mujer ocupara el lugar en que pudiera demostrar mejor su utilidad, teniendo siempre en cuenta que ese lugar estaba en la retaguardia. Propugnaban que todos los hombres útiles fueran al frente a luchar, y esos puestos vacantes serían los que ocuparan las mujeres. Esto supuso un gran esfuerzo de movilización colectiva. Para dar idea de su magnitud, baste decir que a los tres meses de iniciada la guerra había en Madrid 15 oficinas de alistamiento. Se les aseguraba la recogida de los hijos en guarderías y el pago de su trabajo con arreglo a las circunstancias y posibilidades, pero en la mayoría de las ocasiones esta colaboración femenina fue gratuita.

La Asociación de Mujeres Antifascistas fue la única que tuvo respaldo oficial del gobierno de la República, y varias de sus dirigentes constituyeron la Comisión de Auxilio Femenino, también presidida por Dolores Ibárruri y adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, para desarrollar labores humanitarias y de canalización de la solidaridad internacional. Posteriormente, al decretarse la movilización general a

¹⁴ "Mujeres Antifascistas" (1936), *Mundo Obrero*, números 4-9, p.3.

comienzos de 1939, esta organización instruyó a las mujeres en las fábricas de producción de armamento, de vital importancia para la continuación de la guerra. En octubre de 1937 había tenido lugar en Valencia la celebración de la II Conferencia Nacional de Mujeres Antifascistas. En sus conclusiones hicieron varias propuestas al Gobierno republicano: «Primero, la inmediata puesta en vigor del decreto incorporando a la mujer a la producción de guerra y su ampliación a todo género de industria y a toda clase de trabajo; segundo, derecho a la capacitación técnica de la mujer; tercero, igualdad de salarios cuando las mujeres rindan el mismo trabajo que los hombres; cuarto, protección a las madres trabajadoras, y quinto, recabar de las mujeres puestos en los consejos municipales»¹⁵. Con el final del conflicto la organización antifascista femenina continuó de forma clandestina en el interior del país, y, transformada en la «Unión de Mujeres Españolas» en el exilio, continuó su lucha contra el régimen franquista¹⁶.

5. EL TALLER DE COSTURA DEL CONVENTO DE LAS SIERVAS DE MARÍA. UNA CONTRIBUCIÓN INVOLUNTARIA DE LAS RELIGIOSAS ALCALAÍNAS

En el caso de Alcalá de Henares, se constituyó primero la Asociación de Mujeres Antifascistas (A.M.A.), y posteriormente el Comité de Mujeres Antifascistas, aunque ambos nombres se refieren a la misma organización. La primera estaba presente en la ciudad complutense desde noviembre de 1936. Así nos consta por una carta enviada por el alcalde de la ciudad, el socialista Pedro Blas, al jefe de Intendencia con fecha del día 21, en la que le ruega que suministre las raciones necesarias al Comité de Mujeres Antifascistas, «recientemente constituido en esta ciudad, pues las mujeres carecen de recursos para luchar con el más elevado espíritu por el triunfo de la causa del pueblo confeccionando prendas de abrigo para los milicianos y soldados leales»¹⁷. Por otro lado, no fue hasta el 10 de junio de 1938 cuando

¹⁵ «Se clausura en Valencia la Segunda Conferencia Nacional de Mujeres Antifascistas», *Frente Rojo*, 2 de noviembre de 1937.

¹⁶ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (1991): «Mujeres Antifascistas españolas»: Trayectoria histórica de una organización femenina en lucha», *Las mujeres y la Guerra Civil Española, III Jornadas de estudios monográficos, Salamanca, octubre 1989*, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, pp. 54-59.

¹⁷ A.M.A.H. leg.1408/2.

quedó constituida la asociación «Agrupación de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo de Alcalá de Henares», bajo la presidencia de Juana de Ancos. No han llegado hasta nosotros los nombres de todas esas mujeres alcalaínas integradas en esas organizaciones que tanto contribuyeron a la lucha antifascista en la retaguardia, pero sí podemos mencionar algunos de ellos: Natalia Peñalver, Magdalena Cobos, Julia González, Victoria Olva, Carolina Fuentes, María Egea, María Sánchez, Rosario Moreno, Pilar Frey y Victoria Aparicio.

La principal labor de la Asociación de Mujeres Antifascistas en la ciudad complutense consistió en tomar la responsabilidad de dirigir el taller de costura que se creó en el antiguo convento de las Siervas de María desde el 19 de noviembre de 1936. En ese edificio, situado en el número 9 de la calle de las Damas, fueron reunidas hasta un total de 66 religiosas procedentes de distintos conventos de clausura alcalaínos de diferentes congregaciones, las cuales habían sufrido una verdadera peripecia desde su exclaustación de finales de julio de 1936 hasta la fecha de constitución del taller de costura, que iba desde su inicial peregrinaje por distintos domicilios particulares de gente de derechas, hasta el penoso paso de otras religiosas por la cárcel, o su huida de la ciudad. Finalmente todas las que quedaban en Alcalá de Henares en noviembre de 1936 fueron recluidas en el antiguo convento de las Siervas de María de la calle Damas¹⁸. Al principio las religiosas compartieron trabajo, comida y hasta mítines políticos con las jóvenes de la A.M.A. que acudían voluntariamente todos los días al taller de costura. El trabajo que se desarrollaba allí consistía en la confección de prendas de vestir, como monos, cazadoras, camisas, pantalones, o ropa interior, que luego era enviada al frente para los combatientes republicano. Pero la coexistencia de ambos grupos apenas duró unos días, ya que a fines de ese mes de noviembre, las jóvenes de la asociación antifascista estaban trabajando en un taller situado en las afueras de la ciudad, mientras que las 66 religiosas quedaron en el convento custodiadas por una responsable, María Egea, miembro destacado de la A.M.A.¹⁹.

Las dirigentes de esta asociación intentaron hacer proselitismo y captar para su causa a las religiosas más jóvenes, a las que durante algunos

¹⁸ LLEDÓ COLLADA, P. (1999): *Alcalá en Guerra*, Alcalá de Henares, Brocar, pp. 132-143.

¹⁹ Anselmo Reymundo explica que una comunista encargó a las religiosas Adoratrices que escribieran su vida con los detalles que ella les proporcionaría, libro que habría de llevar el título de "María Egea, una de las primeras comunistas de España, compañera de la Pasionaria", en REYMUNDO TORNERO, A. (1951: 450).

días separaron de sus superiores y enviaron a trabajar al taller de las jóvenes antifascistas, al parecer con la excusa de que tenían que aprender a coser pantalones. Querían que las monjas conocieran el mundo, no podían comprender su vida de retiro y contemplación, y pensaban que enseñándolas cómo se vivía fuera de sus conventos iban a cambiar de actitud, pero no lograron ninguna conversión, a pesar de que las maquillaran y arreglaran y las mostraran en público para que se pudiera observar el buen trato que recibían las religiosas. La táctica de la A.M.A. fue utilizar a estas jóvenes novicias como arma propagandística y para ello no dudaron en exhibirlas en mítines políticos. En el mes de diciembre de 1936 algunas de estas religiosas acudieron a un acto político seguido de una sesión cinematográfica celebrado por la Asociación de Mujeres Antifascistas en el Teatro Salón Cervantes, pero nada más acabar el acto las novicias marcharon solas al convento sin esperar a ser retratadas y presentadas a ninguno de los dirigentes políticos que habían venido de Madrid.

El taller de costura se consideraba un servicio del ejército, dependía de Intendencia para el suministro de las materias primas y sus componentes eran consideradas personal militarizado. Igualmente dependían de Intendencia para el abastecimiento de víveres, por lo que pasaron menos carencias que el resto de la población alcalaína, e incluso la Navidad del 36 las religiosas y las mujeres de la A.M.A. que trabajaban en los talleres de costura fueron obsequiadas, como el resto de los soldados en el frente, con un paquete de contenía turrónes de dos o tres clases, naranjas, chufas, jamón o chorizo, una botella de coñac, tabaco, papel de fumar y cerillas, todo un lujo que no se pudieron permitir la mayoría de las familias de la retaguardia republicana aquellas fiestas navideñas, ni tampoco en años sucesivos. Por supuesto, los cuatro últimos artículos fueron devueltos por las religiosas para que se lo enviaran y lo pudieran disfrutar los soldados en el frente²⁰.

La labor propagandística llevada a cabo por la A.M.A. alcalaína ensalzando la colaboración de las religiosas al esfuerzo bélico y a la causa antifascista hizo que el taller de costura fuera objeto de la curiosidad de diversas personalidades republicanas; en una ocasión recibieron la visita de El Campesino, famoso jefe de milicias republicano que llegó a comandar la 46 División, con sede en el Manicomio provincial. En tres ocasiones acudió a ver a las religiosas el sacerdote Lobo, uno de los escasos apoyos incondicionales de la iglesia católica a la causa republicana, que iba

²⁰ *Las Siervas de María y su apostolado oculto. Apuntes históricos*, número 94, Roma, marzo de 1941.

acompañando a representaciones extranjeras que querían comprobar por sí mismos la bondad de trato de las autoridades republicanas con las religiosas de Alcalá. En un principio ninguna de las costureras, fueran religiosas o voluntarias antifascistas, recibían remuneración por su trabajo, pero a principios de 1937 empezaron a recibir dos pesetas por cada prenda confeccionada. La convivencia entre las monjas y su responsable, María Egea, si no estrecha, sí llegó a cierto grado de distensión y entendimiento por parte de la jefa republicana: el día que se celebraba la festividad de la Virgen de la Salud, patrona de las Siervas de María, permitió que se mataran unas gallinas para hacer una comida extraordinaria y así celebrar la fiesta.

Como se ha mencionado con anterioridad, en octubre de 1937 tuvo lugar la II Conferencia Nacional de Mujeres Antifascistas en Valencia, acto al que acudió una nutrida representación del comité local alcalaino, acompañadas por dos religiosas del taller de costura. Era una ocasión muy propicia para mostrar en público la gran integración y el buen trato dispensado a las religiosas, que fueron fotografiadas para la posteridad. Incluso la Pasionaria deseó mostrarse con ellas en algunas de las imágenes²¹. Pero esta ausencia del comité local de la A.M.A. para asistir al acto de Valencia fue aprovechada por las religiosas para denunciar a María Egea, la responsable del taller, acusándola de no darles bien de comer y de tener ocultos víveres de los que proporcionaba Intendencia, como azúcar y aceite, productos que habían desaparecido de la dieta habitual. Desde ese momento las relaciones entre Egea y el colectivo religioso fueron muy tirantes.

La escasez de artículos de todo tipo se hizo evidente con el transcurso del conflicto bélico, lo que iba a repercutir en el taller de costura. En diciembre de ese mismo año las monjas fueron informadas de que iban a ser evacuadas porque la falta de telas y otros materiales de costura imposibilitaban la confección de prendas de vestir, por lo que, perdida la razón de ser del taller, Intendencia dejaría de suministrar víveres. En efecto, en enero de 1938 las religiosas fueron evacuadas a Valencia y el taller clausurado. Más que por esas razones, la salida de las religiosas alcalainas tuvo que ver con la política general de evacuación de mujeres y niños de la retaguardia llevada a cabo por las autoridades republicanas y con el temor de que estas mujeres pudieran formar parte de la temida quinta columna y llevar a cabo alguna labor de espionaje para el ejército rebelde. A pesar de la

²¹ MONTERO MORENO, A. (1961): *Historia de la persecución religiosa en España*, Madrid. Biblioteca de Autores Cristianos, p. 445.

posible escasez de telas, las voluntarias de la A.M.A. siguieron confeccionando prendas, aunque ya no fue en un taller organizado ni dependiente del Ejército Popular. Aunque Intendencia ya no les suministraba los materiales de costura ni los productos alimenticios, las mujeres republicanas querían seguir contribuyendo con su trabajo voluntario en la retaguardia al triunfo de sus hombres en el campo de batalla, para lo que siguieron cosiendo y organizando campañas de propaganda para que la gente no se olvidara de que todos debían contribuir al esfuerzo bélico. Nada mejor para demostrarlo que confeccionar jerseys para los soldados de cara a la campaña de invierno de 1938. No fue esa la única campaña propagandística y benéfica que organizó la Asociación de Mujeres Antifascistas, que organizó el día 29 de ese último mes de diciembre de guerra un festival en el Teatro Salón Cervantes para recaudar fondos con los que contribuir a la construcción de la Casa del Niño²². Y es que la cantidad de huérfanos a estas alturas del conflicto debía ser considerable. Una vez más se comprueba que la actividad femenina en las labores asistenciales, tanto con los refugiados como con los niños, fue un aspecto decisivo en la resistencia de la población civil durante el conflicto.

6. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER: PILAR FREY Y VICTORIA APARICIO

A pesar de lo dicho, la presencia real de las mujeres en los órganos de poder de las distintas entidades republicanas fue escasa: ellas colaboraban, trabajaban, pero rara vez dirigían, excepto a las propias mujeres. Las reivindicaciones feministas siempre estuvieron en un segundo plano, cuando no fueron inexistentes. De lo que se trataba era de vencer todos juntos al fascismo, los hombres empuñando las armas en el frente y ellas trabajando en la retaguardia, en labores tradicionalmente femeninas, como la costura o la atención de los enfermos y los niños, la enseñanza o las labores auxiliares de limpieza y cocina en las unidades militares. Únicamente cuando la continua movilización de reservistas para luchar en el ejército republicano amenazó con paralizar el funcionamiento de los organismos públicos o de las empresas así como la recogida de las cosechas en el campo, la mujer accedió a realizar tareas consideradas como propias

²² A.M.A.H. leg. 1355/2.

del hombre y a ocupar puestos de alguna responsabilidad en la política y la administración.

Pero hubo algunas excepciones notables a esta no participación femenina en los asuntos públicos, y éstas vinieron sobre todo de la mano del Partido Comunista. En Alcalá de Henares este fue el caso de Pilar Frey y de Victoria Aparicio. El PCE sufrió durante la guerra una avalancha de nuevas filiaciones, lo que aprovecharon las mujeres. Algunas eran nuevas en la arena política, pero otras procedían de diversas adscripciones políticas. Para paliar el problema de la falta de experiencia política de las nuevas incorporaciones el PCE fomentó las Escuelas de Cuadros, donde llevaba a cabo su labor de agitación y propaganda. Una de estas escuelas tuvo lugar en Madrid en septiembre de 1937, y allí participó Victoria Aparicio²³.

Victoria Aparicio Alonso nació en Higes, pequeño pueblo de la provincia de Guadalajara, el 23 de diciembre de 1911. Su padre, Felipe Aparicio, trabajaba como jornalero, aunque era maestro, y procedía de Alcalá de Henares. A esta ciudad se trasladó la familia en 1934. Victoria era modista, aunque en el censo de población aparecía con la ocupación genérica femenina de «sus labores»²⁴. Debía tener inquietudes políticas, porque pronto se afilió al Partido Radical Socialista de Marcelino Domingo. El conflicto bélico radicalizó sus ideas, y se afilió al PCE el 1 de diciembre de 1936, y a la UGT un año después, antes del final del año 1937. Esto demuestra que los comunistas tuvieron una fuerte implantación sindical en la UGT, y muchos tenían la doble militancia, en el partido y en el sindicato. A Victoria la encontramos poco después como Secretaria de la Sociedad de Oficios Varios de la UGT²⁵.

En diciembre de 1938, dentro de los nuevos componentes del Comité Comarcal del Partido comunista de Alcalá de Henares, encontramos a Victoria Aparicio como Secretaria General, pero vamos a encontrar a una segunda mujer también importante: Pilar Frey Pérez con los cargos de Secretaria de Organización y Secretaria Femenina, es decir, los principales cargos de la organización comunista estaban ocupados por mujeres. Pilar Frey también era modista y pertenecía al PCE desde octubre de 1937, y

²³ Centro Documental de la Memoria Histórica (=C.D.M.H.), Salamanca. Político Social (=PS)- Madrid. Caja 151. Citado por VADILLO MUÑOZ, J. (2013: 362).

²⁴ SÁNCHEZ MOLTO, M. V. (1996): «La primera concejala alcalaína», *Diario de Alcalá*, 8 de marzo de 1996.

²⁵ CDMH. PS- Madrid. Carpeta 245. Leg. 41, Exp. 29. Citado por VADILLO MUÑOZ, J. (2013: 375).

desde febrero de 1936, antes de comenzar la guerra, se había afiliado al Sindicato de Obreras de la Aguja de UGT. Ambas mujeres pertenecían también a la Asociación de Mujeres Antifascistas, con gran importancia en la ciudad de Alcalá de Henares, y a otros dos organismos: la Asociación de Amigos de la URSS (A.U.S.), y al Socorro Rojo Internacional, integrado por todos los partidos y organizaciones obreras del Frente Popular, y cuya vicesecretaría llegó a ocupar Pilar Frey en representación del PCE²⁶.

Sin embargo, fue Victoria Aparicio la que, tras una corta pero intensa carrera política, acabó ocupando el cargo de concejal en el Ayuntamiento alcalaino en febrero de 1939, a los 28 años, siendo la primera mujer en ocupar un asiento en la Casa consistorial alcalaina. En el pleno del día 5 se dio cuenta de que Victoria entraba junto a otro compañero de partido Ildelfonso Monleón, en sustitución de Manuel Muñoz y Emilio Hernández, también del Partido comunista, que se incorporaban a filas. Pero no fue hasta la sesión del día 20 cuando Victoria Aparicio tomó posesión como consejera, pasando a formar parte de las comisiones de Policía Urbana y Festejos. Fue una mujer que se mostró muy participativa, realizando diferentes propuestas relativas al abastecimiento, proponiendo controlar la producción de leche, ya muy escasa en aquellos últimos días de la guerra, para que les fuera suministrada sobre todo a los niños, y a la seguridad de la población, con una propuesta para construir más refugios contra los bombardeos aéreos. Pero tuvo poco tiempo para ejercer el cargo, porque el día 5 de marzo asistió al pleno municipal por última vez. Ese mismo día tuvo lugar el Golpe de estado del coronel Casado contra los comunistas, que fueron vencidos tras una semana de lucha. Muchos de los miembros del PCE fueron hechos prisioneros. En esas condiciones los dos concejales comunistas complutenses dejaron de ir al Ayuntamiento²⁷.

Una última noticia tenemos de Victoria Aparicio durante los últimos días de la guerra. Cuenta Juana Rodríguez Carroto, la compañera del Campesino, conocida a su vez por «la Campesina», que también se encontraba en Alcalá de Henares esos últimos días de marzo de 1939, y que un día antes de la entrada de las tropas franquistas en la ciudad complutense, fue a quemar todos los ficheros del Partido comunista de esa ciudad junto con Victoria Aparicio. Cuenta también que ahí empezó su odisea: «Se enteraron de que yo había sido la culpable, a pesar de que

²⁶ CDMH. PS- Madrid. Caja 85. *Ibid.*, p. 375.

²⁷ SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V. (1996); LLEDÓ COLLADA, P. (1999: 267); A.M.A.H., Libro de Actas 223.

declaré que había estado con un amante, pero me llevaron a la comisaría, me dieron una tremenda paliza, me despojaron de todo el dinero, y luego me internaron en la prisión de Alcalá de Henares»²⁸. De la Campesina conocemos su destino carcelario alcalaíno, pero Victoria Aparicio no consta en el listado de 404 presas que se encontraban en esa prisión de mujeres, lo que nos hace pensar que pudo intentar huir, aunque finalmente fue detenida y procesada en Madrid, cumpliendo pena de prisión en Ventas, y fijando en la capital su residencia cuando salió de la cárcel²⁹.

HEMEROTECA

7. CONCLUSIONES

Como conclusión del papel de la mujer durante la Guerra Civil, se puede decir que no solo ocupó por vez primera un lugar público, sino que sobre todo fue la protagonista anónima en la retaguardia republicana. Las que no estaban encuadradas en organizaciones femeninas en lucha, como Victoria Aparicio o Pilar Frey, o luchando en el frente de batalla, como Rosario la Dinamitera, tuvieron que intervenir y padecer los rigores que las circunstancias bélicas imponían, incluso cuando a veces ni siquiera compartieran las ideas del bando en el que les había tocado estar. Esas mujeres, en hogares desestructurados por la falta de hombres, fueran éstos sus maridos o compañeros, sus padres o sus hijos, debían hacer frente a la labor cotidiana de conseguir alimentos para atender a los que habían quedado a su cargo, niños o ancianos; esas mujeres fueron las que pasaron su tiempo en las colas de abastecimiento y las que corrieron por la calle buscando un refugio ante la amenaza de los bombardeos. No es de extrañar que también fueran ellas las que en mayor medida acabaron siendo víctimas inocentes de esos ataques de la aviación franquista sobre Alcalá – 17 mujeres murieron por esta causa-. Por primera vez en la historia la mujer pasó a protagonizar, de forma activa o pasiva, voluntaria o involuntariamente, la tragedia colectiva de la Guerra Civil Española, y la ciudad de Alcalá de Henares fue ejemplo de ello.

²⁸ JUAN, N. de (2009): *La generación del silencio*, Madrid, Debate, p. 230

²⁹ Archivo del Tribunal Militar Primero de Madrid (=A.T.M.P.M.), leg. 10.2242. Sumario de Victoria Aparicio Alonso. Está pendiente en la historiografía alcalaína la investigación de la biografía de la primera concejal del Ayuntamiento de Alcalá. El investigador y escritor Arsenio Lope Huerta lleva años dedicado a esa tarea, y espero que pronto publique sus interesantes investigaciones, pues Victoria Aparicio se merece figurar en la historia de Alcalá.

BIBLIOGRAFÍA

- "Consejo Municipal de Alcalá de Henares" (junio 1938), *Defensa Nacional*, números 5-6, Homenaje a la URSS.
- "La Casa del Pueblo de Alcalá de Henares" (junio 1938), *Defensa Nacional*, números 5-6, Homenaje a la URSS.
- "Mujeres Antifascistas" (1936), *Mundo Obrero*, números 4-9.
- "Se clausura en Valencia la Segunda Conferencia Nacional de Mujeres Antifascistas", *Frente Rojo*, 2 de noviembre de 1937.
- FONSECA, C. (2006): *Rosario Dinamitera. Una mujer en el frente*, Madrid, Temas de Hoy.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (1991): "Mujeres Antifascistas españolas": Trayectoria.
- histórica de una organización femenina en lucha", *Las mujeres y la Guerra Civil Española, III jornadas de estudios monográficos, Salamanca, octubre 1989*, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- HUERTA VELAYOS, J. F.- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V. (2004): *Tres siglos de prensa en Alcalá, 1706-2004*, Alcalá de Henares, Fundación Cultural Diario de Alcalá.
- JUAN, N. de (2009): *La generación del silencio*, Madrid, Debate, p. 230.
- Las Siervas de María y su apostolado oculto. Apuntes históricos*, número 94, Roma, marzo de 1941.
- LLEDÓ COLLADA, P. (1999): *Alcalá en Guerra*, Alcalá de Henares, Brocar
- MONTERO MORENO, A. (1961): *Historia de la persecución religiosa en España*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.
- NASH, M. (1991): "La miliciana: otra opción de combatividad femenina antifascista", *Las mujeres y la Guerra Civil Española, III jornadas de estudios monográficos, Salamanca, octubre 1989*, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- NASH, M. (2000): *Rojas. Las mujeres en la Guerra Civil*, Madrid, Taurus.
- REYMUNDO TORNERO, A. (1951): *Datos históricos de la ciudad de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V. (1996): "La primera concejala alcalaína", *Diario de Alcalá*, 8 de marzo de 1996.
- SÁNCHEZ MOLTÓ, M. V. (2001): "Alcalá de Henares, 1998: el motín de mujeres por el precio del pan y la declaración del estado de guerra", *VII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, Institución de Estudios Complutenses.
- VADILLO MUÑOZ, J. (2013): *El movimiento obrero en Alcalá de Henares*, Guadalajara, Silente Académica.

VÁZQUEZ MADRUGA, M. J. (1999): *Doña María Isidra Quintina de Guzmán y de la Cerda, La Doctora de Alcalá*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

VÁZQUEZ MADRUGA, M. J. (2009): *Compluti Feminae*, Alcalá de Henares, Asociación Cultural Hijos y Amigos de Alcalá, Cuadernos de Cultura, X.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



Figura 1. Taller de costura instalado en la Casa del Pueblo de Alcalá de Henares. Aparece en el artículo "La Casa del Pueblo de Alcalá de Henares" (junio 1938), *Defensa Nacional*, números 5-6, Homenaje a la URSS.



Figura 2. Rosario Sánchez Mora, "Rosario Dinamitera", con Valentín González "El Campesino", Pedro Mateo Merino y el capitán de milicias Francisco Galán. Aparece en FONSECA, C. (2006): *Rosario Dinamitera. Una mujer en el frente*, Madrid, Temas de Hoy, p. 115.



*Figura 3. 21 de julio de 1936. Milicianos con dos religiosas Adoratrices, cerca de su convento, en la calle Huertas. El convento de las Adoratrices, en el paseo de la Estación, fue utilizado durante la guerra como hospital de sangre, y ellas acabaron en el convento de las Siervas de María de la calle Damas, en el taller de costura instalado allí por la Asociación de Mujeres Antifascistas. Aparece en LLEDÓ COLLADA, P. (1999): *Alcalá en Guerra*, Alcalá de Henares, Brocar, p.102.*

BPM Cardenal Cisneros

VISICITUDES ACAECIDAS A LOS MIEMBROS
DE LA CONGREGACIÓN DE SAN FELIPE NERI DE
ALCALÁ DE HENARES DURANTE LA GUERRA CIVIL
ESPAÑOLA (1936-1939)

HEMEROTECA José María San Luciano Ruiz

RESUMEN

La Guerra Civil española a su paso por Alcalá de Henares dejó una impronta de violencia, sobre todo contra algunos de sus clérigos y religiosos. Se conoce la suerte que corrió la mayoría de ellos, pero no de todos. Todo lo que ocurrió alrededor de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, hasta ahora no se conocía en detalle. En este artículo se dan pormenores de cuantas vicisitudes transcurrieron a la mayoría de los miembros de la Congregación durante el periodo de guerra, utilizando como base la correspondencia entre los supervivientes al final de la misma y su Superior, dando conocimiento al mismo tiempo de una información que hasta la fecha se ha mantenido de manera inédita. Por otro lado se aventura una posibilidad de lo sucedido con la única persona perteneciente al Oratorio de la que no se supo nada a partir de los primeros días de la guerra, D. Mariano Sánchez Sobejano, conocido como El Padre Mariano.

Palabras clave: *Oratorio, Filipenses, Guerra Civil, Mariano Sánchez Sobejano, Ángel García Gómez*

ABSTRACT

Spanish Civil War crossed Alcalá de Henares marking the city with violence, especially affecting religious men and women. The fate of most of these

people is known, but not of all. What happened around the Congregation of Saint Philip Neri's Oratory has not been known in detail until now. This article tells the stories of most of the members of the Congregation during the War. They are based on the correspondence between the survivors and the abbot. This information has never been published before. On the other hand, the autor offers some clues about the probable fate of Father Mariano, Don Mariano Sánchez Sobejano, the only member of the congregation who disappeared at the beginning of the War.

Keywords: *Oratory, Philipinians, Spanish Civil War, Mariano Sánchez Sobejano, Ángel García Gómez*



BPM Cardenal Cisneros

1. SITUACIÓN DE LA CONGREGACIÓN DE SAN FELIPE NERI EL 18 DE JULIO DE 1936

En el mes de julio de 1936 la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Alcalá de Henares contaba con ocho miembros: cuatro sacerdotes, D. Juan José de Lecanda y Zalvidegoitia, de 83 años, D. Francisco M^a de Arabio-Urrutia, de 69, D. Mariano Sánchez Sobejano, de 62 y D. Augusto Díez de Baldeón y Barriuso, de 55, todos ellos de origen vasco; dos hermanos legos, Cándido Ortiz de Urbina y Aberásturi, de 57 y Doroteo de Atela y Andicoechea, de 71, paisanos de los anteriores, y dos personas más, Victorio, que era estudiante, y Manuel Méndez González, de 21 años, que era novicio para lego. Además había en el padrón municipal alcalaíno del año 1935 un sirviente llamado Joaquín Ramos Vaquero, de 28 años.

De los cuatro sacerdotes, el prioste era Juan José de Lecanda y Zalvidegoitia, Académico Correspondiente de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, persona de reconocido prestigio y muy querido en la ciudad, conocido comúnmente como el Padre Lecanda¹. La Plaza donde se encuentran en Alcalá de Henares las fachadas del convento e iglesia de la Congregación del Oratorio lleva su nombre desde los primeros años de la década de los cuarenta del pasado siglo. En 1939, año en que fallecería coincidiendo precisamente con la festividad de San Felipe, el día 26 de mayo², contaba con 86 años de edad. Existen pocas imágenes conocidas de su persona. Tres postales, dos de ellas retratos de cerca y en las que se puede apreciar su figura con nitidez³, una más, tomada a más distancia en la que posa a través de una ventana en la escalera del convento y que pertenece a una colección de tarjetas postales que él mismo encargó para una mayor difusión de la Congregación en Alcalá. Existen también las imágenes de dos cuadros al óleo, uno de ellos desaparecido, obra de una pintora alcalaína, Ana Rodríguez Sierra, que el padre Lecanda mantenía en su habitación del convento y un segundo, obra posterior, propiedad de su familia, que ha sido

¹ ALBA ALARCOS, A. (2009): "Juan José de Lecanda y Salvagoitia", *Puerta de Madrid*, 16 y 23 de mayo.

² El P. Lecanda falleció en Vizcaya el 26 de mayo de 1939, cuando se preparaba para volver a su convento alcalaíno, siendo enterrado en su tierra natal. Diez años más tarde, asentada la Congregación de nuevo en Alcalá, reparados convento e iglesia, pudo cumplirse su voluntad de descansar eternamente en Alcalá. Sus restos llegaron en tren, procediéndose con la solemnidad del momento al entierro definitivo de sus restos.

³ SÁNCHEZ MOLTÓ, M.V. (2008): *Retrato de una ciudad Alcalá de Henares 1899-1966. Álbum y catálogo de postales*, Alcalá de Henares, ed. Lema.

expuesto ocasionalmente en Alcalá de Henares en ocasión de una serie de conferencias sobre él en la década de los noventa del pasado siglo.

D. Mariano Sánchez Sobejano, era alcalaíno, hijo de músico y a su vez él mismo contaba con la titulación correspondiente, final de una carrera con excelentes calificaciones del Conservatorio musical madrileño. Organista y compositor musical. Al estallar la guerra civil tenía 65 años de edad. No existe ninguna fotografía que nos indique cómo era físicamente. María Luisa Álvarez Pérez hace una descripción de él en sus notas del Libro de Actas del Apostolado de la Oración⁴. La importancia de su categoría como músico era algo más que conocida en la ciudad. No solo como intérprete al teclado en el órgano de la Iglesia, sino como compositor. No se conservan la mayoría de sus composiciones. Tan solo algunas de ellas en forma de copia.

D. Francisco M^o Arabio Urrutia, el padre Francisco, era persona no solo conocida sino muy querida en la ciudad a nivel muy popular. Hoy tiene dedicada una calle en Alcalá, en el barrio que en su día se conoció como "Barriada José del Campo", en uno de los laterales de la calle Ancha. Bilbaíno como el padre Lecanda, había nacido en 1868, sobreviviría once años a la guerra civil. Falleció en 1950, al sufrir un ataque cardíaco en la iglesia cuando se incorporaba al Altar Mayor para iniciar la celebración de una misa.

Por último D. Augusto Díez de Baldeón y Barriuso, igualmente vizcaíno. Entonces el más joven de todos, fallecería en la década de los sesenta.

Al comienzo del verano de 1936, en los primeros días de julio, al igual que en años anteriores, el padre Lecanda abandonaba Alcalá de Henares para trasladarse a su tierra natal, Vizcaya, donde pasaba los meses de verano, volviendo de nuevo en el mes de septiembre. Pasaba algún tiempo en Algorta, margen derecho de la ría y otros días en Azpeitia cerca de Loyola, en el hotel Amenábar. El resto de la comunidad se encontraba en las dependencias conventuales.

BPM Cardenal Cisneros

⁴ "El Rvdo. Padre Mariano Sánchez Sobejano era alto, moreno, erguido, la cabeza echada hacia atrás y la mirada, tras los inseparables lentes, siempre alta y a veces como ausente. Su porte infundía respeto. Sencillo en extremo y correctísimo, jamás hubo en sus conversaciones la menor crítica para nadie", en ALBA ALARCOS, A. (2012): *Datos biográficos y espiritualidad de Padre Mariano Sánchez Sobejano del Oratorio de San Felipe Neri DE Alcalá de Henares (1874-1936)*, Alcalá de Henares, adición propia del autor, p. 122.

2. SITUACIÓN ENTRE LOS DÍAS 18 Y 22 DE JULIO DE 1936

El viernes 17 a las cinco de la tarde se produce el golpe de Estado en Melilla y el sábado 18 continuaría en buena parte de las capitales de provincia de la Península. En Alcalá sería el lunes 20 cuando ambos Regimientos, Zapadores y Ciclistas se levanten contra el Gobierno republicano, sumándose al golpe de Estado del fin de semana anterior. Un día después, el martes 21 éste sería sofocado y en la tarde de ese mismo día el edificio de la Iglesia Magistral sería incendiado, continuando las llamas vivas durante tres días. También en esa misma jornada se producirían los primeros asesinatos de personas civiles y eclesiásticas. Además de la Magistral serían arrasados en días sucesivos los demás conventos e iglesias de la ciudad⁵. El culto en éstos se mantuvo hasta el sábado 18 a primera hora⁶. A partir de ese momento los templos se cerraron en previsión de males mayores, que no tardarían en acaecer.

Es de suponer que la comunidad filipense se encerrara en su edificio, saliendo lo indispensable a la calle, posiblemente nada, en espera de acontecimientos. El conocimiento de los hechos del inicio de la semana sería prácticamente en directo o con un diferencial temporal mínimo. Era evidente que había que abandonar el inmueble porque tarde o temprano, las milicias se presentarían y había que buscar un refugio más seguro que el convento. Los allí presentes tomaron la decisión y salieron.

¿A dónde se dirigieron? La solución que adoptaron fue ir hacia dos de las casas de las que era propietario el Oratorio y que se encontraban alquiladas, repartiéndose más o menos por mitades. De siete personas que eran en esos momentos, cuatro fueron a una de ellas y tres a la otra, ambas a escasos metros del convento.

La Congregación, instalada en la ciudad de Alcalá desde 1694, era propietaria de algunos inmuebles en la localidad, así como de tierras de labor en las afueras y pueblos de alrededor. De sus rentas, así como de los

⁵ LLEDÓ COLLADA, P. (1999): *Alcalá en Guerra*, Alcalá de Henares, Brocar

⁶ Ese mismo día 18 de julio de 1936 estaba fijada la celebración de la boda de una persona, pariente de Julio San Luciano Cobo. Estaba fijada para las ocho de la mañana haciéndose la entrada por la puerta principal. Una vez celebrada la ceremonia y debido al miedo reinante, la salida ya no se produciría por la misma puerta de entrada sino por una lateral y sin boato alguno. El ágape, contratado en un establecimiento de la calle Mayor tampoco llegó a celebrarse por haberse cerrado el mismo momentos antes. [Narración directa de Concepción Cobo].

estipendios por el servicio del culto, era de lo que se mantenía la Comunidad?⁷

El padre Francisco relata esos momentos vividos en Alcalá a su prior el padre Lecanda, una vez acabada la guerra: «El día 22, miércoles, por la mañana, en vista de la agravación de las circunstancias, y para no ser copados todos a la vez, nos repartimos en distintos sitios, quedando los PP. Mariano y Augusto en la casa de la calle Nueva⁸, pisos de arriba, con los vecinos, y los hermanos abajo, creyendo que la cosa se disiparía antes de pasar a mayores⁹. Es posible incluso, que el trayecto para ir a esta casa pudiera haberse hecho a través de los corrales y patios del convento, pues existía comunicación entre ambos inmuebles, al ser contiguos por uno de los laterales. Es decir, se conoce el primer cobijo en el que trataron de resguardarse cuatro de los miembros de la Congregación.

¿Qué fue de los otros tres? Continúa el P. Francisco: «Yo me atreví a salir a la calle de San Juan¹¹, donde vivió Anita Martínez, en compañía de Victorio, el estudiante y Manuel, el novicio para lego». El miedo que debía poseer a todos ellos, al ver sobre todo la humareda consecuencia del incendio de la Magistral, a escasos cien metros de su convento y las noticias de los primeros asesinatos de religiosos, hubieron de crear tal ánimo que provocó la estampida general. Había que salir de la ciudad como fuera. Y así lo hicieron, con escasa fortuna. Continúa el padre Francisco: «Pero como la cosa se agravaba por momentos y todo era revuelta y amenazas, tratando de buscar alguna salida, cada cual echó a andar por donde pudo y sin poder evitarlo, el P. Augusto y los hermanos Doroteo y Cándido cayeron en manos de los rojos, que les llevaron al Ayuntamiento, con todas y las mayores posibles vejaciones».

Se desconoce el cómo y dónde del lugar de la detención, pero no es difícil estimar, sin que la especulación sea arriesgada, que probablemente las milicias se enteraron del lugar elegido por los filipenses para su escondite temporal y fueran a buscarles, teniendo la suerte de que en lugar de llevarles

⁷ ALBA ALARCOS, A. (1990): *Oratorio de San Felipe Neri. Prelados españoles*, Torrejón de Ardoz.

⁸ Esta casa de la calle de San Juan es la que hace esquina con la Plaza de Palacio. En el dintel de la puerta aparece el nº 3 grabado en mármol. Con posterioridad se le dio el nº 1. Casa de bajo, principal y patio, era habitada entonces por cuatro vecinos, dos en cada una de las plantas.

⁹ Toda la correspondencia entre los dos sacerdotes se encuentra en el archivo particular de la familia San Luciano. Por tanto, todas las referencias posteriores se encuentran referenciadas en esta nota.

directamente al lugar del martirio, les llevaron al Ayuntamiento, lugar en aquellos momentos no demasiado seguro, pues existen ejemplos de personas, clérigos en particular, que desde la Casa Consistorial fueron llevados directamente al cementerio y fusilados, como D. Maximino García. En este caso, para su fortuna, no fue así, sin que el lugar, a tenor de lo que cuenta el citado filipense, fuera un lecho de comodidades: «Pasaron en el Ayuntamiento una noche de bien espesas tinieblas, más aun para el alma que para el cuerpo». Es decir, a tres de ellos les detuvieron y sabemos que pasaron la noche del 22 de julio de 1936 en el edificio del Consistorio en la Plaza de Cervantes.

Las milicias igualmente y por la misma vía debieron conocer el paradero del resto de la Comunidad y por tanto fueron también a buscar a los tres que faltaban. Continúa su relato el P. Francisco: «A mí me cogieron en mi habitación de la calle de San Juan, y no faltó ni medio milímetro para recibir una descarga de fusilería, que no la recibí, porque Dios no quiso».

Una persona contemporánea de los miembros de la Congregación y a la vez compañero en el sacerdocio de éstos, D. Rafael Sanz de Diego, Canónigo Penitenciario del Cabildo Magistral, conocía algunos detalles de lo sucedido con ellos, pero no los suficientes, cuando pronunció la oración fúnebre el día 3 de noviembre de 1966 en la Iglesia Magistral, en el homenaje que se hizo a los clérigos alcalaínos fallecidos de forma violenta en el periodo 1936-39, y posterior descubrimiento de lápida que aun figura en la fachada de dicho Templo. En su sermón dijo: «El 22 de julio de 1936 salieron de la casa de su Oratorio, los tres Padres y los dos hermanos, que componían la Comunidad, de la que era Preósito el Revdo. P. Juan José de Lecanda... Salieron de orden del Alcalde socialista, que se incautaba del edificio para convertirlo en checa.... Los tres Padres y los dos hermanos fueron a ocultarse en la cámara o desván de la casa de su propiedad, nº 15 de la calle Nueva, por no comprometer a sus inquilinos. Horas más tarde eran conducidos por milicianos como delincuentes comunes al Ayuntamiento, desde el que los llevaron a la cárcel»¹⁰.

Es evidente que su narración de los hechos, treinta años después de haber sucedido y haber tenido la oportunidad de haber hablado con los supervivientes, padres Francisco y Augusto, no es del todo precisa.

¹⁰ FERNÁNDEZ RUIZ, D.; SANZ DE DIEGO, R. (1967): *Homenaje a los sacerdotes y religiosos, Mártires de Cristo, víctimas de la persecución roja de los años 1936-39 en Alcalá de Henares*, Madrid, Imprenta Avilista.

3. SITUACIÓN EL DÍA 23 DE JULIO DE 1936

En el Ayuntamiento alguien toma dos decisiones, muy favorables ambas para los Padres Filipenses: la primera es la de no matarles, y la segunda, trasladarles a Madrid.

Cierto es que el hecho de subir a un coche o camioneta en esos días no era, ni mucho menos, señal de liberación. En cualquier momento podría detenerse el vehículo y acabar con sus ocupantes. Afortunadamente no fue así. El P. Francisco, cosa natural, invoca la ayuda del Altísimo en estas circunstancias: «Pero como la Providencia no falla nunca, tampoco faltó allí, e inspiró a alguien el traslado de los nuestros a Madrid, en una camioneta o camión que, con no sé qué servicio oficial, iba a salir para Madrid». Resulta sorprendente el que por carta no mencionara el P. Francisco determinados detalles al padre Lecanda, mencionándole que «alguien» había colaborado. Cuatro días antes de escribir esta carta, el 10 de mayo, como se verá más adelante, y para que constara en un proceso sumarísimo, había, enviado una carta confirmando el favor recibido a ese «alguien» y dos días después de haber escrito a su prior, el 16 del mismo mes de mayo, declaraba ante el Juez militar confirmando lo escrito días antes.

Esa persona, con quien el P. Francisco mantiene la correspondencia y declara en su favor, había sido detenida en Madrid el 12 de abril de 1939 e ingresada en prisión desde esa fecha. Le había sido tomada declaración por el Juez del Juzgado Militar nº 2 y como parte de ésta y al final de la misma añade «Cita como testigo de cargo a D. Francisco M^a de Arabio Urrutia Prior¹¹ de los Filipenses, domicilio Magdalena 21, 3º decha....el día 22 de julio salvé a tres frailes Filipenses de la muerte lo que hizo que todo el pueblo se pusiese en contra mía, perdiendo la popularidad que tenía...»¹²

Además de esta persona, de la que se hablará a continuación con detalle, existe otra que igualmente se atribuye, el haber aprovechado una ocasión para que viajaran estos religiosos a Madrid. Se trata de Jesús Rodríguez Ruiz, quien, detenido después de la terminación de la guerra, hace una declaración escrita el 21 de septiembre de 1940, en la que dice: «... y al tener noticias por un vecino de la Cruz Roja que en dicho

¹¹ Evidentemente es un error de apreciación de esta persona. En esos momentos el Prior o Prefecto era el padre Lecanda. El padre Francisco lo sería inmediatamente después, al fallecer Lecanda, como ya se ha dicho, el 26 de mayo de 1939, es decir muy pocos días después de estos hechos.

¹² Archivo del Tribunal Militar Primero de Madrid (A.T.M.P.M). Procedimiento Sumarísimo de Urgencia nº 52.226. Caja nº 546/6. Caso de Ángel García Gómez.

establecimiento se encontraban refugiados 29 Jefes y Oficiales de esta guarnición, yo pregunte a dicho vecino, el cual guardaba la mayor reserva sobre el caso, que si había dado conocimiento al Alcalde, contestándome que sí, entonces marche en busca del Alcalde, que se encontraba enfermo en cama su casa y al hablarle de esto me dijo que él ya había dado cuenta a Madrid, y que en aquella misma noche venían dos coches de la Dirección General de Seguridad para ser trasladados estos señores a Madrid.

Yo muy reservadamente estuve de vigilancia hasta que llegaron los coches y aprovechando esta oportunidad me puse al habla con uno de estos conductores, para que hicieran el favor de llevar a tres sacerdotes que se encontraban en el Ayuntamiento y que los llevaran al Hotel Nacional, sitio al cual pudieron ellos ir y dicho conductor accedió¹³.

4. ¿QUIÉN FUE ESE «ÁNGEL DE LA GUARDA» DEL QUE HABLA EL P. FRANCISCO?

Resulta además de curioso, sorprendente, que esta persona fuera una de las más conocidas y denostadas por su macabra actuación durante los primeros días de la revolución en Alcalá. Se trataba de Ángel García Gómez, el célebre maestro. Natural de Puebla Nueva (Toledo), partido judicial de Talavera de la Reina, con domicilio en la calle de Cisneros, vulgo «de los coches» nº 26 de Alcalá de Henares y que en julio de 1936 contaba con 34 años de edad.

Joaquín Arrarás en su narración sobre la Guerra Civil menciona a esta persona en distintas ocasiones. La primera de ellas, una vez sofocada la rebelión en la Ciudad el 21 de julio de 1936, «En Alcalá quedan otras milicias, más atraídas por las operaciones de retaguardia y los rojos locales que ya están armados y se incorporan al ejército popular. Su acción es nefasta para la población. Al maestro Ángel García y a otros jefecillos se les conceden poderes absolutos de dictadores...»¹⁴. La segunda es en relación al incendio de la iglesia de Santa María, templo parroquial que se encontraba en el centro de la ciudad y en cuya pila bautismal sería bautizado Miguel de Cervantes. «Es el 29 de julio. En la Plaza de Cervantes se congrega una

¹³ AT.M.P.M.. Procedimiento sumarísimo de Urgencia nº 10.242, leg. Nº 6.332. Caso Jesús Rodríguez.

¹⁴ ARRARÁS, J (1941): Historia de la Cruzada Española, Madrid, Ediciones Españolas, Vol. V, Tomo 19, p. 32.

multitud que viene a presenciar el espectáculo del fuego. En un balcón del Ayuntamiento permanece también, expectante, el maestro Ángel García Gómez, al que se le señala como inspirador de todo esto»¹⁵.

Es decir que la persona que hace de auténtico ángel guardián de los tres filipenses era la persona que pocos días después lleva a cabo la quema de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor. Este hecho, el de ser el autor de la quema de la parroquia situada en la Plaza Mayor alcalaína, no lo dice solo Joaquín Arrarás. En la Causa Nacional existe una declaración de un guardia municipal de Alcalá de Henares que también confirma este hecho, sencillamente porque lo había presenciado al estar de servicio esa noche del mes julio en el edificio del Ayuntamiento, a escasos metros de la iglesia que resultaría incendiada poco tiempo después.

Damián Chacón del Castillo era el nombre del citado guardia, tenía 34 años de edad en ese momento y era natural de Campo Real (Madrid). En su manifestación dice lo siguiente: «...a las 11 de la nochevio sacar de allí mismo una garrafa de arroba¹⁶ llena de gasolina por unos individuos llamados Joaquín Torres, Nicolás García Sánchez, Ángel García y Jesús Rodríguez.....a la media hora de esto la iglesia de Santa María la Mayor comenzó a arder. Sospechaque el incendio fue obra de todos los citados individuos.....Al cuarto de hora de comenzar el incendio el Ángel García, volvió al Ayuntamiento y en presencia del dicente dijo con tono de sorna " hay que ver, tiene valor el que la ha incendiado»¹⁷.

Importante hacer notar, que uno de las cuatro personas a quien este guardia municipal apunta como autor del incendio de la iglesia parroquial, Jesús Rodríguez, es también quien se adjudica el haber hecho un gesto de solidaridad con los tres religiosos filipenses.

Por su parte Fernando Nacarino Moreno, joven alcalaíno en aquellos días, persona siempre comprometida con partidos de izquierda y años después, 1947, encausado en el hecho del estallido del polvorín alcalaíno, presenció desde bastante cerca este incendio, y tiene otra idea sobre el particular. En el libro de Urbano Brihuega comenta «Unos ladronzuelos

¹⁵ Idem.

¹⁶ Arroba: Medida de capacidad para vino y aceite, variable según las regiones. En el caso del vino oscila entre 15,66 y 16,72 litros y en el del aceite entre 12,24 y 12,70 litros. En este caso se habla de gasolina, cuya densidad es más parecida a la del vino que a la del aceite, por tanto estaríamos hablando de un volumen cercano a los 15 litros de gasolina. Manuel Seco-Olimpia Andrés-Gabino Ramos. Diccionario del español actual. Volumen I Pág. 452.

¹⁷ Archivo Municipal de Alcalá de Henares (A.M.A.H.), leg. 1498/3.

entraron para apoderarse de los objetos religiosos de gran valor y de las obras de arte de la iglesia de Santa María en la Plaza Mayor de Alcalá, Al ser sorprendidos por unas patrullas ciudadanas se defendieron con un incendio en el interior. En pocos minutos las llamas alcanzaron la bóveda que se desplomó minutos después y destruyó toda la iglesia»¹⁸.

Ángel García Gómez, "El Maestro" sería juzgado y condenado a muerte en un Consejo de Guerra celebrado en Madrid el 2 de noviembre de 1939, siendo con posterioridad fusilado, en el cementerio del Este (actual de la Almudena) de esa ciudad el 26 de junio de 1940. En el proceso se le acusa de múltiples delitos, tales como haber sido miembro del Partido Socialista, Director de las Milicias de las Juventudes Socialistas Unificadas enfrentándose con ellas a los militares, Organizador del Batallón «Libertad», Comisario Político de Brigada en el Ejército Rojo, Delegado Gubernativo de la Prisión de Alcalá de Henares, Diputado Provincial, miembro de la Checa de San Felipe, ordenante del asesinato de 19 personas de Camarma de Esteruelas, habiendo disparando personalmente contra ellas.

El Consejo de Guerra declararía todas estas acusaciones como hechos probados considerándolos constitutivos de un delito de Adhesión a la Rebelión Militar, razón por la cual sería condenado a muerte.

El propio Ángel García en su declaración ante el Juez Militar el 13 de mayo de 1939, confirmó algunos de los cargos que le habían presentado, pues ninguno suponía cuando lo ejercía un hecho delictivo, como su pertenencia al Partido Socialista desde abril de 1935 y por este hecho haber presidido mítines, haber sido nombrado Delegado Inspector de 1ª Enseñanza de Alcalá de Henares y Delegado gubernativo de la Prisión de la misma ciudad, éste último cargo solo en los meses de Septiembre y Octubre de 1936, o haber desempeñado el cargo de Diputado Provincial desde el 25 de Octubre de 1937 al 1º de Noviembre de 1938. Hay que recordar que la justicia militar franquista fue una justicia con efectos retroactivos, considerando delitos, acciones que no lo eran durante el periodo republicano, como la pertenencia a partidos políticos y sindicatos.

Por otra parte desmintió como no ciertas su intervención en la quema de la Iglesia de Santa María, haber sido Comisario Político, haber creado el Batallón Libertad, haber hecho frente a los militares los días 20 y 21 de julio de 1936 al frente de las Milicias de las Juventudes Socialista Unificadas. Como hecho relevante manifestó haber denunciado a las autoridades

¹⁸ BRIHUEGA MORENO, U. (2007): *Nacarino (Historias de la guerra, de las cárceles, de Alcalá...)*, Alcalá de Henares, edición propia de autor, p. 74.

republicanas «todas las anomalías que venían sucediendo en la Ciudad, particularmente de los asesinatos perpetrados por elementos forasteros en la Iglesia de San Felipe...»¹⁹

Resulta interesante este último punto sobre lo sucedido en el convento de San Felipe, convertido en «Checa» en octubre de 1936, pocas semanas después del Golpe de Estado, y más exactamente de la acusación que se le hace acerca de su participación en el asesinato de 19 personas de Camarma de Esteruelas. Siendo cierto que en la mencionada checa, como el mismo Ángel García dice, había gente que no era de Alcalá y que intervino en la mayoría de los fusilamientos de personas tanto de la localidad como de pueblos pertenecientes a su partido judicial, no es menos cierto la existencia de testimonios en este mismo proceso que corroboran la presencia de éste en la checa, su participación directa en la toma de decisión de asesinar a las 19 personas de Camarma de Esteruelas y lo más grave, haber intervenido directa y personalmente en la muerte, mediante disparos hechos por el mismo, de algunos de ellos.

Son dos las personas que emiten su testimonio. Uno de ellos, Antonio Moya Rodríguez, que milagrosamente resistió y sobrevivió al fusilamiento practicado una de esas noches, la del 10 de noviembre de 1936, en el cementerio de Alcalá. En su declaración ante el Juez militar de Alcalá de Henares el 22 de julio de 1939, dice «...que el encartado Ángel García Gómez durante la dominación roja fue uno de los principales dirigentes rojos y participante en todos los atentados contra las personas y bienes cometidos en esta ciudad y pueblos de alrededores; que en la noche del cinco al diez de octubre de 1936²⁰ aproximadamente fue sacado el declarante de la Cárcel de esta Ciudad en unión de veintitrés o veinticuatro personas más, vecinos todos de Camarma y llevados a la Checa de San Felipe que estaba en Alcalá de Henares, en donde les dieron a todos una paliza formidable y a renglón seguido les llevaron al Camposanto de esta Ciudad para matarles, en donde dispararon contra todos, entre los que se hallaba el declarante, viendo que uno de los que dispararon al que habla fue el propio Ángel García Gómez con una pistola cayendo muertos todos los que sacaron de la Cárcel, y el declarante fue dejado por muerto con tres tiros en la cabeza y pasado algún tiempo reaccionó y como pudo, desangrándose se dirigió a su casa en Camarma, donde al cabo de cierto tiempo se curó...»²¹

¹⁹ A.T.M.P.M.: Procedimiento Sumarísimo de Urgencia nº 52.226. Caja nº 546/6.

²⁰ Se trata sin duda de una confusión, bien del Sr. Moya Rodríguez al hablar o de la persona que estaba tomando a mano la declaración de éste. Las detenciones se practicaron en los mismos días pero del mes de noviembre de 1936.

²¹ Ídem.

Años después, el 24 de mayo de 1944, esta misma persona fue llamada a declarar ante el Fiscal delegado para la instrucción de la Causa General de Madrid. En su larga declaración menciona que a los detenidos se les lleva a la Checa de San Felipe «...en la referida checa actuaban como dirigentes según recuerda el dicente, Antonio Yebra, un individuo llamado Ángel de profesión Maestro de escuela y un individuo apodado "Varilla"²².....a la hora y media aproximadamente de estar encerrados en el sótano empezaron a interrogarles en una habitación de un piso superior, donde un determinado "Tribunal" integrado por los dirigentes que ha mencionado...»²³. Declaraciones estas, contundentes y definitivas sobre la presencia de Ángel García Gómez en la Checa de San Felipe la noche en que fueron sentenciadas y ejecutadas las 19 personas de Camarma.

Además, no es solo Moya Rodríguez quien le identifica. Son llamados también dos personas que estuvieron con él detenidas en la checa pero que después fueron liberadas. Se trataba del primer alcalde de Camarma de Esteruelas después de la Guerra Civil, Eugenio Mendieta Marcos y de Vicente Castellanos Lobo. El primero declaró el 1º de agosto de 1939 «que la primera vez que vio al Ángel García Gómez fue en la noche del día 10 de noviembre de 1936 por formar parte del Tribunal de la checa que los rojos tenían formada en la Iglesia de San Felipe Neri...»²⁴.

Días más tarde, el 21 de agosto de 1939, volvió a declarar Eugenio Mendieta, quien se ratificó en lo declarado días antes, y también lo hizo Vicente Castellanos, quien manifestó «que en la noche del 1º de noviembre de 1936²⁵ fueron sacados de la Cárcel de Alcalá de Henares y conducidos a la Checa de San Felipe el declarante en unión de otros 22 vecinos de esta Villa donde fueron juzgados por los entonces llamados Tribunales Populares, resultando condenados a muerte 19 y puestos en libertad el declarante y otros tres vecinos más de esta Villa y que del antedicho Tribunal Popular formaba parte el encartado Ángel García Gómez»²⁶.

Por tanto Ángel García Gómez resultaba ser, de un lado, uno de los presuntos autores del incendio del templo más céntrico que había en la ciudad, la parroquia de Santa María la Mayor, de otro uno de los principales

²² Manuel Muñoz Murcia.

²³ Archivo Histórico Nacional (A.H.N). Causa General. Leg. 508.

²⁴ Ídem.

²⁵ Se trata de un error, pues esos hechos sucedieron en la tarde y noche de 10 de noviembre y en la madrugada del día siguiente.

²⁶ Ídem.

dirigentes de la checa de San Felipe, persona decisoria de la misma que enviaba a la muerte segura a muchas de las personas que por ella pasaban, y al mismo tiempo resultó ser el «salvador» de la vida de tres religiosos de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri.

Sorprendente por la acumulación de hechos tan dispares, pero quien confiesa la identidad y por escrito es el propio P. Francisco, en carta que le dirige al mismo Ángel García, a petición de él, y que forma parte de la causa incoada contra éste en el año 1939.

El Sr. García Gómez en su defensa solicitaba que se preguntase o se obtuviera confirmación escrita de una serie de personas, a los que él favoreció en Alcalá durante los primeros días de la guerra, con idea de que confirmaran y certificaran que era verdad cuanto él decía que hizo por todos ellos, es decir que se constituyeran en avalistas de él y de sus actos para que todo ello formase parte del sumario y el Consejo, y en su momento fuese tenido en cuenta a la hora de dictar sentencia. El P. Francisco era uno de ellos y el 10 de mayo de 1939 contestó a una postal que previamente le había enviado Ángel García, «Recibí su postal aunque con algún retraso, por haberme ausentado algunos días de mi casa.....con sumo gusto atiendo y atenderé, donde y como sea necesario, las indicaciones que me hace. Son ellas muy justas y de justicia y agradecimiento en mí el atenderlas»²⁷. Palabras éstas de una persona realmente agradecida, de alguien que considera que debe un favor y muy grande, algo que en aquellos momentos y máxime procediendo de un sacerdote, resultaba un enorme favor.

Continúa el P. Francisco detallando el hecho por el cual está tan agradecido al Maestro Ángel García: «Efectivamente, el día 22 de julio de 1936²⁸ fue Vd. un instrumento providencial para salvar la vida de tres religiosos de mi residencia de Alcalá de Henares. Si Vd. no les hubiera protegido, como lo hizo, primero en la Casa Ayuntamiento de aquella Ciudad, después proporcionándoles medio para trasladarse a Madrid, seguramente la vida de las tres dichas personas hubiera corrido gravísimo peligro. Hizo Vd. una obra buena, que seguramente la tendrán en cuenta los Tribunales que le juzguen, y más que eso Dios, Nuestro Señor, único juez infalible y que infaliblemente da a cada uno su merecido Reiterándole mi más hondo reconocimiento y deseándole un final satisfactorio»²⁸.

²⁷ A.T.M.P.M.: Procedimiento Sumarísimo de Urgencia nº 52.226. Caja nº 546/6.

²⁸ Ídem. Hay una posible confusión de fecha, pues si son detenidos el día 22 de julio y pasan la noche en el ayuntamiento, según dice el P. Francisco, el traslado a Madrid hubo de hacerse el día 23, ambos de julio de 1936.

En el desarrollo de la instrucción judicial llevada a cabo acerca del caso de Ángel García Gómez, y una vez presentada por éste como parte del sumario la carta del P. Francisco, fue llamado éste a presencia del Juez. Era el 16 de mayo de 1939, y el sacerdote tenía en esa fecha 72 años de edad. Además de manifestar que conocía desde hacía algunos años a Ángel García, que le consideraba como uno de los líderes del Partido Socialista en la ciudad y que sabía que ejercía como Maestro Nacional, expresamente dijo «que respecto a su actuación después del 18 de julio de 1936, le consta únicamente, que en los primeros días del Movimiento Nacional, auxilió a tres religiosos de la misma Congregación del declarante, facilitándoles su traslado a Madrid y evitándoles una muerte casi segura, pues consiguieron refugiarse en el hotel Mediodía de esta ciudad y salvar su vida. Que nada le consta respecto a la intervención del Ángel García Gómez en incendios, detenciones, asesinatos ni en ningún acto de oposición al Movimiento Nacional. Que sabe que Ángel García desempeñó durante la dominación roja el cargo de Diputado Provincial de Madrid»²⁹.

No hay que dudar de la honradez del P. Francisco en todos sus aspectos. Es muy posible que en mayo de 1939 él todavía no supiera todos los detalles de cuantos hechos había realizado o hubiera contribuido a realizar Ángel García Gómez. Sus visitas a Alcalá habían sido escasas y se supone estaría mucho más interesado en sacar adelante su convento e iglesia que en conocer detalles de los hechos sucedidos así como de sus autores, a pesar de que estaría en el rumor general quienes habían sido los autores de determinados hechos. Por otro lado, en este caso concreto, si de lo que se trataba era de evitar una muerte, casi segura, cuanta «menos leña al fuego» se echara resultaría mejor para el encausado.

Al final y gracias al célebre «Maestro» y posiblemente a uno de los que le acompañaron en la quema de la iglesia parroquial alcalaína, Jesús Rodríguez, tres religiosos filipenses, un sacerdote, el padre Augusto y los dos hermanos leges Doñoteco y Cándido. El día 23 de julio de 1936 se encontraban en Madrid, en el hotel Mediodía de la Plaza de Atocha. En dicho establecimiento hotelero, sigue contándole El P. Francisco al P. Lecanda «pasaron mes y medio y desde donde fueron llevados a la cárcel de la calle de Porlier, donde residieron durante nueve meses, en dura vida carcelaria. Lo que pasó después ya se lo diré en otra carta».

²⁹ Ídem.

5. EL OTRO «ÁNGEL SALVADOR» DE LA COMUNIDAD FILIPENSE

El propio padre Francisco, en la misma carta del 14 de mayo y después de contar como ya se ha visto, su odisea de estar al borde del fusilamiento, añade «después, los mismos que iban a fusilarme me trajeron a Madrid, y sobre nuestra vida en Madrid hablamos en otra carta». ¿Este repentino cambio de actitud por parte de los milicianos fue debido a que tenían órdenes para todos ellos por parte de la misma persona, o se trataba de persona distinta? Es muy posible, pero de los escritos del P. Francisco no se desprende nada más. Al parecer su humildad le llevaba a contar los sufrimientos de sus hermanos en religión, pero no los suyos. De ser cierto, podría resultar que en lugar de existir un ángel custodio hubo dos, uno por cada grupo de filipenses en los que se dividió la Congregación para huir de la violencia desencadenada.

Todo ello es cierto, pero qué duda cabe, la primera quincena de mayo de 1939 fue de continuo trajín para este buen filipense vizcaíno enraizado en Alcalá de Henares. El 9 de mayo de ese mismo año, en medio de cartas enviadas a un detenido, visitas a Alcalá a tomar conciencia de los destrozos sufridos y comparecencia en el Juzgado, como ya se ha visto, hubo de comparecer de nuevo ante el Juez Militar de la Plaza para declarar sobre la actuación de otra persona, también detenida, que había dado igualmente su nombre junto al de otras personas, para que certificasen si era cierto que ésta hizo todo lo posible por salvarles la vida en los primeros momentos de la revolución.

Se trataba en este caso de Manuel de Lucas Cobo, alias «El Bocas», alcalaíno, de familia conocida en la ciudad, cantero de profesión, persona de filiación izquierdista, y miembro de la C.N.T. Entre las personas que fueron llamados a petición de Manuel como ayalistas de su actuación se encontraban, entre otros, el entonces Jefe Local de Falange y Aparejador municipal, Mariano Málaga Beunza, el primer Teniente de Alcalde y con posterioridad Alcalde, Tomás García Hidalgo y Julio San Luciano Cobo, pariente en segundo grado de Manuel.

El P. Francisco en su comparecencia ante el juez militar manifestó «que conoce a Manuel de Lucas Cobo y habiéndose refugiado el declarante en una casa suya de la calle de San Juan, el 23 de julio se presentaron allí unos milicianos con armamento que iban a buscarle para asesinarle al declarante y los cuales no conoció y se presentó el Manuel el cual les convenció de que no lo hicieran, llevó al declarante a la Cárcel en un coche

suyo y a los diez u once días en el mismo coche a Madrid, todo indudablemente para salvarle y allí quedó libre»³⁰.

Como puede comprobarse, en su declaración no habla nada más que de él, sin mencionar a las otras dos personas que le debían acompañar, Victorio y Manuel. Pero a través de sus palabras sí se conoce el resultado y paradero del grupo de filipenses alcaínos en las primeras semanas y meses de la revolución. Había resultado que dos personas de izquierdas, ocupando puestos de responsabilidad en esos críticos días en la ciudad, se encargaron de salvar la vida de prácticamente toda la Comunidad, deteniendo la ira de las milicias, sacándoles de Alcalá y llevándoles a Madrid.

Días antes, en una carta anterior que envía a Lecanda, sin fecha, pero que tiene muchas probabilidades de ser la primera después de la Guerra Civil, le comunica que «aquí en Madrid, donde nos arrojó el oleaje revolucionario, nos encontramos el P. Augusto y yo.» Quiere ello decir que de seis personas que habían sido trasladadas a Madrid, dos sacerdotes (Francisco y Augusto), dos hermanos legos (Cándido y Doroteo), un estudiante (Victorio) y un novicio para lego (Manuel) a principios de la guerra, cuando ésta termina en abril de 1939, en Madrid solo se encuentran dos, precisamente los sacerdotes. ¿Y los demás? ¿Qué ha sido de ellos? También de éstos le da noticia al Prior Lecanda: «Los que murieron fueron los dos hermanos, Doroteo y Cándido, pero no violentamente, sino en esta casa, donde nos refugiamos los cuatro, después de pasar por cárceles y otras pruebas bien duras».

Ese día y en esa carta no dice nada en relación con las otras dos personas. Será en la ya mencionada del 14 de mayo donde dará noticia de ellos. Con suerte dispar para ambos: «Victorio murió también, le cazaron y le obligaron a ir al frente, y al tratar de pasar al otro lado fue muerto. ¡Que Dios le haya acogido en su santo seno! De Manuel solo sabemos que está vivo, pero nada más».

Por consiguiente, de los 8 miembros que había en la comunidad filipense de Alcalá en julio de 1936, uno de ellos, el Prefecto Lecanda, pasó la contienda en Vizcaya y se encontraba bien al finalizar ésta en abril de 1939; dos de ellos, los P. Francisco y Augusto, habían ido a Madrid el 23 de julio de 1936 y allí se encontraban antes de su regreso definitivo a Alcalá en la primavera de 1939; de Manuel se sabía que vivía pero nada más, y se tenía la certeza del fallecimiento de los otros tres, uno en el frente (Victorio) y dos

³⁰ ATMPM. Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 10.242, folio 14 v.

de muerte natural, los hermanos Cándido y Doroteo. Faltaba por conocer solamente la suerte que hubiera podido correr el único que faltaba, D. Mariano Sánchez Sobejano, el padre Mariano.

6. ¿QUÉ HABÍA SIDO DEL PADRE MARIANO SÁNCHEZ SOBEJANO? POSIBLES APORTACIONES SOBRE ESTE CASO DEL CONSEJO DE GUERRA CONTRA CELEDONIO FERNÁNDEZ

La referencia de inicio conocida es la que escribe el P. Francisco, mencionada en párrafos precedentes. El día 22 de julio de 1936, el P. Mariano acompaña al P. Augusto y a los hermanos legos, Cándido y Doroteo, a la casa de la calle Nueva. Allí, ese mismo día, detienen a tres, el P. Mariano ya no estaba, por tanto debió abandonar esa casa el mismo día 22, quizá después de comer, a media tarde. ¿Dónde fue? ¿Qué camino tomó?

El P. Francisco escribe en abril de 1939 a Lecanda informándole acerca del P. Mariano: «tenemos muchas dudas, y nada satisfactorias sobre el P. Mariano, que nos hicieron creer en un principio que pudo arribar a Segovia; pero si fuera, o hubiese sido así, desde el día 28, que el día magno de la liberación, ya hubiera dado alguna señal de vida, pero no ha dado ninguna; y aunque es verdad que las comunicaciones son muy difíciles todavía y que él no sabía nuestra dirección, así y todo creemos, que de vivir, algo sabríamos, pues nosotros aprovechamos todas las ocasiones para averiguar los que tanto nos interesa». Nada se sabía de él, ni tampoco había dado ninguna señal de vida una vez terminada la guerra.

En la mencionada carta de 14 de mayo el P. Francisco respondía a un interrogatorio muy completo que previamente había remitido Lecanda. Era lógico que éste quisiera enterarse de todo lo que les hubiera ocurrido a sus hermanos en la Congregación. Al comentar las detenciones y posterior salida hacia Madrid el P. Francisco escribía:

«El P. Mariano, que tomó otro rumbo, sin que sepamos cual, corrió también otra suerte, que hasta la liberación creíamos afortunada, pero que no ha debido ser así, al no dar señal alguna de vida. Se conoce que en algún recodo topó con algunos criminales y debieron matarle. No hay indicio ninguno sobre él, ni en sentido favorable ni adverso, lo único que se sabe es, que no murió en Alcalá, pues hay una lista completa de todos los muertos y enterrados y él no está entre ellos».

Argumentos estos bastante cargados de razón. La inexistencia de noticias de él una vez acabada la guerra de una parte, y de otra, su no inclusión en la lista de personas, previamente asesinadas y enterradas en el

cementerio de Alcalá, hacían pensar lo peor. Por su forma de ser, la seriedad en su ministerio, la entrega en cuerpo y alma a la Congregación, hijo de padres ya fallecidos y alcalaíno de procedencia, lo lógico era que se hubiera puesto en contacto con ésta o con personas de Alcalá tan pronto hubiera podido, al estar en esta ciudad sus únicas raíces. Es necesario tener en cuenta, que el hecho de no aparecer en la lista de enterrados en la ciudad, siendo importante, no es definitivo, pues no todos los considerados como asesinados fueron enterrados en el cementerio, sencillamente porque no aparecieron sus cadáveres.

Por consiguiente, en Alcalá hubo personas que habían desaparecido, a las que se había dado por asesinadas y con una más que probable seguridad había sido cierto, pero no se pudo certificar su defunción de manera inmediata al no haber aparecido su cadáver. Es el caso de Mariano Sánchez Sobejano en el supuesto caso de que hubiera fallecido en Alcalá y de forma violenta.

Maria Luisa Álvarez Pérez, secretaria del Apostolado de la Oración, en el libro de actas de esta Institución, mantuvo una conversación telefónica con él el domingo 19 de julio, pues había reunión mensual al día siguiente, lunes 20 y el P. Mariano dijo: «No, mañana no vengán, están muy mal las cosas y sólo Dios sabe en que acabará todo esto: estamos en sus manos, que se haga, pues, su santa voluntad»³¹, siendo ésta la última conversación de la que se tiene noticias que mantuviera el P. Mariano con alguien de fuera de la congregación filipense.

Ha existido una versión oral, bastante comentada y poco contrastada al no existir documentación alguna que lo verifique, de que el P. Mariano llegó a tomar un tren y por tanto salió de Alcalá. Algunos manifestaban haberle visto o haber escuchado de alguien que le había visto andar rápido por las calles cercanas al Paseo de la Estación, camino de tomar un tren. En este sentido la viuda de D. Ramón Santa María en una postal dirigida al padre Lecanda se hace eco de estos comentarios y expresamente dice «confío que ya habrá Vd. tenido noticias de la Congregación, pero por si así no fuera le diré que me visitó el P. Francisco apenas entraron nuestras tropas. Él y el P. Augusto estaban muy bien, pero nada sabían del P. Mariano del que a mí me dijeron que le vieron subir al tren y estaba a salvo; noticia que no he podido comprobar».³²

³¹ ALBA ALARCOS, A. (2012), P. 122.

³² Archivo particular familia San Luciano.

El propio Sanz de Diego, que no se encontraba en aquellos días de inicio del golpe de Estado en Alcalá por haber ido a Bilbao a predicar un novenario, en el sermón antes aludido de noviembre de 1966, y después de citar que a cinco miembros de la Congregación les habían llevado al Ayuntamiento, añade: «Antes se les había separado el P. Mariano con este triste augurio: "Sálvese el que pueda". Y fue él cabalmente el que no pudo salvarse. Se le da por desaparecido, pero bien creemos que fue asesinado. ¿Dónde? ¿Cómo? ¿Por quién? Solo Dios lo sabe...»³³. Por tanto, a él tampoco le constaba, después de pasados treinta años, por todo lo que hubiera escuchado durante todo ese tiempo, que hubiera salido de Alcalá ni siquiera que hubiera tomado un tren.

Desde la calle Nueva nº 15, la dirección más rápida, el camino más recto y sobre todo el más prudente para no estar a la vista de muchas personas, con ánimo de alcanzar la Estación del Ferrocarril de forma rápida a la vez que ponderada, es el que tomando como inicio la Plaza de Palacio, continúa por la calle de San Bernardo y en diagonal, una vez alcanzado el Parque O'Donnell alcanza la era del muelle. Se llega a la Estación del ferrocarril por un costado, evitando de este modo el paseo del Marqués de Ibarra, vulgo de la Estación, que está sin duda más expuesto a la vista de público en general. Es probable que tomara este camino y a través de él alcanzar la tan deseada estación y un tren que le sacara del infierno en que se había convertido su querida ciudad natal.

En Alcalá, en esos días se practicaba la violencia de forma natural, entre otras personas, con los religiosos. Existen datos y relatos muy detallados de todo lo que pasó en sus calles y alrededores y sobre todo en el entorno de su cementerio. Una vez acabada la guerra, la Justicia, en este caso militar, procedió a examinar y sentenciar los hechos cometidos durante el periodo bélico. En uno de los Consejos de Guerra del primer momento, el 12 de mayo de 1939, hubo un sospechoso, Celedonio Fernández Martínez, que fue acusado de haber intervenido en la detención y posterior fusilamiento de dos religiosos filipenses del Oratorio de la ciudad. Celedonio había nacido en Anchuelo (Madrid), tenía 32 años y era antiguo funcionario municipal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, donde había prestado sus servicios como Celador o Vigilante de Arbitrios, primero como interino [enero-marzo de 1932] y más tarde con la plaza en propiedad [marzo-1932 a julio 1936].

³³ FERNÁNDEZ RUIZ, D.; SANZ DE DIEGO, R. (1967), P. 46.

El 21 de abril de 1939 fue detenido en Alcalá de Henares y una vez tomada declaración encarcelado en la «Casa de Trabajo» de la misma ciudad. En la denuncia que elaboró el cabo de la Guardia Civil del puesto de Alcalá de Henares expresamente figuraba que «en el citado mes de julio de 1936 y en ocasión de encontrarse en esta Ciudad prestando sus servicios como empleado de Arbitrios por la calle de San Bernardo, sobre las 18 horas de un día cuya fecha exacta no recuerda, detuvo a un sacerdote pidiéndole la documentación, momento en el cual pasó un coche con milicianos, el que parando donde éste se encontraba y viendo que numerosos muchachos formando corro junto al declarante y sacerdote en cuestión vociferaban era el detenido sacerdote.

Que en este mismo momento acertó a pasar por dicho lugar otro señor y que los mismos chicos acusaban de ser sacerdote también. Que entonces los citados milicianos apeándose del coche condujeron unos 200 metros donde fueron fusilados a los indicados sacerdotes.

Que el declarante no conoció tanto a los milicianos como a los fusilados, limitándose a dar cuenta al Sr. Alcalde y haciendo entrega de un sobre que halló y el cual contenía MIL SESENTA PESETAS»³⁴.

El Juez Militar tomó declaración a Celedonio Fernández, 48 horas después, el 23 de abril, quien se ratificó en lo declarado ante la Guardia Civil. El día antes, 22 de abril, el Juzgado había pedido los informes preceptivos a Ayuntamiento, Jefatura de F.E.T. y de las J.O.N.S y Comandancia de la Guardia Civil, todos ellos de Alcalá de Henares por ser ésta ciudad el lugar de residencia del encausado, en la calle de la Encomienda nº 1. El Municipio contestó el mismo día, Falange Española al día siguiente 23 de abril y la Guardia Civil tardaría algo más, el 28 del mismo mes.

El Alcalde José Félix Huerta Calopa firmó un informe en el que confirmaba que Celedonio Fernández era empleado municipal, habiendo abandonado su puesto una vez estallada la revolución, que había ingresado como Guardia de Asalto, que había sido autor de registros y detenciones, añadiendo que «la opinión de los elementos de orden de Alcalá acusan a este sujeto como extremista muy peligroso y autor material de delitos de sangre».

El informe que envió la Comandancia de la Guardia Civil añadía algo especial sobre su actuación y era la confirmación de que estuvo involucrado

³⁴ A.T.M.P.M., Procedimiento sumarísimo de urgencia nº 10.222, caja nº 1.996, leg. 1539.

en la muerte de dos religiosos: «De los informes adquiridos resulta ser individuo de malos antecedentes, habiendo procedido en el periodo rojo a la detención de dos religiosos en esta Plaza, los que más tarde fueron asesinados por los milicianos...».

Es en el de Falange³⁵ donde se especificaba más y se facilitaba algún importante detalle adicional: «desde los primeros momentos hizo armas contra el Glorioso Movimiento. Fue uno de los que detuvieron al Hermano Doroteo y otro cuyo nombre ignoramos del Convento de P.P. Filipenses, los cuales fueron asesinados. Más tarde se hizo Guardia de Asalto».

Fijada la vista para el 12 de mayo siguiente el Fiscal, en su escrito, recogió todas las acusaciones vertidas en los informes anteriores, y el acusado fue condenado a pena de muerte. Sería ejecutado en Alcalá de Henares el 31 de julio de 1939, y registrada su defunción en el Registro Civil de la misma Ciudad.

Hasta aquí el relato de cómo se desarrolló la instrucción, vista, sentencia y cumplimiento de ésta sobre Celedonio Fernández Martínez. Él mismo, al firmar su primera declaración en el Cuartel de la Guardia Civil alcalaína, el 21 de abril de 1939, manifestó que detuvo a un sacerdote a quien le pidió documentación para asegurarse de su identidad. La detención produjo alboroto y a consecuencia de éste se organizó un corro de menores. De inmediato acertó a pasar otra persona a quien se identificó también como sacerdote, siendo ambos fusilados de inmediato. Podían haber coincidido en el mismo camino, es decir camino de la estación del tren.

Ahora bien, ¿a qué orden religiosa pertenecían? Nada se dice al respecto en escrito de Fiscal ni en los Resultados de la vista. Parece ser que al primero le conocía o más o menos suponía que era clérigo. El segundo fue identificado como religioso por los chicos que habían formado un corro. En dos de los informes, Celedonio Fernández fue acusado de haber intervenido en la detención de dos religiosos que fueron asesinados minutos más tarde, y en uno de ellos, el de Falange Española purtualizó que ambos religiosos eran del convento de los P.P. Filipenses, identificando a uno, el Hermano Doroteo e ignorando el nombre del otro. Esta acusación, entre todas ellas, al ser la que comprometía delitos de sangre, sin duda fue la que más pudo influir en la condena a muerte y posterior ejecución. Aunque ya hemos visto

³⁵ El informe no está firmado, apareciendo únicamente un sello de la jefatura local de FET y de las JONS de Alcalá de Henares. Concluida la Guerra Civil la Jefatura Local de F.E. y de las J.O.N.S. estaba en poder de Mariano Málaga Beunza y la sección de Investigación dentro de la misma era dirigida por Baltasar Rodríguez Salinas.

la fiabilidad y concreción de los informes preceptivos de los tres organismos implicados, pues como se ha señalado, el P. Doroteo estaba vivo en esos momentos y murió en Madrid de muerte natural en fecha posterior. Por tanto, son incorrectos los nombres que se mencionan. Hasta aquí una cosa es bien clara. Nunca pudieron ser dos filipenses los detenidos. De ser, solo pudo ser uno. ¿Pudo ser éste el P. Mariano?

Si parece ser cierto que a Celedonio Fernández se le identificó como persona que tuvo que ver en la muerte de dos clérigos, sobre todo porque él mismo confesó que detuvo a uno y se encontró de improviso con el otro, siendo asesinados a unos 200 metros de allí ambos clérigos. Distancia que había que tomar como una mera referencia, pues si se traza una línea recta que enlace el arco de San Bernardo y el cementerio local y se calculara la distancia, sin duda no son 200 metros, sino algunos más. Por tanto es muy probable y parece lo lógico que ambos fueran asesinados en sus alrededores. ¿Se identificaron los cadáveres? En aquellos primeros días los cuerpos que aparecían eran denunciados al Juzgado y el forense emitía su informe. ¿Emitió también el de estas dos personas? En caso de haberlo hecho, el forense local D. Genaro Valle Cano, sin duda hubiera reconocido al P. Mariano. No es probable que el cadáver fuera irreconocible pues lo normal es esos días era disparar a corta distancia al corazón y rematar en la cabeza con muy pocos disparos. ¿Se les enterró sin denunciar el hecho al Juzgado? Bastante improbable pues el Ayuntamiento en estos menesteres solía ser fiel cumplidor de sus obligaciones y registraba, en este caso en el cementerio, todo lo que sucedía en lo referente a enterramientos. Tampoco parece muy normal que se hicieran desaparecer los cadáveres, pues ello conllevaba un trabajo adicional que las milicias normalmente no hacían.

7. CONCLUSIONES

La intención de estas páginas ha sido la de aclarar al filo de la lectura de documentos, posiblemente hasta ahora desconocidos, las vicisitudes por las que pasaron los miembros de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Alcalá de Henares durante el periodo transcurrido entre el 18 de julio de 1936 y 31 de mayo de 1939.

Del relato reseñado en párrafos anteriores pueden obtenerse las conclusiones siguientes:

1. La Congregación estaba compuesta al inicio de la contienda civil por ocho miembros, cuatro sacerdotes, dos hermanos legos, un novicio para lego y un estudiante.

2. El 18 de julio de 1936 en la casa conventual estaban siete de los ocho mencionados. Faltaba de Alcalá el Prefecto D. Juan José de Lecanda, quien al igual que en años anteriores, al inicio del verano se trasladaba a su tierra natal, Vizcaya, volviendo de nuevo a primeros de septiembre.

3. Producido el levantamiento militar en Alcalá el día 20 de julio y sofocado éste el día siguiente, los filipenses comprenden que deben abandonar el convento y se marchan de él el día 22, refugiándose en dos casas de su propiedad muy cercanas al edificio de su convento. En una de ellas (C/Nueva nº 15) se instalan cuatro, dos sacerdotes y los dos hermanos legos, en la otra (C/San Juan nº 1) los otros tres, un sacerdote, el novicio para lego y el estudiante.

4. El mismo día 22 uno de los sacerdotes, Mariano Sánchez Sobejano, trasladado a la casa de la calle Nueva abandona ésta, probablemente camino de la estación del ferrocarril, para lo cual también es presumible que caminara a través de la calle de San Bernardo. Es también factible que esto sucediera en la tarde de ese mismo día.

5. En abril de 1939 se detiene en Alcalá de Henares a una persona, Celedonio Fernández Martínez, quien declara que tuvo intervención en la detención de dos clérigos en la calle de San Bernardo que serían fusilados ese mismo día.

5. También en esa misma fecha, 22 de julio y a última hora de la tarde, las milicias, conocedoras del lugar donde se encontraban refugiados los filipenses van a detenerles. Es incluso factible que supieran el escondite de éstos después de haber interrogado a uno de los dos clérigos que habían detenido momentos antes.

6. Las milicias detienen a ambos grupos de religiosos filipenses. A los de la calle Nueva les llevan al Ayuntamiento y de allí a Madrid, donde estuvieron recluidos en el Hotel Mediodía y más tarde en la cárcel de Porlier. Por último pasarían dos años largos en un domicilio madrileño, Magdalena nº 21.

7. La persona que evita su fusilamiento y favorece su traslado a Madrid es Ángel García Gómez, destacado elemento izquierdista, autor en compañía de otros del incendio de la Iglesia parroquial de Santa María, de la plaza mayor de Alcalá de Henares y miembro de la checa de San Felipe, siendo autor de los asesinatos de algunas de las personas que procedentes de Camarma de Esteruelas son asesinadas en la noche del 10 al 11 de noviembre de 1936 en el cementerio de Alcalá de Henares.

8. El grupo refugiado en la casa de la calle de San Juan es también detenido por las milicias y estando a punto de ser fusilados, éstas son convencidas de su error por Manuel de Lucas Cobo, (a) "El Bocas", también

elemento izquierdista, perteneciente a la C.N.T. local e igualmente perteneciente a la mencionada checa de San Felipe. Después son llevados a la cárcel alcalaína y diez días más tarde trasladados a Madrid por la misma persona.

9. En Alcalá no se fusila a ningún filipense de los detenidos, siendo salvados en última instancia por destacados izquierdistas de la localidad.

10. El filipense P. Mariano Sánchez Sobejano, que abandonó la casa de la calle Nueva el 22 de julio de 1936 camino de la Estación, desapareció y nunca fue encontrado su cadáver.

11. Pudiera existir una relación directa entre la declaración del detenido Celedonio Fernández Martínez, el informe de la Falange alcalaína y la muerte del P. Mariano, por ser éste uno de los detenidos en la calle San Bernardo, aunque esto es muy difícil de demostrar con la información actualmente conocida.

12. Es más probable que los dos sacerdotes a los que se refiere Celedonio Fernández Martínez, sean los Padres Escolapios Manuel García Paradelo y José Viñas Rodríguez, quienes fueron asesinados en El Chorrillo en los primeros días de la sublevación.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBA ALARCOS, A. (2009): "Juan José de Lecanda y Salvagoitia", *Puerta de Madrid*, 16 y 23 de mayo.
- SÁNCHEZ MOLTO, M.V. (2008): *Retrato de una ciudad Alcalá de Henares 1899-1966. Álbum y catálogo de postales*, Alcalá de Henares, ed. Lema.
- ALBA ALARCOS, A. (2012): *Datos biográficos y espiritualidad de Padre Mariano Sánchez Sobejano del Oratorio de San Felipe Neri DE Alcalá de Henares (1874-1936)*, Alcalá de Henares, adición propia del autor.
- LLEDÓ COLLADA, P. (1999): *Alcalá en Guerra*, Alcalá de Henares, Brocar.
- FERNÁNDEZ RUIZ, D.; SANZ DE DIEGO, R. (1967): *Homenaje a los sacerdotes y religiosos, Mártires de Cristo, víctimas de la persecución roja de los años 1936-39 en Alcalá de Henares*, Madrid, Imprenta Avilista.
- ALBA ALARCOS, A. (1990): *Oratorio de San Felipe Neri. Prelados españoles*, Torrejón de Ardoz.
- ARRARÁS, J.(1941): *Historia de la Cruzada Española*, Madrid, Ediciones Españolas.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

LA FARMACIA MILITAR DE ALCALÁ DE HENARES,
UNA INSTITUCIÓN SESQUICENTENARIA.
CON MOTIVO DE SU CIERRE

HEMEROTECA José Luis Valle Martín
Institución de Estudios Complutenses

RESUMEN

Tras 168 años de presencia continuada, la farmacia militar de la ciudad de Alcalá de Henares fue cerrada. Se pretende en este artículo rendirle un pequeño homenaje, exponiendo una reseña histórica y presentando algunos documentos inéditos relacionados con su presencia entre los alcalaínos, y especialmente con los momentos iniciales y sus sucesivos emplazamientos, hasta el momento no suficientemente aclarados. Recurriremos para ello al estudio de libros y documentos de cronología variada, desde el siglo XV hasta nuestros días, a los que añadiremos algún objeto curioso que demuestre las múltiples fuentes, no siempre convencionales, en que puede beber la investigación histórica.

Palabras clave: *Farmacia Militar, Ubicaciones, Alcalá, Historia, Cierre.*

ABSTRACT

After 168 years of continuing presence, the Military Pharmacy of Alcalá de Henares was closed. This article aspires to pay a little tribute to the Pharmacy, providing an historical account and presenting some unpublished documents in connection with its presence among the people of Alcalá de Henares, especially from the initial period of its creation and subsequent locations that until now have not been very well known. To this

end, we will present a study of books and documents from different times, from the 15th Century until now, adding some curious details highlighting the various sources, not always conventional ones, in which a historical investigation could be based.

Keywords: *Military Pharmacy, Locations, Alcalá, History, Closure.*

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Se pretende hacer un recorrido por la historia de la farmacia militar de Alcalá de Henares, aportando algunos nuevos elementos sobre sus distintas ubicaciones, el personal que en ella prestó servicios y las distintas misiones que se les encomendaron con el transcurso del tiempo, así como valorar el momento y la necesidad, o no, de su cierre. Así mismo, informar sobre la posible existencia de un dispensario o farmacia del Ejército del Aire en la ciudad, que en algunos momentos conviviría con la de Tierra.

Hemos empleado para ello distintas publicaciones monográficas y de varios autores, revistas, diarios oficiales del Ejército, hemeroteca del diario ABC, y las consultas digitales que se mencionan en las correspondientes citas al pie, así como distintos documentos de archivos locales y generales militares.

En la historia de España, el primer hospital militar de campaña documentado, se instala durante el sitio de Toro por la reina Isabel la Católica en el año 1476¹. Dice así la académica correspondiente de la Academia de Farmacia de Galicia, Esperanza Jiménez Caballero, en su discurso de ingreso, titulado "La farmacia hospitalaria. Evolución y retos":

«Así en 1476 al hacerse los preparativos para la recuperación de la ciudad de Toro, decidió [la reina Isabel] que formaran a sus expensas, seis grandes y espaciosas tiendas de un hospital de campaña, dotado de camas y ropas para la curación de heridos y enfermos, enviando asimismo por su cuenta, médicos, cirujanos, boticarios, medicinas y asistentes».

Citando Moratinos y Pérez García un texto similar, procedente del cronista de los Reyes Católicos Hernando del Pulgar:

«...e para curar a los feridos e a los dolientes la Reina enviaba siempre a los reales seis tiendas grandes e las camas e ropa necesaria para los feridos y enfermos y enviaba físicos e cirujanos e medicinas e homes que los sirviesen, e mandaba que no llevasen precio alguno porque ella lo mandaba pagar»².

Aunque vemos que las transcripciones no coinciden exactamente, es muy posible que la fuente inicial sea la misma: la obra de Hernando del Pulgar "Crónica de los muy altos y esclarecidos reyes Cathólicos don Fernando y doña Ysabel de gloriosa memoria", a la que hasta ahora sólo

¹ PARRILLA HERMIDA, M. (1976): p. 7.

² MORATINOS PALOMERO, P; PÉREZ GARCÍA, J.M (1993): p. 219.

hemos tenido un acceso parcial que impide presentar más comentarios. Pero la conclusión es que, desde este momento, los soldados de los reyes Fernando e Isabel contaron siempre en todas sus campañas con el denominado Hospital de la Reina, que tuvo lógicamente varios emplazamientos a lo largo de la Reconquista por ellos realizada. Si hay coincidencia entre los distintos historiadores, aunque hemos sido incapaces de localizar la fuente primaria, al afirmar que entre el personal facultativo de estos hospitales, al frente de la botica estaba el Maestre Jaime Pascual, que se debe considerar como el primer farmacéutico militar conocido.

Hemos iniciado así este artículo, porque en su esquema ha de ser parte inicial un breve estudio de historia de la sanidad y del cuerpo de farmacia militar, con el fin de mejorar la contextualización.

En el siglo XVI, los Tercios españoles de Lombardía, Nápoles, Sicilia y luego Flandes, llevaban en su plantilla médicos, cirujanos y boticarios. Así queda demostrado en varias fuentes; como ejemplo: el conde de Clonard, en su obra "Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería españolas", indica que los haberes mensuales del boticario encuadrado en las planas mayores de los Tercios en la segunda mitad del siglo XVII eran de 10 escudos, igual que el cirujano, y dos escudos menos que el médico de cada tercio³.

Pero hasta esos momentos los boticarios, aún prestando servicios en las unidades castrenses, incluso estando en plantilla como acabamos de ver, no gozaban plenamente de la condición de militar; fue con la llegada de la dinastía borbónica cuando este reconocimiento se produjo definitivamente. Repasaremos de forma resumida los hitos más significativos en la Farmacia castrense hasta el momento en que llegó a Alcalá de Henares con la inauguración del hospital militar.

De especial relevancia es en estos orígenes la Ordenanza de Hospitales Militares de 1739, en la que se establece la presencia de un Boticario Mayor por cada hospital de plaza o de campaña. Para ayudarle en sus misiones y encargarse de facetas no estrictamente facultativas, pero de relevancia en las boticas de estos hospitales, se dispone asimismo en la plantilla la presencia de practicantes de botica y tisaneros⁴. Ninguno de ellos tenía rango militar ni era designado por el Gobierno: les nombraba y

³ MARTÍNEZ LAÍNEZ, F. (2007): p. 69.

⁴ Ordenanza de hospitales militares desde el año 1739 seguida del Reglamento General para el gobierno y régimen facultativo del Cuerpo de Sanidad Militar del año 1829; Barcelona, Imp. Manuel Sauri, 1844.

abonaba sus honorarios el asentista, con el que contrataba la Administración el suministro de medicinas de cada hospital castrense.

Otro hecho importante acontece en 1784, tras constatar los constantes problemas de calidad y precios abusivos que se originaba en el suministro de las boticas mediante contratos con asentistas particulares. A modo de ensayo, el rey Carlos III dispuso que las farmacias de campaña estuvieran suministradas por cuenta de la Real Hacienda y que los medicamentos se elaboraran en la Farmacia Real. También en este reinado se creó el Laboratorio Castrense de Remedios, exclusivamente para el suministro a las tropas, que quedaría instalado en la calle San Bernardo de Madrid. En cuanto a las boticas de los hospitales militares fijos, el nombramiento del personal técnico de farmacia dependía del rey, continuando en un principio el suministro de medicamentos y material de cura a cargo de los asentistas; procedimiento que pronto sería suprimido⁵.

Pocos cambios se producen al respecto en el reinado de Carlos IV. Pero sí uno del mayor significado al reconocerse, tras su importante labor durante la guerra del Rosellón, el fuero militar y el uso del uniforme para los boticarios que servían en los hospitales militares de campaña⁶.

Quedan así marcadas las líneas que se desarrollarán definitivamente en el siglo XIX: la incorporación de los farmacéuticos a la carrera militar y la fabricación de medicinas y materiales de cura en laboratorios de las Fuerzas Armadas.

Tras las convulsiones de la Guerra de la Independencia y los primeros gobiernos del indeseable deseado Fernando VII, se promulgó en 1831 un documento de trascendencia: el "Reglamento para el Régimen y Gobierno del Real Cuerpo de Farmacia Militar"⁷, donde se establecen y delimitan los distintos empleos del Cuerpo y sus funciones, así como todo el personal militar y civil ayudante que prestaría servicio en las boticas de los hospitales fijos o de campaña, como los practicantes de botica y los mozos. Se indica también la posibilidad de crear, cuando se crea conveniente, más laboratorios y depósitos para el suministro de fármacos y material de cura a hospitales y presidios militares.

De este reglamento hemos seleccionado el siguiente párrafo, porque luego hemos de volver sobre él cuando analicemos el caso de Alcalá de Henares:

⁵ NAVARRO GALLO, J. A. (2009): pp. 595-596.

⁶ NAVARRO GALLO, J. A. (2009): p. 597.

⁷ Reglamento para el Régimen y Gobierno del Real Cuerpo de Farmacia Militar, aprobado por el Rey nuestro señor, Madrid, imprenta Real, 1831. Capítulo III, artículo 36.

«Los segundos Ayudantes del Cuerpo de Farmacia militar serán los encargados de las boticas de los hospitales inferiores fijos de plaza establecidos o que se establezcan en las Ordenaciones militares, sea que las medicinas se suministren de cuenta de la Hacienda militar, o de particulares».

Pocos años más tarde, por Real Decreto de 30 de enero de 1836, el Cuerpo de Médico-Cirujanos del Ejército se transformará en Cuerpo de Sanidad Militar, integrando al personal de las tres Facultades de Medicina, Cirugía y Farmacia, organizándose definitivamente por el Reglamento de 15 de abril de 1855, coincidiendo con la Ley de Sanidad civil del mismo año⁸. Comenzaba así un proceso de unificación-separación, que afectaría a estas tres ramas de la sanidad y a la veterinaria, cuyo último hito se produjo el 21 de julio de 1989, cuando se creaba el nuevo Cuerpo Militar de Sanidad constituido por médicos, farmacéuticos, veterinarios, odontólogos, psicólogos y enfermeros.

Buscando ya la relación entre Farmacia, Ejército y Alcalá de Henares, hemos de hacer mención, como referencia más antigua que hemos hallado, a un documento custodiado en el Archivo Municipal de esta ciudad, en el que consta una reclamación del boticario alcalaíno Francisco Garrido, vista en el Ayuntamiento complutense el 24 de julio de 1811, «sobre al abono de las medicinas que ha suministrado a los Hospitales, y tropas francesas»⁹.

Analizando varios documentos puede proponerse que el primer farmacéutico castrense llegaría a Alcalá, al menos de forma estable, con la inauguración de su hospital militar, en alguna fecha sin duda comprendida entre el 1 de marzo y el 27 de abril de 1843; ya que en las plantillas de los hospitales militares inferiores fijos de plaza, como sería el complutense, se disponía en el reglamento de 1831, como ya anunciamos, que se encargara de su botica un segundo ayudante (equivalente a teniente o capitán) de cuerpo de farmacia militar.

Ya hemos tenido ocasión de escribir sobre las insistentes gestiones del Inspector General de Caballería, mariscal de campo Valentín Ferraz y Barrau que, una vez acantonadas en Alcalá importantes unidades del Arma, solicitaba un hospital militar en la ciudad mediante reiterados escritos al Ministerio de la Guerra desde enero de 1842; proponiendo primero como emplazamiento ideal el Palacio Arzobispal y más tarde, al desecharse esa

⁸ ARCRAZO GARCÍA, LA; Lorén Trasobares, MP, (2008): p. 138.

⁹ AMAH (=Archivo Municipal de Alcalá de Henares). Leg. 855/1.

idea, el antiguo Convento de Mínimos de la Victoria, donde se aprobó su ubicación definitiva¹⁰.

A modo de homenaje con motivo de su cierre definitivo el 28 de diciembre de 2011, valoraremos algunas referencias a la farmacia castrense que, según demuestran las plantillas, abriría sus puertas con el propio hospital militar del que formaba parte.

La primera mención detallada que hemos encontrado la realiza el médico militar Aniceto Eznarriaga e Iglesias, médico mayor del Cuerpo de Sanidad Militar en su obra "Reseña Médico-Topográfica de Alcalá de Henares", publicada en Madrid en 1889. Refiere en ella el estado sanitario de las unidades militares establecidas en la ciudad. Extraeremos de la importante información que facilita aquellos elementos que nos proporcionen datos sobre el estado del edificio que albergaba el hospital, y todo lo se relacione con su farmacia.

Confirma primero a sus lectores que el hospital militar se hallaba en el antiguo Convento de Mínimos de la Victoria. Sitúa el mismo y adelanta algunas características:

«Se halla establecido en el convento que fue de la Victoria. Esta situado al extremo O. de la ciudad, y se compone de la iglesia y del convento propiamente dicho; es un edificio de forma cuadrangular, cuya fachada principal mira al E., a la plaza del mismo nombre; la derecha al callejón del Hospital, la izquierda a la extensa huerta que antes fuera propiedad de los frailes, hoy de un particular¹¹, y la posterior a una pequeña plaza formada por el mismo edificio y casas de vecindad; consta de tres pisos»¹².

Tras esta descripción del conjunto nos fija ya la localización de la botica en la planta baja: «En el bajo se hallan establecidas la administración, pabellón del señor capellán, almacén de efectos, farmacia, cocina, despensa y costurero...»¹³. Es precisamente la farmacia la dependencia del hospital que resulta más favorecida por Eznarriaga:

¹⁰ VALLE MARTÍN, J. L., (2012): pp. 224-228.

¹¹ Tras las sucesivas desamortizaciones, Sus tierras, huertas, bodegas, casas de labor y otras viviendas encontraron aspirantes interesados, pero no así el edificio principal, posiblemente por el elevado precio de salida (GARCÍA LLEDÓ, J. A. - GARCÍA GUTIÉRREZ, F. J. 2001).

¹² EZNARRIAGA IGLESIAS, A., (1889: 50).

¹³ *Ibidem*.

«La oficina de farmacia es hoy la dependencia más completa del establecimiento, merced a las constantes obras de reparación que desde hace tres años se vienen practicando en ella; amplía, 7 de longitud por 6.30 de anchura; clara, bien entarimada, de altos techos; en conjunto puede asegurarse que, aunque modesta, es una de las de mejor y hasta más elegante aspecto, con que cuentan los Hospitales militares»¹⁴.

Si importante es lo que nos narra de la farmacia, que ya había necesitado reparaciones a pesar de ser de las mejores de los hospitales castrenses, también lo es su opinión de todo el edificio: el antiguo convento de la Victoria; y la verdad es que no es muy favorable, como cabía esperar dada su antigüedad y su mal estado, que empeoró seriamente al ser exclaustros los Mínimos y no fue objeto de obras importantes durante su adaptación para hospital del arma de Caballería.

Se queja Eznarriaga de varios factores que considera, con razón, de especial relevancia, y nos informa también sobre usos del edificio en el espacio de tiempo entre la exclaustro y la inauguración del hospital:

«...este caserón, convento primero, cuartel después, casa de refugio para pobres en otra época, imprenta luego y Hospital en la actualidad, necesita muchas y costosas obras para llenar cumplidamente el objeto a que se destina; su limpieza es difícil, las ventanas son viejisimas, las mismas del tiempo de los frailes; no ajustan y se desquician frecuentemente, dejando huecos y rendijas por las que se establecen peligrosas corrientes; el herraje y los cristales se sostienen con dificultad por estar carcomida la madera».

Y aprovecha para hacer constar la falta de una «pieza para la desinfección», circunstancia que, como veremos, sería resuelta unos años después.

Da a la ventilación una enorme importancia, teniendo en cuenta la influencia de las normas higiénicas de la época y, aunque su obra es claramente médica, no deja de proporcionar algunas otras noticias de problemas del edificio, recomendando: «El recorrido de todo el piso, la reforma de los excusados y la atarjea, la construcción de una pieza de baño y el habilitar un cuarto para cámara de desinfección». Aparecen aquí citadas dos cuestiones indisolublemente ligadas a la salubridad, devenir y estado de conservación del edificio, sobre las que tendremos que volver: suelos y

¹⁴ EZNARRIAGA IGLESIAS, A., (1889: 51).

techos, y recogida y conducción de aguas residuales. Esta última cuestión planteaba también problemas en distintas zonas de la ciudad, dada su poca pendiente, como se puede ver al estudiar los libros de acuerdos de la corporación municipal en todo el siglo XIX. Eznarriaga lo dice así:

«Estos agujeros desaguan en el piso bajo, en donde se abre la atarjea de salida, que por su poca inclinación y capacidad favorece el estancamiento de materias fecales, produciendo mal olor y haciendo muy difícil la desinfección de toda esta parte»¹⁵.

HEMEROTECA

Sólo dos años después de que Eznarriaga publicara su libro, exactamente el día 1 de noviembre de 1891, se celebró en Alcalá un congreso médico-farmacéutico, cuyo principal objetivo era nombrar un representante para un congreso general que se reuniría en Madrid un mes más tarde. Los periódicos "El Eco de Alcalá" de 7 de noviembre y "La Cuna de Cervantes" de fecha 16 de noviembre de 1891, al informar sobre el evento, mencionan a «Don Adrián López Bruguera, farmacéutico mayor del Hospital Militar»¹⁶.

Pocos años más tarde, el médico José Fernández Sánchez, subdelegado inspector de sanidad del Distrito Municipal de Alcalá de Henares, escribió su "Memoria Compendiada acerca del Estado Higiénico de Alcalá de Henares y su Partido"¹⁷, elaborada como consecuencia de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación, fechada el 20 de marzo de 1894¹⁸, que disponía la realización de memorias con el objeto de conocer el estado sanitario de las principales poblaciones, las causas que pudieran provocar alteraciones en la salud pública y los procedimientos y remedios más eficaces para evitarlas o al menos reducirlas¹⁹. Su estudio, además de proporcionar elementos de primer orden sobre el estado higiénico sanitario de la ciudad, y los principales procesos morbosos que aquejaban a los complutenses cuando estaba próxima a su fin la centuria decimonónica²⁰, permite confirmarnos algunos de los principales problemas que presentaba el edificio que albergaba al hospital y la farmacia militar.

¹⁵ EZNARRIAGA IGLESIAS, A. (1889): p. 53.

¹⁶ El Eco de Alcalá, 7-11-1891, nº 16. La Cuna de Cervantes, 16-11-1891, nº 391.

¹⁷ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J. (1895).

¹⁸ Gaceta de Madrid nº 81, 22 de marzo de 1894, pp. 1102-1103.

¹⁹ SESER PÉREZ (2002: 107).

²⁰ VALLE MARTÍN, J. L., (2008: 455-485).

Primero nos corrobora un hecho ya comentado y lo extiende a la gran mayoría de los edificios que en la ciudad albergaban tropas, incluido el hospital militar: solamente uno, el del Príncipe, se había construido expreso como cuartel; en todos los demás casos el alojamiento se produjo en edificios de antiguos conventos: «Si bien es verdad que exceptuando el cuartel del Príncipe Alfonso o de san Diego en donde se halla alojada la Caballería, todos han sido contruidos para diferentes fines de su actual empleo»²¹. Y aunque en un principio afirma que todos reúnen las mejores condiciones higiénicas, luego, al especificar edificio por edificio, aparecen algunos reparos motivados precisamente por su origen. Así dice del hospital militar, tras indicar su génesis conventual: «No es tampoco un modelo su edificación, dejando de reunir bastantes condiciones de las que la Higiene reclama, por la razón principal de que no se ha construido expresamente para este fin»; para finalizar recomendando actuaciones e incluso insinuando la conveniencia de un hospital castrense de nueva planta:

«Si hemos de recomendar desde este lugar a quien corresponda, que ya que comprendemos la imposibilidad de la construcción de un hospital modelo, en relación con los adelantos de la higiene moderna como sería nuestro deseo, al menos no dejen de hacer en el exconvento de la Victoria las reformas más indispensables y necesarias a fin de que éste tenga las condiciones máximas que su altísimo objeto reclama.»

Lamentablemente la farmacia castrense no aparece mencionada en esta obra de Fernández Sánchez, como ninguna otra de las boticas complutenses, lo que resulta ciertamente curioso al tratarse de una memoria sobre el estado higiénico elaborada por un médico subdelegado de sanidad.

Si en 1889, según Eznarriaga, la farmacia del hospital de Alcalá ya había precisado algunas obras a pesar de estar en buen estado, veremos que hubo de continuarse en esa línea de las reparaciones, como lo requerían las condiciones del inmueble que la albergaba y los nuevos hallazgos en el terreno de la higiene. Así lo demuestra un proyecto de obras que se encuentra en el A. G. M. S.²², fechado en el año 1899, sólo 10 años más tarde. El maestro de obras Nicolás Blanco y de Gracia elaboró el proyecto de «algunas obras en la Farmacia del Hospital Militar [de Alcalá de Henares]», que son especificadas más tarde en la correspondiente memoria:

²¹ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J. (1895: 15-16).

²² A. G. M. S. (=Archivo General Militar de Segovia), leg. 3ª/3ª/390.

«la construcción de un fogón para instalar el alambique, adquisición de una pila de mármol para lavadero, pintado de paredes y estantería, construcción de un cielo raso, ampliación de una puerta y ventana y apertura de un hueco».

En la memoria redactada al efecto se justifica la urgencia de las obras con un razonamiento en el que, como venimos viendo, se insiste desde que el antiguo convento es destinado a hospital: su antigüedad y mal estado:

«Siendo el Hospital Militar un edificio muy antiguo es necesario acudir a remediar cualquier desperfecto que ocurra, pues si se descuidase podría ocasionar fatales consecuencias».

Pero además se expone que estos hechos y razonamientos, aun pudiendo ser aplicados a cualquier edificación antigua en mal estado, adquieren más importancia al tratarse de un centro sanitario:

«y al mismo tiempo considerando que en todo Hospital cualquier desperfecto que en otro edificio no tiene importancia, aquí la tiene grandísima pues podría agravar a los enfermos o por lo menos dificultar su curación».

La preocupación por las medidas higiénicas, de asepsia y antisepsia, que se extendían por Europa, era constante en las décadas finales del siglo XIX y consecuentemente se traducían en iniciativas en los centros sanitarios que podían disponer de fondos para ir imponiéndolas. Un proyecto de obras «para instalar una estufa de desinfección en el Hospital Militar [de Alcalá de Henares]», conservado en el A. G. M. A.²³, cuya tramitación se inició el 12 de febrero de 1900, nos proporciona un elemento de trascendencia en el estudio de la farmacia: los planos de la planta baja muestran su ubicación tras la galería NO del claustro principal en la planta baja (imagen 1). Elemento que era desconocido hasta nuestras investigaciones.

Un nuevo proyecto de obras de 1918²⁴, completa definitivamente lo antes indicado, pues su justificación fue, según consta en el enunciado, «trasladar la farmacia del Hospital militar [de Alcalá de Henares] y sus dependencias a otros locales del edificio, con entrada independiente». Por

²³ A. G. M. A. (=Archivo General Militar de Ávila), caja 3210, carpeta 9.

²⁴ A. G. M. A., caja 3210, carpeta 10.

ahora sólo hemos tenido acceso a los planos, pero no al documento escrito justificativo.

Los planos muestran el anterior emplazamiento, ya indicado en la imagen 1, y la nueva ubicación, con puerta a la plaza de la Victoria; precisamente la puerta de la antigua iglesia del convento en la fachada principal (imagen 2).

Aún no teniendo, como se ha indicado, documentación escrita justificativa, dos circunstancias estarían sin duda, entre los principales motivos de la obra, y ambas tienen relación con la «entrada independiente» que se mencionaba al definir el proyecto.

En el Reglamento de hospitales militares, aprobado por R. O. de 18 de agosto de 1884, el suministro de medicamentos se amplía a los jefes y oficiales del Ejército y a sus familias²⁵, lo que supuso un cambio importante en la acción social castrense: se facilitarían a militares y a civiles familias de militares, unos fármacos y materiales de cura de mayor calidad, y a mucho menor precio. En un principio se puso en marcha lo dispuesto en la R. O. en las farmacias de hospitales de las cabeceras de región, extendiéndose posteriormente a todos los hospitales militares.

Pero esto suponía, cuando las farmacias estaban en el interior de los hospitales, como era el caso de Alcalá, un mayor tránsito de personas que deberían usar dependencias hospitalarias en su camino a la botica castrense. Y ello iba contra las normas de la higiene en un doble sentido: los foráneos podían ser contagiados por enfermos infecciosos ingresados, o bien ser vectores de enfermedades infectocontagiosas que afectarían a los enfermos, ya más debilitados por las patologías que motivaron sus ingresos. Estos riesgos disminuirían de forma significativa evitando el tránsito por el interior del centro hospitalario de personas que no precisarían hacerlo, si se abría una puerta a la farmacia desde la plaza de la Victoria, lo que suponía, como puede verse en los planos, no solo la apertura de la puerta, sino el traslado de la propia farmacia.

Desde luego, importantes debían ser los motivos para justificar gastos, cuando la botica castrense no era ni mucho menos de las peores dependencias del hospital militar complutense.

No hemos encontrado hasta el momento más referencias a esta dependencia sanitaria hasta 1936, cuando el historiador alcalaíno Francisco Lopera en su obra «Alcalá en la mano. Guía histórico-descriptiva de la

²⁵ SÁNCHEZ MADRID, V., (1995: 103).

ciudad de Alcalá de Henares y su partido judicial", hace un relato bastante pormenorizado del hospital militar, y dice así cuando habla de las dependencias de la planta baja: «...farmacia de elegante aspecto de 42 metros cuadrados con toda clase de medicamentos y completo material de laboratorio»²⁶. Más adelante nos informa de quién era el oficial farmacéutico pocos meses antes del inicio de la Guerra Civil española: «Farmacéutico.- D. Carlos Ulibarri»²⁷.

Esta tranquilidad de la farmacia desde su traslado en 1918 hasta la contienda Civil, no se correspondió con los avatares del edificio que la albergaba, junto con el resto del hospital. Como venimos comentando, su origen muy antiguo, la falta de reparaciones de calado y la no adecuación a su labor asistencial, motivaron intervenciones constantes que, dadas la penuria económica y la urgencia, nunca resolvieron en firme los principales problemas: humedades generalizadas por tejados en mal estado y tarjeas que no drenaban convenientemente, con los efectos secundarios de desprendimientos y vigas de madera que sujetaban suelos y techos podridos, amenazando hundimientos.

Hemos encontrado proyectos en este sentido de intervenciones de las primeras décadas del siglo XX, así en el año 1900: "Proyecto de obras de reparación del Hospital Militar"²⁸, y en 1916: "Proyecto de instalación de una Clínica para Oficiales, con varias obras de Saneamiento y reforma en el Hospital Militar"²⁹, en el que se habla especialmente de la reparación y adecuación de alcantarillas, sumideros y depósitos de agua.

En enero de 1932 se firma la memoria descriptiva del proyecto titulado "Hospital Militar y varios. Alcalá de Henares"³⁰. En dicha memoria se describen pormenorizadamente las intervenciones urgentes que precisaba la cocina del hospital, una muestra más del deterioro de todo el inmueble. Se justifica así la necesidad de la obra:

«...por haberse desprendido parte del cielo raso y ofrecer peligro que se desprenda el resto y pueda lesionar a las personas que allí se hallen».

No quedaron ahí los problemas: el cielo raso ocultaba mayores males, de tal importancia, que cuando fue eliminado en su proceso de reparación

²⁶ LOPERA, F. (1936: 257).

²⁷ LOPERA, F. (1936: 259).

²⁸ A. G. M. A., caja 3210, carpeta 8.

²⁹ A. G. M. A., caja 3210, carpeta 10.

³⁰ A. G. M. A., caja 3210, carpeta 12.



quedaron al descubierto problemas que amenazaban con importantes derrumbes de estructuras fundamentales. De manera que hubo que realizar un presupuesto de urgencia para la renovación del piso del comedor situado sobre la cocina³¹.

La necesidad de la obra es tan clara que no admitía discusión ni dilación:

«Al tratar de reparar el cielo raso de la cocina del Hospital Militar de Alcalá, se ha comprobado que las vigas de madera que sirven de piso para los locales superiores o sea el comedor, se hallan podridas, pero en un estado tal de descomposición, que ha sido preciso desalojar dichos locales, para evitar posibles desgracias».

Un nuevo ejemplo, que lamentablemente no sería el último, de cómo las humedades no atajadas son el mayor mal de los edificios, y aún más en los antiguos, sustentados por madera.

En esa misma línea puede entenderse un proyecto de 1934 que trata de "Obras necesarias para la reparación del tejado del Hospital Militar"³². De nuevo, cuando se justifican la necesidad de las obras se aprecia la lucha constante contra el agua y sus secuelas nefastas sobre la madera estructural:

«Verificado un reconocimiento en el tejado del Hospital Militar de Alcalá pudo observarse el mal estado de la cubierta general, pues sus armaduras están rotas en algunos sitios y como consecuencia de ello las tejas».

Evidentemente estos problemas que hemos detallado para el hospital, no eran exclusivos del mismo; como era de suponer y ya anunciábamos, los ingenieros militares se encontraron con asuntos similares en todos aquellos antiguos conventos en que se establecieron unidades castrenses en la ciudad, pero también en todas las poblaciones de similares características, cuyo devenir, en algunos casos, no ha tenido la fortuna de los complutenses.

Alcanzado ya el año 1936, tras el inicio de la Guerra Civil española, hubo lógicamente cambios en la plantilla y la funcionalidad del hospital y su farmacia. Queremos destacar en relación con el conflicto el comportamiento del médico alcalaíno Tomás Ramos Martínez, que

³¹ A. G. M. A., caja 3210, carpeta 13.

³² A. G. M. A., caja 3210, carpeta 14.

militarizado pasó a prestar servicio primero como teniente médico en una brigada internacional y más tarde, como capitán médico, en el hospital castrense. En el proceso posterior al que fue sometido por esta circunstancia, una vez finalizada la contienda, se puso de manifiesto cómo primó en todo momento su vocación asistencial sobre los ideales políticos de las personas a las que atendió.

El hospital castrense alcaláino tuvo una actuación muy destacable en la Guerra Civil, y no solo por su atención a las tropas, también lo hizo con los civiles complutenses de cualquier sexo y edad, merced a la mutua colaboración con el Ayuntamiento, cediendo la corporación municipal al hospital importantes elementos para diagnósticos y tratamientos. De este período aparece información muy valiosa en el libro de José Alberto García Lledó y Francisco Javier García Gutiérrez³³. Aunque no aparece mención a la farmacia en el período que ahora valoramos, ni tampoco en los inmediatos siguientes, sin duda el personal militar y civil en ella destinado siguió cumpliendo sus misiones con profesionalidad y vocación de servicio. Nos consta, por transmisión oral y algunas imágenes, que en la farmacia y el hospital, ya en la década de los 40, hicieron su servicio militar como oficiales o suboficiales de complemento alcaláinos o residentes en Alcalá médicos y practicantes, de los cuales alguno quedó tiempo en el Ejército³⁴.

Desde entonces la farmacia y el hospital, caminando paralelos al inmueble que les albergaba, fueron perdiendo paulatinamente significación, a pesar de que las unidades acantonadas en la ciudad aportaban un número considerable de tropas. Este proceso afectó más al centro hospitalario, porque la proximidad a la capital junto con unos mejores medios de evacuación, facilitaban el traslado a Madrid de pacientes, tanto urgentes, como quirúrgicos y ambulatorios; lo que a su vez permitía un ahorro en plantilla y en reparaciones del inmueble. Una consecuencia de este proceso es la escasa documentación de hechos relevantes que acontecieran en el hospital castrense y en su botica hasta la nefasta década de los sesenta, salvo la disminución de plazas cubiertas de su plantilla, tanto civil como militar.

Aportaremos ahora dos pruebas más de este proceso, que estuvo a punto de finalizar con la ruina de todo el edificio. La primera es una vivencia del autor de este artículo, que en 1964-65, junto con el hijo del comandante médico José María Santos Álvarez, corría y jugaba por todas las

³³ GARCÍA LLEDÓ, J.A. - GARCÍA GUTIÉRREZ, F. (2001).

³⁴ VARIOS AUTORES, (2010: 190).

galerías de la planta segunda, totalmente vacías. Años más tarde entendería la causa de tanto espacio desaprovechado, al ver la impresionante fotografía del estado de los tejados en aquellos momentos, obra de Baldomero Perdigón Puebla (imagen 4).

Sin embargo, hay dos elementos que parecen discordar con el continuo deterioro en la construcción que venimos proponiendo: lo que manifiestan García Lledó y García Gutiérrez por una parte, y Anselmo Reymundo Tornero por otra. Afirman los primeros, basándose en un testimonio de la posguerra, que el hospital había sido ampliado y convertido en Hospital Central de Sangre, que «este ocupaba las tres plantas del edificio mientras que [...] en 1936 antes de la Guerra Civil, ocupaba sólo la baja y la primera. Muy buena parte de la mejora [...] se hizo a costa del municipio»³⁵. Anselmo Reymundo en su obra «Datos históricos de la ciudad de Alcalá de Henares», editada en 1950, tras confirmar que el inmueble no resultaba: «muy a propósito para la finalidad a que se destina», hace este comentario:

«llena hoy, sin embargo, su cometido, gracias a las atinadas observaciones de los jefes de Sanidad, que han logrado que el edificio se modifique con arreglo a las necesidades sanitarias de la guarnición»³⁶.

Ya hemos comentado la mutua colaboración entre hospital castrense y corporación municipal durante el conflicto y, en ese ambiente, puede entenderse que el Ayuntamiento hiciera obras para permitir que todo el edificio del antiguo convento de Mínimos pudiera ser utilizado en esos momentos de tremenda necesidad de camas. Pero precisamente por las circunstancias en que esto se produjo, las intervenciones serían baratas y poco profundas. En cuanto al comentario de Anselmo Reymundo, puede ser más el fruto de la simpatía por sus colegas castrenses, pues es difícil entender que con las penurias de la posguerra se emprendieran, por el gasto que supondrían, acciones estructurales o sobre tejados de relevancia; y si éstas se hubieran realizado, mal se entendería el lastimoso estado en se encontraba el antiguo convento sólo diez años más tarde.

Por los motivos antes adelantados, proximidad a Madrid y mejora en los medios de evacuación, el hospital militar alcalaíno fue perdiendo importancia logística estratégica, por lo que el edificio que le albergaba entró en una peligrosa dinámica: se invertía menos en reparaciones y

³⁵ GARCÍA LLEDÓ, J.A., GARCÍA GUTIÉRREZ, F., (2001: 29).

³⁶ REYMUNDO TORNERO, A., (1951: 725).

mejoras y el deterioro iba en progresión. Finalmente, en el año 1967, pasó a ser clínica militar, prácticamente un ambulatorio de medicina general y urgencias, que se clausuró definitivamente en 1970³⁷.

Hemos querido aquilatar algo más sobre esas fechas facilitadas por algunos autores, con una consulta sistemática de los diarios oficiales del Ejército de esos dos años y la hemeroteca del diario ABC; así podemos proponer que el 16 de marzo de 1967 ya se habría producido la modificación administrativa de hospital a clínica, pues el diario ABC de ese día informa de un accidente,

HEMEROTECA

«por la explosión de un proyectil artillero cerca de Alcalá de Henares. Los heridos fueron trasladados a la clínica militar de Alcalá de Henares donde se les aplicaron las primeras curas de urgencia, y posteriormente al Hospital Militar Gómez Ulla de Madrid»³⁸.

El 4 de septiembre de 1970, aún la clínica estaba abierta, pues ese día se conceden ocho trienios al «practicante de primera D. Francisco Silva Heredero, destinado en la Clínica Militar de Alcalá de Henares»³⁹. Una publicación en el Diario Oficial del Ejército del día 5 de noviembre de ese mismo año informa de la clausura, al disponer en la situación que quedaban los miembros de Sanidad Militar hasta entonces allí destinados:

«Conforme a lo dispuesto por el Estado Mayor Central del Ejército, y por supresión de la Clínica Militar de Alcalá de Henares, se confirma en los servicios de Sanidad Militar de dicha plaza al personal del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona: Comandante médico D. José Santos Álvarez, Practicante de primera D. Francisco Silva Heredero. Madrid a 3 de Noviembre de 1970»⁴⁰.

Tras el cierre definitivo de la clínica militar, aún permaneció en un rincón de la planta baja de ese enorme caserón en ruinas la farmacia, sobreviviendo al hospital que la albergaba desde 1843, y continuando con su doble misión de suministro de medicinas y material sanitario a las unidades militares de la plaza y a las que le fueran asignadas, y venta de productos

³⁷ GARCÍA LLEDÓ, J.A., GARCÍA GUTIÉRREZ, F., (2001: 47).

³⁸ ABC, Hemeroteca, 16-03-1967, p. 9.

³⁹ Diario Oficial del Ejército, 198, 1970, tomo III, p. 907.

⁴⁰ Diario Oficial del Ejército, 249, 1970, tomo IV, p. 490.

sanitarios a militares, personal del Ministerio de Defensa, y sus familias. Personas que prestaban sus servicios en aquellos momentos informan de las malas condiciones en que se encontraba el inmueble cuando la farmacia quedó sola en él.

A la hora de investigar el momento en el que la botica castrense abandonó definitivamente el antiguo convento de mínimos hemos recurrido a dos fuentes, una de ellas al menos curiosa. Ya informaciones orales de absoluta confianza adelantaron que la farmacia mudó de edificio en diciembre de 1973, pero a falta de documentación escrita, fue un curioso objeto el que lo confirmó, y matizó aún más el momento de inauguración del nuevo local: una funda de caja de almendras encargada al efecto indica el día exacto de apertura: 27 de diciembre de 1973.

Pero ya en junio de ese año el Ministerio del Ejército anuncia la «venta en pública subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada Antigua Clínica Militar, sita en Alcalá de Henares». Se celebraría el 30 de junio de 1973 y el tipo de puja era de 4.724.000 pesetas⁴¹.

Todo esto motivó la necesidad de buscar con urgencia una nueva ubicación para la farmacia militar, que si permanecería en la ciudad, lo que obligó a decidirse por un local en principio poco preparado, y que hubo de adaptar con prontitud: se habilitó al efecto la planta baja del ala NE-SO de la residencia de suboficiales, sita en la avenida de Guadalajara, nº 1, donde permaneció sin grandes sobresaltos hasta su cierre, cumpliendo las misiones encomendadas a las farmacias castrenses, que explica así Antonio Arredondo Sanabria, capitán farmacéutico en la base aérea de Armilla, Granada:

«En este tipo de farmacia hay dos ramas: la asistencial, relacionada con la atención al público, y la logístico-operativa en la que se realizan funciones de mantenimiento y abastecimiento de todos los recursos sanitarios (medicamentos y todo tipo de material de cura y aparatos) que necesiten las distintas unidades»⁴².

En cuanto al viejo caserón, antiguo convento, que la albergó hasta diciembre de 1973, malos presagios cabían proponer: la ruina que le acechaba amenazaba con derrumbes irremediables. Pero si la docencia había movido su auge en los siglos XVI y XVII, ahora le salvaría de la ruina al

⁴¹ ABC, Hemeroteca, 30-06-1973, p.118.

⁴² ARREDONDO SANABRIA, A., (2008: 32-33).

iniciarse el último cuarto del siglo XX. El Ayuntamiento complutense, sabedor de la pronta vuelta a Alcalá de los estudios universitarios, logró en 1975, mediante un procedimiento de compra y permuta, revertir el inmueble de manos particulares a las que había sido vendido, a dominio público. En dos sesiones plenarias, una extraordinaria de 23 de agosto y otra ordinaria de 28 del mismo mes se acordó: «la adquisición por el Ayuntamiento, mediante el sistema de permuta, del edificio de la Clínica Militar, con los terrenos municipales que están situados en el Campo del Ángel y enclavados en la Parcela 80, del polígono número 5 [...] y al pago de la cantidad de ocho millones de pesetas a la propiedad en el ejercicio de 1976»⁴³.

Ese esfuerzo de la corporación municipal permitió que Alcalá de Henares conservara en su patrimonio este ejemplo de arquitectura conventual, que podía haber sufrido hundimientos o demoliciones, y acabar siendo sustituido por un edificio de viviendas, en unos momentos en que estas proliferaban por doquier. Este bien hacer permitió obras urgentes de mantenimiento y su transferencia a la Universidad de Alcalá con su apertura en 1977, que lo destinaria, tras dos importantes intervenciones de rehabilitación y recuperación, a Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales⁴⁴.

Un punto polémico ha surgido en todas las poblaciones con farmacia militar; así nos lo resume con claridad la Dra. Consolación Martínez García:

«Las Farmacias militares han sido siempre motivo de preocupación por parte de las Farmacias públicas, como lo fueron en siglos pasados las de los monasterios y conventos, porque son aprovechadas para proporcionar medicamentos a quienes no tienen derecho a ello y además en condiciones de desleal competencia puesto que aquellas farmacias sirven a sus beneficiarios con una fuerte bonificación o descuento. Por ello ha sido preocupación constante de las autoridades farmacéuticas civiles el solicitar la estricta reducción del suministro a los beneficiarios legales y de las autoridades militares la consecución de lo legislado mediante un sistema de control adecuado»⁴⁵.

⁴³ A. M. A. (=Archivo Municipal de Alcalá de Henares), leg. 11528/1, fols. 33v, 34r, 35v, 36r.

⁴⁴ VARIOS AUTORES, (2008: 274-277).

⁴⁵ Disponible en <http://personal.us.es/consmartinez/web/legislacion/material-d/tema-15.pdf>. Consultado 30-04-2014.

Hemos traído la cuestión a este artículo porque, evidentemente, esta controversia se daría en Alcalá desde el mismo momento en que se autorizó la venta a militares y sus familias a finales del siglo XIX, y desde luego ha sido evidente durante las últimas décadas del XX hasta su cierre. Aunque no nos ha llegado ningún documento local al respecto, podría presentarse muchos testimonios que avalaran punto por punto para la ciudad complutense lo que la Dra. Martínez ha presentado con carácter general.

En las últimas décadas del siglo XX y primeros años del actual, distintas e importantes unidades militares fueron abandonando Alcalá hacia nuevos asentamientos dispuestos por el Ministerio de Defensa, lo que evidentemente podía dar pie a la siguiente pregunta: ¿Para qué una farmacia militar en una ciudad en que apenas queda ya Ejército? Eso mismo, como luego veremos, debieron pensar las autoridades de Defensa. Pero, sin poder negar lo evidente, daremos una serie de motivos o argumentos, para justificar su necesidad o al menos su conveniencia:

1. En Alcalá sigue habiendo unidades y centros militares, bien es verdad que con un contingente significativamente menor de efectivos.
2. Viven numerosas familias de militares y de personal civil que trabaja para el Ministerio de Defensa, a los que se priva con el cierre de un servicio centenario.
3. Como punto central del valle bajo del Henares, una farmacia militar en nuestra ciudad permitiría el fácil suministro a centros y unidades castrenses, desde Torrejón de Ardoz a Guadalajara, y otras poblaciones cercanas.

A la cuestión de esta salida de unidades se sumó un plan de reorganización de las farmacias castrenses, que anunciaba así el diario ABC el 22 de noviembre de 2011⁴⁶: «El Ejército de Tierra ha puesto en marcha un Plan de Racionalización y Modernización de la Red de Farmacias que reduce de 24 a 14 el número de este tipo de establecimientos militares [...] Actualmente existe un total de 24 farmacias divididas en dos grupos: diez forman parte de las denominadas Farmacias de Depósito, dependientes de la Brigada de Sanidad y otras catorce integran las llamadas Farmacias de Base, dependientes de las Unidades. Muchas de ellas se enfrentan al problema de no contar con el suficiente número de personal perteneciente al

⁴⁶ Disponible en <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1010665>. [Consultado 13-03-214].

Cuerpo Militar de Sanidad (especialidad fundamental de Farmacia), según advierte el Ejército. El Plan de Racionalización establece que las farmacias deben estar ubicadas en bases, acuartelamientos y no de forma independiente en el centro de las ciudades, como ocurre ahora con las denominadas Farmacias de Depósito. También contempla que todas las farmacias deben cumplir cuatro cometidos: abastecer de recursos a las unidades, realizar análisis de aguas, hacer análisis para la detección del consumo de drogas y, con carácter subsidiario, vender productos farmacéuticos al público. Las 14 farmacias se ubicarán en las bases de «Álvarez de Sotomayor» (Almería), «General Menacho» (Badajoz), «Cid Campeador» (Burgos), «Cerro Muriano» (Córdoba), «El Goloso» (Madrid), «Establecimiento Madrid-Sur» (Madrid), «General Morillo» (Pontevedra), «Los Rodeos» (Tenerife), «El Coper» (Sevilla), «Jaime I» (Valencia), «El Empecinado» (Valladolid) y Academia General Militar (Zaragoza).

ABC transmitía así las consecuencias del indicado plan de racionalización, anunciado por el boletín "Tierra"⁴⁷, publicación del Ministerio de Defensa, en el que en un principio el cierre de la farmacia castrense alcalaina estaba previsto para el segundo semestre de 2012. Pero las prisas parecían acuciar sin un motivo aparente y, a mediados de diciembre de 2011, aparecía un cartel en la puerta de la farmacia, con el siguiente texto: «Por adaptaciones orgánicas y falta de facultativo, la farmacia militar de Alcalá de Henares cierra su venta al público indefinidamente» (Imagen 5). Finalizaban así, precisamente el 28 de diciembre, más de 168 años de servicio ininterrumpido.

Es lógico pensar que el Ministerio de Defensa tendría razones generales de peso para este plan de racionalización que afectó a la red de farmacias militares, porque si analizamos de forma individual las circunstancias de la complutense, podrían esgrimirse también serios argumentos para su permanencia, que adelantábamos antes y que concretaremos ahora con datos. Hasta el mismo momento del cierre definitivo:

- Estaba atendiendo a una media de cien personas diarias.
- Había realizado entre 2009 y 2010 más de 8.000 análisis de orina, para detección de tóxicos y algunos de muestras sólidas.
- Suministraba medicinas y material sanitario a un número importante de unidades y centros, como: Brigada Paracaidista de

⁴⁷ RENUNCIO, M., (2011: 7).

Paracuellos del Jarama/Madrid, USBA⁴⁸ Príncipe de Paracuellos del Jarama/Madrid, USBA Primo de Rivera de Alcalá de Henares/Madrid, Grupo de Apoyo a la Proyección de Alcalá de Henares/Madrid, Establecimiento Penitenciario Militar de Alcalá de Henares/Madrid, Parque y Centro de Mantenimiento de Material de Ingenieros de Guadalajara, Archivo General Militar de Guadalajara, Colegio María Cristina de Guadalajara, INTA⁴⁹ de Torrejón de Ardoz/Madrid, Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Rueda N.º 1 de Torrejón de Ardoz/Madrid, Estación de Radio del Estado Mayor de la Armada de Santorcas/Madrid, Establecimiento Penitenciario Madrid 1 (Alcalá-Meco) de Alcalá de Henares/Madrid, Establecimiento Penitenciario Madrid 2 (Alcalá-Meco) de Alcalá de Henares/Madrid, Centro Deportivo y Sociocultural Militar La Hípica de Alcalá de Henares/Madrid, y Centro Deportivo y Sociocultural Militar Miguel de Cervantes de Alcalá de Henares/Madrid.

Repasaremos ahora, a modo de recopilación y homenaje, llegando al final de este artículo, los nombres y empleos de las personas que han prestado servicios en la farmacia que estamos estudiando de las que hemos obtenido constancia. Además de los ya mencionados Adrián López Bruguera, farmacéutico mayor en 1891 y Carlos Ulibarri, oficial farmacéutico durante los primeros meses de 1936, citaremos al jefe en 1905 Antonio Roa García⁵⁰ y al farmacéutico primero en 1908 Bernardino Hebras⁵¹. Ya después de la Guerra Civil, nos ha llegado noticia, bien oral, bien escrita a través de consultas en diarios oficiales del Ejército o en prensa, de: Farmacéuticos jefes: capitanes farmacéuticos Ricardo Gómez de Figueroa, Pedro Pérez Prieto⁵², Francisco Lara Rodríguez y Leopoldo Agraz Pérez-Enríques. María Teresa Jiménez Merino, la última jefa de la farmacia militar complutense, llegó como teniente y ostentaba el empleo de comandante farmacéutica en el momento del cierre. Practicantes de

⁴⁸ USBA (=Unidad de Servicios de Base).

⁴⁹ INTA (=Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial).

⁵⁰ GARCÍA LLEDÓ, J. A., GARCÍA GUTIÉRREZ, F., (2001: 60).

⁵¹ GARCÍA LLEDÓ, J. A., GARCÍA GUTIÉRREZ, F., (2001: 61).

⁵² Le fueron concedidos 5 trienios, siendo «capitán farmacéutico de la farmacia militar de Alcalá de Henares», según Diario Oficial del Ministerio del Ejército 114, de 23 de mayo de 1970, Tomo II, p. 701.

Farmacia Militar: Germinal Lozano Muñoz llegó como brigada y permaneció hasta su fallecimiento con el empleo de teniente, y el brigada Germán Mateo Caso. Personal Civil Auxiliar de Farmacia: Manuel Arribas Calvo (desde diciembre de 1966 hasta el cierre) y Santi Villamayor Mata (desde agosto de 1969 hasta el cierre). Hasta la supresión del servicio militar obligatorio, fue fundamental en la farmacia el papel de los soldados farmacéuticos, y soldados sanitarios destinados en ella, sus labores técnicas y no técnicas, sus guardias, y toda una variada y completa labor, fue de gran ayuda a los profesionales.

Otro objetivo de este trabajo era confirmar la existencia, en torno a los años 60 del siglo XX, de una farmacia o dispensario de medicamentos para el personal militar del Ejército del Aire residente en Alcalá de Henares y sus familias, que se situaría en las casas militares edificadas entre las actuales Vía Complutense y calle Eras de San Isidro, concretamente en un local que hoy se encuentra cerrado, entre los números 2 y 4 de la calle de la República Argentina. Al respecto, sólo hemos podido constatar que diversos testimonios orales confirman con absoluta certeza la existencia de este punto de venta, y sus destinatarios, pero no se ha encontrado documentación al respecto en el A. G. M. E. A.³³, ni en el A. M. A., por lo que quedan abiertas nuevas investigaciones al respecto.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCARAZO GARCÍA, L. A - LORÉN TRASOBARES, M. P. (2008): *La Asistencia Sanitaria Militar en Zaragoza desde el siglo XVIII: los hospitales militares*, Sanidad Militar, 64 (3).
- ARREDONDO SANABRIA, A. (2008): *Granada Farmacéutica*, nº 14, Granada, Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada.
- EZNARRIAGA IGLESIAS, A. (1889): *Reseña Médico-Topográfica de Alcalá de Henares*, Madrid, Imp. Jaramillo.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J. (1895): *Memoria Compendiada acerca del Estado Higiénico de Alcalá de Henares y su Partido*, Alcalá de Henares, Imp. F. García Carballo.
- GARCÍA LLEDÓ, J.A., GARCÍA GUTIÉRREZ, F. (2001): *El hospital militar de Alcalá de Henares. De colegio-convento a facultad de Ciencias Económicas y*

³³ A. G. M. E. A. (=Archivo General Militar del Ejército del Aire).

- Empresariales*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- LOPERA, F. (1936): *Alcalá en la mano. Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido judicial*, Alcalá de Henares, manuscrito inédito.
- MARTÍNEZ LAÍNEZ, F. (2007): *Una pica en Flandes: La epopeya del Camino Español*, Madrid, Ed. Edaf.
- MORATINOS PALOMERO, P. - PÉREZ GARCÍA, J. M. (1993): "Algunas connotaciones médico-sanitarias en la organización militar en el siglo XV", *Medicina Militar*, vol. 49-nº 2, Madrid, pp. 217-223.
- NAVARRO GALLO, J.A. (2009): "La farmacia militar española durante la Guerra de la Independencia", en *Anales de la R. Academia Nac. Farmacia*, 2009, 75 (E): 595-596.
- PARRILLA HERMIDA, M. (1976): "Medio Milenario del Hospital de Campaña", *Ejército*, 440, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio del Ejército, pp. 7-10.
- RENUNCIO, M. (2011): "Racionalización de la red de farmacias", *Tierra*, 191, p. 7, disponible en <http://www.ejercito.mde.es/publicaciones/boletin/2011/index.html>.
- REYMUNDO TORNERO, A. (1950): *Datos históricos de la ciudad de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares.
- SÁNCHEZ MADRID, V. (1995): *El servicio de farmacia en hospitales militares españoles*, tesis doctoral presentada en la Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Disponible en <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19911996/D/1/AD1029701.pdf>.
- SESER PÉREZ, R. (2002): "Memories sanitàries dels pobles del districte de Dénia conservades a l'arxiu municipal de Dénia", *Aguaites*; nº 16.
- VALLE MARTÍN, J. L. (2008): "Memoria compendiada acerca del estado higiénico de Alcalá de Henares y su partido a raíz de R. O. de 20 de marzo de 1894: presentación y análisis", en *Libro de Actas del XI Encuentro de Historiadores del valle del Henares*, Ed. Diputación Provincial de Guadalajara, Institución de Estudios Complutenses, Centro de Estudios Seguntinos, Guadalajara, pp. 455-485.
- VALLE MARTÍN, J. L., (2012): "Los albores de la sanidad castrense en Alcalá de Henares", en *Libro de Actas del XIII Encuentro de Historiadores del valle del Henares*, Ed. Diputación Provincial de Guadalajara, Institución de Estudios Complutenses, Centro de Estudios Seguntinos, Guadalajara, 2012, pp.221-229.



Imagen 3. Farmacia militar. Puerta. Hacia 1960. Colección Baldomero Perdigón.



Imagen 4. Farmacia militar. Hospital militar 1962. Colección Baldomero Perdigón.

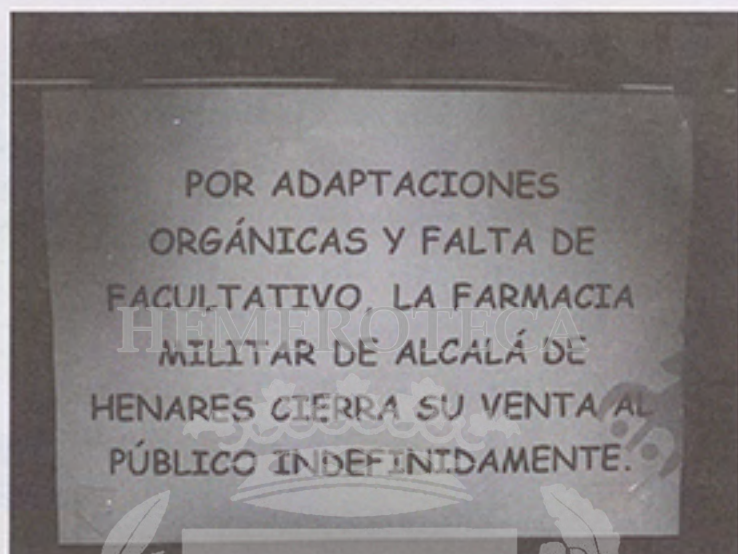


Imagen 5. Cartel en la puerta de la Farmacia militar comunicando del cierre.
José Luis Valle.

BPM Cardenal Cisneros

PROYECCIÓN CULTURAL DE ALCALÁ DE HENARES A TRAVÉS DE WIKIPEDIA

Raimundo Pastor Sánchez

Centro de salud Miguel de Cervantes (SERMAS)

HEMEROTECA

RESUMEN

Alcalá de Henares proyecta su imagen e historia a través de 123 artículos en la Wikipedia en español, con 3.403.337 consultas durante el año 2013. La biografía de Miguel de Cervantes es el texto más visitado con 5.854 consultas diarias, seguido por los de Catalina de Aragón, Manuel Azaña, Alcalá de Henares, Arcipreste de Hita, Daniel Dices, Fernando I de Habsburgo, Instituto Cervantes y Colegio Mayor de San Ildefonso. Wikipedia también difunde en otros idiomas numerosos artículos relacionados con Alcalá de Henares, principalmente en inglés, francés, catalán, italiano y alemán.

Palabras clave: *Alcalá de Henares, Wikipedia, Miguel de Cervantes, proyección cultura, patrimonio, divulgación, difusión, estudio descriptivo.*

ABSTRACT

BPM Cardenal Cisneros

History and image of Alcalá de Henares is widely developed in Spanish among 123 articles in Wikipedia and with more than 3.403.337 consultations during 2013. Miguel de Cervantes's biography is the most visited text with about 5.854 daily consultations, followed by those to Catherine of Aragon, Manuel Azaña, Alcalá de Henares, Archpriest of Hita, Daniel Dices, Ferdinand I, Instituto Cervantes y Colegio Mayor de San Ildefonso. Wikipedia also shows plenty of papers in different languages related with Alcalá de Henares, mainly in English, French, Catalan, Italian and German.

Keywords: Alcalá de Henares, Wikipedia, Miguel de Cervantes, cultural interest, heritage, disclosure, diffusion, descriptive study.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

INTRODUCCIÓN

Alcalá de Henares es una ciudad que por su historia, instituciones y naturales refleja un rico y admirado patrimonio social y artístico que es objeto de interés cultural para propios y extraños. El impacto de Alcalá es reconocido por su prestigio internacional, por las numerosas conferencias, cursos, artículos y libros que exponen sus características y acontecimientos a lo largo de más de dos mil años de historia. Así, como por los cuantiosos visitantes que se deleitan con sus edificios, museos, espectáculos y gastronomía. (1) (2)

En la actualidad Internet es la principal red de comunicación internacional, y a través de ella se accede a multitud de fuentes de información. Wikipedia es la sexta página más consultada en el mundo a través de Internet, y la novena en España. Wikipedia es la principal enciclopedia digital dirigida expresamente a difundir información general, elaborada colaborativamente y presentada en 284 idiomas. Su acceso es libre y gratuito, tanto para consultar sus contenidos, como para editar sus textos e imágenes. Está organizada por idiomas, no por países, presentando en español más de un millón de artículos de un total aproximado de 37 millones.

Una manera objetiva y cuantificable de medir el impacto cultural de Alcalá de Henares a través de Internet, sería estudiar su presencia en Wikipedia mediante los artículos con los que se relaciona directamente; así como valorar el interés que despierta tanto para los editores de los textos, como para los lectores de las obras publicadas.

Los objetivos de este estudio consisten en cuantificar la información disponible sobre Alcalá de Henares en Wikipedia. Y analizar las consultas que se realizan a los artículos relacionados con la ciudad y sus autores durante el año 2013.

MATERIAL Y MÉTODOS

El diseño de este estudio de investigación era observacional, descriptivo, transversal y retrospectivo.

Se consultó la página de Wikipedia en español (<https://es.wikipedia.org>) entre el 10 y el 31 de marzo de 2014, seleccionando los artículos relacionados directamente con la página denominada "Alcalá de Henares", así como su categoría y subcategorías, según los siguientes criterios:

Criterios de inclusión:

- Artículos de Wikipedia relacionados directamente con sus monumentos, instituciones y sucesos actuales o históricos, así como personajes nacidos en su término municipal.
- Artículos redactados antes del 31 de diciembre de 2013.

Criterios de exclusión:

- Personajes que no hayan nacido en Alcalá de Henares.
- Instituciones que se hayan fundado en Alcalá de Henares, pero que en la actualidad su sede no permanezca en ella.
- Artículos de redirección y de desambiguación.

Para construir las variables de estudio se registraron en una hoja de cálculo los siguientes datos obtenidos fielmente de Wikipedia:

- Denominación literal del artículo
- Fecha de creación
- El contenido principal de cada artículo se clasificó según el tipo en: acontecimientos (cuando narra un suceso histórico o actual), biografías, edificios, instituciones, naturaleza (ríos o cerros), y urbanismo (calles, barrios). Según la época se dividió en actual (cuando su contenido se relacionaba principalmente con los siglos XX y XXI) o histórico. Y según el tema en: arquitectura y arqueología, comercio y negocios, cultura general, deporte, educación, ejército, justicia, política, religión, sanidad y transporte.
- Tamaño del artículo medido en bytes
- Número de imágenes (fotografías o dibujos) y de tablas o gráficas
- Número de referencias bibliográficas y citas
- Número de otros idiomas diferentes del español en los que se presentaban también los artículos seleccionados
- Número de enlaces internos de Wikipedia que recibía cada artículo seleccionado
- Número de autores distintos que han intervenido en su redacción, y número de ediciones realizadas en cada artículo.
- Número de consultas realizadas a cada artículo durante el año 2013 (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre) expresados en frecuencia absoluta y relativa (medias y porcentajes). Para los artículos creados en 2013, se calculó la media sobre el número de días que estuvieron realmente disponibles durante ese año.

Los datos se introdujeron en una hoja de cálculo Excel®, y se hallaron porcentajes, medias y coeficientes de correlación.

RESULTADOS

Durante el año 2013, en la Wikipedia en español, había publicados en total 123 artículos relacionados directamente con Alcalá de Henares, que recibieron 3.403.337 consultas (tabla 1).

La biografía de Miguel de Cervantes es con diferencia el texto más buscado, con 2.136.789 visitas durante todo ese año, y una media de 5.854 consultas diarias. Le siguen con más de 100 visitas diarias de media: Catalina de Aragón, Manuel Azaña, Alcalá de Henares, Arcipreste de Hita, Daniel Dices, Fernando I del Sacro Imperio Romano Germánico, Instituto Cervantes y Colegio Mayor de San Ildefonso. Hubo otros 34 artículos que al menos fueron visitados más de 10 veces al día, y 78 con más de una consulta diaria. Sólo dos artículos recibieron menos de una consulta diaria.

De todos los escritos disponibles en la Wikipedia en español, el 43% (53 artículos) también aparecían en al menos una ocasión en otros 140 idiomas. En inglés había accesibles 38 artículos, en francés 32, en catalán 23, en italiano 21 y en alemán 19. El resto de los idiomas presentaban entre 1 y 16 artículos relacionados con Alcalá de Henares (tabla 2). Los textos más traducidos fueron por orden de mayor a menor: Miguel de Cervantes disponible en 135 idiomas, Alcalá de Henares en 60, Fernando I de Habsburgo en 55, Catalina de Aragón en 53, Manuel Azaña en 40, Instituto Cervantes en 27, Daniel Dices en 24, Arcipreste de Hita en 15, Biblia políglota complutense en 13, con 11 Pedro Obiang e Inter Fútbol Sala, y con 10 el río Henares, la Universidad de Alcalá y Rafael Guijosa (tabla 1).

Los 123 artículos se crearon progresivamente entre los años 2002 y 2013; siendo los años más productivos el 2011 con 31 textos y el 2007 con 19, en los que se inició el 40,6 % de las obras publicadas en Wikipedia en español (tabla 3). Las más antiguas son las dedicadas a Miguel de Cervantes, cuya primera edición es del 27 de marzo de 2002, y al Arcipreste de Hita, creada el 7 de diciembre de 2002 (tabla 1).

Respecto a la época narrada en cada artículo, 68 (55,28%) son de actualidad, al versar su contenido sobre los siglos XX o XXI, mientras que 55 (44,72%) se refieren a sucesos históricos. Por el tipo de contenido presentan 35 biografías, 33 textos sobre edificios, 27 sobre instituciones, 15 sobre urbanismo, 8 sobre acontecimientos, y 5 sobre la naturaleza (tabla 1). Y según el tema principal tratado había 38 relacionados con cultura general, 17 con arquitectura y arqueología, 15 con deporte, 12 con política, 11 con religión, otros 11 con la educación, 6 con el ejército, 5 con la sanidad, otros 5 con el transporte, 2 con el comercio y los negocios, y 1 con la justicia, en concreto sobre la prisión de Alcalá-Meco.

Respecto a las referencias bibliográficas presentadas como apoyo documental, 25 artículos (20,32%) no ofrecían ninguna. Del resto, 68 (55,28%) citaban entre uno y nueve documentos, 29 (23,57%) referenciaban entre 10 y 99, y sólo uno pasaba de las cien citas, el dedicado a la ciudad de Alcalá de Henares, que presentaba 107 (tabla 1).

El artículo dedicado al Museo de Escultura al Aire Libre de Alcalá de Henares era el que presentaba mayor número de imágenes, exactamente 53; seguido por el de Alcalá de Henares con 38 fotografías o dibujos. 29 textos (23,57%) no se acompañaban de ilustraciones, siendo lo más habitual presentar sólo una imagen, como se observaba en 37 artículos (30,08%). Respecto a las tablas y gráficas, sólo aparecían en una cuarta parte de los artículos (31 exactamente), la mayoría aportaban una tabla, menos las obras dedicadas a la Real Sociedad Deportiva Alcalá, al Patrimonio histórico de Alcalá de Henares, o a su ciudad que ofrecían más de 10 (tabla 1).

Todas las páginas estudiadas disponían de al menos un enlace interno de Wikipedia en español, siendo la media 66. Destacaban en este apartado los artículos dedicados a Alcalá de Henares y a Miguel de Cervantes que recibían más de 1.200 enlaces internos cada una (tabla 1).

La media de autores que participaron en la redacción de cada artículo fue de 48, con una media de 129 ediciones (modificaciones) por obra a lo largo de toda su existencia hasta finales del año 2013. Destaca que en la redacción del texto dedicado a Miguel de Cervantes participaron 1.072 editores y se ejecutaron 2.577 ediciones (tabla 1).

El tamaño medio que tenían cada una de estas 123 páginas en Wikipedia era de 11.591 bytes, con un recorrido entre 113.986 bytes que ocupaba la dedicada a la ciudad de Alcalá de Henares, y los 848 bytes de la Escuela de Tenis Alcalá. Aunque los nueve artículos más consultados sobre Alcalá de Henares están entre los 27 con mayor peso en bytes (tabla 1).

El coeficiente de correlación entre la media de consultas diarias por artículo y el número de idiomas disponibles de un artículo es 0,83; con respecto al número de autores que editan cada artículo es 0,81; y con respecto al número de ediciones de cada artículo es 0,73.

DISCUSIÓN

Entre las limitaciones de este estudio destaca que no se ha pretendido analizar la calidad del contenido de los artículos, por considerar que se precisaría otro tipo de diseño. Otra restricción es que no aparecen todos los personajes influyentes en la historia de Alcalá (ejemplo: Carrillo, Cisneros,

etc.) porque era difícil delimitar con un criterio objetivo el grado de relación con Alcalá, salvo el hecho de haber nacido en la ciudad.

Wikipedia es gratuita y no está condicionada por la publicidad, ya que no la acepta, ni tampoco admite la promoción directa en sus contenidos. Por lo que se puede considerar que es un informador objetivo sobre sus contenidos e interés despertado en sus usuarios. Los registros sobre las consultas diarias a cada artículo son públicos y de fácil acceso; también lo es el resto de variables analizadas en este estudio. Es difícil determinar el perfil de los autores y los lectores de Wikipedia pues no se pueden tipificar, por lo que asumimos una gran variabilidad en este aspecto. Las ediciones publicadas en Wikipedia en español representan el 7,6% de cuota del total mundial de esta enciclopedia digital; y el 26,6% de ellas se realizan desde España, el 16,5% desde México, el 12,8% desde Argentina y el 11,4% desde Colombia.

Los enlaces internos instalados en una enciclopedia digital son fundamentales para mejorar y facilitar las búsquedas de la información. Los artículos estudiados disponían de una media de 66 enlaces desde otras páginas de Wikipedia hacia ellos, evitando así que se conviertan en textos aislados por su difícil localización.

En general, hay una relación directamente proporcional entre los artículos más consultados sobre Alcalá de Henares, con los que han intervenido más editores, se han realizado más modificaciones o están disponibles en más idiomas. Sin embargo, no se ha demostrado una correlación estadística con aspectos técnicos de los trabajos publicados, como el tamaño de los artículos, el número de imágenes, tablas o gráficas presentadas, o el número de referencias bibliográficas disponibles.

Miguel de Cervantes es el complutense que mayor proyección tiene tanto en español (5.854 consultas diarias) como por el número de idiomas (135) en los que está disponible su biografía. También es relevante porque es el texto, de todos los estudiados, en el que más autores han participado (1.072) y más modificaciones ha precisado (2.577).

Es llamativo que la relación entre artículos históricos y de actualidad es prácticamente de 1:1, en concreto 55 históricos frente a 68 actuales. Interpretándolo como que es una ciudad viva, que ofrece además de una rica historia, un amplio abanico de ofertas culturales y acontecimientos recientes que son de interés general. Otra singularidad, es que los personajes que despiertan más interés para los lectores y autores de Wikipedia en español, no son sólo clásicos, sino también los contemporáneos, cantantes como Daniel Diges o deportistas como Pedro Obiang y Demetrio Lozano.

Respecto al tipo de contenidos más consultados sobresalen las biografías de alcalaínos, las descripciones de los edificios y las instituciones; no hay tanto interés sobre aspectos como la naturaleza (ríos, cerros, etc.). Sin embargo, los temas tratados son muy variados: cultura general, arquitectura y arqueología, deporte, política, religión, o educación, confirmando el amplio espectro cultural que ofrece Alcalá de Henares.

El 80% de los artículos tiene al menos una referencia bibliográfica, pero lo ideal sería que todos los textos estuvieran bien documentados. Esto no debería ser un problema, porque afortunadamente la producción de artículos y libros sobre la ciudad de Alcalá de Henares y su entorno cultural, es muy variado y constantemente ampliado.

La producción de artículos relacionados con Alcalá de Henares no ha cesado desde el año 2002, es constante aunque con altibajos anuales. Sería de desear la continuidad de esta tarea, para ampliar aún más los contenidos culturales que ofrece la ciudad al mundo.

Sería necesario revisar el contenido de los artículos actualmente publicados en Wikipedia, para corregir los errores; y, además, ampliar su contenido y referencias bibliográficas. Otra propuesta es seguir ampliando la oferta cultural con nuevos textos, en especial sobre el rico patrimonio histórico de Alcalá (Ej.: colegios, conventos y cuarteles especialmente) así como las biografías de otros complutenses destacados (Ej.: Esteban Azaña, San Félix de Alcalá, etc.) y la reseña de sus instituciones (Ej.: Archivo General de la Administración, Institución de Estudios Complutenses, etc.).

CONCLUSIONES

Wikipedia es un escaparate muy importante en la proyección cultural internacional de Alcalá de Henares, y permite cuantificar el interés que despierta tanto para sus lectores como para los editores de los artículos publicados. En 2013 había 123 artículos relacionados con la historia, los personajes y los acontecimientos de la ciudad, que fueron consultados más de tres millones de veces en total. Destaca la biografía de Miguel de Cervantes como principal foco de atracción, seguido de Catalina de Aragón, Manuel Azaña, la propia ciudad de Alcalá, el Arcipreste de Hita, Daniel Dices, Fernando I de Habsburgo, el Instituto Cervantes y el Colegio Mayor de San Ildefonso. Esta difusión cultural se expande hasta otros 140 idiomas, especialmente en inglés, francés, catalán, italiano y alemán.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEXA. (2014): "Wikipedia.org", *Alexa.com*. Disponible en: <http://www.alexa.com/siteinfo/wikipedia.org?range=5y&size=large&y=t> [consulta: 13/05/2014].
- AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE Henares. (2013), "Guía turística de Alcalá de Henares", *Concejalía de Turismo*. Disponible en: <http://www.turismoalcala.es/images/gua%20turistica%202014%20espaol.pdf> [consulta: 12/05/2014].
- AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES. (2014), "El Centro de Interpretación Los Universos de Cervantes, de Alcalá, recibe al «visitante 500.000»", Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 09/05/2014. Disponible en: http://www.ayto-alcaladehenares.es/portalAlcala/contenedor3.jsp?seccion=s_fnot_d4_v1.jsp&contenido=15753&tipo=8&nivel=1400&layout=contenedor3.jsp&codResi=1&language=es [consulta: 10/05/2014].
- FUNDACIÓN WIKIMEDIA, INC. (2014): "Wikipedia", *Wikipedia.org*. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia> [consulta: 13/05/2014].
- URLMETRICA. (2014): "Wikipedia.org", *Urlm.es*. Disponible en: <http://urlm.es/www.wikipedia.org#web> [consulta: 13/05/2014].
- ZACHTE, E. (2014): "Wikimedia Traffic Analysis Report - Page Edits Per Wikipedia Language, 1 Jan 2014 - 31 Mar 2014", *Wikimedia.org*. Disponible en: <http://stats.wikimedia.org/wikimedia/squids/SquidReportPageEditsPerLanguageBreakdown.htm> [consulta: 28/05/2014].

BPM Cardenal Cisneros



Denominación	Consultas durante 2013		Características del artículo										
	Total	Media diaria	Fecha de creación	Tipo	Epoca	Tema	Ediciones	Autores	Tamaño (bytes)	Imágenes	Tablas y gráficas	Referencias bibliográficas	En otros idiomas
Miguel de Cervantes	2.136.789	5.854,22	27/03/2002	B	H	C	2.577	1.072	74.476	17	0	67	135
Catalina de Aragón	184.552	505,62	01/07/2004	B	H	P	504	252	18.086	8	3	3	53
Manuel Azuela	133.773	366,50	12/06/2003	B	H	P	1.098	456	106.040	9	2	67	40
Alcalá de Henares	127.771	350,06	06/12/2003	U	A	C	2.171	673	113.986	38	12	107	60
Acipreste de Hita	125.524	343,90	07/12/2002	B	H	C	493	228	11.606	1	0	15	15
Daniel Dices	84.201	230,99	26/02/2007	B	A	C	444	214	13.611	1	2	17	24
Fernando I del Sacro Imperio Romano Germánico	50.537	138,46	19/04/2004	B	H	P	296	147	23.605	4	1	4	55
Instituto Cervantes	49.050	134,38	13/08/2004	I	A	E	744	288	53.601	10	7	82	27
Colegio Mayor de San Ildefonso	39.443	108,06	17/09/2008	E	H	A	75	29	14.480	12	0	21	1
Río Henares	34.417	94,29	09/09/2005	N	A	C	120	61	5.101	2	0	2	10
Casa de Cervantes (Alcalá de Henares)	31.636	86,67	20/05/2005	E	H	C	62	25	4.732	1	0	3	0
Calle Mayor (Alcalá de Henares)	27.925	76,51	03/08/2011	U	H	C	38	9	3.721	3	0	1	0
Pedro Obiang	25.425	69,66	15/03/2009	B	A	D	97	49	4.126	1	0	3	11
Universidad de Alcalá	25.233	69,13	03/05/2004	I	A	E	595	177	34.717	13	0	43	10
Universidad de Alcalá (histórica)	14.904	40,83	30/01/2012	I	H	E	91	23	26.110	6	0	37	4
Biblia poliglota Complutense	14.190	38,88	25/04/2007	A	H	R	62	38	9.003	2	0	1	13
Corredor del Henares	13.134	35,98	22/12/2004	U	A	C	88	55	7.843	0	0	2	1
Ordenamiento de Alcalá	11.634	31,87	08/09/2006	A	H	P	68	40	4.287	1	0	2	3
Complutum	11.380	31,18	23/05/2008	U	H	A	107	34	14.811	7	0	12	4
Inter Fútbol Sala	10.765	29,49	27/08/2008	I	A	D	260	107	10.693	3	1	3	11

Coral de Comedias de Alcalá	3.400	9,32	13/05/2007	E	H	A	77	31	5.223	2	0	3	1
Castillo de Alcalá la Vieja (Alcalá de Henares)	3.356	9,19	26/11/2007	E	H	A	65	20	5.789	1	0	0	1
Puerta de Madrid	3.336	9,14	19/05/2005	E	H	A	41	23	3.257	1	0	2	0
Francisco de Figueroa	3.281	8,99	13/05/2005	B	H	C	45	25	4.109	0	0	1	5
Bartolomé González Jiménez	3.089	8,46	22/06/2006	B	A	P	187	85	5.117	3	1	3	0
Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid	2.984	8,18	21/01/2007	I	A	A	126	22	10.320	11	0	4	1
Ermita de Nuestra Señora del Val (Alcalá de Henares)	2.977	8,16	09/06/2011	E	H	R	35	11	4.347	1	0	6	1
Museo de Escultura al Aire Libre de Alcalá de Henares	2.890	7,92	09/10/2011	I	A	C	80	12	10.580	53	1	5	4
Estadio Municipal El Val	2.814	7,71	30/09/2009	E	A	D	133	42	5.937	1	0	0	2
Universidad Laboral de Alcalá de Henares	2.661	7,29	24/06/2011	E	H	E	47	9	8.721	1	0	11	0
Andrés Barrant	2.481	6,80	18/05/2005	B	H	P	45	23	4.220	1	0	1	1
Diócesis de Alcalá de Henares	2.451	6,72	26/05/2007	I	A	R	42	32	1.930	1	0	1	7
Hospital de Arceana	2.389	6,55	12/11/2006	E	H	S	23	16	2.698	1	0	0	0
Francisco Díaz de Alcalá	2.238	6,13	06/11/2010	B	H	S	34	9	10.515	4	0	6	0
Diego López de Cogolludo	2.166	5,93	19/06/2008	B	H	R	31	16	2.946	2	0	3	3
Centro de Salud Miguel de Cervantes	2.130	5,84	13/05/2011	E	A	S	99	11	14.063	2	0	18	1
Francisco Vives Camino	2.088	5,72	21/06/2008	B	A	M	43	24	5.807	0	1	1	0
Pabellón Caja Madrid	1.969	5,29	12/11/2011	E	A	D	36	13	4.618	2	0	3	0
Anexo Edificios de Alcalá de Henares	1.907	5,22	06/07/2007	E	A	A	70	18	22.194	7	0	14	0
Espartales	1.876	5,14	20/08/2011	U	A	C	75	18	5.707	1	0	0	0
Ensanche de Alcalá de Henares	1.874	5,13	16/04/2008	U	A	C	45	25	8.521	6	0	6	0
Alcarria de Alcalá	1.832	5,02	04/10/2006	N	A	C	42	22	2.975	0	0	0	0
Archivo General del Ministerio de Justicia	1.803	4,94	15/07/2010	I	A	C	36	14	11.495	0	0	22	0

Demetrio Lozano	10.005	27,49	19/06/2006	B	A	D	98	46	15.546	1	2	3	9
Prisión de Alcalá Meco	10.001	27,40	10/05/2007	E	A	J	22	17	1.863	0	0	0	0
Real Sociedad Deportiva Alcalá	9.538	26,13	21/07/2005	I	A	D	996	183	80.301	3	21	10	8
Historia de Alcalá de Henares	8.694	23,87	11/04/2007	A	H	C	333	27	88.449	36	3	95	0
Catedral de los Santos Niños Justo y Pastor de Alcalá de Henares	8.243	22,58	01/10/2006	E	A	R	144	65	11.282	5	0	6	4
Palacio arzobispal de Alcalá de Henares	7.362	20,17	13/09/2011	E	H	A	64	12	10.883	6	0	12	1
Estación de Alcalá de Henares	6.297	17,25	04/07/2007	E	A	T	137	38	8.198	2	1	2	1
Rafael Gajosa	5.997	16,43	29/12/2007	B	A	D	40	23	5.547	0	1	0	10
Manolo Alfaro	5.928	16,24	09/04/2008	B	A	D	67	40	15.684	1	3	7	2
Palacio Laredo	5.624	15,41	29/09/2011	E	H	A	38	14	10.994	5	0	10	2
Pedro de Garibay	5.601	15,35	16/08/2006	B	H	M	35	31	6.241	1	1	1	4
Antonio de Solís y Rivadeneyra	5.361	14,69	03/04/2005	B	H	C	72	40	7.994	1	0	0	3
Estación de La Garena	5.258	14,41	29/08/2007	E	A	T	61	20	3.760	1	0	2	1
Cerro de Alcalá	5.184	14,20	22/12/2008	N	A	C	43	9	6.896	2	0	9	0
Patrimonio histórico de Alcalá de Henares	5.092	13,95	18/10/2011	E	H	C	107	16	49.025	19	16	49	0
Comarca de Alcalá	4.946	13,55	13/08/2006	U	H	C	341	93	47.081	9	1	28	4
Juan Francisco de Leyva y de la Cerdá	4.743	12,99	29/01/2009	B	H	P	31	22	8.862	2	1	8	4
Javier Calleja Revilla	4.092	11,21	17/12/2007	B	A	D	64	43	3.365	0	1	0	8
Convento de las Bernardas	4.051	11,10	28/12/2011	E	H	A	25	5	11.438	3	0	17	0
Hospital Universitario Príncipe de Asturias	3.956	10,84	05/03/2011	E	A	S	51	9	12.062	3	0	11	0
Gabriel Moyá	3.890	10,66	08/03/2009	B	A	D	50	25	3.175	0	1	0	3
Centro Comercial La Dehesa	3.862	10,59	05/08/2011	E	A	N	28	13	2.824	0	0	0	0
Casa de Hippolytus	3.798	10,41	23/05/2008	E	H	A	31	20	4.389	1	0	2	1

Club Deportivo Cajamadrid (baloncesto)	1.698	4,65	26/11/2012	I	A	D	30	13	3.819	1	0	0	0
Aeródromo de Barberán y Collar	1.058	4,40	15/05/2013	E	H	M	37	6	14.568	5	0	16	0
Juan Viches	778	4,18	14/07/2013	B	A	C	9	3	4.379	1	0	11	0
Fray Alonso de Espinosa	1.614	4,42	19/05/2010	B	H	R	25	14	2.871	0	0	1	1
Antonio Albella	1.605	4,40	13/05/2011	B	A	C	19	12	1.869	0	0	2	0
Sociedad de Conductos	1.578	4,32	11/12/2006	I	H	C	38	17	2.778	2	0	2	0
Gigantes y Cabezudos de Alcalá de Henares	1.564	4,28	29/08/2012	A	A	C	11	3	9.235	28	2	3	0
Pedro de Gurmíel	1.547	4,24	11/11/2006	B	H	A	21	14	2.122	0	0	1	1
Estación de Alcalá de Henares Universidad	1.544	4,23	30/09/2007	E	A	T	44	18	3.161	1	0	1	2
Cuartel del Príncipe (Alcalá de Henares)	1.514	4,15	14/03/2008	E	H	M	45	19	5.932	2	0	6	0
Colegio de Málaga	1.505	4,12	24/07/2009	E	H	A	43	10	8.543	4	0	10	0
El Chorrillo (Alcalá de Henares)	1.478	4,05	20/08/2011	U	A	C	47	14	2.981	0	0	1	0
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	1.451	3,98	27/07/2011	I	A	P	40	13	3.219	1	2	0	0
Real Jardín Botánico Juan Carlos I	1.410	3,86	26/10/2006	U	A	C	65	20	29.374	4	0	4	0
Colegio de los Irlandeses	1.366	3,74	04/06/2012	E	H	A	24	5	8.823	2	0	11	0
Explosión de los polvorines de Alcalá de Henares	1.366	3,72	14/06/2009	A	H	M	24	12	3.147	0	0	4	0
Rafael Henche de la Plata	1.309	3,59	24/02/2007	B	A	P	22	17	3.913	1	1	3	1
Trofeo Cervantes	1.291	3,54	11/02/2011	A	A	D	86	18	10.471	1	2	0	0
Ermita de San Isidro (Alcalá de Henares)	1.222	3,35	17/06/2007	E	H	R	34	17	4.345	1	0	1	1
Pedro de Soto	1.207	3,31	17/06/2011	B	H	R	33	7	7.352	0	0	15	2
Parque O'Donnell	1.186	3,25	24/08/2011	U	A	C	17	6	3.371	1	0	1	0
Club Deportivo Hércules	1.172	3,24	03/12/2011	A	A	D	18	5	4.817	2	1	0	0
Archivo Central de Educación	1.149	3,15	16/05/2012	I	A	C	32	8	6.441	1	0	6	0

Ermita del Cristo de los Doctores	1.142	3,13	10/06/2012	E	H	R	31	5	9.368	2	0	11	0
Tratado de Alcalá de Henares	1.130	3,10	20/04/2010	A	H		21	11	8.678	3	0	4	1
Facultad de Medicina (Universidad de Alcalá)	1.121	3,07	04/08/2011	I	A	E	77	8	12.701	4	1	16	0
Sede de la Biblioteca Nacional de España en Alcalá de Henares	1.114	3,05	11/03/2012	I	A	C	53	7	5.387	2	0	5	0
José Carlos Gómez Sol	1.077	2,95	29/10/2012	B	A	E	4	2	2.705	0	1	0	0
Javier Bello Nieto	992	2,88	21/01/2013	B	A	P	8	5	2.775	1	1	4	0
Iplocra	1.027	2,81	18/06/2011	U	H	A	11	8	1.737	0	0	3	0
Río Tercete	1.025	2,81	10/09/2005	N	A	C	48	30	3.415	1	0	3	0
Reyes Católicos (Alcalá de Henares)	1.020	2,79	28/07/2011	U	H	C	31	11	2.946	0	0	1	0
Diario de Alcalá	947	2,59	18/06/2007	I	A	C	26	18	1.802	0	0	0	0
Anexos de la Universidad de Alcalá (histórica)	717	2,59	29/03/2013	B	H	E	14	1	9.736	4	1	4	0
Facultad de Derecho (Universidad de Alcalá)	906	2,48	04/08/2011	I	A	E	25	9	3.184	2	0	2	0
Cortes de Alcalá	876	2,40	13/07/2011	A	H	P	9	3	1.172	0	0	1	0
Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Alcalá)	776	2,13	03/08/2011	I	A	E	35	9	2.907	2	0	0	0
Vía Complutense	775	2,12	05/08/2011	U	A	T	50	10	8.530	2	0	0	0
Campo del Ángel	747	2,05	27/08/2011	U	A	C	27	10	3.011	0	0	3	0
Valentín Jura Bolot	370	1,80	09/06/2013	B	H	M	8	2	4.897	1	0	4	0
Aerroyo Camarmilla	638	1,75	03/04/2011	N	A	C	46	13	4.393	2	0	0	0
Controversia sobre la denominación Universidad Complutense	600	1,70	26/01/2012	I	A	C	19	4	5.963	3	0	10	0
Chorrillo-García	600	1,67	09/10/2010	U	A	C	58	14	4.997	0	0	0	0
Anexo Obispos de Alcalá de Henares	600	1,67	22/09/2007	B	H	R	23	10	3.029	0	0	3	0
Centro Internacional de Formación Financiera	600	1,65	07/09/2010	I	A	N	10	5	2.479	1	0	0	0
Biblioteca de la Universidad de Alcalá	593	1,62	09/12/2010	I	A	E	23	6	4.482	2	0	3	0

Francisco Enríquez de Villacorta	553	1,52	23/05/2012	B	H	S	23	3	4.428	2	0	7	0
Ermita de Santa Lucía (Alcalá de Henares)	190	1,51	27/08/2013	E	H	R	9	3	1.738	1	0	2	0
Colegio Menor de San Clemente Mártir	521	1,13	13/08/2012	E	H	A	10	2	2.047	1	0	3	0
Miguel de Porcilla y Esquivel	501	1,37	23/06/2010	B	H	C	17	8	2.397	1	0	3	1
Transportes de Alcalá de Henares	491	1,35	30/03/2007	I	A	T	31	17	1.616	0	0	1	0
Radio Universitaria de Alcalá de Henares	456	1,25	04/04/2010	I	A	C	17	8	4.666	0	0	3	0
Colegio-Convento de San Basilio	448	1,23	15/06/2012	E	H	A	3	3	1.391	0	0	2	0
Fernando Fernández Urosa	403	1,10	06/05/2008	B	A	D	8	5	1.178	0	0	0	0
Facultad de Ciencias Ambientales (Universidad de Alcalá)	383	1,05	03/08/2011	I	A	E	37	6	3.232	2	0	0	0
Escuela de tenis Alcalá	278	0,76	14/02/2009	I	A	D	12	8	868	0	0	0	0
Festival de Cine de Alcalá de Henares	247	0,68	27/08/2011	I	A	C	24	5	12.741	1	0	7	0

Tabla 1 Características de los artículos relacionados con Alcalá de Henares en Wikipedia en español.

* Tipos de artículos: A = acontecimientos, B = biografías, E = edificios, I = instituciones, N = naturaleza, U = urbanismo.

** Época del artículo: A = actual, H = histórica.

*** Tema principal del artículo: A = arquitectura, C = cultura general, D = deporte, E = educación, J = justicia, M = milicia, N = negocios, P = política, R = religión, S = sanidad y T = transporte.

BPM Cardenal Cisneros

Número de artículos	Idiomas en Wikipedia
123	Español
38	Inglés
32	Francés
23	Catalán
21	Italiano
19	Alemán
16	Polaco, Ruso
14	Portugués
13	Gallego
11	Holandés, Sueco
10	Esperanto, Finés, Japonés, Ucraniano
9	Chino, Noruego
8	Checo, Danés, Eusquera, Rumano
7	Árabe, Croata, Coreano, Latín, Turco
6	Búlgaro, Griego, Hebreo, Húngaro
5	Bretón, Esloveno, Indonesio, Lituano, Persa, Serbio, Serbocroata
4	Aragonés, Armenio, Asturiano, Bielorruso, Bosnio, Eslovaco, Estonio, Gaélico irlandés, Georgiano, Letón, Macedonio, Noruego (Nynorsk), Occitano, Tailandés, Uzbeko
3	Afrikaans, Árabe egipcio, Bajo alemán, Bielorruso (Taraškievica), Extremeño, Inglés simple, Kazajo, Malayo, Tagalo, Vietnamita
2	Albanés, Alemannisch, Azerí, Cabilio, Checheno, Gaélico escocés, Galés, Islandés, Luxemburgués, Malayalam, Malgache, Marathi, Quechua, Samareño
1	Abjasio, Aimara, Bashkir, Bengali, Bikol central, Birmano, Buriato de Rusia, Cabardiano, Chabacano, Chino cantonés, Chino gan, Chino min nan, Chuang, Corso, Flamenco occidental, Frisón occidental, Hindi, Hindi de Fiyi, Ido, Ilokano, Interlingua, Javanés, Karakalpako, Kurdo, Kurdo central, Lao, Limburgués, Lombardo, Maltés, Mari occidental, Mari oriental, Mazandarani, Megreliano, Minangkabau, Mirandés, Mongol, Náhuatl, Nepal bhasa, Occidental, Osético, Pampango, Pangasinán, Panyabí occidental, Piamontés, Punjabi, Rusino, Samogitian, Sardo, Siciliano, Suajili, Tamil, Tártaro, Tártaro de Crimea, Tayiko, Turcomano, Urdu, Véneto, Vepsio, Volapük, Võro, Yakuto, Yidis, Yoruba, Zazaki

BPM Cardenal Cisneros

Tabla 2 Número de artículos relacionados con Alcalá de Henares por idiomas en Wikipedia

Año de creación	Número de artículos n (%)
2002	2 (1,63)
2003	2 (1,63)
2004	5 (4,07)
2005	8 (6,50)
2006	11 (8,94)
2007	19 (15,45)
2008	11 (8,94)
2009	7 (5,69)
2010	9 (7,32)
2011	31 (25,20)
2012	12 (9,76)
2013	6 (4,88)



Tabla 3. Número de artículos relacionados con Alcalá de Henares por año de creación en Wikipedia en español.

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA

BPM Cardenal Cisneros

MEMORIA DE ACTIVIDADES

(Del 1 de octubre de 2013 al 31 septiembre 2014)

HEMEROTECA

Presidente:

Vicepresidentes:

Secretaria:

Vicepresidenta:

Tesorera:

Vocales:

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

MEMORIA DE ACTIVIDADES

(Del 1 de octubre de 2013 al 30 septiembre 2014)

JUNTA DE GOBIERNO HEMEROTECA

Presidente:	D. José Luis Valle Martín
Vicepresidente:	D. Manuel Vicente Sánchez Moltó
Secretaria:	Dña. Pilar Chacón Lagufa
Vicesecretario:	D. Javier Rubio Fernández
Tesorera:	Dña. M.ª Asunción Saldaña Cezón
Vocales:	D. Gustavo Chamorro Merino
	D. Francisco Javier García Lledó
	D. Eduardo Gil García
	Dña. Pilar Lledó Collada
	D. Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca
	Dña. M.ª Jesús Torrens Álvarez

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

CICLO DE CONFERENCIAS

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL URBANISMO COMPLUTENSE

(Impartido en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013)

Organizado por la Institución de Estudios Complutenses

Coordinado por D. José Luis Valle Martín

Con la colaboración de:

Universidad de Alcalá

Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Escuela Universitaria Cardenal Cisneros

PROGRAMA

- Sandra Azcárraga Cámara. *El primer urbanismo de nuestro entorno: de los poblados carpetanos a la primera Complutum del Cerro del Viso.* (03-10-2012)
- Sebastián Rascón Marqués y Ana Lucía Sánchez Montes. *La ciudad romana de Complutum. Un modelo de urbanismo mediterráneo.* (10-10-2013)
- Carmen Román Pastor (IEECC). *Urbanismo alcaláino en la Edad Media.* (17-10-2013)
- Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca (IEECC). *Las transformaciones de Cisneros.* (24-10-2013)
- Abraham Consuegra Gandullo. *Interpretando el Wynngaerde: el urbanismo de Alcalá en 1565.* (29-10-2013)
- Consuelo Gómez López. *El mundo Barroco y sus impactos.* (07-11-2013)
- M. Vicente Sánchez Molto (IEECC). *Llegada del ferrocarril, primeros ensanches y otras actuaciones decimonónicas.* (21-11-13)
- Julián Pérez Galán. *Plano parcelario.* (28-11-2013)
- Ángeles Layuno Rosas. *Desarrollo industrial y crecimiento urbano en el siglo XX.* (03-12-2013)
- Pilar Chías Navarro. *Lo que ha supuesto la Universidad en el mundo urbano alcaláino.* (12-12-2013)
- Alberto Moreno Peral. *Evolución de las normativas urbanísticas en la ciudad. Plan general de 1991 y perspectivas de futuro.* (19-12-2013)

LA HERENCIA DE UTRECHT (1713-2013)

(Impartido en los cuatro martes del mes de noviembre de 2013)

Director del ciclo: Dr. Ignacio Ruiz Rodríguez

Organiza: Institución de Estudios Complutenses

Colaboran: Universidad de Alcalá y Escuela Universitaria Cardenal Cisneros

HEMEROTECA

PROGRAMA

- 05-11-2013-La América Española y el Tratado de Utrecht por Agustín Sánchez Andrés, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Morelia, México)
- 12-11-2013- Utrecht y la nueva diplomacia borbónica por Fernando Bermejo Batanero, Universidad Rey Juan Carlos
- 19-11-2013- El poder otomano en el Mediterráneo por Alexander Hernández Delgado. Universidad Rey Juan Carlos
- 26-11-2013- Los Tratados de Utrecht y la desmembración de la Monarquía Hispánica por Ignacio Ruiz Rodríguez (IEECC), Universidad Rey Juan Carlos

BPM Cardenal Cisneros

ALCALÁ Y LA LITERATURA

(Impartido en febrero-abril 2014)

Director: Manuel Vicente Sánchez Moltó

Organizado por Institución de Estudios Complutenses

Han colaborado:

Universidad de Alcalá de Henares
Centro Universitario Cardenal Cisneros

HEMEROTECA

PROGRAMA

- Manuel Vicente Sánchez Moltó (IEECC). *El patio de comedias de Alcalá y la posible representación de las obras de Cervantes*. (20 de febrero)
- J. Francisco Peña Martín (IEECC). *Un poeta complutense: Francisco de Figueroa "El Divino"*. (27 de febrero)
- Arsenio Lope Huerta (IEECC). *El maestro Manuel de León Marchante, poeta y comediógrafo*. (6 de marzo)
- Germán Marquínez Argote (IEECC). *Alcalá de Henares en las novelas picarescas*. (13 de marzo)
- José Carlos Canalda Cámara. *El Henares en la Literatura (de la Edad Media al siglo XXI)*. (20 de marzo)
- Manuel Vicente Sánchez Moltó (IEECC). *Alcalá de Henares en la literatura de la Restauración (1874-1931)*. (27 de marzo)
- José María San Luciano (IEECC). *Alcalá en la obra literaria de Manuel Azaña*. (3 de abril)
- Luis de Blas (IEECC) y Tomás Ramos Orea. *Poetas y revistas literarias de los años sesenta: Llanura y Aldonza*. (8 de abril)

EL PALACIO ARZOBISPAL DE ALCALÁ DE HENARES. HISTORIA Y ARQUITECTURA

(Impartido en abril - junio de 2014)

Director: D. Gustavo Chamorro Merino

Organizado por: Institución de Estudios Complutenses

Con la colaboración de: Instituto Cervantes y ARPA (Asociación para la recuperación del Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares)

HEMEROTECA

PROGRAMA

- Manuel Vicente Sánchez Moltó (IEECC). *El señorío de los arzobispos de Toledo sobre Alcalá*. (22 de abril)
- Abraham Consuegra Gandullo (IEECC). *Evolución arquitectónica del Palacio en la Edad Media y el Renacimiento*. (29 de abril)
- Carmen Román Pastor (IEECC). *El palacio Arzobispal de Alcalá en el contexto de la arquitectura renacentista española*. (6 de mayo)
- Arsenio Lope Huerta (IEECC). *Historias y personajes del Palacio*. (13 de mayo)
- Gustavo Chamorro Merino (IEECC). *Los siglos de decadencia*. (20 de mayo)
- Josué Llull Peñalba (IEECC). *La restauración y rehabilitación del palacio para Archivo en el siglo XIX*. (29 de mayo)
- José María San Luciano (IEECC). *El siglo XX: incendio, expolio y reconstrucción*. Precedida la conferencia por la proyección del documental de animación "Un paseo por Palacio", realizado por ARPA. (9 de junio)
- Carlos Clemente San Román (IEECC) y José Luis González Sánchez. *La recuperación arquitectónica del Palacio Arzobispal y su recinto amurallado. Metodología y proyectos*. (10 de junio)

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

FESTIVIDAD DE SAN DIEGO

- 13 de noviembre de 2013

Misa solemne en la santa e Insigne Iglesia Magistral-Catedral, oficiada por Monseñor D. Juan Antonio Reig Pla. Memento por los difuntos de la IEECC.

Degustación de bollos y vino de La Tercia en el Centro Juvenil Cisneros.

- 15 de noviembre

A las 19:30 h. en el salón Cisneros del Parador de Alcalá de Henares:

Presentación de *Anales Complutenses XXV* a cargo de la Doctora Dña. Esther Sánchez Medina.

Conferencia: *El Patrimonio alcaláino, un tapiz de Penélope* por el Profesor Doctor D. Javier Rivera Blanco, Vicerrector de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales y Catedrático de Teoría e Historia de la Arquitectura y de la Restauración de la Universidad de Alcalá.

Entrega de placas a miembros en el XXV aniversario de su ingreso en la IEECC.

ASAMBLEAS

- Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de enero de 2014
- Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2014
- Cumpliendo lo establecido en los Estatutos de la IEECC, se realiza una reunión mensual de la Junta de Gobierno.

PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

En nuestra página www.ieecc.es se puede consultar la información sobre publicaciones, cursos y actividades realizadas por la IEECC.

Se mantienen las cuentas creadas en Facebook (<https://www.facebook.com/IEECC>) y Twitter (@IEEComplutenses).

OTRAS ACTIVIDADES

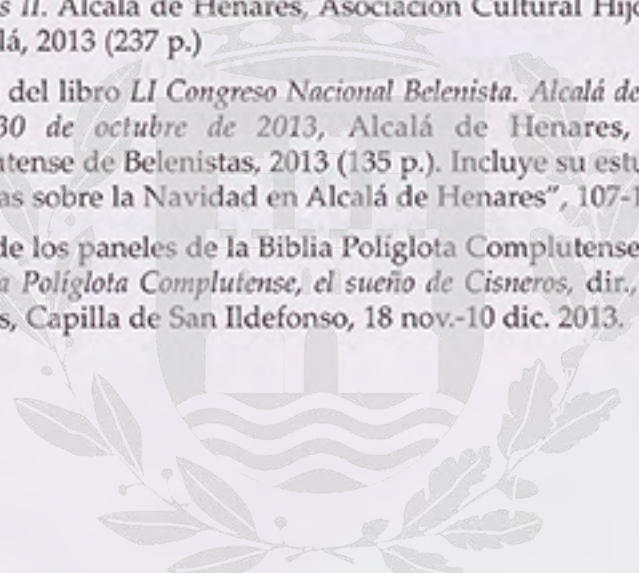
- Visita al Archivo Histórico del Ejército del Aire, ubicado en el Castillo de Villaviciosa de Odón. Gracias a las gestiones realizadas por José Carlos Ayuso Elvira, el día 9 de mayo un grupo de miembros de la Institución pudimos visitar dicho Archivo que desde 1995 depende orgánicamente del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire. La visita resultó sumamente interesante y la atención prestada por parte del personal tanto civil como militar fue admirable. Además tuvimos la sorpresa de descubrir que en varias dependencias del Castillo, lucían un número considerable de piezas de la inconfundible cerámica del artista alcalaíno Carlos Chacón Laguía.
- La Universidad de Alcalá, respondiendo a la solicitud de la IEECC, concede créditos ECTS o de libre elección a sus alumnos, que estando matriculados en los cursos que organizamos, cumplan los requisitos establecidos para dicha convalidación.
- La Biblioteca de la Institución, sintiéndolo mucho y pidiendo disculpas a los usuarios, permanece sin poder ofrecer sus servicios de préstamo y consulta.

ACTIVIDADES DE MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN

- Emilio Pacios Bisbal, Presidente de la Asociación de Amigos del Camino de Santiago Complutense, presentó y dirigió el IV ciclo de conferencias: Camino de Santiago durante los meses de febrero y marzo. Como cada año despertó gran interés entre los numerosos asistentes.
- Juan Francisco Peña Martín, presentó y es editor de la antología Las cien mejores poesías de amor de la Lengua castellana. El acto de presentación tuvo lugar el 15 de marzo en el Auditorio del Aula de Música (UAH).
- F. Javier García Lledó participó en el I Congreso Internacional sobre Patrimonio Cultural Religioso «Raíz y desarrollo de Culturas», celebrado en Alcalá de Henares durante el mes de noviembre del 2013 con la ponencia *Arqueología y Arquitectura Religiosa: Mantenimiento y restauración. La antigüedad en Alcalá de Henares* y en colaboración con la Casa de Asturias de Alcalá, dentro de la ponencia colectiva realizada

por las diferentes casas regionales sobre el Camino de Santiago, con al correspondiente al *Camino Primitivo de Asturias*. Así mismo, el 18 de julio de 2014, impartió una conferencia en la Casa de Galicia de Alcalá con el título *Galicia como tierra de inmigración en la antigüedad*.

- M. Vicente Sánchez Moltó ha publicado durante este periodo las siguientes obras:
 - “Las ordenanzas (inéditas) de Alcalá de Henares de 1548: antecedentes, estudio y edición”, *Revista de la CECEL*, 12, 137-182
 - Edición, estudio y notas del libro de José García Saldaña, fundador de la IEEC, *Alcalá de Henares: oficios y costumbres de ayer. Documentos olvidados II*. Alcalá de Henares, Asociación Cultural Hijos y Amigos de Alcalá, 2013 (237 p.)
 - Edición del libro *LI Congreso Nacional Belenista. Alcalá de Henares, del 17 al 30 de octubre de 2013*, Alcalá de Henares, Asociación Complutense de Belenistas, 2013 (135 p.). Incluye su estudio: “Notas históricas sobre la Navidad en Alcalá de Henares”, 107-133.
 - Textos de los paneles de la Biblia Políglota Complutense. Exposición *La Biblia Políglota Complutense, el sueño de Cisneros*, dir., M^a Dolores Cabañas, Capilla de San Ildefonso, 18 nov.-10 dic. 2013.



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA

Y EDICIÓN EN LA
REVISTA
ANALES COMPLUTENSES

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Todas aquellas personas que deseen publicar sus trabajos de investigación en *Anales Complutenses* deberán ajustarse a las siguientes normas de presentación de originales. **Todo trabajo que, una vez evaluado y aprobado, no esté acorde con las siguientes normas será inmediatamente devuelto a los autores para su adaptación.** Las personas que tengan dificultades para adaptarse a las siguientes normas podrán solicitar el apoyo de la Institución de Estudios Complutenses.

Los trabajos deberán ser rigurosamente inéditos y referidos al estudio, investigación, promoción y difusión de la cultura, historia, arte, etnografía, etc. de Alcalá de Henares y su entorno, entendiendo como tal los territorios de la histórica Tierra y Común, del antiguo Partido Judicial y de las comarcas naturales de La Campiña y La Alcarria complutenses.

Los originales se harán llegar a la Secretaría de:

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

Palacete Laredo

Paseo de la Estación, 10

28807 Alcalá de Henares (Madrid)

Teléfonos: 91 880 28 83 – 91 880 24 54

Correos electrónicos:

ieecc@ieecc.es

Deberán entregarse dos copias: una en soporte informático (entrega en Secretaría en CD-ROM, DVD-ROM o por *e-mail*) y otra en papel (entrega en Secretaría o mediante envío postal).

EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA SERÁ EL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO

FORMATO DE LOS ORIGINALES

1. **Presentación:** En la primera página de cada trabajo se incluirá:

- el título del trabajo
- el nombre y los apellidos del autor/es
- la dirección postal
- el teléfono

- la dirección de correo electrónico
- la fecha de la última revisión del estudio y la de entrega
- y, en su caso, una o dos referencias académicas y/o profesionales, o la pertenencia a alguna Universidad, Institución o Centro.

2. Tratamiento informático: El texto deberá presentarse en soporte informático, con tratamiento de textos *Word*.

3. Tipo y tamaños de letras:

- Título del artículo: Palatino Linotype 12 (en MAYÚSCULAS negrita).
- Autor: Palatino Linotype 12 (Nombre y Apellidos en minúsculas).
- Referencias académicas y/o profesionales, o pertenencia a alguna Universidad, Institución o Centro (con un máximo de dos): Palatino Linotype 11.
- Resumen y palabras clave: Palatino Linotype 11. La palabra "RESUMEN" en mayúsculas y negrita. Las "Palabras claves" en negrita. Las palabras seleccionadas por el autor en cursiva, separadas por comas.
- Abstract y keywords: Palatino Linotype 11. La palabra "ABSTRACT" en mayúsculas, cursiva y negrita. Las "Keywords" en cursiva y negrita. Las palabras seleccionadas por el autor en cursiva, separadas por comas.
- Cuerpo del texto: Palatino Linotype 11.
- Títulos de los apartados o capítulos: Palatino Linotype 11 (en MAYÚSCULAS).
- Títulos de los subapartados o subcapítulos (si los hubiera): Palatino Linotype 11 (en cursiva).
- Notas a pie de página: Palatino Linotype 9.
- Leyenda de las tablas o figuras: Palatino Linotype 10.

4. Interlineado y márgenes: El interlineado deberá ser sencillo en todos los casos y el texto justificado a ambos lados. Los márgenes serán los que aparecen por defecto en un documento de Word: superior e inferior 2,5 cm., izquierdo y derecho 3 cm.

5. Extensión: La extensión de los originales **no deberá sobrepasar las 20 páginas de Word, incluida las ilustraciones, cuadros y bibliografía.** Las especiales características de algunos trabajos que superen esos límites podrán ser valoradas por el Consejo de Redacción para su publicación (recopilatorios bibliográficos, de censos, documentos inéditos, etc.).

6. Ilustraciones: Los estudios podrán ir acompañados de las ilustraciones (dibujos, grabados, fotografías) que considere el autor, siempre que se ajusten al contenido del estudio. Deberán enviarse en alguno de los formatos habituales de imágenes (JPEG, TIFF, etc.) y a una resolución adecuada (mínimo 100, máximo 300 ppp). La reproducción se hará en blanco y negro.

7. Resumen y Palabras claves: El Resumen tendrá un máximo de 10 líneas. Inmediatamente después irán las Palabras clave, que serán un máximo de 8. Tanto el Resumen, como las Palabras clave deberán ir obligatoriamente en español. El Abstract y las Keywords en otra lengua, bien inglés o francés, según preferencia del autor.

NORMAS DE ESTILO

1. Ilustraciones (figuras, mapas, fotografías, etc.)

Deben ir todas numeradas correlativamente y con un pie de ilustración, en Palatino Linotype 10. Esta información debe aparecer en la parte inferior, precedida de la palabra que clasifique el tipo de ilustración (figura, cuadro, mapa, fotografía...) y numeradas de manera consecutiva.

Ejemplos:

Cuadro 1. Texto

Fotografía 4. Texto

Mapa 2. Texto

2. Siglas y abreviaturas

Si se utilizan siglas o abreviaturas para nombres de instituciones o similares, la primera vez deberá emplearse el nombre desarrollado, seguido

de un paréntesis en el que se indicará la sigla correspondiente, precedida del signo =. En las sucesivas ocasiones, se usará la abreviatura.

Ejemplo: Archivo Diocesano de Teruel (=ADT) [La primera vez]
[Sucesivas] ADT

3. Referencias bibliográficas

Todos los trabajos citados en el texto (y solo los citados en él), deben incluirse en la sección final *Bibliografía*, donde aparecerá la referencia completa de la obra. Las referencias deberán ordenarse alfabéticamente; si son varias las obras de un mismo autor, se ordenarán cronológicamente, y si son varias las del mismo autor y año, se añadirá una letra minúscula tras el año (por ejemplo, 2012a, 2012b). El apartado de referencias deberá seguir las siguientes normas:

3.1. Libros y monografías

Apellidos, Nombre (año de publicación): *Título de la monografía*, número de edición en el caso de que no fuera la primera, lugar de edición, editorial.

Es decir: los apellidos en minúscula, seguidos del nombre en minúscula y el año de publicación de la obra entre paréntesis. Tras el paréntesis de cierre, dos puntos. A continuación, el título de la obra en cursiva seguido de una coma, más el lugar de edición y la editorial o editor (imprenta, en caso de obras antiguas), separados todos ellos por comas.

En caso de que la obra pertenezca a varios autores (con un máximo de tres), estos aparecerán separados por una barra siguiendo el orden anterior. En caso de que los autores sean más de tres, sólo se indicará el primero seguido de la expresión *et al.*, entre corchetes: [et al.]

Apellidos, Nombre (año): *Título del libro en cursiva*, Lugar de edición, Editorial.

Apellidos, Nombre / Apellidos, Nombre (año): *Título del libro en cursiva*, Lugar de edición, Editorial.

Apellidos, Nombre [et al.] (año): *Título del libro en cursiva*, Lugar de edición, Editorial.

Ejemplos:

- Sánchez Núñez, Óscar (2010): *El foro complutense*, Alcalá de Henares, Ed. Treas.
- Núñez Sánchez, Alberto / Medina Bayo, Onésimo (2004): *El foro complutense*, Alcalá de Henares, Ed. Treas.
- López Tomás, Antonio [et al.] (1994): *Consecuencias económicas de la revolución de 1854*, Madrid, Ed. Foro.

HEMEROTECA

3.2. Artículos en revistas

Apellidos, Nombre (año): "Título del artículo", *Título de la revista*, volumen, número (si es el caso), página inicial-página final.

Es decir: los apellidos en minúscula, seguidos del nombre en minúscula y el año de publicación de la obra entre paréntesis. Tras el paréntesis de cierre, dos puntos. A continuación, el título del artículo entre comillas inglesas o altas y, separado con una coma, el de la revista en cursiva, seguido del volumen y número (en su caso). Igualmente, separado por una coma, deberán aparecer las páginas totales del artículo.

Ejemplo:

- Núñez Sánchez, Alberto (2003): "El devenir de las cosas", *Anuario de Filosofía* XXVII, Salamanca, 23-37.

3.3. Contribuciones en obras colectivas

Apellidos, Nombre (año): "Título del artículo entre comillas", en Nombre y Apellidos del editor o coordinador (ed. o coord.), *Título del libro en cursiva*, Lugar de edición, Editorial, página inicial-página final.

Es decir: los apellidos en minúscula, seguidos del nombre en minúscula y el año de publicación de la obra entre paréntesis. Tras el paréntesis de cierre, dos puntos. A continuación, el título del trabajo entre comillas inglesas o altas, la preposición *en* más el nombre y apellidos del editor/es o coordinador/es (con la abreviatura entre paréntesis), el título de la obra en cursiva, el lugar de publicación, la editorial y las páginas inicial-final del capítulo, todos estos elementos separados mediante comas.

Ejemplo:

- Martín Abad, Julián (2010): "La Universidad y la producción tipográfica complutense en el siglo XVII", en Antonio Alvar Ezquerro (ed.), *Historia de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 375-396.

Cuando coincida el autor del trabajo con el editor, se podrá obviar este último

Ejemplo:

- Sánchez Moltó, M. Vicente (2013): "Iglesias menores, ermitas y santuarios desaparecidos", *El patrimonio perdido y expoliado de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 225-265.

3.4. Referencias electrónicas

Apellidos, Nombre (año): "Título del documento entre comillas", disponible en: [http://www. \[url completo\]](http://www.[url completo]) (consulta: fecha en que se visitó la página).

Es decir: mismo formato que el empleado para la referencia a una contribución en obra colectiva, seguido de la indicación "disponible en" más la url, y entre paréntesis, la indicación "consulta:" más la fecha concreta, con el día, mes y año separados por barra oblicua (/). Se ruega que se incluya el mayor número de datos posibles para identificar el documento.

Ejemplo:

- Abascal Palazón, José Manuel (1999): "Aurei y solidi de la provincia de León. Nuevas evidencias", *Lancia* 3, 1261-265, disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/12908&portal=0> (consulta: 13/10/2010).

4. Citas bibliográficas

Deberán incorporarse en el cuerpo del texto, entre paréntesis, según el modelo anglosajón de remisión al apartado final de *Bibliografía*: (Autor, año: página/s)

Ejemplo:

- Ya en el siglo XIX quedó descartada la atribución del cuadro a Palomino (Carcedo, 1896: 24).
- Como señala Lledó (1999: 75-76), el Ayuntamiento acordó apoyar la iniciativa. Diez días después...

Si la cita va dentro de una nota a pie de página, se empleará el mismo sistema, dejando la referencia completa del trabajo para el apartado final de *Bibliografía*.

Si hay dos autores en los que coincide el mismo primer apellido, se añadirá el segundo. Para autores extranjeros, en caso de coincidencia del apellido, se añadirá el nombre.

Ejemplos:

- (García López, 1984: 16-17)
- (García Rubio, 1998: 32)
- (Smith, Thomas, 1945: 23)
- (Smith, Paul, 1995: 34-45)

En caso de que un autor tenga dos o más obras publicadas en el mismo año, se indicará el año seguido de la letra a, b, c...

Ejemplo:

- (Pérez Valle, 1999a: 34)
- (Pérez Valle, 1999b: 132-133)

5. Notas a pie de página

Las notas del texto deberán aparecer a pie de página, numeradas correlativamente. Se emplearán exclusivamente para añadir información secundaria o complementaria a la del texto principal, no para las referencias bibliográficas, que deberán ir insertas en el propio cuerpo del texto, como ya se ha indicado.

6. Tipografía

No se utilizarán resaltes tipográficos (negrita, cursiva, etc.) más que en los casos señalados en estas normas. La *cursiva* será utilizada excepcionalmente en el caso de utilizar palabras o expresiones en otros idiomas distintos al del artículo. Las citas literales de textos se realizarán entre comillas inglesas o altas ("..."); en ningún caso se utilizarán las comillas de codo («...»).

HEMEROTECA

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

1. Admisión: El Consejo de Redacción podrá admitir para su publicación, de forma excepcional, aquellos artículos que, por su especial relevancia, considere oportunos aunque no se adapten a las normas. La admisión de los trabajos será comunicada a los autores tras su evaluación por el Consejo de Redacción y el Comité Científico.
2. Corrección de pruebas: En su momento, los autores recibirán un juego de pruebas de imprenta para su corrección. Esta se refiere, fundamentalmente, a erratas ortotipográficas, de modo que no podrá modificarse el contenido (añadir o suprimir texto en el original). Para evitar retrasos en la publicación, se fija el **plazo máximo de diez días** para la devolución de las pruebas corregidas. La corrección de las segundas pruebas se realizará por el Consejo de Redacción.
3. Los estudios no serán en ningún caso remunerados.
4. Los autores que publiquen un artículo en la edición impresa de la revista *Anales Complutenses*, conceden a la Institución de Estudios Complutenses autorización para publicar el artículo un año después de su aparición en su página web.
5. La fecha de publicación de la revista *Anales Complutenses* coincidirá será siempre mediado el mes de noviembre del año en curso.

Institución de Estudios Complutenses

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

5. Tipografía

No se utilizarán estilos tipográficos (negrita, cursiva, etc.) más que en los casos señalados en estas normas. La *cursiva* será utilizada excepcionalmente en el caso de citar palabras o expresiones en otros idiomas distintos al castellano. Las citas literales de textos se realizarán entre comillas simples o dobles ("...") y en ningún caso se utilizarán las comillas de código.

HEMEROTECA

OTROS ASPECTOS



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros